



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Acuerdo Municipal

N° 021-2017-C/PPP

San Miguel de Piura, 23 de marzo de 2017.



Visto, el Oficio N° 31-2016-GPYD/MPP de fecha 1 de marzo de 2017, emitido por la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura: y,

## CONSIDERANDO:



Que, el Numeral 11) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde someter al Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, la Memoria Anual del Ejercicio fenecido, asimismo el numeral 17) del artículo 9° de la precitada Ley, señala que al Concejo Municipal le corresponde aprobar el Balance y la Memoria Anual;

Que, conforme lo establece la norma antes referida, la Memoria de Gestión debe ser sometida a consideración del pleno del Concejo para su aprobación;



Que, mediante el Oficio del Visto, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, remite a la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local la Memoria Anual de Gestión, elaborada en observancia a lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Directiva N° 021-2016-OyM-GTySI/MPP denominada “ Norma Interna para la Formulación y Aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Piura – Año Fiscal 2016”, en la cual se describen las principales acciones, actividades y Proyectos desarrollados por las diferentes unidades orgánicas durante el año 2016;



Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 293-2017-GAJ/MPP, opina que se debe someter a debate la Memoria de Gestión 2016, ante el pleno del Concejo, conforme lo establece la norma antes acotada, previo dictamen de la Comisión de Planificación y desarrollo Económico Local;



Que, luego de revisar la información, la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local, a través del Dictamen N° 02-2017-MPP/CPDEL, eleva al pleno del Concejo para su debate la Memoria Anual de Gestión del año 2016 de la Municipalidad Provincial de Piura elaborada por la Gerencia de Planificación y Desarrollo, recomendando su aprobación;

Que, contemplada la Memoria Anual de Gestión Municipal – Año 2016, luego de la exposición efectuada por el señor Gerente de Planificación y Desarrollo en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 15 de marzo de 2017, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Memoria Anual de Gestión Municipal – Año 2016, la misma que forma parte integrante del presente Acuerdo Municipal, en mérito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Planificación y Desarrollo, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 Municipalidad Provincial de Piura  
*Oscar Raúl Miranda Martino*  
-----  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE



 **Memoria  
Anual**  
PIURA



*San Miguel de Piura, Marzo 2017.*  
*Elaborado por: Gerencia de Planificación y Desarrollo*

*Dr. Oscar Raúl Miranda Martino*  
**Alcalde de Piura**

**Equipo Técnico Responsable de Elaboración de  
Memoria de Gestión  
Año 2016**

*Econ. Luis Felipe Alama Alzamora*  
*Gerente de Planificación y Desarrollo*

*Econ. Jessica Miroslava Sosa Saavedra*  
*Asistente de Gerencia*



**Equipo Colaborador**

*Lic. Adm. Petty Calderón Valdiviezo*  
*Lic. Alexander Erich Noreña Chira*  
*Sra. Rosa Huaman Lamar*

# INDICE

## Presentación

### Capítulo I: El Municipio

- 1.1. Reseña Histórica del Municipio

### Capítulo II: La Municipalidad

- 2.1. Relación de Autoridades y Comisiones de Regidores
- 2.2. Relación de Funcionarios
- 2.3. Estructura Orgánica
- 2.4. Principales Disposiciones de Gobierno y de Administración: Ordenanzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones.
- 2.5. Visión y Misión Provincial

### Capítulo III: Aspectos Presupuestales y Financieros

- 3.1. Información Presupuestaria: Presupuesto de Apertura, Presupuesto Modificado y Ejecutado
- 3.2. Clasificación y Análisis de Ingresos
- 3.3. Clasificación y Análisis del Gasto
- 3.4. Información Financiera: Balance General y Estado de Gestión, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo
- 3.5. Análisis Financiero: Ratios, Estadísticas y Gráficos.

### Capítulo IV: Balance de la Gestión Anual

- 4.1. Del Concejo Municipal
- 4.2. Logros de Gestión Municipal
- 4.3. Dificultades, Limitaciones y Acciones Pendientes

### Capítulo V: Programa de Inversiones 2016

#### Anexos



# PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Piura, presenta la "Memoria de Gestión Anual 2016" en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura y Decreto de Alcaldía N° 33-2016-AMPP que, aprueba la Directiva N° 21-2016/MPP-OyM "Norma Interna para la Formulación y Aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Piura, Año Fiscal 2016".

El presente documento, permite rendir cuentas a la institución y a la comunidad en aras de una gestión transparente, para cumplir con nuestra misión de: **"Gobernar, conducir, liderar, gestionar y promover el desarrollo integral y sostenible de la provincia así como el bienestar humano, mediante acciones de concertación institucional y de participación de la sociedad civil organizada"**.

Se describen las principales acciones, actividades y proyectos desarrollados por las diferentes Unidades Orgánicas, señalando además los logros y dificultades más relevantes que se han presentado durante el período de gestión 2016. Es un instrumento orientador de nuestra Gestión Administrativa.

La Gerencia de Planificación y Desarrollo, como responsable de la formulación de la "Memoria de Gestión Anual 2016", ha tomado como fuente, la información proporcionada por cada una de las Unidades Orgánicas de esta Municipalidad.



# 01

## EL MUNICIPIO

### 1.1. Reseña Histórica del Municipio

Desde la emancipación hasta inicios de la República, Piura era una provincia del departamento de Trujillo, hasta que por ley del 30 de enero de 1837 pasó a ser provincia litoral. Esta provincia litoral de Piura fue elevada al rango de departamento por ley del 30 de marzo de 1861, promulgada por Ramón Castilla. En esa época las leyes no tenían número sino que se las conoce por la fecha de promulgación y la materia sobre la que tratan.

Esta ley del 30 de marzo de 1861 que crea el departamento de Piura, establece que la ciudad de Piura es su capital. Por tanto, el gobierno local (Municipalidad) de la ciudad de Piura, capital del distrito, la provincia y el departamento del mismo nombre, tiene su origen en esta ley.

La Municipalidad Provincial de Piura, se encuentra en la Constitución Política del Perú de 1993, en el Capítulo XIV de la Descentralización y las Municipalidades en los Art. 188 y 199. Siendo sus funciones:

Aprobar su organización interna y su presupuesto.

Administrar sus bienes y rentas.

Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasa, arbitrios, licencias.

Planificar el desarrollo urbano.

La Provincia de Piura, es una de las más importantes de la región, por su historia y por ser la Capital del Departamento de Piura, que hoy se constituye en Región Piura, la integran los distritos de Piura<sup>1</sup>, Castilla, Catacaos, La Unión, La Arena, Cura Mori, El Tallan, Tambogrande y Las Lomas.

### Ubicación y Límites

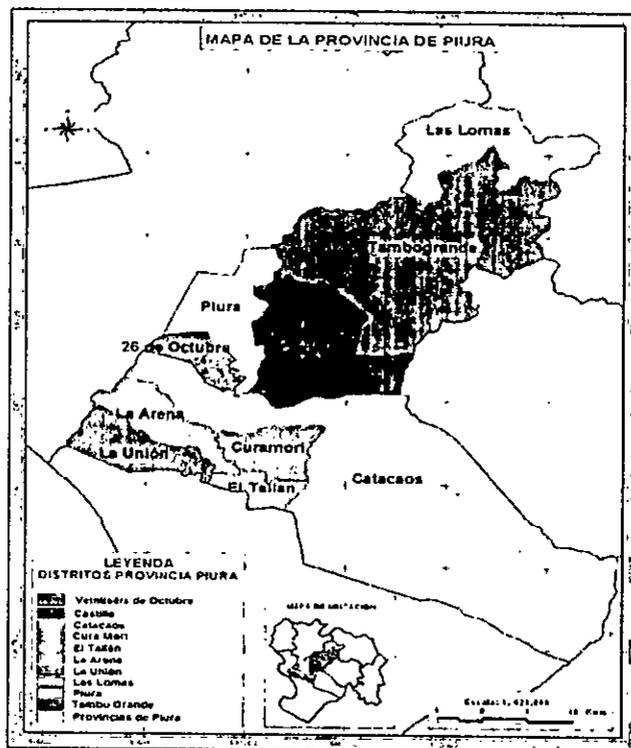
La Provincia de Piura, se ubica en la costa norte del país y en la parte sur de la región del mismo nombre, entre las coordenadas 4° 39' 11" – 5° 24' 24" de latitud sur y 80° 14' 21" – 80° 44' 24" de longitud oeste.

Limita por el norte con la provincia de Sullana, por el este con la provincia de Ayabaca y Morropón, por el oeste con la provincia de Paíta y Sullana y por el sur con la provincia de Sechura y la región de Lambayeque.

La Provincia de Piura, tiene como capital distrital a la ciudad del mismo nombre, y la integran los distritos de Castilla, ubicado al margen derecho del río Piura; los distritos de Catacaos, La Arena, Cura Mori, El Tallán y la Unión, ubicados al sur de la capital, en lo que denomina el Bajo Piura; complementan esta provincia, los distritos de Tambogrande, las Lomas, ubicados al norte de Piura y Veintiséis de Octubre.



<sup>1</sup> Biblio. Anahi A. Baylon Albizu - Jefa División de Biblioteca Municipalidad Provincial de Piura (correo electrónico 21.11.2016)



Fuente: Compendio Estadístico Provincial Piura 2015

**Población**

Según estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Provincia y Distrito, 2012 – 2016/MINSA-PROYECCION, la población de la Provincia de Piura es de 924,072 habitantes y la población del Distrito de Piura es de 305,627 habitantes, que representa el 33% del total Provincial.

**Provincia Piura: Población Estimada al 30 de Junio, por años Calendario y Sexo, según Distrito, 2014-2016**

Distrito	2014			2015			2016		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
<b>TOTAL</b>	<b>754849</b>	<b>375144</b>	<b>379705</b>	<b>764968</b>	<b>380260</b>	<b>384708</b>	<b>924072</b>	<b>457518</b>	<b>466554</b>
Piura	297062	143836	153226	301311	145888	155423	305627	147984	157643
Castilla	141175	69022	72153	143203	70040	73163	145257	71072	74185
Catacaos	72251	36048	36203	72779	36335	36444	73362	36656	36706
Cura Mori	18496	9441	9055	18639	9515	9124	18796	9598	9198
El Tallán	4958	2554	2404	4962	2556	2406	4966	2558	2408
La Arena	37380	19243	18137	37607	19385	18222	37863	19544	18319
La Unión	40174	20092	20082	40613	20317	20296	41073	20556	20517
Las Lomas	26917	14227	12690	26768	14147	12621	26645	14085	12560
Tambogrande	116436	60681	55755	119086	62077	57009	121641	63408	58233
Veintiséis de Octubre	-	-	-	-	-	-	148842	72057	76785

Fuente: Compendio Estadístico Provincial Piura 2015 (Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Provincia y Distrito, 2012 – 2016/MINSA-PROYECCION)



# 02

## LA MUNICIPALIDAD

### 2.1. Relación de Autoridades y Comisiones de Regidores

#### 2.1.1 Relación de Autoridades Municipales 2016

**Alcalde**

Oscar Raúl Miranda Martino

**Teniente Alcalde**

Miguel Gerardo Cueva Celi

**Regidores**

Víctor Hugo Reyes Peña

Luis Félix Martínez Gómez

Christian Yuri Requena Palacios

Norma Cordova Vegas

Delma Flores Farfán

Segundo Rogelio Fernández Valverde

José Fernando Calle Mendoza

Carlos Emilio Tafur Guerrero

Luis Gabriel De La Puente Malpartida

Kelly Ann Stefany Morillas Bogado

Heidy Gabriela Lozada Floriano

Juan Alberto Julcahuanga Dominguez

Ingrid Milagros Wiesse León

Carlos Emilio Ruesta Zapata



## 2.1.2 Comisión de Regidores 2016<sup>2</sup>

### **Comisión de Economía y Administración**

Sr. Segundo Rogelio Fernández Valverde (Presidente)  
Sra. Ingrid Milagros Wiese León (Miembro)  
Sr. Luis Gabriel de La Puente Malpartida (Miembro)  
Sr. Luis Martínez Gómez (Miembro)  
Sr. Cristian Requena Palacios (Miembro)

### **Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local**

Sra. Ingrid Milagros Wiese León (Presidenta)  
Sr. Segundo Rogelio Fernández Valverde (Miembro)  
Sr. Carlos Emilio Ruesta Zapata (Miembro)  
Sr. Christian Requena Palacios (Miembro)  
Sr. José Fernando Calle Mendoza (Miembro)

### **Comisión de Educación y Cultura**

Srta. Heidy Gabriela Lozada Floriano (Presidenta)  
Sr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez (Miembro)  
Sra. Norma Córdova Vegas (Miembro)  
Sr. Víctor Hugo Reyes Peña (Miembro)  
Sr. Carlos Emilio Tafur Guerrero (Miembro)

### **Comisión de Desarrollo Urbano**

Sr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez (Presidente)  
Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi (Miembro)  
Sra. Kelly Ann Stefany Morillas Bogado (Miembro)  
Sr. José Fernando Calle Mendoza (Miembro)  
Sra. Norma Córdova Vegas (Miembro)

### **Comisión de Abastecimientos y Comercialización**

Sra. Kelly Ann Stefany Morillas Bogado (Presidenta)  
Sra. Delma Flores Farfán (Miembro)  
Sr. Luis Gabriel de La Puente Malpartida (Miembro)  
Sr. Víctor Hugo Reyes Peña (Miembro)  
Sr. Carlos Emilio Tafur Guerrero (Miembro)

### **Comisión de Participación Vecinal**

Sr. Luis Félix Martínez Gómez (Presidente)  
Sr. Carlos Emilio Tafur Guerrero (Miembro)  
Sra. Ingrid Milagros Wiese León (Miembros)  
Srta. Heidy Gabriela Lozada Floriano (Miembro)  
Sr. Carlos Emilio Ruesta Zapata (Miembro)

### **Comisión de Población y Salud**

Sr. Carlos Emilio Ruesta Zapata (Presidente)  
Sr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez (Miembro)  
Sra. Delma Flores Farfán (Miembro)  
Srta. Heidy Gabriela Lozada Floriano (Miembro)  
Sr. José Fernando Calle Mendoza (Miembro)



<sup>2</sup> Acuerdo Municipal N° 001-2016-C/PPP del 08/01/2016.

**Comisión de Transporte**

Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi (Presidente)  
Sr. Segundo Rogelio Fernández Valverde (Miembro)  
Sra. Kelly Ann Stefany Morillas Bogado (Miembro)  
Sr. Luis Félix Martínez Gómez (Miembros)  
Sr. Christian Yuri Requena Palacios (Miembros)

**Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal**

Sr. Luis Gabriel De La Puente Malpartida (Presidente)  
Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi (Miembro)  
Sra. Delma Flores Farfán (Miembro)  
Sra. Norma Códova Vegas (Miembro)  
Sr. Víctor Hugo Reyes Peña (Miembro)



## 2.2. Relación de Funcionarios

### 2.2.1 Gerentes

Constantino Conrado Colona Valdez  
**Gerente Municipal**

José Felipe Villanueva Butrón  
**Gerente de Asesoría Jurídica**

Luis Felipe Alama Alzamora  
**Gerente de Planificación y Desarrollo**

Hernán Niño de Guzmán Mendoza  
**Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información**

Rigoberto Timaná Silva  
**Gerente de Administración**

Carlos Eduardo Zulueta Cueva  
**Gerente Territorial y de Transporte**

Luis Alberto Frías Guaylupo  
**Gerente de Desarrollo Económico Local**

Severin Augusto Fahsbender Cespedes  
**Gerente de Servicios Comerciales**

Luis Alberto Araujo Gutiérrez  
**Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud**

Brenda Rocio Alvarado Paiva  
**Gerente de Desarrollo Social**

Gilbert Terry Noriega Ojeda  
**Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación**

Vincenzo Ieva Lamarca  
**Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal**



## 2.2.2 Jefes de Oficina

Lilliam Violeta Seminario Cruz  
**Jefe de la Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía**

Patricia del Pilar Mío Palacios  
**Oficina General de Control Institucional**

Luzmila del Rosario Facho Tong  
**Jefe de la Oficina de Asuntos del Concejo**

Carmen Liliana Niño Saldaña  
**Jefe de la Oficina De Secretaria General**

José Alberto Pereyra Gil  
**Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria**

Diana Zelidett Alvarado Alvarado  
**Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión**

Luis Enrique León García  
**Jefe de la Oficina de Planificación**

Pedro Sergio Arévalo Flores  
**Jefe de la Oficina de Planificación Territorial**

Jesús Mercedes García Correa  
**Jefe de la Oficina de Presupuesto**

Walter Javier Yamunaque Zapata  
**Jefe de la Oficina de Centro de Información y Estadística**

Guillermo Jesús Ramos Chang  
**Jefe de la Oficina de Informática**

Gerardo Florencio Dioses Zarate  
**Jefe de la Oficina de Organización y Métodos**

Irma Rivas Vivencio  
**Jefe de la Oficina de Logística**

Ruth Victoria Morales Bardales  
**Jefe de la Oficina de Personal**

Catalina Rivas Vivencio  
**Jefe de la Oficina de Tesorería**

Manuel Antenor Collantes Mendoza  
**Jefe de la Oficina de Mergesi de Bienes**

Raúl Gerardo Fonseca García  
**Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria**

Flor de María Chanduvi Zapata  
**Jefe de la Oficina de Contabilidad**



 **Memoria Anual**  
**PIURA**

Carlos Alberto Granda Nole  
**Jefe de la Oficina de Infraestructura**

Laura Alexandra Morocho Gago  
**Jefe de la Oficina de Planificación Urbana y Rural**

Oscar Javier Funes Castro  
**Jefe de la Oficina de Transporte y Circulación Vial**

Gladys Elizabeth Miranda Vargas  
**Jefe de la Oficina de Asentamientos Humanos**

Domingo Felipe Gómez Flores  
**Jefe de la Oficina de Promoción Económica**

Edwin Orlando López Yamunaque  
**Jefe de la Oficina de Pymes**

Gerardo Lecca Stucchi  
**Jefe de la Oficina de Mercados**

Manuel Roberto Chiroque Manrique  
**Jefe de la Oficina de Camales**

Mery Flora del Carmen Chero Tinoco  
**Jefe de la Oficina de Población, Salud e Higiene**

Juan Manuel Emilio Echeandia Viñas  
**Jefe de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente**

Raúl Arnaldo More Palacios  
**Jefe de la Oficina de Participación Vecinal**

Cruz Maximina Seminario Viera de Abad  
**Jefe de la Oficina de Apoyo Social**

Nelly Victoria Parra de Albán  
**Jefe de la Oficina de Educación y Cultura**

Ruth Angella Oliva Peña  
**Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación**

Ricardo Félix Martínez Cóndor  
**Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo**

Verónica Liliana Cumpa Alayza  
**Jefe de la Oficina de Defensa Civil**

Emerson Saldaña Arévalo  
**Jefe de la Oficina de Policía Municipal**

David Elías Castillo Calle  
**Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control**



### 2.3. Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Piura fue aprobada a través de la Ordenanza Municipal N° 020-2003-C/PPP de fecha 23/12/2003, la misma que contiene el Organigrama Estructural (Anexo N° 01).

a) **Concejo Municipal.**- es el máximo Órgano de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Piura, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras. Está integrado por el Alcalde, quien lo preside, y quince (15) Regidores; que son elegidos en sufragio directo por los vecinos de la provincia de Piura.

b) **Órganos de Alta Dirección**

**Alcaldía.**- órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

**Gerencia Municipal.**- está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, quien es responsable del cumplimiento de las disposiciones que emanan del Concejo Municipal y de la Alcaldía. Así mismo es la encargada de la administración general, dirigir, coordinar y supervisar los programas y actividades de los Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea.

c) **Órgano Consultivo Deliberativo**

**Comisiones de Regidores.**- son Órganos Consultivos del Concejo, encargados de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de gestión municipal, emitiendo dictamen en los casos que corresponda, a fin de ser sometidos al Concejo de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Se rigen por su propio reglamento.

d) **Órganos de Coordinación**

**Consejo de Coordinación Local Provincial** es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial de Piura, no ejerce funciones ni actos de gobierno. Está integrado por el Alcalde Provincial de Piura quien lo preside; los Regidores Provinciales, los Alcaldes Distritales de la provincia de Piura, representantes de las Organizaciones Sociales de Base, Comunidades Campesinas, Asociaciones, Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, Profesionales, Universidades y Juntas Vecinales de la provincia de Piura.

**Comité de Defensa Civil.**- es un órgano de participación ciudadana. Orientando las acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales, tecnológicos o provocados por acción del hombre que producen desastres o calamidades.

**El Comité de Gerencia.**- órgano de coordinación interna de la Municipalidad Provincial de Piura, propicia la cultura de trabajo en equipo y la colaboración matricial y/o transversal de los diferentes niveles y unidades orgánicas.

Está conformado por el Gerente Municipal, quien lo preside, y los Gerentes de las áreas funcionales y Jefes de Oficina. Participarán opcionalmente funcionarios, Jefes de División y Unidades, y/o trabajadores, que se requieran para clarificar los temas a tratar en el Comité; a fin de coordinar, planificar y sincronizar las acciones municipales.

**Comité de Control Interno.**- es el equipo conformado por las diferentes gerencias, que se encargará de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. Dicho comité dependerá de la Alta Dirección.



**e) Órganos de Participación**

**Juntas de Delegados Vecinales.-** es un órgano de participación y coordinación, integrado por los representantes de las organizaciones urbanas y rurales y las organizaciones sociales de base del Distrito y Provincia de Piura. Es la encargada de apoyar a la población organizada en la toma de decisiones relacionadas con asuntos de su propio interés y propician la identificación de la población con su gobierno local. Se constituye a propuesta del Alcalde, de los Regidores o a petición de los vecinos.

**Comités de Gestión.-** son órganos de participación que representan a los vecinos organizados, a fin de coparticipar en la gestión de desarrollo económico, ejecución y financiamiento de obras en beneficio de los vecinos.

**f) Órgano de Control**

**Oficina General de Control Institucional.-** órgano de control responsable de efectuar la verificación de los resultados de la gestión de los órganos internos de la Municipalidad en los aspectos administrativos, económicos, financieros y contables, con el objeto de comprobar que las acciones que realiza se ajusten a los planes aprobados, a las leyes y normatividad vigentes, Así mismo cautela, fiscaliza, evalúa y fomenta la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad.

**Órganos de Defensa Institucional**

**Procuraduría Pública Municipal.-** es un órgano de Asesoramiento en Defensa Judicial encargado de la representación y defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad. Está a cargo del Procurador Público Municipal, designado por el Alcalde y depende administrativamente de la Municipalidad, y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado.

**g) Órganos de Asesoramiento**

**Gerencia de Asesoría Jurídica.-** es el órgano de Asesoramiento a la Alta Dirección y demás dependencias de la Municipalidad, responsable de conducir, ejecutar y evaluar las acciones en el campo jurídico- legal administrativo.

**Gerencia de Planificación y Desarrollo.-** órgano de asesoría de la Municipalidad, responsable de conducir, asesorar, ejecutar y evaluar los procesos de planificación económica y territorial, programación, presupuesto, formulación de proyectos, cooperación técnica y pre inversión. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Planificación
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Planificación Territorial
- Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión

**Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información.-** es la encargada de brindar, a las otras gerencias de la Municipalidad Provincial de Piura, asesoramiento, consultoría y capacitación en el uso de tecnologías de información y telecomunicaciones, en la optimización de procesos y organización, y en el desarrollo de sistemas informáticos basados en estándares. Así mismo ofrece servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, de procesamiento de datos, de diseño, instalación y mantenimiento de redes y servicios de administración de la información. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Centro de Información y Estadística
- Oficina de Informática
- Oficina de Organización y Métodos de Información



**h) Órganos de Apoyo**

**Oficina de Secretaría General.-** órgano de apoyo, responsable de programar, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal, así como dirigir las acciones de información, comunicación y archivo municipal.

**Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria.-** órgano de apoyo del Concejo Municipal y de Alcaldía, encargada de clasificar, difundir y evaluar las comunicaciones informativas de carácter institucional; desarrollar las relaciones públicas y actos protocolares, orientadas a resaltar el rol y logros de la gestión municipal, proyectándolos principalmente a la colectividad; promocionando la ciudad y la provincia de Piura, como destino turístico de inversión y de vivienda.

**Oficina de Asuntos de Concejo.-** órgano de apoyo, responsable de brindar soporte administrativo a los Regidores y a las Comisiones de Regidores.

**Gerencia de Administración.-** La Gerencia de Administración es el órgano de apoyo, responsable de asegurar la unidad, racionalidad y eficiencia de los Sistemas de Contabilidad, Tesorería, Logística, Personal, Mergesí de Bienes y Mantenimiento y Control de Maquinaria. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Logística
- Oficina de Personal
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Mergesí de Bienes
- Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria
- Oficina de Contabilidad

**Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía.-** está a cargo de un Jefe de Oficina, quien depende del Alcalde y sus funciones son registrar la documentación remitida a la Alcaldía, examinar, evaluar y analizar el contenido de los documentos e información recepcionada, dar prioridad a la documentación importante y urgente, derivar a las unidades correspondientes o en su defecto elaborar las respuestas pertinentes para la firma del Alcalde, realizar el seguimiento correspondiente de la documentación derivada y remitida a las unidades orgánicas y a otras instituciones, respectivamente, mantener informado al Alcalde sobre los asuntos de especial importancia y urgencia.

**i) Órganos de Línea**

**Gerencia Territorial y de Transporte.-** órgano de línea responsable de planificar, ejecutar y controlar las actividades en materia de: acondicionamiento territorial, desarrollo y control urbano, formalización de los asentamientos humanos, desarrollo de la infraestructura y equipamiento de los servicios básicos. Así como la regulación del transporte público y la circulación vial y tránsito que requiere la colectividad para lograr su bienestar con calidad de vida. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Infraestructura
- Oficina de Planificación Urbano y Rural
- Oficina de Transporte y Circulación Vial
- Oficina de Asentamientos Humanos

**Gerencia de Desarrollo Económico Local.-** está a cargo de un funcionario de confianza con rango de Gerente, quien depende del Gerente Municipal y sus funciones son: realizar el diagnóstico económico-productivo del distrito y provincia de Piura, diseñar y formular el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible y el Plan Operativo, implementándolos en función a los recursos disponibles, coordinar con las diferentes áreas funcionales de la Municipalidad para flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos de funcionamiento en el distrito y provincia de Piura. Está conformada orgánicamente por:



- Oficina de Promoción Económica, subdividida en:
- División de Promoción Empresarial
- División de Turismo
- Oficina de PYMES

**Gerencia de Servicios Comerciales.-** órgano de línea, responsable de programar, dirigir, extender las licencias comerciales de todo tipo de negocio y controlar la ejecución de las actividades de la comercialización, abastecimiento de productos y servicios. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Mercados
- Oficina de Camales

**Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.-** es un órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de medio ambiente, población y prevención de la salud, el saneamiento ambiental, limpieza pública y registros civiles. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Población, Salud e Higiene
- Oficina de Ecología y Medio Ambiente

**Gerencia de Desarrollo Social.-** órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de Participación Vecinal, Promoción Social, Defensoría del Niño, la Mujer y la Familia; así como las correspondientes del Programa Vaso de Leche y Apoyo al Discapacitado. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Participación Vecinal
- Oficina de Apoyo Social

**Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.-** está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente, quien depende del Gerente Municipal, y dentro de sus principales funciones están: Formular y proponer los objetivos y lineamientos de política de gestión encaminada a la optimización de los recursos y el cumplimiento de las actividades en concordancia con la normatividad legal vigente, planificar las actividades culturales y deportivas que competen a la provincia de Piura, elaborar y Aprobar los Planes Integrales de Educación, Cultura, Deporte y Recreación. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Educación y Cultura
- Oficina de Deporte y Recreación

**Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal.-** está a cargo de un funcionario de confianza con rango de Gerente, quien depende del Gerente Municipal y dentro de sus principales funciones están: planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar la ejecución de las actividades de la Policía Municipal, Seguridad Ciudadana, Serenazgo, Fiscalización y Control; formular y proponer el Plan de Seguridad Ciudadana; organizar y dirigir el servicio de Serenazgo y Policía Municipal; propiciar la integración vecinal a fin de promover su participación en acciones de Seguridad Ciudadana. Orgánicamente la conforma:

- Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
- Oficina de Defensa Civil
- Oficina de Policía Municipal
- Oficina de Fiscalización y Control

- j) **Órganos Descentralizados.-** son aquellos entes con personería propia y con autonomía económica y administrativa para resolver los asuntos de su competencia. Se crean por acuerdo del Concejo Municipal o se asume su administración por disposición legal expresa. Se rigen por sus propios estatutos, reglamentos y legislación que norma su organización y funcionamiento. Estos organismos se



pueden constituir en empresas municipales, proyectos especiales o en cualesquiera otra forma de organización permitida por la legislación vigente.

- Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura
- EPS Grau
- Fundación Piura

**k) Órganos Desconcentrados.-** son aquellos a los cuales se les transfiere facultades resolutivas a niveles de ejecución, planificación, supervisión, coordinación y fiscalización, así como la evaluación de resultados. Reforzando la capacidad de gestión de la Municipalidad. Dependen directamente de la Gerencia Municipal y desarrollan proyectos específicos para dar un mejor servicio a la sociedad. Sus funciones están definidas en sus estatutos.

- Sistema de Administración Tributaria Piura -SATP
- Parque Kurt Beer

## 2.4. Principales Disposiciones de Gobierno y de Administración: Ordenanzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones

### 2.4.1. Ordenanzas Municipales

Normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, que aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Para el 2016 se emitieron 28 ordenanzas:

- 213-00 - Ordenanza regula la aplicación de la tasa por concepto de uso del relleno sanitario de la Municipalidad Provincial de Piura,
- 212-00 - Aplíquese para el ejercicio fiscal 2017, las disposiciones de la O.M. N° 184-00 CMPP, con excepción de lo establecido en el Art. 10°, reajústese las tasas de arbitrios para el ejercicio 2017, mediante la aplicación de una tasa de 2.90% ,
- 211-00 - Aprobar el proyecto de ordenanza que regula el expendio o venta ambulatoria en la vía pública de bebidas elaboradas con plantas medicinales en emoliente u otras infusiones y de quinua, maca y kiwicha en la vía pública del área urbana de la ciudad de Piura, en el distrito provincia y departamento de Piura,
- 210-00 - Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado con O.M. N° 021-2003-C/PPP y modificatorias, incorporando las nuevas funciones del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor,
- 209-00 - Adecuar la creación Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM en la municipalidad Provincial de Piura, en el marco de la Ley 27972,
- 208-00 - Aprobar la constitución de la Mancomunidad Municipal Turística "Sol de Grau" conforme al Acta de fecha 01 de Mayo de 2016, suscrita por los señores alcaldes de las Municipalidades Provinciales de Piura, Sullana Sechura, Morropón-Chulucanas y Huancabamba,
- 207-00 - Establecer la obligatoriedad de instalar un Sistema Video Vigilancia en establecimientos comerciales del Distrito de Piura del ámbito del Distrito de Piura,
- 206-00 - Aprobar el Programa de Excepcional de Actualización de Obligaciones de Naturaleza Tributaria y no Tributaria - Amnistía cierre 2016,
- 205-00 - Aprobar el Plan Piloto promotor comunitario de Seguridad Ciudadana - Serenazgo en puestos de Auxilio Rápido (PAR) del Ámbito del Distrito de Piura,
- 204-00 - Aprobar el Plan Piloto Socio preventivo en puestos de auxilio rápido (PAR) del ámbito del distrito de la jurisdicción de Piura,



# Memoria Anual PIURA

- 203-00 - Aprobar el Cronograma y el Reglamento de Elecciones de Autoridades de las Municipalidades del Centro Poblado Loma Negra - Distrito de la Arena conforme se detalla a continuación,
- 202-00 - Aprobar el Reglamento y Cronogramas de Elecciones de Autoridades de las Municipalidades de los Centro Poblados Villa Vichayal del Distrito de la Arena y del Centro Poblado de Narihuala del Distrito de Catacaos, conforme se detalla a continuación;
- 201-00 - Derogar el numeral 4º del Artículo Segundo, el numeral 4º del Artículo Tercero, así como los Artículos 5º, 6º y 7º de la Ordenanza Municipal N° 001-95-C/PPP y toda disposición municipal que se oponga a la presente Ordenanza en lo que corresponda,
- 200-00 - Modificar el Artículo Primero de la Ordenanza Municipal N° 012-2007-C/PPP, modificada por la Ordenanza Municipal N° 114-00-CMPP y Ordenanza Municipal N° 183-00-CMPP el cual debe quedar redactado de la siguiente manera;
- 197-00 - Aprobar la creación de la Municipalidad de Centro Poblado Pueblo de Loma Negra Distrito de la Arena, Provincia de Piura, Departamento de Piura, cuya delimitación territorial se precisa en el Plano N° 01 Ámbito de Influencia Territorial de la Municipalidad de Centro Poblado Loma Negra y su respectiva Memoria Descriptiva, con un ámbito territorial de 667.17 hectáreas,
- 196-00 - Aprobar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Provincia de Piura, el cual consta de 315 folios que como anexo forma parte integral de la presente Ordenanza,
- 195-00 - Crear la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad OMAPED en la Municipalidad Provincial de Piura, en el marco de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 29773 Ley General de la Persona con Discapacidad,
- 194-00 - Modificar el Artículo segundo de la Ordenanza Municipal N° 016-2006-C/PPP de fecha 08 de Noviembre de 2006, debiendo quedar redactado de la siguiente manera,
- 193-01 - Exceptuar de los beneficios establecidos en el Art. 32.2º de la O.M. 193-00-CMPP a las infracciones impuestas durante el ejercicio 2016 respecto de todas las ordenanzas municipales que regulan el transporte así como las infracciones F1 del D.S. N° 017-2009-MTC,
- 193-00 - Crear el programa excepcional de actualización de obligaciones de naturaleza tributaria y no tributaria de la Municipalidad Provincial de Piura, denominado "ACTUALIZATE",
- 192-00 - Aprobar la creación de la Municipalidad del Centro Poblado Narihuala del Distrito de Catacaos de la Provincia de Piura y Departamento de Piura, cuya delimitación territorial está contenida en la Memoria Descriptiva de Delimitación Territorial del Centro Poblado Narihuala donde se determina un ámbito territorial de 1,179 hectáreas para la futura Municipalidad de Centro Poblado Narihuala del Distrito de Catacaos,
- 191-00 - Aprobar el Proyecto de Matrimonio Civil Comunitario, que establece la celebración de Matrimonios Civiles Comunitarios en el año 2016, en las siguientes fechas;
- 190-00 - Declaratoria de Emergencia del Servicio de Transporte Terrestre de Manera Publica, por ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ordenanza,
- 189-00 - Ordenanza Municipal que regula el Desarrollo del Proceso Participativo para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial de Piura,
- 188-00 - Ratificar el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura - 2016, el cual consta de UNO (01) anillado y forma parte de la presente Ordenanza, en merito a los considerandos expuestos en la presente Ordenanza,
- 187-01 - Ratificar la modificación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana Actualizado y Articulado de Piura - 2016, el cual consta de un anillado y forman



parte integrante de la presente Ordenanza, de conformidad a los considerandos establecidos,

- 187-00 - Ratificar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura - 2016 el cual consta de uno (01) anillado y forma parte de la presente Ordenanza, en merito a los considerandos expuestos en la presente Ordenanza,
- 186-00 - Aprobar el Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado Villa Chipillico del Distrito de Las Lomas Provincia y Departamento de Piura, cuyo contenido con sus respectivos planos forma parte de la presente Ordenanza, la misma que tendrá una vigencia de 10 años contados a partir del día siguiente de su publicación oficial.

#### 2.4.2. Acuerdos Municipales

Son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Se emitieron 203 Acuerdos:

- 203-2016 - Aprobar las actas de las sesiones extraordinarias de Concejo,
- 201-2016 - Aprobar el Estatuto de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C., con las modificaciones que se indican a continuación,
- 200-2016 - Ratificar la Ordenanza Municipal N° 012-2016-MDLL de fecha 22 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad Distrital de las Lomas, que aprueba la modificación del Informe Técnico Financiero sobre "Determinación de Tasas de los Servicios de Limpieza Pública,
- 199-2016 - Rectificar la Ordenanza Municipal N° 08-2016-MDVO.CM de fecha 23 de Junio de 2016 de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre que aprueba el TUPA,
- 198-2016 - Aprobar la Subvención Social de S/2,000.00 soles, a favor de la Institución Educativa "Teniente Miguel Cortés del Castillo del Distrito de Castilla,
- 197-2016 - Ratificar la Ordenanza Municipal 027-2016-CDC de fecha 19/12/2016 de la Municipalidad Distrital de Castilla, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública,
- 196-2016 - Ratificar la Ordenanza Municipal N° 018-2016-MDC de fecha 14/11/2016, de la Municipalidad Distrital de Catacaos,
- 195-2016 - Desaprobar la suscripción del convenio entre el Banco Interamericano de Finanzas - BANBIF y la Municipalidad Provincial de Piura,
- 193-2016 - Ratificar la Ordenanza Municipal N° 026-2016-CDC de fecha 11 de Noviembre de 2016 de la Municipalidad Distrital de Castilla,
- 192-2016 - Ratificar la Ordenanza Municipal N° 08-2016-MDEL/A de fecha 07 de Noviembre de 2016 de la Municipalidad Distrital del Tallan,
- 191-2016 - Regresar a la Comisión de Economía y Administración el Dictamen N° 026-2016-CEYA/MPP con la finalidad de que realice un análisis y las correcciones necesarias,.
- 190-2016 - APROBAR los porcentajes de distribución del Fondo de Compensación Municipal en la forma que se indica a continuación,
- 189-2016 - APROBAR el presupuesto Institucional de gastos correspondiente al año fiscal 2017 del pliego: Municipalidad Provincial de Piura, ascendente a la suma de 112'823,438.00 soles,
- 188-2016 - Modificar el Artículo Primero del Acuerdo Municipal N° 093-2016-C/PPP de fecha 18 de Julio de 2016, debiendo quedar redactado de la manera siguiente,
- 187-2016 - Ratificar la Ordenanza Municipal N° 017-2016-MDC de fecha 14/11/2016 de la Municipalidad Distrital de Catacaos, que regula el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública,



- 186-2016 - Ratificar la Ordenanza Municipal N° 023-2016-MDC de fecha 29 de Octubre de 2016 de la Municipalidad Distrital de Catacaos, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA),
- 185-2016 - RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 013-2016-MDVO.CM de fecha 28/11/2016 de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre que regula el régimen tributario de los arbitrios municipales de limpieza pública,
- 184-2016 - Asignar el nombre de Mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray al Parque ubicado en el Jirón la Arena entre los jirones Tangarara y Poechos de la Urbanización Residencial Piura,
- 183-2016 - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, que se detalla a continuación: Acta N° 64 Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2016
- 182-2016 - Modificar el contenido del Anexo N° 01 que se refiere en la Segunda Disposición Transitoria y Final de la Ordenanza N° 185-00 respecto al padrón de los vendedores de diarios periódicos, revistas, loterías y afines en la vía publica autorizados,
- 181-2016 - Autorizar la Suscripción del Convenio de Apoyo Interinstitucional entre el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú Ecuador y la Municipalidad Provincial de Piura, referido al Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I.E. N° 014 ...",
- 180-2016 - Aprobar la constitución de un Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA MINAM - BN" cuyo patrimonio tendrá la finalidad de: ...,
- 179-2016 - Regresar a la Comisión de Desarrollo Urbano, el Dictamen N° 023-2016-CDU/MPP con la finalidad de que solicite mayor información técnica y evalúe la solicitud formulada por la Municipalidad Distrital de Castilla,
- 176-2016 - Remitir a la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Economía y Administración y de Planificación y Desarrollo el Estatuto Social y el Reglamento de la Caja Municipal de Piura y posteriormente sea sometido en la Sesión de Concejo a celebrarse el 15 de Diciembre de 2016 ...,
- 175-2016 - Ratificar la Ordenanza Municipal N° 016-2016-MDT-CM de fecha 31 de Agosto de 2016 de la Municipalidad Distrital de Tambogrande que ordena actualizar el TUPA en Licencias de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones,
- 174-2016 - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo que se detalla a continuación: Acta N° 60 Sesión Ordinaria de fecha 04 de Octubre de 2016,
- 173-2016 - Declarar consentido y firme el Acuerdo Municipal N° 147-2016-C/CP de fecha 04 de Octubre de 2016, que declaró improcedente por extemporáneo el recurso de reconsideración de registro 047910 de fecha 27/09/2016,
- 172-2016 - APROBAR el Derecho de Uso de las áreas de dominio público del Complejo de Mercado de Piura, de manera temporal y excepcional, ÚNICAMENTE a efectos que los comerciantes de los mercados privatizados puedan ubicarse de manera provisional en las áreas públicas ...,
- 171-2016 - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, que se detalla a continuación: ...,
- 170-2016 - Aprobar el Convenio N° 21 de apoyo comunal con personal jurídicas, a favor del señor Juan Silupu Rivas, presidente de la Asociación Comunal de Agricultores y Ganaderos Misión 2000 del Caserío Angostura del distrito de Tambogrande, consistente en la donación de tubería PVC de 8" x 6m, ...
- 169-2016 - Aprobar el Convenio N° 14 de Apoyo Comunal con Personas Jurídicas a favor del señor Nicolas Juárez Suarez Presidente de la Asociación de Usuarios María Socorro del Caserío La Obrilla, consistente en la donación de 90 tubos de PVC de 6" x 6 mts de largo, ...



 **Memoria Anual**  
**PIURA**

- 168-2016 - Aprobar el Convenio N° 19 de Apoyo Comunal con Personas Jurídicas, a favor del señor Fernando Ever García Silupu, Presidente del Comité de Gestión del Centro Poblado de Chipillico del Distrito de Las Lomas,
- 166-2016 - Dar por concluida la nominación del Dr. Econ. Federico Guerrero Neyra, como representante de la mayoría del Concejo Provincial de Piura, ante el Directorio de CMAC PIURA SAC, otorgada mediante Acuerdo Municipal N° 125-2014-C/PPP de fecha 29/09/2014,
- 165-2016 - RATIFICAR la cancelación del préstamo subordinado contraído con COFIDE por la suma de S/.16'000,000.00 Dieciséis Millones,
- 164-2016 - Declarar consentido y firme el Acuerdo Municipal N° 145-2016-C/PPP de fecha 04 de Octubre de 2016, que declaró improcedente por extemporáneo el recurso de reconsideración de Reg. N° 047908 de fecha 27 de Septiembre de 2016, presentado por la señora Rosario Chumacero Córdova,
- 163-2016 - Declarar consentido y firme el Acuerdo Municipal N° 146-2016-C/PPP de fecha 04 de Octubre de 2016, que declara improcedente por extemporáneo el Recurso de Reconsideración de registro N° 047909 de fecha 27 de Septiembre de 2016 presentado por la señora Rosario Chumacero Cordova,
- 162-2016 - Declarar consentido y firme el Acuerdo Municipal N° 117-2016-C/PPP de fecha 24 de Agosto de 2016, que declara improcedente la solicitud de registro N° 18035 presentado por la señora Rosario Chumacero Córdova contra la regidora Ingrid Wiese León, .....
- 161-2016 - Ratificar la Ordenanza Municipal N° 014-2016-MDC de fecha 29 de Septiembre de 2016, que actualiza el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2013, referente a los procedimientos de la Gerencia de Rentas, Subgerencia de Administración Tributaria, .....
- 158-2016 - Aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detalla a continuación: ...,
- 156-2016 - Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de la Unión, el cual consta de doce cláusulas que forman parte integrante del presente Acuerdo.,
- 155-2016 - Aprobar las actas de las sesiones ordinarias de concejo, que se detalla a continuación: ...,
- 154-2016 - Otorgar licencia al señor Segundo Rogelio Fernández Valverde, regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar a la ciudad de Quito - Ecuador, del 16 al 20 de Octubre de 2016.,
- 153-2016 - Otorgar licencia a la señora Delma Flores Farfán, regidora de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar a la ciudad de Madrid España, del 17 al 28 de Octubre de 2016.....,
- 152-2016 - Aprobar las Actas de Sesión de Concejo que se detallan a continuación: ...,
- 150-2016 - Declarar infundado el recurso de reconsideración de registro N° 043863 de fecha 05/09/2016 presentado por la señora Olga Lidia Rivera Saavedra contra el Acuerdo Municipal N° 102-2016-C/PPP de fecha 08/08/2016 ...,
- 149-2016 - Otorgar licencia al señor Arq. Carlos Emilio Tafur Guerrero, regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar al extranjero a partir del 06 al 09 de Octubre de 2016.,,
- 148-2016 - Reservar el terreno Ex Aypate para un futuro terminal terrestre, el cual deberá ser considerado en el Plan de Desarrollo Urbano.,
- 147-2016 - Declarar improcedente por extemporáneo el Recurso de Reconsideración N° 47910 de fecha 27 de Septiembre de 2016, presentado por la Sra. Rosario Chumacero Córdova, contra el Acuerdo Municipal N° 119-2016-C/PPP de fecha 24 de Agosto de 2016,



 **Memoria  
Anual  
PIURA**

- 146-2016 - Declarar improcedente por extemporáneo el Recurso de Reconsideración N° 047909 de fecha 27/09/2016 presentado por la Sra. Rosario Chumacero Córdova, contra el Acuerdo Municipal N° 118-2016-C/PPP de fecha 24/08/2016,
- 145-2016 - Declarar improcedente por extemporáneo el Recurso de Reconsideración de registro N° 47908 de fecha 27 de septiembre de 2016, presentado por la señora Rosario Chumacero Córdova, contra el Acuerdo Municipal N° 120-2016-C/PPP de fecha 24/08/2016,
- 144-2016 - Aprobar el Convenio N° 13 DE Apoyo Comunal con Personas Jurídicas, a favor de la señora SANTOS CORTEZ BECERRA, Presidenta de la Comisión de Regantes del Caserío Chipillico Bajo del Distrito de las Lomas, consistente en la donación de materiales para la culminación de su local multiusos , por un monto de S/.10,044.61 soles, ....
- 143-2016 - Aprobar el Convenio N° 17 DE Apoyo Comunal con Personas Jurídicas a favor del señor Juan Mendoza Córdova, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Ana del Distrito de Tambogrande, consistente en la donación de materiales para la construcción de una base, e instalar 02 tar ques para almacenamiento de agua potable de PVC de 5,000 litros ...,
- 142-2016 - Aprobar el Convenio N° 04 de Apoyo Comunal con Personas Jurídicas, a favor del señor Juan Pablo Ipanaque More, Presidente del Comité de Gestión del A.H. Las Malvinas del Distrito de la Arena, consistente en la donación de materiales para la construcción de su local de usos múltiples, ...
- 141-2016 - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, que se detalla a continuación: Acta N° 42 Sesión Ordinaria de fecha 22/07/2016...,
- 140-2016 - Aprobar el Convenio N° 05 de Apoyo Comunal con personas jurídicas, a favor del señor Reynaldo Flores Salvador - Presidente del Comité de Gestión del Caserío Villa Independiente del Distrito de Las Lomas, consistente en la donación de materiales para el techado de su local multi-usos por un monto de S/.10,621.90 soles.,
- 139-2016 - Aprobar el Convenio N° 12 de Apoyo Comunal con Personas Jurídicas, a favor del señor Eduardo Morales Litano - Secretario General de la Junta Vecinal Comunal (JUVECO) del Caserío Santa Sara del Medio Piura - Distrito de Piura, consistente en la donación de juegos mecánicos infantil, hasta por un monto de S/.6,998.30 soles, que beneficiara directamente a 105 niños y niñas de dicho Caserío.,
- 138-2016 - APROBAR el Convenio N° 07 de Apoyo Comunal de Personas Jurídicas, a favor de la señora Elsa Efigenia Robledo de Cortez, Presidenta del Comité de Gestión del Caserío Pelingara del Distrito de Las Lomas, consistente en la donación de materiales para el techado de su local, hasta por un monto de S/.8,478.00 soles, que beneficiara directamente a 200 familias.,
- 137-2016 - Aprobar la suscripción de la Addenda N° 01-2016 al Convenio N° 114-2016-VIVIENDA de transferencia de Recursos Públicos para la Ejecución del Proyecto de Inversión Publica entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Piura, ....
- 136-2016 - Aprobar el Convenio N° 03 de Apoyo Comunal con Personas Jurídicas, a favor del señor Hilarion Rosas Prado, Secretario General de la JUVECO del A.H. Los Geranios - Distrito de Piura, consistente en la donación de materiales para el mejoramiento del PRONOEI estatal de dicho sector, por un monto de S/.6,431.50 soles.,
- 135-2016 - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, que se detalla a continuación: .....
- 134-2016 - Reconocer la Directiva del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2016 - 2017, establecido en el Informe N° 153-2016-OP-GPYD/MPP de Of. Planificación, quedando conformado el referido Comité como sigue: .....



 **Memoria  
Anual  
PIURA**

- 133-2016 - Aprobar las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detalla a continuación: ...,
- 132-2016 - Aprobar la relación de proyectos de inversión priorizados que se detallan en el quinto considerando del presente Acuerdo, propuesto por la Gerencia Territorial y de Transporte, que serán financiados con el monto de S/.10'467,650.42 correspondiente a las utilidades del Ejercicio 2015(25%) de la CMAC PIURA SAC.,
- 131-2016 - Aprobar la suscripción de Contrato de Fideicomiso entre la Municipalidad, Banco de la Nación y el Ministerio de Ambiente.,
- 130-2016 - Aprobar el Dictamen N° 019-2016-MPP/CPDEL de fecha 09 de septiembre de 2016, de la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local, debiendo expedirse la Ordenanza que apruebe la modificatoria del Reglamento Interno del Concejo, incorporando las recomendaciones establecidas por el Jurado Nacional de Elecciones, mediante la .....,
- 129-2016 - No aceptar la renuncia presentada por la regidora Kelly Morillas Bogado, a la presidencia de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización, ni como miembro de la Comisión de Transportes.,
- 128-2016 - Aprobar el Convenio N° 08 de Apoyo Comunal con Personas Jurídicas a favor de la Sra. Reyna Rosas Yovera de Jara, Secretaria General de la Junta Vecinal Comunal del Asentamiento Humano Los Pinos, consistente en la donación de materiales, para el mejoramiento de los servicios higiénicos, instalación de agua y desagüe del PRONOEI, hasta por un monto de S/. 3,428.45 soles que beneficiara directamente a 35 niños y niñas estudiantes.,
- 127-2016 - Rechazar la solicitud de vacancia presentada por la Sra. Brenda Liz Gonzales Álamo, contra el Dr. Christian Yuri Requena Palacios, regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.,
- 126-2016 - Aprobar el Convenio N° 11 de Apoyo Comunal con Personas Jurídicas de la Sra. Verónica Pusma Huaman., Presidenta del Comité de Mujeres Emprendedoras del Caserío Inca Rosa - Distrito de Tambogrande, consistente en la donación de materiales, para la culminación de su local Institucional, hasta por un monto de S/.10,542-50 soles, que beneficiara directamente a 150 pobladores.,
- 125-2016 - Aprobar el Convenio N° 02 de Apoyo Comunal con Personas Jurídicas de la Sr. Santiago Alberto Silva Paico, Presidente del Comité de Gestión del Centro Poblado San Martín CP - 3 del distrito de Tambogrande, consistente en la donación de materiales, para el mejoramiento de compuerta N° 07 del Canal Principal 15-8, hasta por un monto de S/.9,957.29 soles que beneficiara directamente a 200 pobladores.,
- 124-2016 - Disponer el cumplimiento de la Resolución N° 1095-2016-JNE de fecha 26 de Agosto de 2016, del Jurado Nacional de Elecciones, en sus Artículos Segundo y Tercero respecto a la modificación del Reglamento Interno y a su publicación en el plazo establecido.,
- 123-2016 - Convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo para el día Martes 6 de Septiembre de 2016, a horas 10.00 am para que el Gerente Municipal explique los lineamientos que viene ejecutando o ha proyectado ejecutar para el cumplimiento de metas.,
- 121-2016 - Aprobar la propuesta de implementación de la iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE Provincial de Piura 2016, la misma que tiene programada una partida de S/.5000.00.00 en el presupuesto, en merito a los considerandos expuestos en el presente acuerdo.,
- 120-2016 - Declarar improcedente la solicitud de suspensión de registro N° 018041 presentada por la señora ROSARIO CHUMACERO CORDOVA contra el REGIDOR CARLOS EMILIO RUESTA ZAPATA, en merito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.,



 **Memoria  
Anual  
PIURA**

- 119-2016 - Declarar improcedente la solicitud de suspensión de registro N° 018040 presentada por la señora ROSARIO CHUMACERO CORDOVA, contra el regidor JUAN JULCAHUANGA DOMINGUEZ, en merito a los considerandos expuestos.,
- 118-2016 - Declarar improcedente la solicitud de suspensión de registro N° 18038 presentada por la señora ROSARIO CHUMACERO CORDOVA contra la regidora KELLY ANN STEFANY MORILLAS BOGADO, en merito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.,
- 117-2016 - Declarar improcedente la solicitud de registro N° 18035 presentada por la señora ROSARIO CHUMACERO CORDOVA contra la regidora INGRID MILAGROS WIESSE LEON, en merito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.,
- 116-2016 - Declarar improcedente la solicitud de suspensión presentada por el ciudadano Oscar Alfredo Córdova Rumiche, contra la regidora Kelly Ann Stefany Morillas Bogado por no existir los medios probatorios que ameriten y respalden la solicitud.,
- 115-2016 - Rechazar el pedido de suspensión presentado por el señor Armando Ramírez Adrianzen, contra el señor Oscar Raúl Miranda Martino - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura,
- 114-2016 - Nominar el cargo de Director ante la CAJA PIURA S.A. al Dr. Econ. FEDERICO GUERRERO NEYRA, en representación de los Pequeños Comerciantes o Productores de Piura, con la observación efectuada por el regidor CPC Víctor Reyes Peña.,
- 113-2016 - Otorgar licencia al señor Miguel Gerardo Cueva Celi, primer regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar al extranjero a partir del 20 de Agosto al 05 de Septiembre de 2016.,
- 112-2016 - Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y las Municipalidades Distritales que deseen acogerse, el cual consta de trece (13) clausulas, con las correcciones efectuadas por la Oficina de Transportes.,
- 111-2016 - Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y las Municipalidades Distritales que deseen acogerse, el cual consta de trece clausulas, con las correcciones efectuadas por la Oficina de Transportes.,
- 110-2016 - Aprobar el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Escuela Superior de Arte Publica "Ignacio Merino",
- 109-2016 - APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional Piura, debiendo incluirse en la cláusula cuarta, la incorporación de los 17 Caseríos del Distrito de Tambogrande, en los cuales se realizara el saneamiento físico legal que se describen en el Plan de Trabajo alcanzado con Informe Técnico N° 177-2016-OAH/MPP,
- 108-2016 - Dejar sin efecto el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de Julio de 2016, y que se indica en el segundo considerando de la presente resolución ,
- 106-2016 - Aceptar la donación con eficacia anticipada a la fecha de recepción del mobiliario por parte de la Gerencia de Desarrollo Social de Sesenta (60) sillas y dos (02) pizarras acrílicas, efectuada por el Instituto Peruano de Administración de Empresas, a favor de esta Municipalidad valorizada en S/2,000.00 soles.,
- 105-2016 - Facultar al Alcalde la Suscripción de la minuta y escritura por la entrega de los aportes que se generan como consecuencia de la aceptación de la transferencia de aportes normativos gratuitos del área de terreno señalado por la empresa futura Soluciones Inmobiliarias S.A.C. correspondiente a la Habilitación Urbana denominada Urbanización Las Torres del Chipe.,



- 104-2016 - Aprobar las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detalla a continuación: ...,
- 103-2016 - Reprogramar el Pedido de Registro N° 12302 - Suspensión presentado por el ciudadano Armando Ramírez Adrianzen, contra el Dr. Oscar Raul Miranda Martino Alcalde la Municipalidad Provincial de Piura - Ref. Acuerdo Municipal N° 098-2016-C/PPP para el día 23 de Agosto de 2016, a horas 3.00 pm.,
- 102-2016 - Rechazar la solicitud de vacancia de registro N° 032921 de fecha 06 de Julio de 2016 presentado por la Sra. Olga Lidia Rivera Saavedra, contra el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, en merito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.,
- 101-2016 - AMPLIAR los plazos para la ejecución de los Proyectos Constructivos de las Mercados Privatizados, computados desde la fecha en que se toma el presente acuerdo de Concejo, debiendo ser dicha ampliación como sigue: ...
- 100-2016 - Declarar inadmisibile el recurso de reconsideración de registro N° 0382004 de fecha 04 de Agosto de 2016, presentado por el señor ARMANDO RAMIREZ ADRIANZEN contra el Acuerdo Municipal N° 095-2016-C/PPP de fecha 22/07/2016, .....
- 099-2016 - RECHAZAR la solicitud de registro N° 036135 de fecha 21 de Julio de 2016, sobre suspensión presentada por el señor ARMANDO RAMIREZ ADRIANZEN, contra la señora DELMA FLORES FARFAN, regidora de la Municipalidad Provincial de Piura, ....
- 098-2016 - Establecer como fecha de sesión extraordinaria en que se debatirá el pedido de suspensión presentada por el señor Armando Ramírez Adrianzen, contra el señor Oscar Raul Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, el día 12 de Agosto de 2016 a horas 5.00 pm.,
- 097-2016 - Regresar el Dictamen N° 010-2016-CT/MPP, a la Comisión de Transportes, conforme a la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Transportes y que se detalla en el Segundo Considerando del presente Acuerdo.
- 096-2016 - Regresar el Informe N° 929-2016-GAJ/MPP de fecha 22 de Julio de 2016, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su ampliación...
- 095-2016 - Rechazar la solicitud de suspensión presentada por el señor Armando Ramírez Adrianzen contra el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura.,
- 094-2016 - Autorizar al señor Alcalde a aclarar ante la Dirección Nacional de Tesoro Público que los Acuerdos Municipales N° s. 77, 78, 79 y 81-2016-C/PPP aprueban los Convenios y Transferencias Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a las Municipalidades Distritales de la Arena y la Unión, respectivamente para la ejecución de los proyectos hechos mención en cada una de ellos,
- 093-2016 - Aprobar la donación de un televisor y un equipo DVD, a favor de la Institución Educativa N° 025 Divino Niño del Distrito de la Unión, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.,
- 092-2016 - Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, para los Proyectos .....
- 091-2016 - Suspender la sesión extraordinaria de fecha 18 de Junio de 2016 para el día jueves 21 de Julio de 2016, en el salón de actos Almirante Miguel Grau de la Municipalidad Provincial de Piura, ...
- 090-2016 - RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 010-2015-MDLL de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativo TUPA, de la Municipalidad Provincial de Piura.,



# Memoria Anual PIURA

- 088-2016 - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, que se detalla a continuación: Acta N° 27 Sesión Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2016,
- 086-2016 - Establecer como fecha de la Sesión Extraordinaria en que se debatirá el Pedido de Suspensión presentado por el ciudadano Armando Ramirez Adrianzen, el día 18 de Julio de 2016, a las 5.00 pm, en merito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo,
- 085-2016 - Aprobar el ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA de CONCEJO de fecha 29 de abril de 2016,
- 084-2016 - Declarar la caducidad y reversión del terreno adjudicado en donación al Ministerio de Educación con un área total de 810.35 m2 que comprende los lotes 10 y 11 de la Mz. D con una área de 558.35 m2. que forman parte del Jirón Garcilazo de la Vega del Sector Sur Oeste de Piura,
- 083-2016 - Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital El Tallan ,
- 082-2016 - Aceptar a favor de la Municipalidad Provincial de Piura, la Donación de Libros, efectuada por la Defensoría del Pueblo, valorizado en aproximadamente S/.5,000.00 soles.,
- 081-2016 - Aprobar el Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de la Unión para la ejecución de los proyectos "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular Peatonal con Puente Fermin Málaga - Villa Tablazo, Distrito de La Unión, Provincia de Piura - Piura" Código SNIP 337323, por un monto de S/.632,146.70 y Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 14976 Caserío de Huerequeque Distrito de la Unión - Piura", ...
- 080-2016 - Aprobar el Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de El Tallan para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Creación del Servicio de Saneamiento de las Localidades de Nuevo Sinchao Chico, Zona Ventura, Nuevo Tallan, Nuevo Piedral y el Tabanco del Distrito del Tallan, Provincia de Piura - Piura" por un monto de S/.934,396.00 el mismo desagregado conforme se estipula en la Cláusula Quinta del referido Convenio, ....
- 079-2016 - Aprobar el Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de la Arena, para la ejecución de los proyectos "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en los AA.HH. San Sebastián y AA.HH San Pedro I y II Etapas del Distrito de La Arena - Piura", Código SNIP 358492 por un monto de S/.943,227.56 soles, precisándose que la transferencia se hará con fondos de Compensación Municipal.,
- 078-2016 - Aprobar el Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de la Unión para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Yapato del CP. 19 de Agosto Distrito de La Unión Piura - Piura, Código SNIP 55519 por el monto de S/.915,999.92 soles.,
- 077-2016 - Aprobar el Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de la Arena para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Camino Vecinal Integrador Ruta 61 desde Casa grande, Santa Elena hasta Loma Negra, Distrito de la Arena, Provincia de Piura - Piura", Código SNIP 236536, por un monto de S/.777,062.08 soles,
- 076-2016 - Aprobar el Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de Catacaos, para la ejecución del proyecto Ampliación, Mejoramiento del Sistema



# Memoria Anual PIURA

- de Agua Potable y Alcantarillado del Caserío Rinconada, Distrito de Catacaos Piura - Piura, Código SNIP 300794, por un monto de S/.905,908.00 soles,
- 075-2016 - Autorizar al señor Alcalde la Suscripción de la Adenda Converio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio del Ambiente aprobado con Acuerdo Municipal N° 112-2015-C/PPP de fecha 31 de Agosto de 2015, que consta de cuatro cláusulas que forman parte integrante del presente Acuerdo.,
  - 074-2016 - Aprobar el cambio de finalidad de uso de terreno transferido por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a la Municipalidad Provincial de Piura.,
  - 073-2016 - Otorgar un plazo ampliatorio de 30 días hábiles para que las comisiones especiales investigadoras, designadas con acuerdos municipales N° 45, 46, 47 y 48-2016-C/PPP presenten sus informes correspondientes.,
  - 072-2016 - AUTORIZAR al Alcalde a Suscripción del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Club de Leones "Ignacio Merino Muñoz" de Piura, para la Organización, Desarrollo y Promoción del Corso a realizar como cierre de las actividades de las Fiestas Jubilares de Piura, el cual consta de ocho cláusulas que forman parte integrante del presente Acuerdo.,
  - 071-2016 - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo, que se detalla a continuación: Acta N° 28 Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Mayo de 2016.,
  - 070-2016 - Aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio del Interior para el Proyecto de Inversión Publica Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Víde Vigilancia del Servicio de Seguridad Ciudadana.....
  - 069-2016 - Declarar procedente la solicitud presentada por la Sra. Nely Chunga Martínez, en consecuencia autorizar a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la elaboración de la permuta de adjudicación del Puesto N° 10 - D Sector D del Mercado Minorista Las Capullanas de la ciudad de Piura, .....
  - 068-2016 - Declarar procedente la solicitud presentada por el señor Basilio Noa Pucllas, en consecuencia autorizar a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la elaboración de la minuta de adjudicación lote de terreno N° 14 de la Mz. B de la Parcela "J" de esta ciudad, en merito a los considerandos expuestos en presente Acuerdo.,
  - 067-2016 - Autorizar al Primer Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi, viaja a la ciudad de España, para que participe del Study Tour "Smart Cities en Latinoamérica" cuyo evento se realizara del 12 al 16 de Junio de 2016 en Madrid - España, conforme se indica en el primer considerando.,
  - 066-2016 - Declarar consentido y firme el Acuerdo Municipal N° 032-2016-C/PPP de fecha 7 de Abril de 2016 constituyéndose en definitivo el Acuerdo del pleno de rechazar el pedido de vacancia presentado por el ciudadano Pedro Francisco Juárez Pacherez en contra del regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero.,
  - 065-2016 - Autorizar con carácter irrevocable al Directorio de CMAC- PIURA SAC, para que capitalice las utilidades correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, periodo desde Mayo 2017 a Abril 2017, para efectos que están sean consideradas en el cálculo del patrimonio efectivo, de conformidad con el Art. 184° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, .....
  - 064-2016 - Aprobar la recomendación N° 1. en mayoría por parte de los regidores Delma Flores Farfán, Luis Félix Martínez Gómez y Christian Yuri Requena Palacios, que NO AMERITA SANCIÓN ALGUNA, puesto que los hechos investigados no se evidencia ningún tipo de injerencia por parte del regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero, por ende la presunta falta no se



- encuentra tipificada bajo ninguna presunción en el Reglamento Interno del Concejo.,
- 063-2016 - Aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo, que se detalla a continuación: .....
  - 062-2016 - Otorgar un plazo ampliatorio de 30 días hábiles, para que la Comisión Especial Investigadora, encargada de investigar la solicitud de Suspensión del cargo de regidora KELLY MORILLAS BOGADO presente en el informe correspondiente.,
  - 061-2016 - Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto Peruano del Deporte y la Municipalidad Provincial de Piura, ...
  - 060-2016 - Delegar al Ministerio del Ambiente la competencia para la ejecución del proyecto de inversión pública relacionado a la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector de río seco, distrito de Castilla, provincia de Piura y Región Piura, cuyo proyecto forma parte del Programa de Inversión "Recuperación de Áreas Degradadas por residuos sólidos priorizadas....,
  - 059-2016 - Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio para la Formulación, Evaluación del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación de las redes de agua potable y alcantarillado en la A.P.V.M. los Educadores del distrito de Piura, ...
  - 058-2016 - Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y la y la Policía Nacional del Perú, ....
  - 057-2016 - AUTORIZAR al señor Alcalde encargado la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Sociedad de Beneficencia Pública de Piura, cuya vigencia será a partir de la fecha de sus suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2016.,
  - 056-2016 - APROBAR le acta de la sesión extraordinaria de Concejo, que se detalla a continuación:.,
  - 055-2016 - Autorizar al señor alcalde encargado del Despacho de Alcaldía, suscribir el Convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Centro de Reposo San Juan de Dios (CREMPT) filial Piura, el mismo que entrara en vigencia a partir de la fecha de suscripción.,
  - 054-2016 - Aprobar las Actas de Sesiones Extraordinarias de Consejo, como se detalla a continuación: .....
  - 053-2016 - Aprobar la conformación de la Comisión de Fiestas Patrias y Fiestas de Piura 2016, el cual estará integrada de la manera siguiente: .....
  - 052-2016 - Dejar sin efecto el acuerdo municipal N° 138-2014-C/PPP de fecha 27 de Octubre de 2014, el Acuerdo Municipal N° 130-2015-C/PPP de fecha 02 de Noviembre de 2015 y el Acuerdo Municipal N° 147-2015-C/PPP de fecha 23 de Diciembre de 2015.,
  - 051-2016 - Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal N° 160-2010-C/PPP de fecha 21 de Mayo de 2010, que aprueba otorgar en Cesión de Uso el lote N° 5-B - 02, Mz. "V" Zona Industrial II Piura, a favor de la Asociación 1° de Junio, por haber incurrido en causales de nulidad de reversión contenidas en los incisos d), e) y f) del Art. 24° del D.S. N° 004-85-VC aprobado por Acuerdo Municipal N° 160-2010-C/PPP .....
  - 050-2016 - Facultar al señor Alcalde la suscripción de la minuta y escritura por la entrega de los aportes que se generan como consecuencia de la aceptación de la transferencia de aportes normativos gratuitos de las áreas de los terrenos señalados por la Empresa Promotora y Constructora Alegra S.A.C., correspondiente a la Habilitación Urbana denominada Urbanización Los Corales de Piura.,
  - 049-2016 - Autorizar al señor Alcalde encargado a suscribir la Adenda N° 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional



de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura, que consta de tres cláusulas y forman parte integrante del presente Acuerdo.,

- 048-2016 - Conformar la Comisión Especial que tendrá a cargo la investigación de la suspensión del cargo del Regidor CARLOS EMILIO RUESTA ZAPATA, presentada por la ciudadana Rosario Chumacero Cordova, dicha Comisión tendrá un plazo de treinta (30) días para presentar su informe integrada por los regidores: ...,
- 047-2016 - CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL que tendrá a cargo la investigación de la suspensión del cargo del Regidor JUAN ALBERTO JULCAHUANGA DOMINGUEZ, presentada por la ciudadana ROSARIO CHUMACERO CORDOVA, dicha comisión tendrá un plazo de treinta (30) días, para presentar su informe y estará integrada por los señores Regidores: ...
- 046-2016 - CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL que tendrá a cargo la investigación de la suspensión del cargo de la Regidora KELLY ANN STEFANY MORILLAS BOGADO, presentada por la ciudadana ROSARIO CHUMACERO CORDOVA, dicha comisión tendrá un plazo de treinta (30) días para presentar su descargo y estará integrada por los señores Regidores: ...
- 045-2016 - CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL que tendrá a cargo la investigación de la suspensión del cargo de la Regidora INGRID MILAGROS WIESSE LEON, presentada por la ciudadana ROSARIO CHUMACERO CORDOVA, dicha Comisión tendrá un plazo de treinta (30) días para presentar su informe, y estará integrada por los señores Regidores: ....
- 044-2016 - APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, Estado de situación financiera, al 31 de Diciembre de 2015, Estado de Resultados, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral 2015, ..... y la Memoria anual de Gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 043-2016 - Autorizar al señor Alcalde suscribir el Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y Gobierno Regional de Piura, para el proyecto Mejoramiento de los Malecones Eguiguren y María Auxiliadora de la Provincia de Piura.
- 042-2016 - APROBAR el cambio de nombre de la calle 5, calle 13 y Avenida D, por Jr. D, en el tramo comprendido desde la Prolongación Sánchez Cerro hasta la intersección de la Av. José Eugenio Aguilar Santisteban, CAMBIO que permitirá la ejecución del PIP identificado con código SNIP 138348
- 041-2016 - Autorizar al señor Alcalde suscribir el Convenio para la formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva, entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, para el Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector 28 de Julio - A.H. Los Algarrobos del Distrito de Piura.
- 040-2016 - Autorizar al señor Alcalde suscribir la Adenda N° 01 al Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y Gobierno Regional de Piura, para los proyectos: ...
- 039-2016 - Autorizar al Alcalde Provincial para que en representación de la Municipalidad, suscriba el Convenio entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Piura, debiendo .....
- 038-2016 - Otorgar quince (15) días naturales de licencia, al señor Alcalde, Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, a partir del 25 de Abril al 09 de Mayo de 2016, por motivos de salud.,
- 037-2016 - Remitir a la Comisión de Economía y Administración, el punto N° 02 de la Agenda referido al Compromiso de Capitalización de utilidades reales de



# Memoria Anual PIURA

- mayo 2016 - abril 2017 para que previa evaluación emita la correspondiente recomendación en el plazo de una semana,
- 035-2016 - Devolver al hospital de la Amistad Perú Korea - Santa Rosa, los medicamentos Adalat - Nifedipino de 90 mg., en merito a lo indicado por los médicos municipales Walter Morales Lazo y Luz Marina Muñoz Araujo, en consecuencia aceptar la donación de medicamentos que se detalla en la relación adjunta .....
  - 034-2016 - Conformar la Comisión Especial que tendrá a cargo la investigación de la solicitud de suspensión del cargo de la regidora KELLY MORILLAS BOGADO, presentada por el ciudadano OSCAR ALFREDO CORDOVA RUMICHE, dicha Comisión tendrá un plazo de treinta (30) días para presentar su informe, y estará integrada por los señores regidores: .....
  - 033-2016 - Aprobar las Actas de la Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detalla a continuación: .....
  - 032-2016 - Rechazar la solicitud de vacancia presentada por el señor PEDRO FRANCISCO JUAREZ PACHERREZ, contra el señor CARLOS EMILIO TAFUR GUERRERO, Regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, en merito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo. ,
  - 031-2016 - Postergar para el martes 12 de abril de 2016, a las 4.00 pm la Sesión Extraordinaria para tratar la siguiente agenda: ....
  - 030-2016 - Aprobar las Actas de la Sesiones Ordinarias de Concejo, que se detalla a continuación: .....
  - 029-2016 - Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Académica Técnica y Científica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Universidad Nacional de Piura. ,
  - 028-2016 - Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Educación Productiva BOSCONIA y la Municipalidad Provincial de Piura. ,
  - 027-2016 - Habiendo el pleno tomado conocimiento de la solicitud de suspensión del cargo de la regidora KELLY MORILLAS BOGADO, presentada por el ciudadano OSCAR ALFREDO CORDOVA RUMICHE, considérese en la próxima Sesión Extraordinaria de Concejo. ,
  - 026-2016 - Aprobar las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detalla a continuación: .....
  - 025-2016 - Aprobar y autorizar al señor Alcalde Dr. Raúl Miranda Martino la suscripción del convenio de financiamiento de Recursos, entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; para el proyecto de inversión Publica denominado "Creación de Espacios Públicos Multiusos en la Ex Videnita del distrito Veintiséis de Octubre de la Provincia de Piura ..Piura Identificado con Código SNIP N° 348161, ,
  - 024-2016 - Otorgar un plazo ampliatorio de 30 días hábiles, para que la Comisión Especial Investigadora, encargada de los videos y audios donde supuestamente se compromete la participación del regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero presente el informe correspondiente. ,
  - 023-2016 - OTORGAR licencia al señor LUIS GABRIEL DE LA PUENTE MALPARTIDA, regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar al extranjero a partir del 18 de marzo al 03 de abril de 2016. ,
  - 022-2016 - RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 02-2016-MDLA/A de fecha 18 de Febrero de 2016 que prorroga el plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 hasta el 29 de Abril de 2016 y la fecha de vencimiento de los Arbitrios Municipales de la Municipalidad Distrital de la Arena. ,
  - 021-2016 - SOMETER a subasta pública, el arrendamiento del predio denominado "La Pera" por superar el monto superior al 50% de la UIT de la renta mensual del arriendo. ,



# Memoria Anual PIURA

- 019-2016 - Aprobar la Memoria Anual de Gestión Municipal - año 2015, la misma que forma parte integrante del presente Acuerdo Municipal, en mérito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.,
- 018-2016 - Aprobar los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015 de la Municipalidad Provincial de Piura, en mérito a los considerandos expuestos en el presente acuerdo.,
- 017-2016 - Rechazar la solicitud de suspensión presentada por la señora GLORIA BEATRIZ DELGADO ESCALANTE, contra el señor OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura.....,
- 016-2016 - Declarar infundado el Recurso de Reconsideración de registro N° 63680 de fecha 17 de Diciembre de 2015, presentado por los señores regidores KELLY ANN STEFANY MORILLAS BOGADO, LUIS DE LA PUENTE MALPARTIDA, CARLOS EMILIO RUESTA ZAPATA e INGRID WIESSE LEON, contra el Acuerdo Municipal de fecha 14 de Diciembre de 2015.,
- 015-2016 - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de Tambogrande, el cual consta de once cláusulas y forma parte integrante del presente convenio.,
- 014-2016 - Aprobar la propuesta del Primer Regidor MIGUEL GERARDO CUEVA CELI, debiendo los señores regidores que han presentado el pedido alcanzar en un plazo de 48 horas el vídeo de los hechos denunciados y se convoque a una sesión extraordinaria reservada.,
- 013-2016 - Aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo, que se detallan a continuación: .....,
- 012-2016 - Conformar la Comisión Especial que tendrá a cargo la investigación de los vídeos y audios donde supuestamente se compromete la participación del regidor CARLOS EMILIO TAFUR GUERRERO, dicha comisión tendrá un plazo de treinta (30) días para presentar su informe y estará integrada por los siguientes regidores:.,
- 011-2016 - Autorizar al Señor Alcalde suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado CETURGH PERU y Municipalidad Provincial de Piura, cuya vigencia será de dos años.,
- 010-2016 - Autorizar al señor Alcalde suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura, y la Municipalidad Distrital de Catacaos, cuyo objeto es autorizar la ejecución establecer las pautas y mecanismos necesarios que permitan ejecutar el mantenimiento de la obra: Mejoramiento Integral del Sistema de Alcantarillado del Centro Poblado Villa Pedregal Grande, Distrito de Catacaos, Provincia de Piura, Región Piura.,
- 009-2016 - Reconocer la Directiva de vigilancia y Control del Presupuesto Participativo año 2016, integrada de la manera siguiente: .....,
- 008-2016 - Ratificar la Ordenanza Municipal N° 008-2015-MDC de fecha 22 de Octubre de 2015, que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2013 de la Municipalidad Distrital de Catacaos.,
- 007-2016 - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo, que se detalla a continuación: ACTA N° 61 Sesión Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2015,
- 006-2016 - Autorizar al señor Alcalde Dr. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO, la suscripción del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad Provincial de Piura, para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2016, el cual consta de 13 Cláusulas y los anexos 1,2,3,4,
- 005-2016 - APROBAR el ACTA de la Sesión Extraordinaria de Concejo, que se detalla a continuación: ACTA N° 58 de fecha 14 de Diciembre de 2015,



- 004-2016 - APROBAR la transferencia por donación de moto furgones que se realizó en la gestión anterior, a las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Piura, conforme se detalla a continuación: ...
- 003-2016 - Otorgar licencia al señor Miguel Gerardo Cueva Celi, regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar al extranjero, a partir del 11 al 18 de Enero de 2016.,
- 002-2016 - Autorizar al Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura viajar a la ciudad de Machala - Ecuador, el día 14 de Enero de 2016, para que participe en la reunión del Directorio del Fondo Binacional Perú - Ecuador, correspondiente al cierre del periodo 2015.,
- 001-2016 - Aprobar la conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2016, las mismas que quedan constituidas de la manera siguiente:  
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS: .....

### 2.4.3. Decretos de Alcaldía

Establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal. La producción de Decretos en el 2016 es de 35:

- 035-2016 - Aprobar la modificación del Texto Único Ordenado de Tasas, aprobado con D.A. N° 011-2016-A/MPP incorporando los nuevos costos de tramitación que forman parte integrante del presente decreto, establecido en la Ordenanza N° 135-04-CMPP, ...
- 034-2016 - Aprobar el Reglamento Interno del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM de la Municipalidad Provincial de Piura, que consta de 22 Artículos y 02 Disposiciones Complementarias y Finales, ...
- 033-2016 - Aprobar la Directiva N° 021-2016-OyM-GTySI/MPP denominada Norma Interna para la Formulación y Aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Piura - Año Fiscal 2016, ...
- 032-2016 - Aprobar la Directiva N° 20-2016-OyM-GTySI/MPP denominada Norma Interna para la toma de arqueos de Fondos y Valores, cierre contable y presupuestal del Ejercicio 2016 en la Municipalidad Provincial de Piura....,
- 031-2016 - Modificar el numeral 5.8 del Art. 5 del Decreto de Alcaldía N° 013-2015-A/MPP que aprobó el Reglamento del Régimen de Gestión Común entre los Distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre, numeral que quedara redactado de la siguiente manera: ...
- 030-2016 - Aprobar la Directiva N° 013-2016-OyM-GTySI/MPP denominada Norma Interna para el Reconocimiento de las Acciones Heroicas o destacadas del Personal de la Gerencia del SECOM de la Municipalidad Provincial de Piura, que consta de 10 capítulos que forman parte integrante de la presente resolución.,
- 029-2016 - Derogar el Decreto de Alcaldía N° 019-2008-A/MPP de fecha 11 de Diciembre de 2008, que dispuso en su Artículo Segundo y Tercero lo siguiente:  
.....
- 028-2016 - Aprobar la Directiva N° 16-2016-OyM-GTySI/MPP denominada en la Ejecución del gasto para el Ejercicio 2016 en la Municipalidad Provincial de Piura, la cual consta de diez (10) capítulos,
- 027-2016 - Aprobar la Directiva N° 15-2016-OyM-GTySI/MPP denominada Norma Interna para otorgamiento de Racionamiento que consta de once capítulos y anexos 01, 02, 03, 04 y 05 que forman parte integrante del presente Decreto.,
- 026-2016 - Aprobar el Reglamento Interno para la Organización Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Piura, el mismo que consta de seis capítulos y tres disposiciones



- complementarias y finales, que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.,
- 025-2016 - Aprobar el nuevo Formato de la Declaración Jurada para tramite TUPA, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.,
  - 024-2016 - Aprobar el formato de Declaración Jurada de Observancia de las condiciones de Seguridad (Ley N° 28976) y la Declaración Jurada ITSE Básica Ex-Post (Hoja de referencia informativa) como requisito para la solicitud d la inspección técnica de seguridad en edificaciones básicas Ex-Post, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.,
  - 023-2016 - Aprobar la Directiva N° 014-2016-OyM-GTySI denominado "Lineamiento para Elaboración de Estudios de Indagaciones de Mercado y Determinación del Valor Estimado o Referencial, el mismo que se encuentra conforme con la normatividad vigente, .....
  - 022-2016 - Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Municipalidad Provincial de Piura, el mismo que consta de catorce capítulos cuatro anexos elaborados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.,
  - 021-2016 - Aprobar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en Viviendas Urbanas del Distrito, el cual forma parte integrante del presente Decreto.,
  - 020-2016 - Modificar el Segundo Párrafo del Artículo 33° del Reglamento N° 03-2015-OyMySI/MPP Reglamento de venta de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 23-2015, de fecha 20 de Agosto de 2015, con el siguiente texto: .....,
  - 019-2016 - Aprobar la Directiva N° 06-2016-OyM-GTySI, denominada Norma Interna para la Inauguración de Obras Publicas por parte de la Municipalidad Provincial de Piura.....,
  - 018-2016 - Modificar en parte, el Decreto de Alcaldía N° 005-2016-A/MPP de fecha 17 de Febrero de 2016, que resuelve: .....,
  - 017-2016 - Aprobar la modificación de la Directiva N° 005-2016-OyM-GTySI/MPP denominada "Norma Interna para el reconocimiento a la iniciativa Municipal 2016" que consta de nueve capítulos que forman parte integrante del presente Decreto.,
  - 016-2016 - Aprobar la Directiva N° 11-2016-OyM-GTySI/MPP denominada Norma Interna para la Disposición, Custodia y Archivarmento de los Expedientes de Contratación, que consta de Doce capítulos que forman parte integrante del presente Decreto.,
  - 015-2016 - Modificar en parte el DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2016-A/MPP de fecha 24 de febrero de 2016, que resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA N° 8-2016-OyM-GTySI/MPP denominada "Reglamento para las Audiencias Públicas de la Municipalidad Provincial de Piura", que consta de diecinueve (19) capítulos que forman parte integrante del presente Decreto; EN LO RELACIONADO AL SIGUIENTE TERMINO: .....,
  - 014-2016 - Aprobar la Directiva N° 07-2016-OyM-GTySI/MPP denominada "Norma Interna para el Otorgamiento de Subvenciones Sociales sclo a personas Jurídicas en la Municipalidad Provincial de Piura, que consta de Once Capítulos y con los formatos 1,2,3,4,5 y 6 que forman parte integrante del presente Decreto.,
  - 013-2016 - Aprobar la DIRECTIVA N° -2016-OyM-GTySI/MPP denominada Instructivo para la evaluación de la Ejecución de Tareas de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Piura, que consta de Once capítulos y una Hoja de Evaluación de Ejecución de Tareas por cada Unidad Orgánica que forman parte integrante del presente Decreto.,



- 012-2016 - Aprobar el formato de Acta de Control en la que se hará constar los resultados de la acción de control realizada por el inspector de transporte autorizado por la Municipalidad Provincial de Piura, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto.,
- 011-2016 - Autorizar la Reconversión de los nuevos términos porcentuales de los derechos contenidos en el Texto Único Ordenado de Tasas (TUOT) de la Municipalidad Provincial de Piura, para el año fiscal 2016, alcanzado por la Oficina de Organización y Métodos de información; de conformidad al Decreto Supremo N° 397-2015-EF,
- 010-2016 - Aprobar la Directiva N° 10-2016-OyM-GTySI/MPP, denominada Norma Interna que regula las transferencias financieras otorgadas por la Municipalidad Provincial de Piura a las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincial de Piura, Ejercicio Fiscal 2016, que consta de DIEZ capítulos, Formato N° 01, Formato N° 02-A, ....
- 009-2016 - Modificar el numeral 7.2 (último párrafo) del Capítulo VII Procedimiento, de la Directiva N° 02-2016-OyM-GTySI/MPP, denominada Norma Interna para Otorgamiento de Racionamiento, aprobada con Decreto de Alcaldía N° 02-2016-A/MPP de fecha 15 de Enero de 2016, precisando lo siguiente:.....,
- 008-2016 - Aprobar la DIRECTIVA N° 8-2016-OyM-GTySI/MPP, denominada Reglamento para las Audiencias Públicas de la Municipalidad Provincial de Piura, que consta de diecinueve capítulos que forman parte integrante del presente Decreto.,
- 007-2016 - Aprobar el "Manual de Procedimientos de la Unidad de Archivo" de esta Municipalidad Provincial de Piura, el mismo que consta de 18 folios y que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.,
- 006-2016 - Aprobar la Directiva N° 05-2016-OyM-GTySI/MPP denominada Norma Interna para el reconocimiento a la Iniciativa Municipal 2016 que consta de nueve capítulos que forman parte integrante del presente Decreto.,
- 005-2016 - Aprobar la Directiva N° 04-2016-OyM-GTySI/MPP denominada Instructivo para la difusión de información a través del Portal de Transparencia Estándar en la Municipalidad Provincial de Piura, .....
- 004-2016 - Aprobar la Directiva N° 03-2016-OyM-GTySI/MPP denominada Norma Interna para Otorgamiento de Apoyos Comunales, que consta de 11 capítulos, Formatos 1,2,3,4,5 y el anexo 1 que forma parte integrante del presente decreto.,
- 003-2016 - Autorizar la RECONVERSION de los nuevos términos porcentuales de los derechos de tramitación, contenido en el TUPA de la Municipalidad Provincial d Piura, para el ejercicio fiscal 2016, alcanzado por la Oficina de Organización y Métodos de Información, de conformidad al Decreto Supremo N° 397-2015-EF., ..
- 002-2016 - Aprobar la Directiva N° 02-2016-OyM-GTySI/MPP denominada Norma Interna para el Otorgamiento de Racionamiento, que consta de Once (11) Capítulos y Anexos 01, 02, 03, 04 y 05 que forman parte integrante del presente Decreto.,
- 001-2016 - Aprobar la Directiva N° 01-2016-MPP-OyM-GTySI/MPP denominada Normas Internas para el Otorgamiento de Bonificación y Escolaridad por Pacto Colectivo a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Piura, que consta de diez (10) capítulos y los Formatos 1 y 2 que forman parte integrante del presente Decreto.,



#### 2.4.4. Resoluciones de Alcaldía

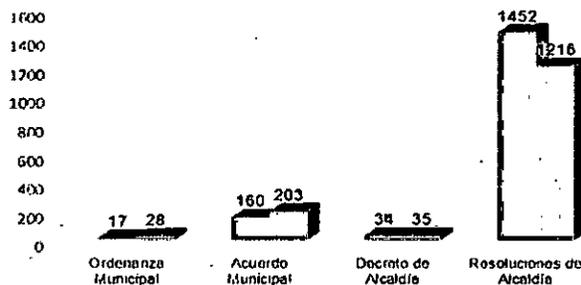
Son las normas de carácter que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Para el periodo 2016 se emitieron 1216 Resoluciones.

**RESUMEN**

Disposiciones de GL	2015	2016
Ordenanza Municipal	17	28
Acuerdo Municipal	160	203
Decreto de Alcaldía	34	35
Resoluciones de Alcaldía	1452	1216

Elaboración: Oficina de Secretaría General

**Disposiciones de GL**



Elaboración: Oficina de Secretaría General

## 2.5. Visión y Misión Provincial<sup>3</sup>

### 2.5.1. Visión de Piura

Piura es una provincia segura, integrada, inclusiva y moderna que desarrolla una economía competitiva, diversificada e innovadora como resultado del aprovechamiento racional de sus recursos naturales y el despliegue de las potencialidades de su talento humano. Su población, cuenta con servicios públicos de calidad y una mejor calidad de vida.

### 2.5.2. Misión de Piura

Promover y liderar el desarrollo sostenible generando valor público, orientado a mejorar la calidad de vida de la comunidad provincial a través de procesos innovadores y participativos.



<sup>3</sup> Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Piura 2016 - 2021 (Actualmente está en fase de validación para ser aprobado).

# 03 ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS



### 3.1. Evaluación de Categorías Presupuestales

La Municipalidad Provincial de Piura, dentro de los objetivos institucionales establecidos, para el año fiscal 2016, y de acuerdo a los techos presupuestales establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ente Recaudador de la Municipalidad Provincial de Piura, el Servicio de Administración Tributario de Piura (SATP), se elaboró el Presupuesto Institucional de Apertura, (PIA) para el Año fiscal 2016, con la finalidad de solucionar las necesidades básicas de la población y cumplir a cabalidad con los servicios brindados, que contribuyan a aumentar la calidad de vida del ciudadano y el desarrollo de la ciudad.

Es así que se programó en el PIA un gasto por la suma de **S/. 109'836,911.00** (Ciento nueve Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Novecientos Once y 00/100 Soles), en las diferentes Categorías Presupuestales, y al 31 de diciembre del año fiscal 2016, se aprobó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la cantidad de **S/.165'133,613.00** (Ciento Sesenta y Cinco Millones Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Trece y 00/100 Soles); alcanzando una ejecución de gasto del monto de **S/.124'042,103.85** (Ciento Veinticuatro Millones Cuarenta y Dos Mil Ciento Tres y 85/100 Soles).

Para los diferentes **Programas Presupuestales**, la Entidad programó en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la suma de **S/. 28'463,458.00** (Veinte y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles) y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/.54'066,688.00** (Cincuenta y Cuatro Millones Sesenta Seis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles), alcanzando una ejecución de gasto al 31 de diciembre de la suma de **S/.33'755,324.53** (Treinta y Tres Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Veinticuatro y 53/100 Soles), con lo cual el Indicador de Eficacia del Gasto del Presupuesto Institucional de Apertura -- EIG (PIA) e Indicador de Eficacia del Gasto del Presupuesto Institucional Modificado -- IEG (PIM), fue de 1.19 y 0.62 respectivamente.

En la ejecución del gasto, el Programa Presupuestal Reducción de Delitos y Falta que Afectan la Seguridad Ciudadana obtiene un IEG (PIA) de 1.19 y IEG (PIM) de 0.79, el Programa Presupuestal de Gestión Integral de Residuos Sólidos donde se obtiene un IEG (PIA) de 0.93 y IEG (PIM) de 0.90, el Programa Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias y Desastres se obtiene un IEG (PIA) de 1.22 y IEG (PIM) de 0.31, el Programa Presupuesta Nacional de Saneamiento Urbano se obtiene un IEG (PIA) de 2.19, y IEG (PIM) de 0.44 el Programa Presupuesta Nacional de Saneamiento Rural se obtiene un IEG (PIA) de 0.07 y IEG (PIM) de 0.40, el Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular se obtiene un IEG (PIA) de 0.00, y IEG (PIM) de 0.00, el Programa Presupuestal Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Piurana se obtiene un IEG (PIA) de 2.31 y IEG (PIM) de 0.59, el Programa Presupuestal Mejoramiento integral de Barrios donde se obtiene un IEG (PIA) de 0.00 y IEG (PIM) de 0.15, y el Programa de Reducción del costo Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre se obtuvo un IEG (PIA) y IEG (PIM) de 2.74 y 0.77, respectivamente, según detalle:

Por la Categoría Presupuestal **Acciones Centrales**, se ejecutó la suma de **S/.28'714,778.54** (Veintiocho Millones Setecientos Catorce Mil Setecientos Setenta y Ocho y 54/100 Nuevos Soles), al haberse programado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la suma de **S/.35'646,513.00** (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Trece y 00/100 Nuevos Soles) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la cantidad de **S/. 37'472,949.00** (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles) Habiéndose obtenido un IEG (PIA) de 0.81 y IEG (PIM) 0.77.

Con respecto a la Categoría Presupuestal **Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP)**, se programó en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la cantidad de **S/.45'726,940.00** (Cuarenta y Cinco Millones Setecientos



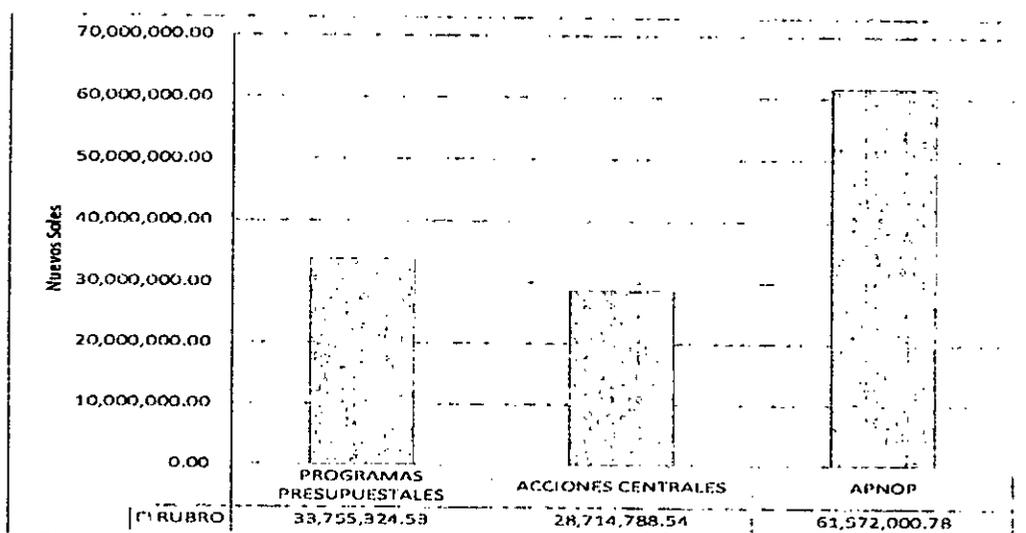
# Memoria Anual PIURA

Veinte Seis Mil Novecientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles) y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.73'593,976.00 (Setenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles), habiéndose ejecutado la suma de S/.61'572,000.78 (Sesenta y Un Millones Quinientos Setenta y Dos Mil y 78/100 Nuevos Soles), con lo que se obtiene un IEI (PIA) de 1.13 y un IEI (PIM) de 0.75.

## CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA (En Nuevos Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
	INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)		IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	28,463,458		54,066,688	33,755,324.53
ACCIONES CENTRALES	35,646,513	37,472,949	28,714,788.54	0.81	0.77
APNOP	45,726,940	73,593,976	61,572,000.78	1.35	0.84
<b>TOTAL</b>	<b>109,836,911</b>	<b>165,133,613</b>	<b>124,042,113.85</b>	<b>1.13</b>	<b>0.75</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto

### 3.2. Evaluación de los Ingresos

La Evaluación de los Ingresos se realizará en términos de Eficacia, conforme a la Metodología antes señalada.

Mediante Acuerdo Municipal N° 0180-2014-C/PPP de fecha 29 de Diciembre de 2014, se resuelve aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Provincial de Piura, el mismo que asciende a S/.104'378,928.00 (Ciento Cuatro Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Veintiocho y 00/100 Nuevos Soles), (no incluye recursos ordinarios), para el periodo comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre del año

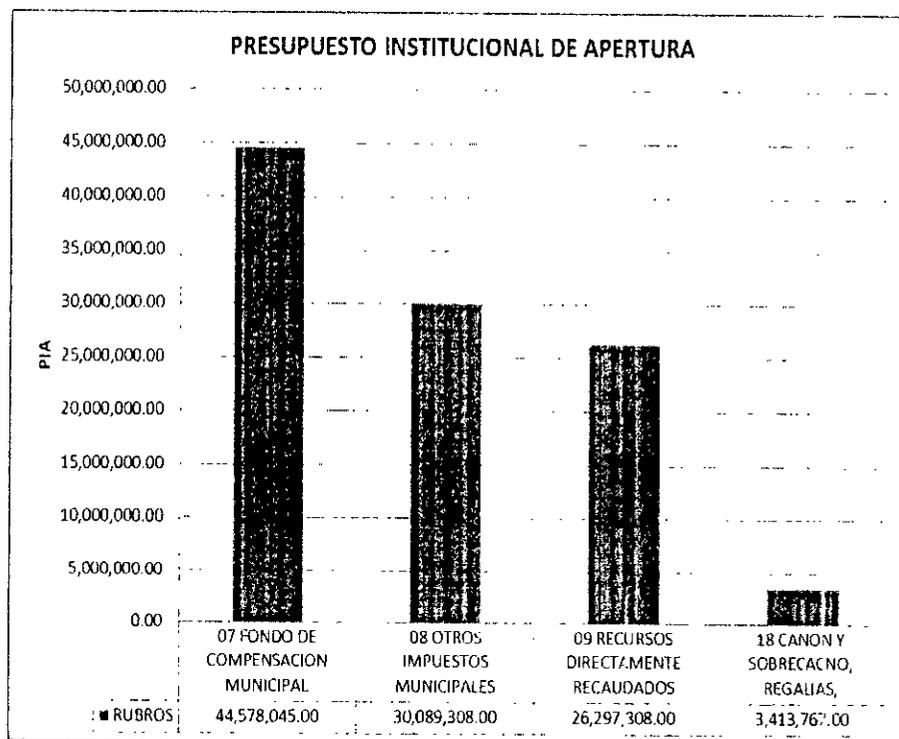


fiscal 2016, siendo Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N°1439-2015-A/MPP de fecha 23 de Diciembre del 2015.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2016**

RUBROS	PIA
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	44,578,045.00
08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	30,089,308.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	26,297,808.00
18 CANON Y SOBRECACNO, REGALIAS,	3,413,767.00
<b>TOTAL</b>	<b>104,378,928.00</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto

**A Nivel Distrital:**

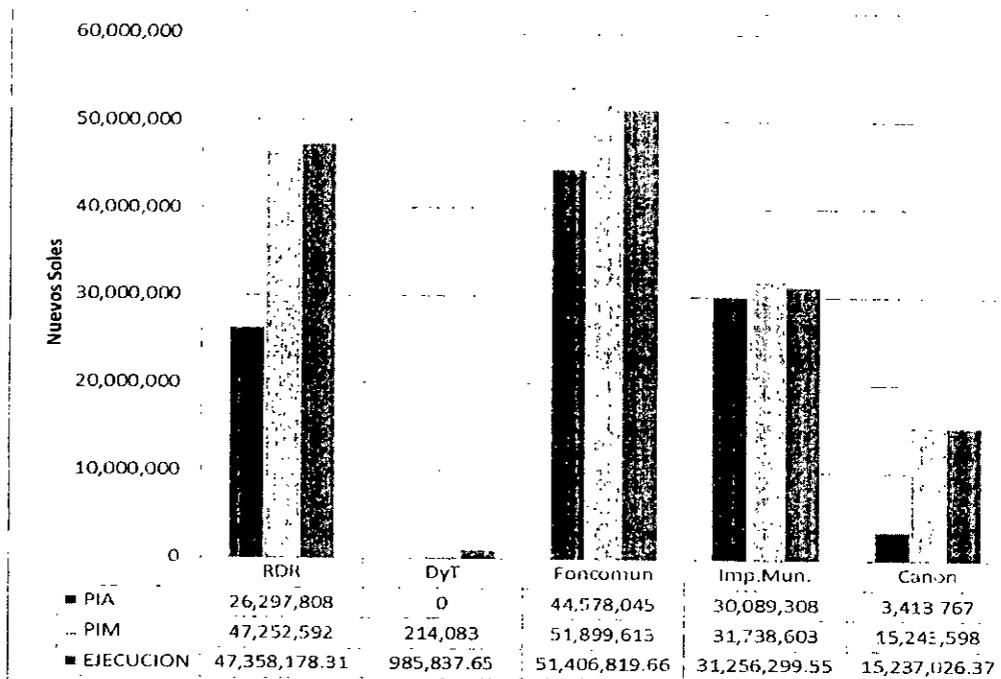
Para el año fiscal 2016, la Entidad programó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por concepto de ingresos de **S/.104'378,928.00** (Ciento Cuatro Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Veintiocho y 00/100 Nuevos Soles), y al 31 de Diciembre un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la suma de **S/.146'348,489.00** (Ciento Cuarenta y Seis Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve y 00/100 Soles); originado por la incorporación de Créditos Suplementarios por la cantidad de **S/. 37'525,074.00** (Treinta y Siete Millones Quinientos Veinticinco Mil Setenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles).

Es necesario precisar que comportamiento de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Piura, se ha visto influenciado por los Saldos de Balance 2015 y las



Transferencias recibidas para el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI).

La Ejecución Presupuestaria del Ingreso, para este Ejercicio 2016 a nivel de Pliego fue por el monto de **S/. 146'244,161.54** (Ciento Cuarenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Uno y 54/100 Nuevos Soles), habiéndose obtenido un Indicador de Eficacia con respecto al PIA - IEI (PIA) de 1.40 y un indicador de Eficacia con respecto al PIM - IEI (PIM) de 1.00, cuya composición de ingresos por fuente de financiamiento - rubro ha sido de la siguiente manera:



Elaboración: Oficina de Presupuesto

A nivel de Entidad, la ejecución presupuestaria de los ingresos (recursos recaudados, captados y obtenidos por el Pliego), ha permitido obtener un indicador de eficacia IEI (PIA) de 1.40, es decir se ejecutó un 40 % más de lo programado. En lo que respecta al IEI (PIM) es de 1.00, lo que implica que la suma ejecutada ha sido de 100% en relación a la suma programada en el PIM.

Se puede, apreciar que los rubros más representativos en la ejecución de los ingresos, ha sido el Fondo de Compensación Municipal, Otros Impuestos Municipales y los Recursos Directamente Recaudados.

### RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por este rubro se aprobó la cantidad de S/.26'297,808.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de diciembre de 2016 por la suma de S/.47'252,592.00 al haberse incorporado mediante crédito suplementario el monto de S/. 20'954,784.00.

La ejecución del ingreso, fue de S/.47'358,178.31, con lo cual se registra un indicador de eficacia IEI (PIA) de 1.80 y un IEI (PIM) de 1.00, con lo cual tenemos que afirmar que el comportamiento de los ingresos por este rubro superó en 80 % de lo programado en el PIA.

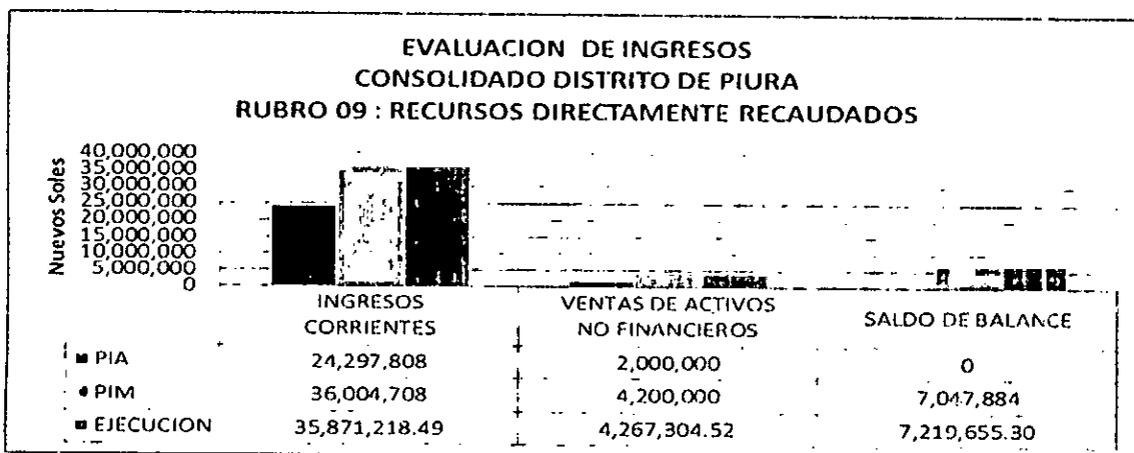


Los ingresos programados en el PIA, PIM, Ejecución, e indicadores de Eficacia del PIA y PIM, por esta fuente de financiamiento fueron las siguientes:

**EVALUACION DE INGRESOS AÑO 2016**  
**CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA**  
**RUBRO 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**  
(En Nuevos Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	EJECUCION PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICION DEL INGRESO
				IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
INGRESOS CORRIENTES	24,297,808	36,004,708	35,871,218.49	1.48	1.00	75.74%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000,000	4,200,000	4,267,304.52	2.13	1.02	9.01%
SALDO DE BALANCE	0	7,047,884	7,219,655.30	0.00	1.02	15.24%
<b>TOTAL</b>	<b>26,297,808</b>	<b>47,252,592</b>	<b>47,358,178.31</b>	<b>1.80</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto

Como muestra el cuadro, los ingresos corrientes representan el 75.74% del total de ingresos por esta fuente de financiamiento, con un indicador de eficacia IEI (PIA) y un IEI (PIM) de 1.48 y 1.00 respectivamente.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) no se asignó monto por este rubro, sin embargo en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se programó la suma de S/214,083.00.

Al 31 de diciembre se ha tenido una ejecución de ingresos por la cantidad de S/970,029.96, con lo cual se tiene un IEI (PIM) de 4.60, lo que implica que se realizó una ejecución ingresos mayores a lo programado (PIM).

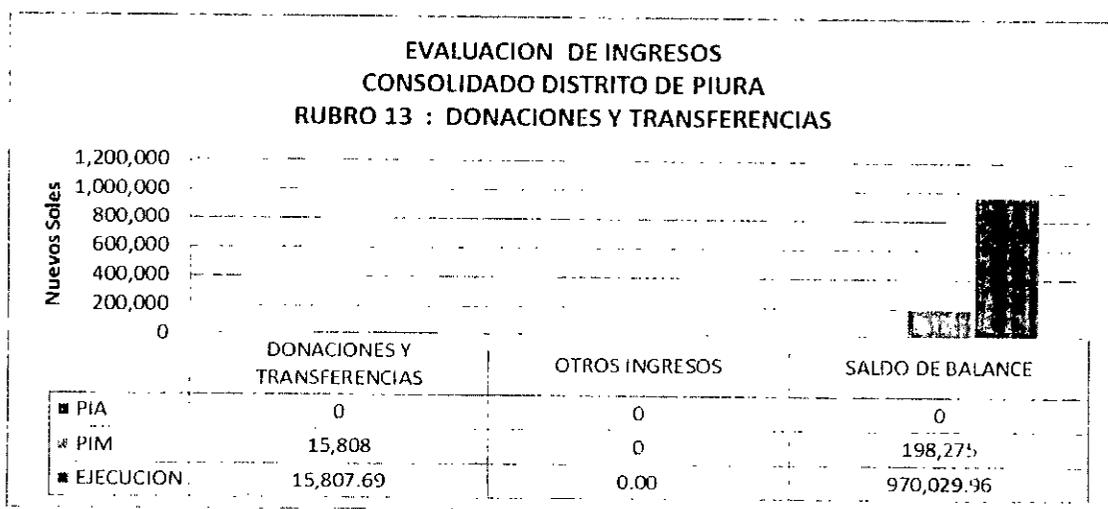


Por este rubro se ejecutó los ingresos que corresponden a los saldos de Balance para el Programa Social de Complementación Alimentaria Comedores y Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con TBC y su Familia - PANTBC. Además de los saldos de balance correspondiente al año 2015.

**EVALUACION DE INGRESOS AÑO 2016**  
**CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA**  
**RUBRO 13 : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**  
(En Nuevos Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	EJECUCION PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICION DEL INGRESO
				IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	15,808	15,807.69	0.00	1.00	1.60%
OTROS INGRESOS	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00%
SALDO DE BALANCE	0	198,275	970,029.96	0.00	4.89	98.40%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>214,083</b>	<b>985,837.65</b>	<b>0.00</b>	<b>4.60</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto

**RECURSOS DETERMINADOS**

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue aprobado el importe de S/.44'578,045.00 y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la cantidad de S/.51'899,613.00, dado que se incorporó vía Crédito Suplementario el importe S/.7'321,568.00 que corresponde básicamente al saldo de balance 2015.

La ejecución de ingresos por este rubro, ha sido de S/. 51'406,819.66, obteniéndose un indicador de eficacia IEI (PIA) de 1.15 y un IEI (PIM) de 0.99, que implica que se realizó una ejecución ingresos de acuerdo a lo programado (PIM).

Los ingresos por este rubro, tal como se muestra en cuadro, está compuesto principalmente por las transferencias del año 2015 ascendente a la suma

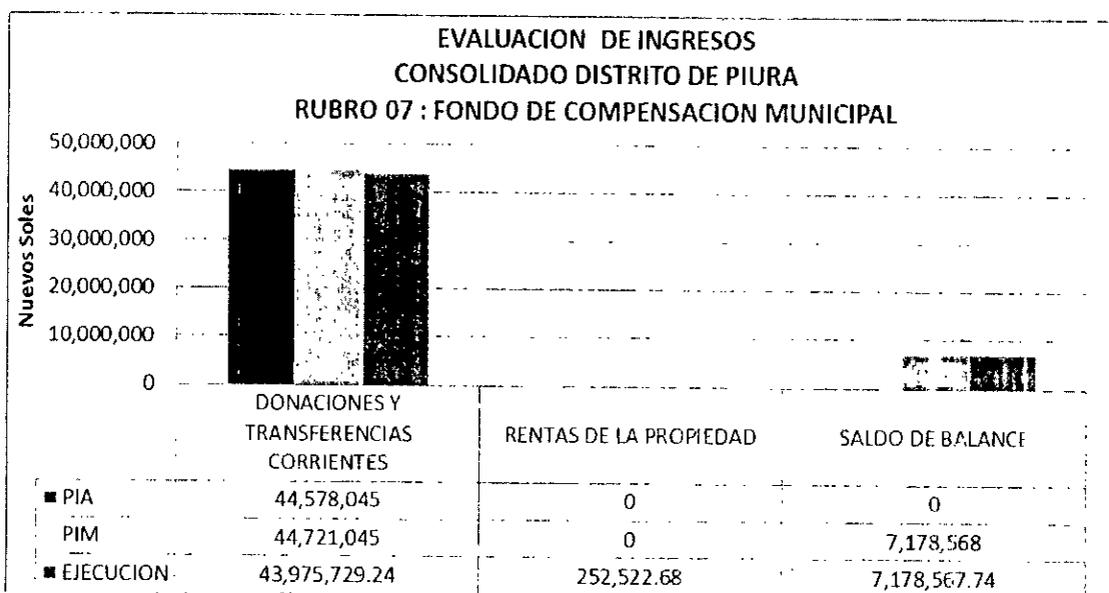


S/.44'578,045.00, que representa el 85.54 % del total de ingresos por este rubro, y por los saldos de balance del año fiscal 2015 por la cantidad de S/. 7'178,567.74; cuyo monto es el 13.96 % del total.

**EVALUACION DE INGRESOS AÑO 2016**  
**CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA**  
**RUBRO 07 : FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**  
(En Nuevos Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	EJECUCION PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICION DEL INGRESO
				IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,578,045	44,721,045	43,975,729.24	0.99	0.98	85.54%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	252,522.68	0.00	0.00	0.00%
SALDO DE BALANCE	0	7,178,568	7,178,567.74	0.00	1.00	13.96%
<b>TOTAL</b>	<b>44,578,045</b>	<b>51,899,613</b>	<b>51,406,819.66</b>	<b>1.15</b>	<b>0.99</b>	<b>99.51%</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto

**OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES**

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se aprobó la suma de S/. 30'089,308.00, y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la cantidad de S/.31'738,603.00, dado que se incorporó vía Crédito Suplementario el importe S/.1'649,295.00.

Como se puede apreciar, la ejecución anual de los ingresos por este concepto ha sido de S/.31'738,603.00 y ha tenido un indicador de eficacia IEI (PIA) de 1.04 y un IEI (PIM) de 0.98.

En la composición de los ingresos por subgenérica, podemos observar que los Impuestos y Contribuciones Obligatorias, es el más significativo, dado que representa el 94.72% (S/. 29'606,714.14) del total de ingresos del rubro 08; además de los saldos de balance que representaron el 5.28% (S/.1'649,294.86).

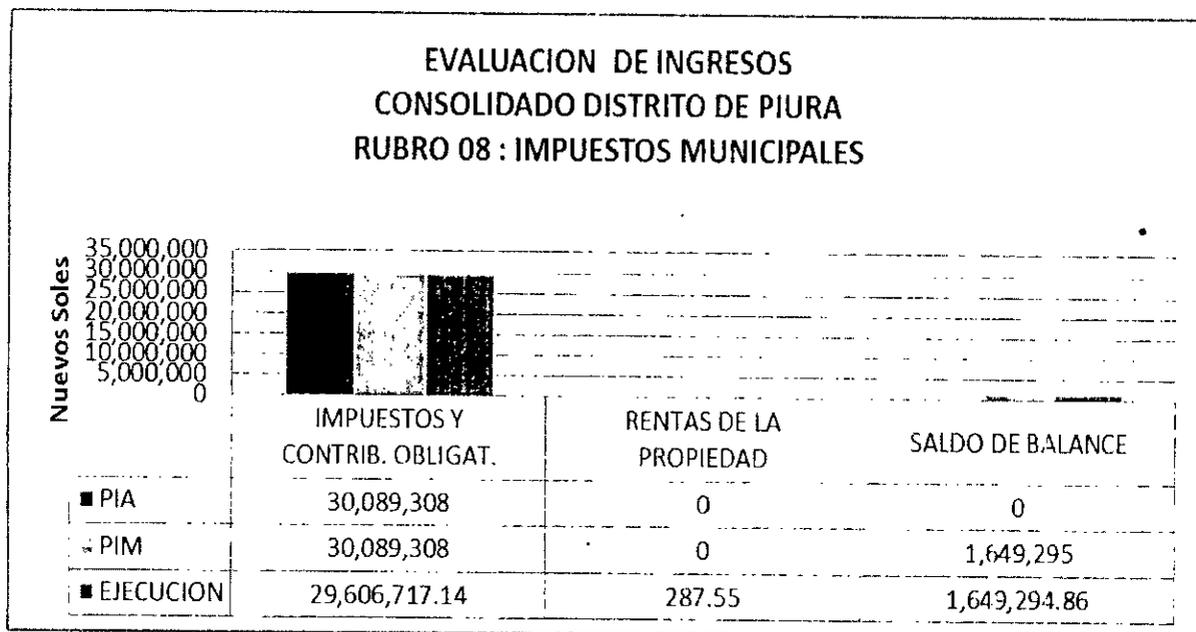


**EVALUACION DE INGRESOS AÑO 2016  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RUBRO 08 : IMPUESTOS MUNICIPALES  
(En Nuevos Soles)**

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	EJECUCION PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICION DEL INGRESO
				IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGAT.	30,089,308	30,089,308	29,606,717.14	0.98	0.98	94.72%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	287.55	0.00	0.00	0.00%
SALDO DE BALANCE	0	1,649,295	1,649,294.86	0.00	1.00	5.28%
<b>TOTAL</b>	<b>30,089,308</b>	<b>31,738,603</b>	<b>31,256,299.55</b>	<b>1.04</b>	<b>0.98</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto

**EVALUACION DE INGRESOS  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RUBRO 08 : IMPUESTOS MUNICIPALES**



Elaboración: Oficina de Presupuesto

**CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS**

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por este rubro se aprobó la cantidad de S/. 5'855,658.00, y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el importe de S/. 17'394,205.00, al haberse incorporado vía Crédito Suplementario la suma de S/. 11'538,547.00.

La ejecución de los ingresos fue de S/. 17'426,704.26, obteniendo un indicador de eficacia IEI (PIA) de 2.98 y un IEI (PIM) de 1.00.

La composición de ingresos por este rubro, está compuesta principalmente por los saldos de balance del año fiscal 2013, que fue de la suma de S/. 7'080,275.69, y en menor medida por las transferencias de Canon y Sobrecanon y del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, que representó la suma de S/. 3'327,943.06 y S/. 6'836,489.00, respectivamente.

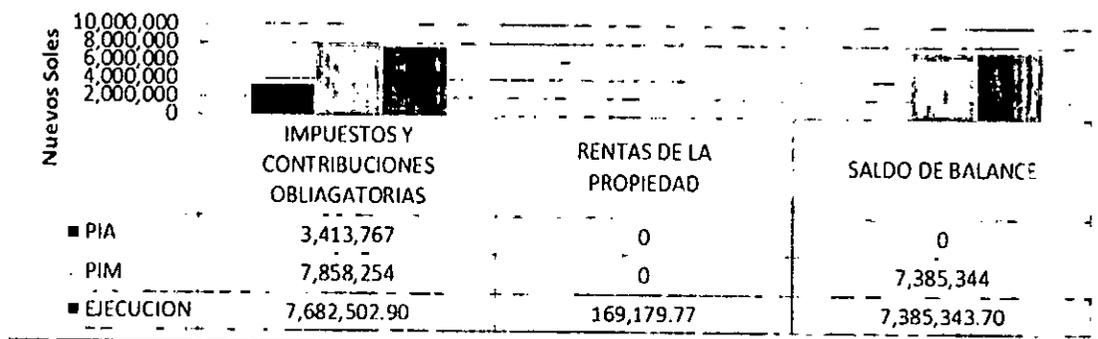


EVALUACION DE INGRESOS AÑO 2016  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AD. Y PARTIC.  
(En Nuevos Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	EJECUCION PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICION DEL INGRESO
				IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIAGATORIAS	3,413,767	7,858,254	7,682,502.90	2.25	0.98	50.42%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	169,179.77	0.00	0.00	1.11%
SALDO DE BALANCE	0	7,385,344	7,385,343.70	0.00	1.00	48.47%
<b>TOTAL</b>	<b>3,413,767</b>	<b>15,243,598</b>	<b>15,237,026.37</b>	<b>4.46</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto

EVALUACION DE INGRESOS  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RUBRO 18 : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AD. Y PARTIC.



Elaboración: Oficina de Presupuesto

### 3.2. Evaluación de los Ingresos

La Evaluación de los Ingresos se realizará en términos de Eficacia, conforme a la Metodología antes señalada.

### 3.3. Evaluación de los Gastos

#### A Nivel Distrital:

Para el año fiscal 2016, la Entidad programó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por concepto de Gastos de la cantidad de S/. 109'836,911.00 (Ciento Nueve Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Novecientos Once y 00/100 Soles) y al 31 de Diciembre un Presupuesto Modificado por la suma de S/.165'133,613.00 (Ciento Sesenta y Cinco Millones Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Trece y 00/100 Soles); originado por la incorporación de Créditos Suplementarios por la cantidad de S/.45'405,014.00 (Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cinco Mil Catorce y 00/100 Soles),



Transferencias de Partidas por la cantidad de **S/. 10'357,957.00** (Diez Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Siete y 00/100 Soles), y una reducción de Marco Presupuestal de **S/. 466,269.00** (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Nueve y 00/100 Soles).

La Ejecución Presupuestaria del gasto a Nivel de Pliego del Ejercicio 2016, fue por el monto de **S/. 124'042,103.85** (Ciento Veinticuatro Millones Cuarenta y Dos Mil Ciento Tres y 85/100 Soles), habiéndose obtenido un Indicador de Eficacia con respecto al PIA - IEG (PIA) de 1.13 y un indicador de Eficacia con respecto al PIM - IEG (PIM) de 0.75, lo cual refleja que la ejecución del gasto no ha cumplido con lo programado en el presupuesto final, al haber alcanzado solo el 75% del total.

La composición en la ejecución del gasto a nivel de rubro, ha sido de la siguiente manera:



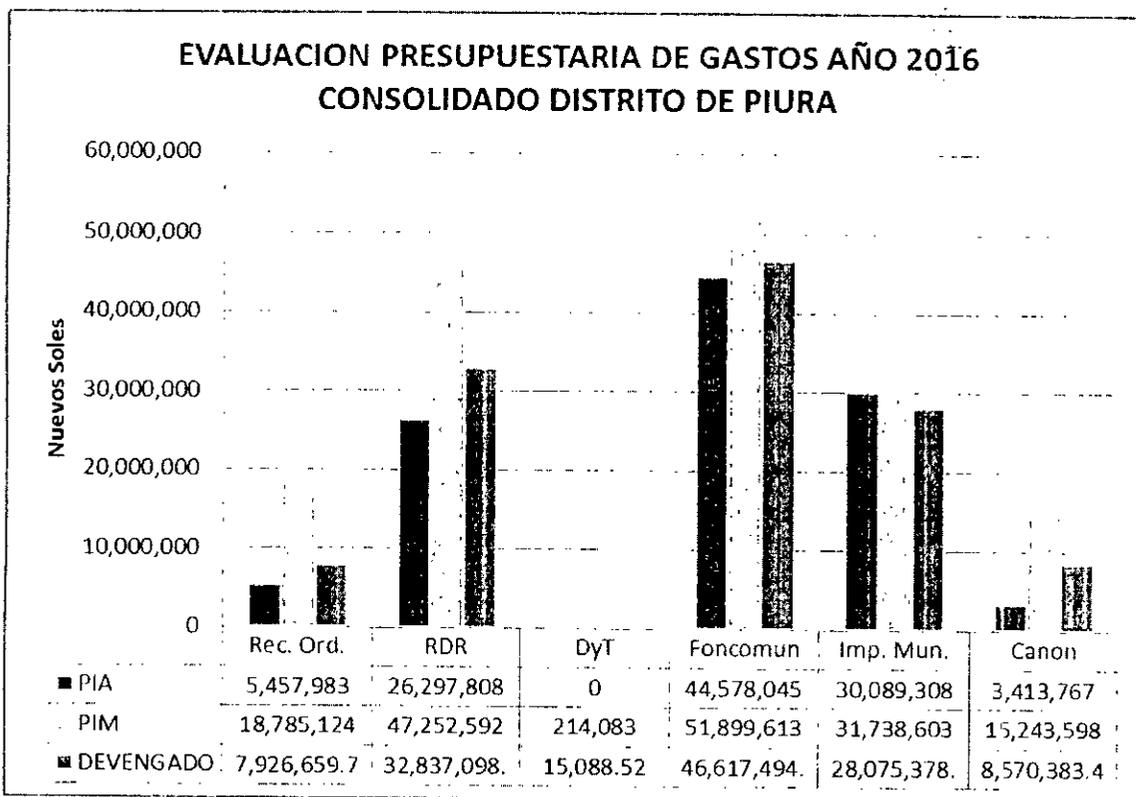
**EVALUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2016**

**CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA**

(En Nuevos Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
<b>1 Recursos Ordinarios</b>	<b>5,457,983</b>	<b>18,785,124</b>	<b>7,926,659.70</b>	<b>1.45</b>	<b>0.42</b>
00 Recursos Ordinarios	5,457,983	18,785,124	7,926,659.70	1.45	0.42
<b>2 Recursos directamente Recaudados</b>	<b>26,297,808</b>	<b>47,252,592</b>	<b>32,837,098.90</b>	<b>1.25</b>	<b>0.69</b>
09 Recursos directamente Recaudados	26,297,808	47,252,592	32,837,098.90	1.12	0.69
<b>4 Donaciones y Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>214,083</b>	<b>15,088.52</b>	<b>0.00</b>	<b>0.07</b>
13 Donaciones y Transferencias	0	214,083	15,088.52	0.00	0.07
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>78,081,120</b>	<b>98,881,814</b>	<b>83,263,256.73</b>	<b>1.07</b>	<b>0.84</b>
07 Fondo de Compensación Municipal	44,578,045	51,899,613	46,617,494.35	1.05	0.90
08 Otros Impuestos Municipales	30,089,308	31,738,603	28,075,378.96	0.93	0.88
18 Canon y Sobrec., Reg., Renta de Ad. y Part.	3,413,767	15,243,598	8,570,383.42	2.51	0.56
<b>TOTAL</b>	<b>109,836,911</b>	<b>165,133,613</b>	<b>124,042,103.85</b>	<b>1.13</b>	<b>0.75</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto

### RECURSOS ORDINARIOS

En este rubro está considerado en el PIA las transferencias realizadas por el Gobierno Central para el Programa del Vaso de Leche, Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia- PANTBC, Programa de Comedores, Albergues y Alimentos Por Trabajo y Subvenciones por Víctimas de Terrorismo.

En la etapa de ejecución del ejercicio fiscal 2016, se incorporó recursos para los programas sociales que el Gobierno Central en cumplimiento del proceso de descentralización, ha transferido a la Municipalidad Provincial de Piura, además de las transferencias realizadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución de Proyectos de inversión de Agua y Saneamiento.

Por Recursos Ordinarios, se aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la suma de **S/. 5'457,983.00**, y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la cantidad de **S/.18'785,124.00**, habiéndose ejecutado la suma de **S/. 7'926,659.70**, alcanzando un IEG (PIA) de 1.45 y un IEG (PIM) de 0.42.

Es necesario precisar que por este rubro, se programó por **gastos de capital** en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la cantidad de **S/. 233,918.00** y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/. 12'111,727.00**, habiéndose ejecutado la cantidad de **S/.7'926,659.70**, cuyos recursos corresponden básicamente a las transferencias realizadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución de proyectos de Agua y Saneamiento.

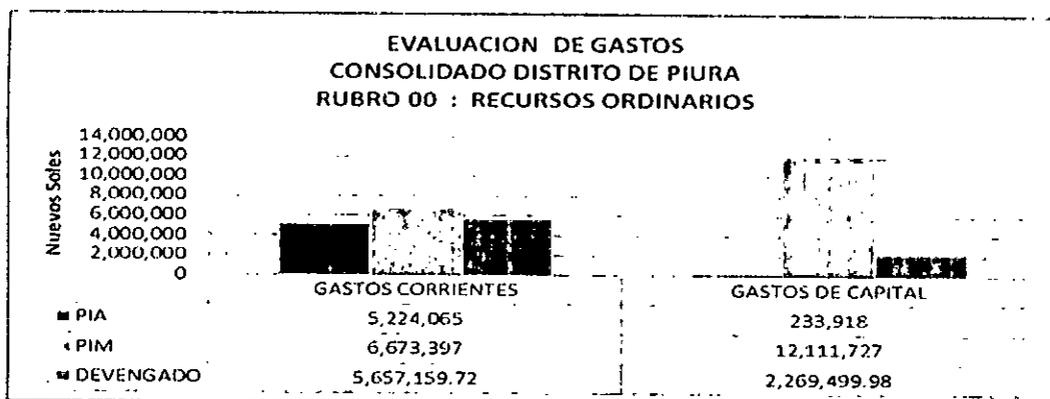


**Memoria Anual**  
**PIURA**

EVALUACION DE GASTOS AÑO 2016  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RUBRO 00 : RECURSOS ORDINARIOS  
(En Nuevos Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	5,224,065	6,673,397	5,657,159.72	1.08	0.85
GASTOS DE CAPITAL	233,918	12,111,727	2,269,499.98	9.70	0.19
<b>TOTAL</b>	<b>5,457,983</b>	<b>18,785,124</b>	<b>7,926,659.70</b>	<b>1.45</b>	<b>0.42</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto

### RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por este rubro se aprobó la cantidad de S/.26'297,808.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de diciembre de 2016, de la suma de S/.47'252,592.00, al haberse incorporado mediante crédito suplementario el monto de S/. 20'954,784.00.

La ejecución del gasto por este rubro fue de S/. 32'837,098.90, con lo cual se registra un IEG (PIA) de 1.25 y un IEG (PIM) de 0.70, con lo cual tenemos que indicar que se ejecutó un gasto del 70 % de lo programado en el PIM.

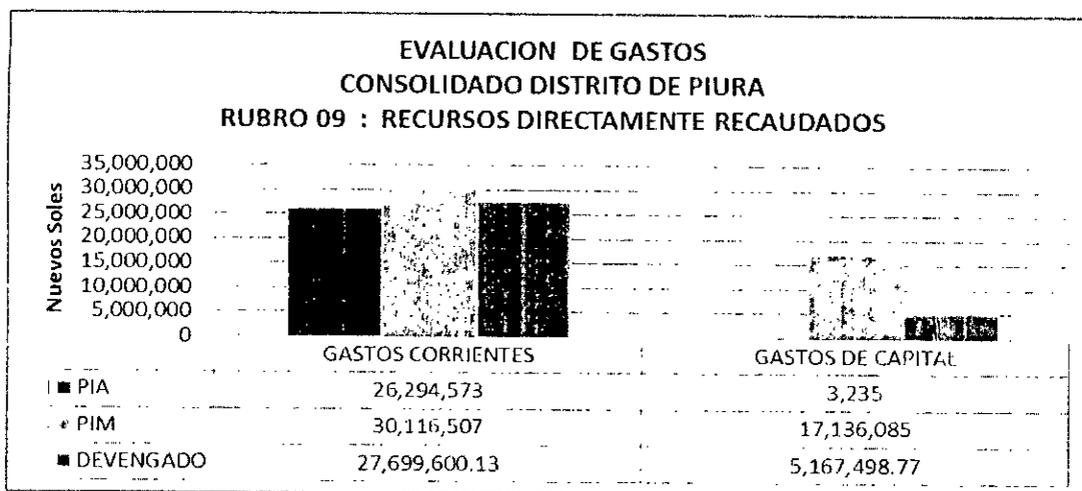
Los gastos corrientes tienen un IEG (PIA) de 1.15 y un IEG (PIM) de 0.92 lo cual implica que se ejecutó un gasto de 92%, por el gasto de capital se obtuvo IEG (PIA) de 1,597.37 y un IEG (PIM) 0.30.



EVALUACION DE GASTOS AÑO 2016  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RUBRO 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
(En Nuevos Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	26,294,573	30,116,507	27,699,600.13	1.05	0.92
GASTOS DE CAPITAL	3,235	17,136,085	5,167,498.77	1.597.37	0.30
<b>TOTAL</b>	<b>26,297,808</b>	<b>47,252,592</b>	<b>32,867,098.90</b>	<b>1.25</b>	<b>0.70</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) no se asignó monto por este rubro, sin embargo en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se programó la suma de **S/. 214,083.00**, habiéndose ejecutado al finalizar el año un gasto de **S/. 15'088.52**, alcanzando un IEG (PIM) de 0.07.

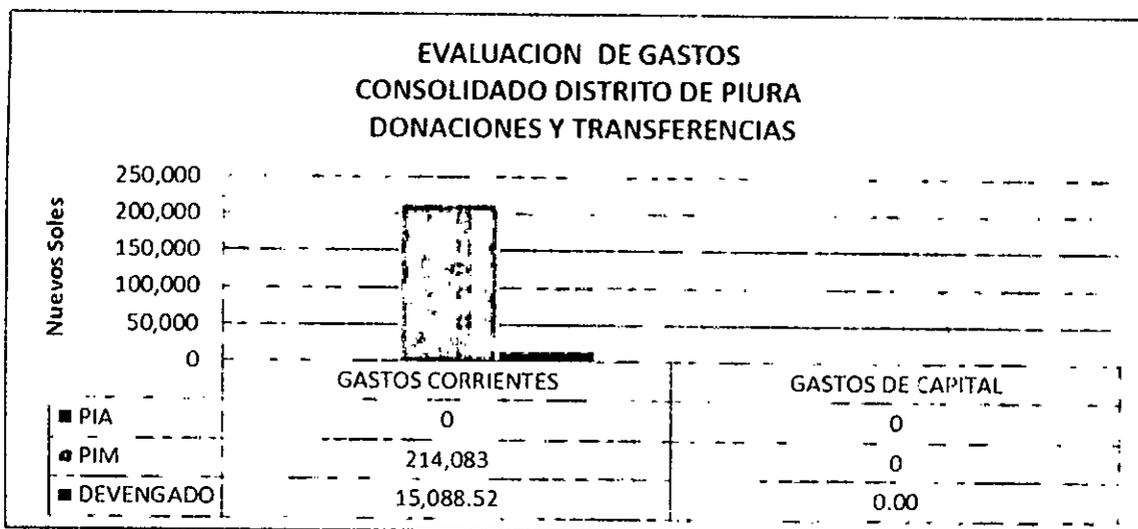
Por este rubro, se ejecutó principalmente los gastos programados para el Programa Social de Complementación Alimentaria Comedores y Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con TBC y su Familia – PANTBC, en el ámbito de la Provincia de Piura.



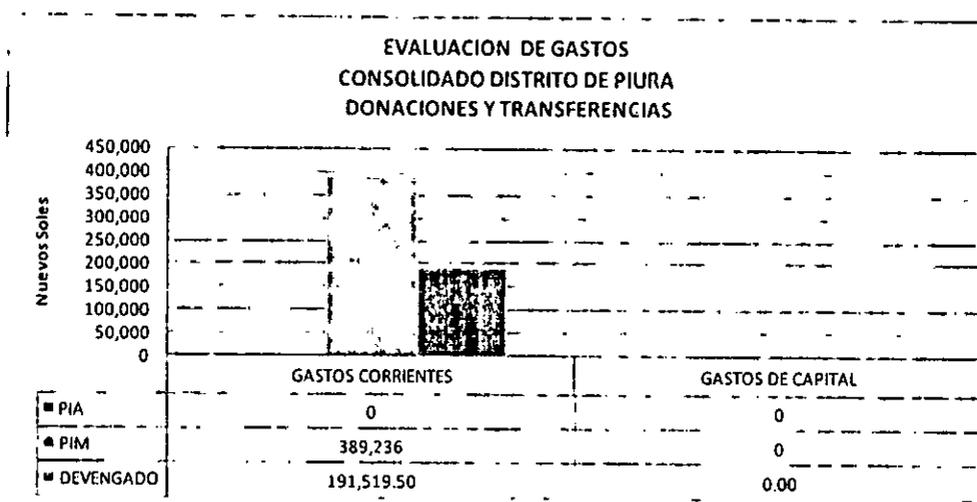
EVALUACION DE GASTOS AÑO 2016  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RUBRO 13 : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(En Nuevos Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	0	214,083	15,088.52	0.00	0.07
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>214,083</b>	<b>15,088.52</b>	<b>0.00</b>	<b>0.07</b>



Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto



**RECURSOS DETERMINADOS:**

Esta fuente de financiamiento está compuesto por los rubros: Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Canon y Sobre canon, Regalías y Rentas de Aduanas.

La fuente de financiamiento Recursos Determinados tenía un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la suma de S/.78'081,120.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.98'881,814.00, habiéndose ejecutado un gasto de S/.83'263,256.73.

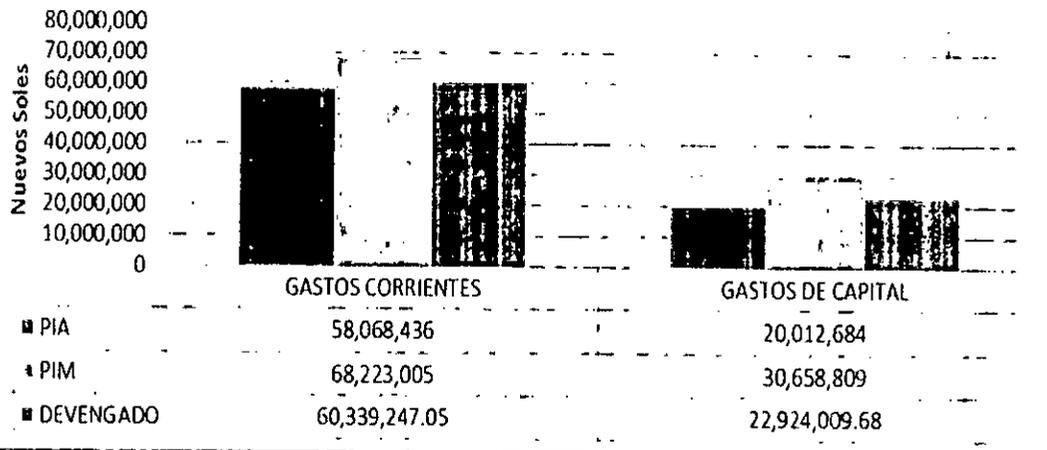
Podemos apreciar que la IEG (PIM) de los gastos corrientes de 1.04, sin embargo el IEG (PIM) de los gastos de capital fue de 1.15, lo que significa básicamente que la ejecución del programa de inversiones del PIM correspondiente al año fiscal 2016 de la Entidad, no se ha dado de acuerdo a lo programado.

**EVALUACION DE GASTOS AÑO 2016  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RECURSOS DETERMINADOS  
(En Nuevos Soles)**

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	58,068,436	68,223,005	60,339,247.05	1.04	0.88
GASTOS DE CAPITAL	20,012,684	30,658,809	22,924,009.68	1.15	0.75
<b>TOTAL</b>	<b>78,081,120</b>	<b>98,881,814</b>	<b>83,263,256.73</b>	<b>1.07</b>	<b>0.84</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto

**EVALUACION DE GASTOS  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RECURSOS DETERMINADOS**



Elaboración: Oficina de Presupuesto



### FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

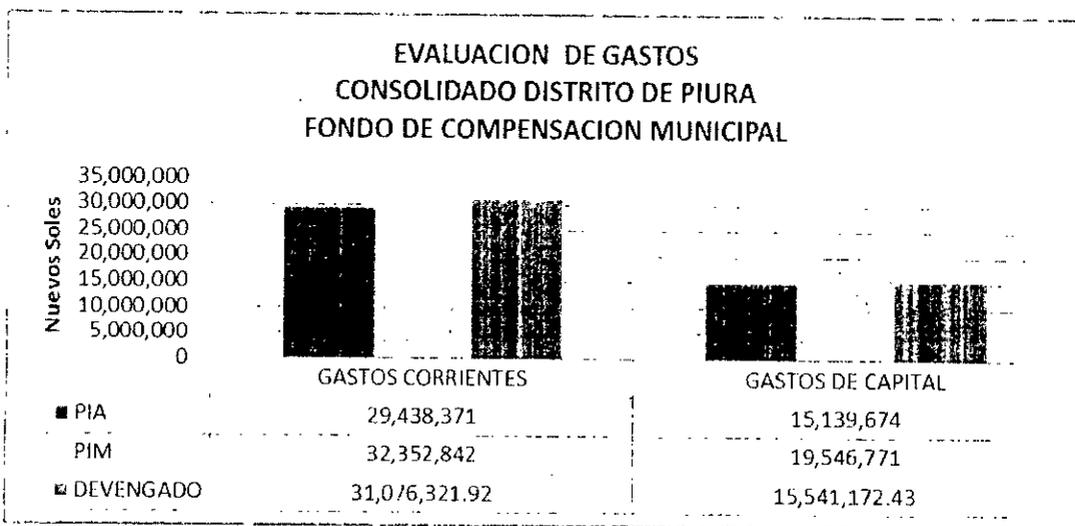
En Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue aprobado el importe S/. 44'578,045.00, y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la cantidad de S/. 51'899,613.00, dado que se incorporó vía Crédito Suplementario el importe S/. 7'321,940.00,

La ejecución de gastos, por este rubro fue de S/. 46'617,494.35, obteniéndose un IEG (PIA) de 1.05 y un IEG (PIM) de 0.90.

**EVALUACION DE GASTOS AÑO 2016  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RUBRO 07 : FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL  
(En Nuevos Soles)**

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	29,438,371	32,352,842	31,076,321.92	1.06	0.96
GASTOS DE CAPITAL	15,139,674	19,546,771	15,541,172.43	1.03	0.80
<b>TOTAL</b>	<b>44,578,045</b>	<b>51,899,613</b>	<b>46,617,494.35</b>	<b>1.05</b>	<b>0.90</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto



### OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

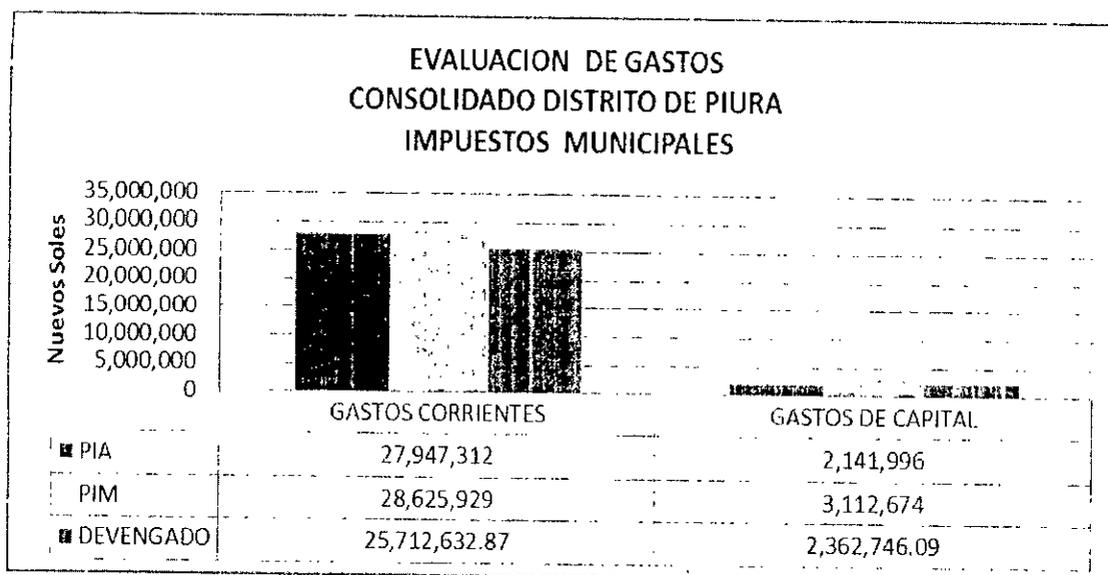
En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se aprobó la suma de S/. 30'089,308.00 al haberse incorporado vía crédito suplementario el monto de S/. 1'649,295.00, se aprobó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 31'738,603.00.

Como se puede apreciar, la ejecución anual de los gastos por este concepto ha sido de S/. 28'075,378.96, obteniéndose un IEG (PIA) de 0.93 y un IEG (PIM) de 0.88.

**EVALUACION DE GASTOS AÑO 2016  
CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA  
RUBRO 08: IMPUESTOS MUNICIPALES  
(En Nuevos Soles)**

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	27,947,312	28,625,929	25,712,632.87	0.92	0.90
GASTOS DE CAPITAL	2,141,996	3,112,674	2,362,746.09	1.10	0.76
<b>TOTAL</b>	<b>30,089,308</b>	<b>31,738,603</b>	<b>28,075,378.96</b>	<b>0.93</b>	<b>0.88</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



Elaboración: Oficina de Presupuesto

**CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS**

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por este rubro se aprobó la cantidad de S/.3'413,767.00, y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el importe de S/.15'243,598.00, por cuanto vía Crédito Suplementario se incorporó la suma de S/.7'385,344.00, Transferencia de Partidas se incorporó la suma de S/.4'910,756.00 y Reducción de marco presupuestal de S/.466,269.00.

La ejecución del gasto por este rubro fue de la Cantidad de S/. 8'570,383.42, por lo que se obtuvo un IEG (PIA) de 2.51 y un IEG (PIM) de 0.56.



**EVALUACION DE GASTOS AÑO 2016**  
**CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA**  
**RUBRO 18 : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENA DE ADUANAS**  
**(En Nuevos Soles)**

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	682,753	7,244,234	3,550,292.26	5.20	0.49
GASTOS DE CAPITAL	2,731,014	7,999,364	5,020,091.16	1.84	0.63
<b>TOTAL</b>	<b>3,413,767</b>	<b>15,243,598</b>	<b>8,570,383.42</b>	<b>2.51</b>	<b>0.56</b>

Elaboración: Oficina de Presupuesto



### 3.3. INFORMACIÓN FINANCIERA:

#### 3.3.1. Balance General

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 170100

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015  
 (EN SOLES)

Fecha: 06/10/2017  
 Hora: 08:29  
 Página: 1 de 1

DEPARTAMENTO: PIURA  
 PROVINCIA: PIURA  
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (301512)

EF - 1

ACTIVO	2016	2015	PASIVO Y PATRIMONIO	2016	2015		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	Nota 3	39,192,595.77	28,282,672.32	Nota 16	0.00	0.00	
INVERSIONES DISPONIBLES	Nota 4	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	Nota 17	7,657,009.20	6,129,393.62
CUENTAS POR COBRAR (Neto)	Nota 5	61,598,052.35	48,787,706.58	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	Nota 18	961,938.06	260,927.36
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto)	Nota 6	30,808,129.99	79,666,869.37	REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	Nota 19	7,119.49	708,466.16
INVENTARIOS (Neto)	Nota 7	2,252,320.74	3,054,784.13	OBLIGACIONES PREVISIONALES	Nota 20	0.00	0.00
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	Nota 8	20,415.70	15,533.25	OPERACIONES DE CREDITO	Nota 21	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	Nota 9	6,256,332.49	4,548,433.28	OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	Nota 23	2,700,246.31	432,150.32
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>190,127,847.04</b>	<b>164,355,998.93</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10,400,313.46</b>	<b>7,580,347.40</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	Nota 10	0.00	0.00	DEUDAS A LARGO PLAZO	Nota 24	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LP	Nota 11	0.00	0.00	BENEFICIOS SOCIALES	Nota 26	43,275,393.05	20,198,362.58
INVERSIONES (Neto)	Nota 12	294,617,009.00	294,617,006.00	OBLIGACIONES PREVISIONALES	Nota 27	44,270,021.55	33,944,499.97
PROPIEDADES DE INVERSION	Nota 13	0.00	0.00	PROVISIONES	Nota 28	6,417,086.41	7,880,631.57
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Neto)	Nota 14	440,311,022.35	449,671,398.65	OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	Nota 29	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (Neto)	Nota 15	20,994,810.35	18,604,545.43	INGRESOS DIFERIDOS	Nota 30	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>755,922,832.70</b>	<b>763,092,948.10</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>91,958,691.01</b>	<b>57,023,494.52</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>946,050,679.74</b>	<b>927,448,947.03</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>102,358,004.47</b>	<b>64,603,841.92</b>
				<b>PATRIMONIO</b>			
				HACIENDA NACIONAL	Nota 31	754,112,230.36	754,112,230.36
				HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	Nota 32	33,426,965.63	53,426,565.63
				RESULTADOS NO REALIZADOS	Nota 33	23,638,954.59	23,638,954.59
				RESULTADOS ACUMULADOS	Nota 34	32,513,524.89	51,666,554.53
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>843,691,675.27</b>	<b>862,845,105.11</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>946,050,679.74</b>	<b>927,448,947.03</b>
Cuentas de Orden	Nota 36	393,953,967.01	381,705,179.17	Cuentas de Orden	Nota 36	393,953,967.01	381,705,179.17



### 3.3.2. Estado de Gestión

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 170100

Fecha: 06/05/2017  
Hora: 08:08:28  
Página: 1 de 1

#### ESTADO DE GESTION

Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2016 y 2015

EF - 2

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 00 PIURA  
PROVINCIA : 01 PIURA  
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (301523)

		2016	2015
<b>INGRESOS</b>			
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	Nota 36	51,738,548.75	37,062,405.64
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Nota 37	26,174,617.29	21,782,058.74
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS	Nota 38	59,585,208.51	75,281,757.36
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	Nota 39	15,807.69	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	Nota 40	454,052.58	456,898.47
OTROS INGRESOS	Nota 41	43,671,581.65	68,833,868.71
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>181,639,816.47</b>	<b>223,416,988.92</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
COSTO DE VENTA	Nota 42	0.00	0.00
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	Nota 43	-33,273,201.68	-31,662,775.20
GASTOS DE PERSONAL	Nota 44	-71,064,081.26	-59,360,380.60
GASTOS DE PERSONAL, PREST y ASIST. SOC.	Nota 45	-8,743,879.38	-2,274,181.81
DONACIONES Y TRANSF OTORGADOS	Nota 46	-5,231,192.56	-3,250,487.55
TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS	Nota 47	0.00	0.00
ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIOS	Nota 48	-50,508,986.62	-82,761,204.33
GASTOS FINANCIEROS	Nota 49	0.00	0.00
OTROS GASTOS	Nota 50	-11,740,524.79	-7,841,981.46
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>-180,561,866.29</b>	<b>-187,151,011.45</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIOS SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>1,077,950.18</b>	<b>36,265,977.47</b>



### 3.3.3. Análisis Financiero: Ratios

Con la Información Financiera que nos muestra el Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 podemos visualizar la Situación Económica, Financiera y Patrimonial en forma sencilla a través de algunos indicadores o ratios financieros. Después de este análisis financiero encontramos lo siguiente:

#### INDICES DE LIQUIDEZ

- **Índice de Liquidez General o Corriente**

Este ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas.

Es así que se aprecia durante el Año 2016 la Municipalidad Provincial de Piura cuenta con S/.18.28 de activo corriente por cada S/.1.00 de Deuda a Corto Plazo, lo cual es un buen indicador que la situación se presenta favorable, ya que la Municipalidad Provincial de Piura puede cumplir con sus deudas a corto plazo, tranquilamente; sin embargo durante el Año 2015 este ratio fue de S/.21.682, ha decrecido en 3.402 Soles.

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

$$IL = 18.28 \text{ Soles}$$

- **Índice de la Prueba Ácida**

Este indicador descarta del Activo Corriente las cuentas que son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es similar al anterior, pero el Activo Corriente no considera las existencias ni los gastos por pagos anticipados.

En el año 2016 se mantiene una situación favorable para cubrir nuestras deudas a Corto Plazo se cuenta con S/.18.062 de Activo Corriente por cada S/. 1.00 de deuda. Durante el año 2015 este índice era de S/. 21.277 por lo cual se puede afirmar que se contaba con una mayor capacidad para afrontar compromisos de corto plazo.

$$IPA = (\text{Activo Cte} - \text{Inventarios} - \text{Pagos Anticip}) / \text{Pasivo Cte.}$$

$$IPA = 18.062 \text{ Soles}$$

- **Índice de Liquidez de Activo o Prueba Defensiva**

Este ratio permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo; considera únicamente los activos mantenidos en Caja Bancos y los Valores Negociables descartando la influencia del tiempo y las demás cuentas del activo corriente; es decir la disponibilidad de dinero efectivo que la Municipalidad Provincial de Piura tiene para cubrir las deudas que se vencen en el momento. Este índice es de S/. 3.768 por cada deuda de S/1.00 al corto plazo.

$$ILA = \text{Caja Bancos} / \text{Pasivo Corriente}$$

$$ILA = 3.768 \text{ Soles}$$

- **Índice de Rotación de Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos líquidos sólo en la medida en que pueden cobrarse en un tiempo prudente. Este indicador nos permite apreciar que la recuperación de las Cuentas por Cobrar es muy lenta, siendo su rotación de 80 días en el año 2015. Para el 2016 la Municipalidad Provincial de Piura convierte en efectivo sus cuentas por cobrar en 124 días; se ha dilatado 44 días tornando esta situación desfavorable para la Municipalidad Provincial de Piura ya que la deuda inmediata (insoluto más interés) que tienen los contribuyentes se recupera lentamente, para lo cual se deberían mejorar las políticas de recaudación.



$$\text{IRCC} = (\text{Cuentas por Cobrar} \times \text{Días en el Año}) / \text{Ingresos Anuales}$$

$$\text{IRCC} = 124 \text{ días}$$

#### INDICES DE GESTION

- **Índice de Rotación de Existencias**

Este ratio cuantifica cuánto tiempo se demora la inversión en existencias hasta convertirse en efectivo y permite saber el número de veces, que esta inversión se repone en un año. Se aprecia que las existencias de la Municipalidad Provincial de Piura durante el año 2016 rotaron 0.012 veces, demostrando que ha existido un decremento de 0.004 en el movimiento de las existencias.

$$\text{IRE} = \text{Existencias} / \text{Costos y Gastos}$$

$$\text{IRE} = 0.012 \text{ veces}$$

- **Índice de Rotación de Activo**

Este índice tiene por objeto medir la rotación del Activo Total, en este caso la Municipalidad Provincial de Piura tuvo una rotación de 0.192 veces durante el año 2016. Lo cual refleja la inamovilidad de los activos adquiridos.

$$\text{IRA} = \text{Ingresos Totales} / \text{Activos Totales}$$

$$\text{IRA} = 0.192 \text{ veces}$$

#### INDICES DE ENDEUDAMIENTO

- **Índice de Endeudamiento Total**

Representa el porcentaje de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en los activos; es decir mide el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores. Se aprecia que durante el año 2016 la deuda total de la Municipalidad de Piura representa el 12.1 % del Activo Total lo que implica que el Activo de la Entidad está comprometido con las obligaciones que tiene la entidad, deduciéndose que mantiene una buena capacidad de endeudamiento para ejecutar sus planes. Es un índice que se ha incrementado en 4.6%.

$$\text{IET} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

$$\text{IET} = 0.121 \text{ ó } 12.1 \%$$

- **Índice de Rendimiento sobre el Patrimonio**

Este ratio mide el impacto del rendimiento del Patrimonio con respecto a la Utilidad Total. Durante el 2016 este índice representa el 0.13 % lo que muestra que la Municipalidad Provincial de Piura ha tenido una utilidad que ha impactado positivamente en su Patrimonio, pues el Estado de Gestión nos muestra que se cierra el 2016 con un Superavit de 1'077,950.18 Soles. Sin embargo en el año 2015 este ratio representaba el 4.2 %.

$$\text{IDP} = \text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}$$

$$\text{IDP} = 0.13 \%$$



RATIOS	FORMULA	2015	2016	VARIACION
1 Ratos de liquidez general o Rázon Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	21.682	18.28	-3.402
2 Ratio Prueba ácida	$\frac{\text{Act. Cte.} - \text{Exist.} - \text{Gtos pag x antic.}}{\text{Pasivo Corriente}}$	21.277	18.062	-3.215
3 Ratio Prueba	$\frac{\text{Caja Bancos}}{\text{Caja Bancos}}$	3.731	3.768	0.037

**Memoria Anual**  
PIURA

RATIOS	FORMULA	2015	2016	VARIACION
Defensiva	Pasivo Corriente			
4 Ratos Capital de Trabajo	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Corriente}}$	156,775,651.53	179,727,533.58	19,439,770.76
5 Ratios de Liquidez de la cuenta corriente	$\frac{\text{Cuentas por cobrar} * \text{Dias en el año}}{\text{Ingresos Totales}}$	79.705	123.78	44.075
6 Rotacion de cuentas por cobrar	$\frac{\text{Ingresos Totales}}{\text{Cuentas por cobrar}}$	4.579	2.949	-1.63
7 Rotación de Existencias	$\frac{\text{Existencias}}{\text{Costos y Gastos}}$	0.016	0.012	-0.004
8 Rotación de Activo	$\frac{\text{Ingresos Totales}}{\text{Activos Totales}}$	0.241	0.192	-0.049
9 Estructura del Capital	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	0.075	0.121	0.046
10 Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	0.07	0.108	0.038
11 Rendimiento Sobre el Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital o Patrimonio}}$	0.042	0.0013	-0.0407
12 Utilidad de Activos	$\frac{\text{Utilidad}}{\text{Activo Total}}$	0.039	0.0011	-0.0379



# 04

## BALANCE DE LA GESTION ANUAL



# Órgano Consultivo Deliberativo



## 4.1 Órgano Consultivo Deliberativo Comisiones de Regidores

### 4.1.1. Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local<sup>4</sup>

#### Logros

Elevar al pleno de Concejo los siguientes dictámenes:

- Reconocimiento de la Directiva del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2016, recomendando su aprobación.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado CETURGH PERU y la Municipalidad Provincial de Piura, cuyo plazo de vigencia será de un (01) año, recomendando su aprobación.
- Convenio Marco de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría sin Financiamiento entre la Municipalidad Provincial de Piura y PROINVERSION, cuyo plazo de vigencia será de un (01) año, recomendando su aprobación
- Memoria Anual de Gestión del Año 2015 de la Municipalidad Provincial de Piura, elaborada por la Gerencia de Planificación y Desarrollo, recomendando su aprobación.
- Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Desarrollo del Proceso Participativo para el año fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial de Piura, elaborada por la Oficina de Planificación, recomendando su aprobación.
- Proyecto de Ordenanza Municipal relacionada con la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado Narihualá del Distrito de Catacaos, Provincia de Piura y Departamento de Piura, elaborada por la Oficina de Planificación Territorial, recomendando su aprobación.
- Convenio para la Co Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, referido a las Obras "Mejoramiento de la Avenida Sullana en el Tramo entre la Avenida Sánchez Cerro y Avenida Andrés A. Cáceres en el Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura" y "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en el Jirón Los Naranjos, Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura", recomendando su aprobación.
- Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de La Unión para la ejecución de los proyectos "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal con Puente Fermín Málaga – Villa Tablazo, Distrito de La Unión, Provincia de Piura – Piura" y "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 14976 Caserío de Huerequeque Distrito de La Unión – Piura", recomendando su aprobación.
- Proyecto de Ordenanza Municipal relacionada con la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado Pueblo de Loma Negra del Distrito de La



Ingrid Milagros Wiese León



<sup>4</sup> Carta N° 041-2016-CPDEL/MPP de fecha 26/12/2016.

- Arena, Provincia de Piura y Departamento de Piura, elaborada por la Oficina de Planificación Territorial, recomendando su aprobación.
- Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de Catacaos para la ejecución del proyecto **"Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Caserío Rinconada, Distrito de Catacaos Piura – Piura"**, Código SNIP 300794, por un monto de **S/.905,908.00** recomendando su aprobación.
  - Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de La Arena para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento del Camino Vecinal Integrador Ruta 61 desde Casagrande, Santa Elena hasta Loma Negra, Distrito de La Arena, Provincia de Piura – Piura"**, Código SNIP 236536, por un monto de **S/.777,062.08**, recomendando su aprobación.
  - Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de El Tallán para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Creación del Servicio de Saneamiento de las Localidades de Nuevo Sinchao Chico, Zona Ventura, Nuevo Tallán, Nuevo Piedral y El Tabanco del Distrito del Tallán, Provincia de Piura – Piura"**, por un monto de **S/. 934,396.00** el mismo que será desagregado conforme se estipula en la Cláusula Quinta del referido Convenio.
  - Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de La Arena para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en los AA.HH. San Sebastián y AA.HH. San Pedro I y II Etapa del Distrito de La Arena – Piura – Piura"**, Código SNIP 358492, por un monto de **S/.943,227.56**, recomendando su aprobación.
  - Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de La Unión para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Yapato del CP. 19 de Agosto Distrito de La Unión Piura - Piura"**, Código SNIP 355519 por el monto de **S/. 915,999.92** recomendando su aprobación.
  - Proyecto de Ordenanza Municipal de Adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad Provincial de Piura, elaborada por la Oficina de Organización y Métodos de Información, recomendando su aprobación.
  - Proyecto de Ordenanza Municipal que Formaliza la Creación de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED incorporándola en la Estructura Orgánica y Modifica el Reglamento de Organización y Funciones incorporando las funciones establecidas en el artículo 70 numeral 70.2 de la Ley 29973 -- Ley General de las Personas con Discapacidad; elaborada por la Oficina de Organización y Métodos de Información, recomendando su aprobación.
  - Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Piura, incorporando las funciones del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), elaborada por la Oficina de Organización y Métodos de Información, recomendando su aprobación.



- Reconocimiento de la Directiva del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2016 - 2017, recomendando su aprobación.
- Para debate el proyecto de Ordenanza que aprueba la modificatoria del Reglamento Interno del Concejo Provincial de Piura, incorporando las recomendaciones establecidas por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 1095-2016-JNE, recomendando su aprobación.
- Para debate el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la denominación de "Oficina General de Control Institucional" por "Órgano de Control Institucional", así como los artículos 70°, 71° y 72° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, incorporando dichas modificaciones en los instrumentos normativos de la Entidad tales como Reglamento de Organización y Funciones, Estructura Orgánica y Administrativa de la entidad, entre otros.
- Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA de la Municipalidad Provincial de Piura, formulado por la Oficina de Organización y Métodos de Información, recomendando su aprobación.
- Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la Constitución y el Estatuto de la Mancomunidad Municipal Turística "Sol de Grau", recomendando su aprobación.

**CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO BINACIONAL PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO PERÚ ECUADOR Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.**

- Proyecto de Convenio de Apoyo Interinstitucional entre el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú Ecuador y la Municipalidad Provincial de Piura, referido al Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la Institución Educativa N° 014 María del Cisne en el sector de Cruceña en el distrito de Tambogrande Provincia de Piura - Piura", debiendo modificarse la cláusula tercera conforme a la redacción propuesta por la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomendando su aprobación.
- Recomendar la aprobación de la contrapartida de S/.610,783.00 (Seiscientos diez mil setecientos ochenta y tres y 00/100 Soles), y autorizar a las áreas correspondientes la apertura de una cuenta corriente en moneda nacional.
- Proyecto de Ordenanza Municipal de Adecuación de la Creación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en la Municipalidad Provincial de Piura, formulada por la Oficina de Organización y Métodos de Información, en el marco de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, recomendando su aprobación.
- Recomendar se deje sin efecto toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.
- Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Piura, incorporando las nuevas funciones del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), formulada por la Oficina de Organización y Métodos de Información, en el marco de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, recomendando su aprobación.  
Recomendar se deje sin efecto toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.



- Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la rectificación de la Ordenanza Municipal N° 126-00-CMPP de fecha 18 de febrero de 2013, formulada por la Oficina de Planificación Territorial, recomendando su aprobación.

**COMISIÓN MIXTA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:**

- Propuesta de Implementación de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE Provincial Piura 2016, la misma que tiene programada una partida de S/. 500,000.00 en el Presupuesto 2016, recomendando su aprobación.
- Elevar al pleno de Concejo la relación de proyectos de inversión priorizados, propuesto por la Gerencia Territorial y de Transporte, a ser financiados con el monto de S/. 10'467,650.42 correspondiente a las utilidades del Ejercicio 2015 (25%) de la CMAC PIURA SAC., recomendando su aprobación.
- Para debate el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2017, estimado en la suma de **S/. 112,823,438.00** soles, recomendando su aprobación.

Recomendar aprobar la distribución del Fondo de Compensación Municipal según se detalla:

RUBRO	GASTO CORRIENTE		GASTO DE CAPITAL		TOTAL	
	S/	%	S/	%		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	27,035,736.00	64.08	15,154,864.00	35.92	42,190,600.00	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>27,035,736.00</b>	<b>64.08</b>	<b>15,154,864.00</b>	<b>35.92</b>	<b>42,190,600.00</b>	<b>100.00</b>

Elaboración: Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local



#### 4.1.2. Comisión de Educación Cultura Deporte y Recreación<sup>5</sup> **Acciones**

- La Comisión fiscaliza, apoya y orienta las dependencias de la Gerencia de Educación y Cultura.
- Fiscaliza y apoya en la realización de actividades artísticas culturales y la preservación del patrimonio cultural donde se difunde y promociona el arte y la cultura de nuestra localidad. Además, de las actividades deportivas y recreativas.
- Programa de incentivos para la modernización de la gestión municipal: La realización de la metas 30: Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación.
- Fiscaliza, coordina y participa de eventos del calendario cívico escolar, talleres de manualidades, exposiciones y ferias.
- Se coordinó y apoyó la ejecución del Proyecto denominado Maratón de Lectura "Lee y vive libre", a desarrollarse en simultáneo en 09 escenarios en asentamientos humanos de Piura, en los meses de mayo, agosto y noviembre.
- Fiscalizó el reordenamiento de los Programas Municipales no Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) y reubicación idónea de los recursos humanos.
- Coordinó y participó de la Vía Recreativa 2016 durante 06 domingos como parte de las actividades.
- Apoya en la próxima realización de la Media Maratón a realizarse el 31 de diciembre 2016.



Heidi Gabriela Lozada Floriano

#### **Logros**

- Dictamen N° 001-2016-CECDyR/MPP: Reconocimiento de Comisión central de Bicentenario Ignacio Merino Muñoz.
- Dictamen N° 002-2016-CECDyR/MPP : Propuesta de Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Instituto Peruano del Deporte
- Dictamen N° 003-2016-CECDyR/MPP : Donación de Libros – Defensoría del Pueblo de Piura
- Dictamen N° 004-2016-CECDyR/MPP: suscripción de Convenio para la realización del Corso por la Fiesta Jubilar de Piura, entre el Club de Leones Ignacio Merino y la Municipalidad Provincial de Piura
- Dictamen N° 005-2016-CECDyR-CECYA/MPP : suscripción de Convenio entre la Caja Piura y la Municipalidad Provincial de Piura, relacionado al auspicio brindado por la Caja Piura durante la celebración de Fiestas Patrias de Piura correspondiente al año 2016.

#### **Acciones Pendientes**

- Está pendiente por aprobar la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura con el Ministerio de la Mujer.
- Se encuentra pendiente el estudio de pruebas de resistencia física de la estructura del Teatro Municipal conforme asesoría externa.
- La rehabilitación y puesta en funcionamiento de la piscina municipal Ramiro Espinoza cuyos perfiles técnicos se encuentran en la Oficina de Estudios y



<sup>5</sup> Oficio N° 01-2017-CECDYR/MPP de fecha 05/01/2017.

Proyectos de la Municipalidad Provincial de Piura, pero se requiere de financiamiento.

- La implementación de un programa de capacitación obligatorio en control interno para el conocimiento de todo el personal de la Gerencia.
- Se requiere de la suscripción de una nueva addenda para el Programa Campamentos Educativos 2017, entre la Caja Piura y la Municipalidad de Piura.
- El levantamiento de las observaciones de Defensa Civil de la Pinacoteca Municipal y el Museo Vicús para el uso de sus instalaciones



#### **Propuestas de Solución**

- Considerar para el desarrollo de la ciudad, los temas de cultura como prioritarios para el desarrollo de nuestra comunidad.
- Agilidad en los procesos administrativos de las dependencias de la Municipalidad.

#### 4.1.3. Comisión de Desarrollo Urbano<sup>6</sup>

##### Logros

- Dictamen N° 001-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de Catacaos, para ejecutar la obra: "Mejoramiento Integral del Sistema de Alcantarillado del Centro Poblado Villa Pedregal Grande, Distrito de Catacaos, Provincia de Piura, Región Piura".
- Dictamen N° 002-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal relacionado al Proyecto de Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado Villa Chipillico, del Distrito de Las Lomas, Provincia y Departamento de Piura".
- Dictamen N° 003-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de Tambogrande, cuyo objetivo es desarrollar el proceso de formalización de la propiedad informal, el acceso al suelo para uso de vivienda de interés social orientado a los sectores de menores recursos económicos de la jurisdicción del Distrito de Tambogrande..
- Dictamen N° 04-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y Gobierno Regional de Piura, para los Proyectos:
  - "Rehabilitación del Sistema de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Los Tallanes, Distrito Piura, Provincia de Piura–Piura" con código SNIP 106341.
  - "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Urbanización Los Tallanes, Distrito, Provincia y Departamento de Piura".
- Dictamen N° 005-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y Gobierno Regional de Piura, para el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector 28 de Julio – A.H. Los Algarrobos, Distrito y Provincia de Piura".
- Dictamen N° 006-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y Gobierno Regional de Piura, para el Proyecto: "Mejoramiento de los Malecones Eguiguren y María Auxiliadora de la Provincia de Piura", código SNIP 136108.
- Dictamen N° 007-2016-CDU/MPP, se recomienda se apruebe facultar al Alcalde la suscripción de la minuta y escritura por la aceptación de los aportes normativos gratuitos de las áreas de los terrenos señalados por la Empresa Promotora y Constructora Alegra S.A.C., correspondientes a la Habilitación Urbana Urbanización Los Corales de Piura – Piura.
- Dictamen N° 008-2016-CDU/MPP, se recomienda se deje sin efecto jurídico el Acuerdo Municipal N° 160-2010-C/PPP de fecha 21/05/2010 que aprueba



Juan Alberto Julcahuanga Domínguez



<sup>6</sup> CARTA N° 047-2016-CDU/MPP de fecha 27/12/2016.

# Memoria Anual PIURA

otorgar en Cesión en Uso el Lote N° 5-B-02, Mz. "V" Zona Industrial II – Piura, a favor de la Asociación 1° de Junio.

Asimismo, recomienda se ratifique el Acuerdo Municipal N° 274-2013-C/PPP, de fecha 09/12/2013 que dispone revertir a favor de la Municipalidad Provincial de Piura, el Lote N° 5-B-02, Mz. "V" Zona Industrial II–Piura, otorgado en Cesión en Uso a la Asociación 1° de Junio, por haber incurrido en causales de caducidad de reversión contenidas en los incisos d), e) y f) del Artículo 24° del D.S. N° 004-85-VC, y debe modificarse la parte final del artículo 1°, que a la letra dice: Por haber incumplido las obligaciones establecidas en el convenio aprobado por Acuerdo Municipal N° 406-2010-C/PPP de fecha 17/12/2010, el cual debe decir: Por haber incurrido en causales de caducidad contenidas en los incisos d), e) y f) del Artículo 24° del D. S. N° 004-85-VC aprobado por Acuerdo Municipal N° 160-2010-C/PPP de fecha 21/05/2010.

➤ Dictamen N° 009-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional Piura, para el proyecto: "Rehabilitación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la A.F.V.M. Los Educadores del Distrito de Piura, Provincia de Piura- Piura", con código SNIP 302184.

➤ Dictamen N° 010-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Piura y la Municipalidad Provincial de Piura, cuyo objeto es ampliar la CLAUSULA TERCERA OBJETO DEL CONVENIO inicialmente suscrito, incorporando lo siguiente:

3.2 Ambas partes acuerdan ampliar la cooperación interinstitucional materia de EL CONVENIO, a los casos en los que las Actividades de Mantenimiento de Vías Vecinales/Rurales y Drenes Pluviales de competencia municipal, sean desarrolladas en forma conjunta por LAS PARTES, ya sea en el financiamiento, apoyo con material, personal y/o cualquier otro asunto con el que cada entidad, dentro de sus posibilidades presupuestarias y logísticas pueda colaborar en el desarrollo de la actividad respectiva.

Esta cooperación se materializará mediante Convenios Específicos los mismos que formarán parte de EL CONVENIO, y en los que se establecerán todas las estipulaciones necesarias para su realización, en el marco de los objetivos institucionales.

➤ Dictamen N° 011-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital El Tallán, cuyo objetivo es desarrollar el proceso de formalización de la propiedad informal, el acceso al suelo para uso de vivienda de interés social orientado a los sectores de menores recursos económicos de la jurisdicción del Distrito El Tallán.

➤ Dictamen N° 012-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar se declare la caducidad y reversión del terreno adjudicado en donación al Ministerio de Educación con un área total de 810.35m<sup>2</sup> que comprende los lotes 10 y 11 de la Mz. D, con un área de 558.35m<sup>2</sup> y 252.00m<sup>2</sup> que forman parte del Jr. Garcilazo de la Vega del Sector Sur Oeste de Piura, para la construcción del Local Institucional de la Escuela Superior de Música José María Valle Riestra, fundamentado en base a los Artículos 63° y 69° del Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, y los numerales 5.3.8 y 5.3.9 de la Directiva 005-2013-SBN Con Informe N° 091-2016-OMB-GA/MPP, el Jefe de la Oficina de Margesi de Bienes remite el informe técnico referente al terreno donado a la Escuela de Música José María Valle Riestra, informando que realizó la inspección en campo y se pudo observar que el terreno se encuentra libre, sin construcción



alguna y actualmente es usado como parqueo particular para aprovechamiento de terceros, por lo cual recomienda lo siguiente:

Si bien es cierto existe una sentencia que dispone se declare NULO el Acuerdo Municipal N° 79-2010-C/PPP, la cual se dio cumplimiento con el Acuerdo Municipal N° 45-2015-C/PPP, se debería persistir con la reversión del terreno DONADO a favor de la Escuela Superior de Música José María Valle Riestra, teniendo en cuenta que las normas incoadas prescriben claramente que cuando no se consideran plazos en las donaciones esta será de dos (02) años.

Reformular la reversión del terreno donado al Ministerio de Educación, fundamentado en base a los Artículos 63° y 69° del Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda y a la Directiva 005-2013/SBN, y que el Pleno del Concejo disponga mediante Acuerdo Municipal, ejecutar esta reversión del predio a favor de la Municipalidad Provincial de Piura.

- Dictamen N° 013-2016-CDU/MPP, se recomienda se aprobar la suscripción del Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional Piura, para los proyectos: "Mejoramiento de la Av. Chulucanas, entre la Av. El Tallan y la Av. Los Tallanes, de los Distritos de Veintiséis de Octubre y Piura, Provincia y Departamento de Piura".

Mejoramiento de la Av. José Eugenio Aguilar Santisteban, entre la Av. "D" y la Vía Colectora Oeste, de los Distritos de Veintiséis de Octubre y Piura, Provincia y Departamento de Piura".

"Creación de los Intercambios Viales, Intersección de la Av. Andrés Avelino Cáceres – Av. Country/ Av. Ramón Mujica y la Intersección de la Av. Andrés Avelino Cáceres y Av. San Ramón, del Distrito, Provincia y Departamento de Piura".

- Dictamen N° 014-2016-CDU/MPP, se recomienda se aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional Piura, debiendo incluirse en la cláusula cuarta, lo siguiente: Se apruebe la incorporación de los 17 Caseríos del Distrito de Tambogrande, en los cuales se realizará el saneamiento físico legal, los mismos que se describen en el Plan de Trabajo alcanzado con el Informe Técnico N° 177-2016-OAH/MPP de la Oficina de Asentamientos Humanos.
- Dictamen N° 015-2016-CDU/MPP, se recomienda se apruebe facultar al Alcalde la suscripción de la minuta y escritura de la aceptación de los aportes normativos gratuitos del área de terreno señalados por la empresa Futura Soluciones Inmobiliarias S.A.C., de la Habilitación Urbana denominada Urbanización Las Torres del Chipe – Piura.
- Dictamen N° 016-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional Piura y la Municipalidad Provincial de Piura, cuyo objeto es la "Instalación de un Puente Modular Metálico de una Vía de Longitud de 30.48m en la zona ubicada en San Francisco de Pampa Elera, Distrito de Las Lomas, Provincia de Piura"
- Dictamen N° 017-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar el proyecto de reubicación del área propuesta para la construcción del Proyecto denominado "Terminal Terrestre", de su ubicación actual establecida en la Parcela " J" a una nueva ubicación en la Parcela denominada "Ex Aypate", a fin de construir un Terrapuerto Integral. Asimismo, se recomienda se apruebe la implementación de las siguientes acciones:



La modificación de la nueva ubicación para el área del Terminal Terrestre en el Plan de Desarrollo Urbano - PDU, al Lote A de la Parcela Ex Aypate, que cuenta con un área bruta de 10 Ha, sujeta a la habilitación urbana y afecta al Sistema Vial (Vía Periférica).

Modificación del empalme de la Vía Periférica Norte-Piura, Sección H-H, con respecto a la Prolongación de la Av. Sánchez Cerro, establecido en el Plan de Desarrollo Urbano al 2032.

La elaboración de los estudios preliminares de Impacto Vial e Impacto Ambiental.

Efectuar el cambio de zonificación y vías respectivas al Plan de Desarrollo Urbano.

- Dictamen N° 018-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar el proyecto de la Addenda N° 01-2016- al Convenio N° 114-2016-VIVIENDA de Transferencia de Recursos Públicos para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Piura, para el financiamiento del Proyecto denominado: "Creación de Espacios Públicos Multiusos en el Sector Oeste del Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia de Piura, Provincia de Piura – Piura"
- Dictamen N° 019-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de La Unión, a fin de desarrollar el proceso de formalización de la propiedad informal dentro de la jurisdicción territorial del Distrito de La Unión
- Dictamen N° 020-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio de Co Ejecución entre la EPS GRAU S.A. y la Municipalidad Provincial de Piura del PIP Código SNIP 207669 denominado: "Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Los Sauces, Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura
- Dictamen N° 021-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, para realizar la habilitación de la Vía Integradora de la Av. Belén del A.H.A. La Molina II - Piura
- Dictamen N° 022-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de Las Lomas, cuyo objeto es desarrollar el proceso de formalización de la propiedad informal dentro de la jurisdicción territorial del Distrito de Las Lomas.
- Dictamen N° 023-2016-CDU/MPP, se recomienda aprobar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de Castilla, del lote de terreno ubicado en el A.H. Ciudad del Niño - IV Etapa Lote N° 1 - Educación, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura, con un área de 919.32m<sup>2</sup>, a fin de que la citada entidad municipal ejecute el proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo del PRONOEI Señor Cautivo de Ayabaca en el A.H. Ciudad del Niño IV Etapa, Distrito de Castilla-Piura-Piura".



#### 4.1.4. Comisión de Abastecimiento y Comercialización<sup>7</sup>

##### Acciones

- En atribución al rol fiscalizador a los regidores, se procedió a realizar requerimientos de información a las diferentes gerencias y órganos de ésta Comuna.
- Asimismo, en razón de las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de Concejo y la Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a la ejecución de actividades de fiscalización, en las diferentes oficinas y órganos de gobierno de ésta comuna; labores que - sustentándose en la rendición de cuentas a la que nos encontramos obligados las autoridades respectivas - publicite en los distintos medios de comunicación, ya sea radial, escrita, o televisiva; y con la finalidad que la comunidad piurana conozca las labores fiscalizadoras en ésta Municipalidad Provincial, cumpliendo con la rendición de cuentas.
- En cumplimiento de las funciones de Presidenta de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización, se ha convocado a las respectivas sesiones de Comisión de Abastecimiento y Comercialización durante el presente año 2016 a fin de debatir, aportar y acordar sobre diversos temas – conjuntamente con los miembros de la Comisión- y en cumplimiento de las funciones
- Se ha emitido durante el presente ejercicio 2016, 05 Dictámenes, en relación a lo siguiente:
  - ✓ Someter a subasta pública, el arrendamiento del predio denominado la Pera por superar el monto superior al 50% de la UIT de la renta mensual del arriendo.
  - ✓ La AMPLIACIÓN DE PLAZOS para la ejecución de los proyectos constructivos de los mercados privatizados, y cuyos plazos primigenios ya vencieron.
  - ✓ La actualización del padrón de canillitas, recomendando la corrección y actualización del respectivo padrón.
  - ✓ Aprobar el Derecho de Uso de las áreas de dominio público del Complejo de Mercados de Piura, de manera temporal y excepcional, ÚNICAMENTE a efectos de que los comerciantes de los mercados privatizados puedan ubicarse de manera provisional en las áreas públicas aledañas al mercado que corresponda, por el tiempo que dure el proceso de construcción de cada mercado privatizado.
  - ✓ Recomendar la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL EXPENDIO O VENTA AMBULATORIA EN LA VÍA PÚBLICA DE BEBIDAS ELABORADAS CON PLANTAS MEDICINALES EN EMOLIENTE U OTRAS INFUSIONES Y DE QUINUA, MACA Y KIWICHA, EN LA VÍA PÚBLICA DEL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE PIURA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, así como la APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ALUDIDA ORDENANZA.



Kelly Ann Stefany Morillas Bogado



##### Logros

- Se cumplió con las labores de fiscalización y representatividad, durante el presente año 2016, conforme lo anteriormente señalado. En ese sentido, se

<sup>7</sup> INFORME N° 003-2016-CAYC/MPP de fecha 27/12/2016.

ha cumplido con las funciones que le asisten y normadas en el Reglamento Interno de Concejo y en la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **Dificultades y Limitaciones**

- Entre otras, la falta de respuesta a los requerimientos enviados a los funcionarios respectivos, a fin de realizar las labores de fiscalización, así como la falta de respuesta dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.
- La falta de logística que permita desarrollar con mayor eficiencia las labores encomendadas a los Regidores de la presente comuna.

#### **Acciones Pendientes**

- La fiscalización en la ejecución de las obras iniciadas en Palominos – Tambogrande, en AA.HH. Los Pinos, Las Magnolias, Los Sauces, Dos Altos, Electrificación Juan Velasco Alvarado, agua y alcantarillado Los Algarrobos y Chulucanas; así como la fiscalización de las respectivas valorizaciones presentadas por los supervisores en éstos dos últimos meses.
- De la misma forma, la fiscalización en la ejecución y gastos del mantenimiento de caminos rutinarios en nuestra Provincia, y realizados por el Instituto Vial.
- La Fiscalización en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de ésta Comuna.
- La Fiscalización en algunas de las Municipalidades Distritales de nuestra Provincia.



#### 4.1.5. Comisión de Participación Vecinal<sup>8</sup>

##### Acciones



Luis Félix Martínez Gómez

- Proyecto de convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad Provincial de Piura, cuyo objetivo es servir como medio para contribuir a la mejora de vida de la población en extrema pobreza. En reunión de fecha 15.01.2016 a través del Dictamen N° 001-2016-CPV/MPP, se acordó por unanimidad:

Recomendar al Despacho de Alcaldía para que de acuerdo a sus atribuciones sea elevado al Pleno del Concejo y se apruebe el referido proyecto de convenio, para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) correspondiente al año 2016.

- La Gerencia de Desarrollo Social alcanza documentos relacionados con la suscripción de convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Centro de Reposo San Juan de Dios (CREMPT), cuyo objetivo es contribuir en forma conjunta para brindar atención de salud mental a la población de la Provincia de Piura, el mismo que fue deliberado en reunión de Comisión de fecha 18.03.2016 y se elevó al Pleno de Concejo con Dictamen N° 003-2016-C/CPV recomendado por unanimidad la aprobación del referido proyecto.
- Habiéndose creado la nueva Municipalidad del Centro Poblado de Narihualá del Distrito de Catacaos. Asimismo de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 1610-2012-A/MPP corresponde renovar las autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de Vichayal Distrito de La Arena. La Gerencia de Desarrollo Social, alcanza a esta Comisión proyecto de Ordenanza, Reglamento y Cronograma de Elecciones, y considerando la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, esta Comisión a través del Dictamen N° 004-2016-CPV/MPP recomienda por unanimidad: Se apruebe el referido proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento de Elecciones de los Centros Poblados Villa Vichayal – La Arena, y Narihualá – Catacaos.
- Gerencia de Desarrollo Social, alcanza expediente técnico del proceso de elecciones de autoridades Municipales del Centro Poblado Loma Negra del Distrito de La Arena, el mismo que cuenta con opinión legal y fue visto por Comisión en fecha 13.09.2016 y recomendando a través del Dictamen N° 005-2016-CPV/MPP que el mismo sea aprobado por el Pleno de Concejo.

##### Logros

- El Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y la Municipalidad Provincial de Piura, que tiene como objetivo asistencia técnica en la planificación y organización de los procesos electorales a los funcionarios de esta Municipalidad y a los miembros



<sup>8</sup> OFICIO N° 003-2016-CPV/MPP de fecha 21/12/2016.

del Comité Electoral de los Centros Poblados de la Provincia de Piura, aplicado a través de la Oficina de Participación Vecinal - Gerencia de Desarrollo Social, para lo cual se ha mejorado e implementado los formatos y reglamentos de aplicación a la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados. Asimismo, estas normas van a ser extensivas a todos los Centros Poblados para el año 2017 para la lección de las nuevas autoridades y puesta de conocimiento las ordenanzas de dichas elecciones al Jurado Nacional de Elecciones.

- Aprobación de Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad Provincial de Piura, para la Gestión del Programa de Complementación Complementaria (PCA) correspondiente al año 2016, mediante Acuerdo Municipal N° 006-2016-C-CPP de fecha 23.03.2016.
- Aprobación de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Beneficencia Pública de Piura, para la donación parcial de nichos a familias en situación de extrema precariedad, correspondiente al año 2016 a través de Acuerdo Municipal N° 0057-2016-C-CPP de fecha 24.05.2016.
- Aprobación de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Centro de Reposo San Juan de Dios – CREMP, para la atención de personas con problemas de salud mental, mediante Acuerdo Municipal N° 055-2016-C-CPP de fecha 26.05.2016.
- Aprobación de proyecto de Ordenanza y Cronograma de elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados Vichayal y Narihualá mediante Ordenanza Municipal N° 202-2016-CMPP de fecha 25.08.2016.
- Aprobación de proyecto de Ordenanza y Cronograma de elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado Loma Negra- La Arena, mediante Ordenanza Municipal N° 203-2016-cmpp de fecha 22.09.2016.
- La Comisión de Participación y la Comisión de Economía, recomendó la aprobación de apoyos comunales, los mismos que han mejorando la calidad de vida de los beneficiarios de diferentes zonas de la ciudad de Piura:

LUGAR	APOYO COMUNAL SOLICITADO	N° BENEFIC.	MONTO
Centro Poblado CP 3 San Martín Las Lomas	Materiales construcción para mejoramiento de compuerta del canal principal.	200 pobladores	S/. 9,957.29
Caserío Inca Roca de Tambogrande	Materiales para mejoramiento de su local comunal	150 pobladores	10,542.50
JUVECO del A.H Los Pinos de Piura	Materiales para mejoramiento de falso piso, accesorios para SS.HH PRONOEI	35 niños y niñas	3,428.45
Caserío Pellingará de Las Lomas	Materiales para el techado de su local comunal multiusos.	200 familias	8,478.00
A.H Los Geránios de Piura	Materiales para el mejoramiento del PRONOEI	35 niños y niñas	6,431.50
Caserío Santa Sara del Medio Piura	Donación de un juego mecánico	105 niños y niñas	6,998.30
Caserío Villa Independiente Las Lomas	Materiales para techado de su local multiusos	155 familias	10,621.90



LUGAR	APOYO COMUNAL SOLICITADO	Nº BENEFIC.	MONTO
A.H Las Maivinas - La Arena	Materiales para la construcción de su local multiusos	120 familias	10,349.60
Centro Poblado Santa Ana de Tambogrande	Materiales para la construcción de una base para almacenar y abastecer agua	95 familias	8,746.80
Chipillico Bajo de Las Lomas	Materiales para la culminación de su local institucional	35 familias	10,044.61
Caserío La Obrilla del Medio Piura	Donación de 90 tubos de pvc de 6" x 6 mts de largo y accesorios, para cubrir u tramo de 500 ml de tubería y llevar agua a sus tierras agríc	500 personas	8,954.70
Centro Poblado Chipillico de Las Lomas	Materiales para la construcción de su local multiusos	2,000 familias	10,771.73
Caserío San Pablo de Catacaos	Donación de tubos para ampliar red principal de abastecimiento de agua para consumo humano	285 personas	8,792.55
Caserío Angostura de Tambogrande	Donación de tuberías para riego de 50 Hás de tierras de cultivo	133 personas	10,487.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 124,604.93</b>

Elaboración: Comisión de Participación Vecinal

### Dificultades y Limitaciones

- Compromiso en funciones de fiscalización por parte de las regidurías de la Comisión de Participación Vecinal.
- La elaboración de los expedientes técnicos de soporte y fundamentación de los apoyos comunales carecen de la verificación in situ de parte de los funcionarios de la División de Estudios y Proyectos y de Participación Vecinal que corroboren la necesidad del apoyo solicitado y de ser el caso disminución o ampliación de lo solicitado.
- El conseguir la participación plena de los regidores en las sesiones de nuestra comisión, ha sido una de las limitaciones para el avance de los acuerdos adoptados por parte de los cinco miembros participantes.

### Acciones Pendientes

- Los funcionarios que asuman jefaturas en diferentes áreas, deben tener experiencia y un perfil con los requisitos acorde con el desempeño para una óptima gestión y conducción de sus áreas.

### Propuestas de Solución

- Fortalecimiento de la infraestructura del Palacio Municipal en el tema de accesibilidad de las personas con discapacidad.



#### 4.1.6. Comisión de Población y Salud<sup>9</sup>

##### Acciones

- Dictamen N° 001-2016-CPYS/ CPP, se recomendó al Pleno del Concejo aceptar la donación de medicamentos para las personas que se benefician en las campañas médicas, que son organizadas por la esta Municipalidad.
- Dictamen N°002-2016-CPYS/ CPP, se aprobó la propuesta de Convenio Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y esta Municipalidad, para la elaboración y aprobación del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto " RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADAS POR RESIDUOS SOLIDOS, en el Sector Rio Seco, del Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Región Piura.
- Dictamen N°003-2016-CPYS/ CPP, se alcanzó propuesta de Proyecto de Matrimonio Civil Comunitario, para que sea contemplado por el Pleno del Concejo y se emita el documento correspondiente para la realización de Matrimonios Masivos, Programados en el Presente año.
- Dictamen N° 004-2016-CPYS/ CPP, se sometió al Pleno del Concejo, LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FINALIDAD DE USO DEL TERRENO TRANSFERIDO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES.
- Dictamen N°005-2016-CPYS/ CPP, Alcanza Informe Complementario para la Suscripción de Adenda de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio del Ambiente.
- Dictamen N°007-2016-CPYS/ CPP, Se alcanza expediente para la aprobación del Plan integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos - PIGARS.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre este Provincial y la Escuela Superior de Arte Pública "IGNACIO MERINO".
- Dictamen N°009-2016-CPYS/ CPP, Sesión Conjunta con las Comisiones de Economía y Administración y de Población y Salud, llevada a cabo el 31 de agosto del 2016, de se alcanzó Expediente para la Suscripción de Contrato de Fideicomiso, entre esta Municipalidad, Banco de la Nación y el Ministerio del Ambiente.
- Con Dictamen N010-2016-CPYS7CPP, de fecha 15 de diciembre del 2013, se aprobó:
  - ✓ Dejar sin efecto el Acuerdo N° 131-2016-C/ CPP, de fecha 15 de setiembre del 2016, de acuerdo a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica.
  - ✓ Recomendar al Pleno del Concejo Provincial de Piura, que aprueba el Proyecto de Acuerdo Municipal, a folios 142 al 139, que en el obra expediente alcanzado el Gerente de Medio Ambiente Población y Salud.
  - ✓ Recomendar al Pleno del Concejo la suscripción del Proyecto de Contrato de Fideicomiso entre la Municipalidad Provincial de Piura, Banco de la Nación y el Ministerio del Ambiente.



Carlos Emilio Ruesta Zapata



<sup>9</sup> OFICIO N° 019-2016CPYS/ CPP de fecha 23/12/2016.

- ✓ Que, dada la importancia de este Proyecto para beneficio de la población, la contrapartida de S/ 6'211,446.00, se sugiere atender, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados (FONCOMUN) y en su defecto, Recursos Directamente Recaudados, en dos cuotas anuales durante los periodos 2017 y 2018 por S/3'000,000.00 y S/3'211,446.00 respectivamente.

### Logros

- Se ha logrado la viabilidad del Proyecto de **"Mejoramiento y Ampliación de la Gestión de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Piura y Ampliación del Servicio de Disposición Final para la Ciudad de Castilla"**, Código SNIP N° 149181. (FASE 1) por una inversión de S/31'057,227.73.
- Se aprobó mediante Acuerdo Municipal, la suscripción del Contrato de fideicomiso a fin de garantizar la contrapartida por parte de la Municipalidad Provincial de Piura de S/6'212,446.00 y los gastos de operación, mantenimiento y reinversión durante el periodo de 10 años.
- Se ha logrado la viabilidad del Proyecto **"Recuperación de Áreas Degradadas por residuos sólidos en el Sector Río Seco, Distrito de Castilla Provincia de Piura, Departamento de Piura"**, Código SNIP N° 346273 (FASE2) por una inversión de S/. 12'101,591.00
- Se cumplió al 100% la **Meta 06: Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios en 35% de las viviendas urbanas distrito de Piura**, en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión 2016.
- Se actualizó el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales y el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos sólidos de la Provincia de Piura y se aprobó con Ordenanza Municipal N°196-2016-C/PPP, información necesaria para la toma de decisiones en cuanto a la gestión y manejo de residuos sólidos.
- En el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios se tiene una participación al 35% de la población piurana, llegando casi a 18,000 viviendas participando activamente.
- Actualmente se viene manteniendo 155,000 m2 de áreas verdes entre parques, plazas óvalos (112,000m2) y avenidas principales (43,000m2).
- Se ha producido 30,000 plántones de los cuales se ha entregado en el marco del Programa **"Adopta un Árbol"** 16,400 plántones a instituciones educativas, asentamientos humanos y centros poblados.
- Se ha realizado 1753 inspecciones en hoteles, restaurantes, ventas de abarrotes, chifas, casinos-tragamonedas, instituciones educativas, institutos superiores, ópticas, minimakert, panaderías y heladerías, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Saneamiento Ambiental y la Fiscalía de Prevención del Delito.
- Se ha realizado fumigación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Saneamiento Ambiental, asentamientos humanos y centro poblados, como medida de prevención y lucha contra el Dengue el Zika y la Chikungunya como : Puente San Miguel, A.H., José María Arguedas, Caserío las Vegas, Caserío Las Mercedes, Urb. Lourdes, Colegio de Sordos Mudos, Pinacoteca, A.H., Nueva Esperanza Sector II Mercados Zonales San José, Santa Rosa, San Martín, Las Capullanas, Ex Fábrica San Miguel, IE Bacilio Ramírez Peña, IE Manuel Scorza, I.E. La Alborada, Las Tres Cámaras de Bombeo" de propiedad



- municipal , I.E. Ann Goulden , I.E; "Almirante Miguel Grau", Oficina de Mantenimiento y control de Vehiculos, Parque Kurt Beer, I.E. Selmira de Varona, Palacio Municipal ( los nueve pisos), Urb. Laguna del Chipe, Caserío Los Ejidos del Norte y A.H., Villa el Triunfo, Piscina Municipal (archivos).
- Se ha realizado 28 acciones cívicas, donde se han beneficiado a 5437 personas de escasos recursos económicos en diferentes caseríos, asentamientos humanos y centros poblados de la Provincia de Piura, como: A.H, Los algarrobo, Caserío El Molino, A.H., San Martín, AH., Los Ángeles, A.H., José María Arguedas, Plaza de Armas, AH., El Triunfo, Caserío "Los Ejidos del Norte, Caserío "Santa Ana, Tambogrande, Caserío Narihuala, Caserío Lagrimas de Curumuy, AH: La Victoria, AH., Nuevo Amanecer con Jesús, AH. Almirante Miguel Grau, AH.; San Isidro, AH., Coscomba Norte, AH. Ricardo Jáuregui, AH. Mónica Zapata, Caserío Cumbibira, AH, Susana Higuchi, Distrito Cura Mori, AH., Señor de los Milagros, Caserío La Peñita.
  - Se ha mejorado las instalaciones del Parque Ecológico Kurt Beer, se ha instalado banner ilustrativo con la descripción de cada especie animal que se encuentra en el Parque.
  - Se ha pintado y reparado las instalaciones del Parque en su totalidad: áreas recreativas, albergue, auditorio, teatrín comedor y jaulas.
  - Se participó en el concurso buscando las ocho maravillas de la Región Piura, convocado por la Dirección Regional de Turismo, donde participaron 32 lugares turísticos de la Región, siendo el Parque Ecológico Kurt Beer, como uno de las ocho maravillas turísticas de la Región, siendo elegido el Parque Kurt Beer, como una de las 8 maravillas turísticas de la Región Piura.
  - La División de Registros Civiles, ha realizado tres Matrimonios Masivos, donde ha beneficiado a 61 parejas.

### Logros

- Se ha logrado la viabilidad del Proyecto de **"Mejoramiento y Ampliación de la Gestión de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Piura y Ampliación del Servicio de Disposición Final para la Ciudad de Castilla"**, Código SNIP N° 149181. (FASE 1) por una inversión de **S/31'057,227.73**.

### Dificultades

- En la actualidad esta Municipalidad, no cuenta con la maquinaria óptima para realizar un servicio eficiente que permita atender a la población en su totalidad y lograr la erradicación al 100%, de los residuos sólidos producidos por la comunidad piurana.

### Pendientes

- Para el año 2018, se proyecta la Construcción del Nuevo Relleno Sanitario y Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos e inorgánicos y con la suscripción de Contrato de Fideicomiso se espera que durante el primer trimestre del año 2017, el Ministerio del ambiente, transfiera la maquinaria para el servicio de limpieza pública.



#### 4.1.7. Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal<sup>10</sup>

##### Acciones

- Dictamen N° 001-2016-CSECOM/MPP  
Proyecto de Ordenanza Plan de Seguridad Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura Año 2016.
- Dictamen N° 002-2016-CSECOM/MPP  
Proyecto de Ordenanza Plan de Seguridad Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura Año 2016.
- Dictamen N° 003-2016-CSECOM/MPP  
Proyecto de Ordenanza que modifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana Actualizado y Articulado de Piura 2016.
- Dictamen N° 004-2016-CSECOM/MPP  
Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio del Interior. (Proyecto Inversión Pública Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Video Vigilancia del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Miguel de Piura, Provincia de Piura).
- Dictamen N° 005-2016-CSECOM/MPP  
Proyecto de Ordenanza Plan Piloto Promotor Comunitario de Seguridad Ciudadana – Serenazgo en Puestos de Auxilio Rápido (PAR) del Ámbito del Distrito de Piura.
- Dictamen N° 006-2016-CSECOM/MPP  
Proyecto de Ordenanza, Que establece la Obligatoriedad de Implementar la Instalación de un Sistema de Video Vigilancia en los Establecimientos Comerciales ubicados en la Jurisdicción del Distrito de Piura
- Dictamen N° 007-2016-CSECOM/MPP  
Proyecto de Ordenanza que regula El Pla Piloto Socio Preventivo y Servicio Comunitario de Seguridad Ciudadana e Puestos de Auxilio Rápido (PAF) del Ámbito del Distrito de la Jurisdicción de Piura



Luis Gabriel De La Fuente Malpartida

##### Logros

- Ordenanza Municipal N° 187-00-C/PPP, que aprueba Plan de Seguridad Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura Año 2016
- Ordenanza Municipal N° 188-00-C/PPP, que aprueba Plan de Seguridad Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura Año 2016,
- Ordenanza Municipal N° 187-01-C/PPP, que aprueba la modificación el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana Actualizado y Articulado de Piura 2016
- Acuerdo Municipal N° 070-2016-C/PPP, aprueba el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio del Interior. (Proyecto Inversión Pública Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Video Vigilancia del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Miguel de Piura, Provincia de Piura)



<sup>10</sup> OFICIO N° 003-2016-CPV/MPP de fecha 21/12/2016.

**Memoria Anual**  
**PIURA**

- Ordenanza Municipal N° 204-00-C/PPP., Plan Piloto Promotor Comunitario de Seguridad Ciudadana – Serenazgo en Puestos de Auxilio Rápido (PAR) del Ámbito del Distrito de Piura.
- Ordenanza Municipal N° 205-00-C/PPP., que regula El Pla Piloto Socio Preventivo y Servicio Comunitario de Seguridad Ciudadana e Puestos de Auxilio Rápido (PAR) del Ámbito del Distrito de la Jurisdicción de Piura.
- Ordenanza Municipal N° 207-00-C/PPP., Que establece la Obligatoriedad de Implementar la Instalación de un Sistema de Video Vigilancia en los Establecimientos Comerciales ubicados en la Jurisdicción del Distrito de Piura
- Asimismo, en razón de las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno del Concejo y la Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a la ejecución de actividades de fiscalización en las diferentes Oficinas y órganos de gobierno de esta comuna, labores que sustentándose en la rendición de cuentas a las que nos encontramos obligados las autoridades respectivas en los distintos medios de comunicación ya sea radial, escrita o televisiva, con la finalidad que la comunidad piurana que me eligió conozca de mis labores de fiscalizador
- Se ha Notificado a Gerentes y Funcionarios de acuerdo al Artículo 73° del Reglamento Interno.
- Se apoyo a la implementación del Puesto de Auxilio Rápido de la Urbanización Piura.
- La Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal se ha reunido con la Gerencia de Secom y Oficinas de Fiscalización, Serenazgo, Policía Municipal y Defensa Civil, para su exposición del Plan de Trabajo año 2016.
- Se ha coordinado con diferentes Gerencias y Oficinas para tratar asuntos varios.
- En cumplimiento a mis funciones asignadas a mi persona en calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, se ha convocado a las respectivas sesiones de Comisión de Seguridad Ciudadana Y control Municipal durante el presente año 2016, a fin de debatir, aportar y acordar sobre diversos temas conjuntamente con los miembros de la Comisión y en cumplimiento de nuestras funciones respectivas.
- Esta Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, ha trabajado en coordinando con las Gerencias de: Secom, Medio Ambiente, Población y Salud, Desarrollo Social y Educación, Cultura Deportes y con los presidentes de las respectivas Comisiones involucradas para la aprobación del Proyecto de Ordenanza de: Plan Piloto Promotor Comunitario de Seguridad Ciudadana – Serenazgo en Puestos de Auxilio Rápido (PAR) del Ámbito del Distrito de Piura.
- Asimismo, en razón a mis funciones de representatividad he cumplido durante todo el año 2016, con atender en la Oficina que se asignó como Presidente de Comisión a todas las personas que solicitan una entrevista al suscrito.



SESIONES PROGRAMADAS	SESIONES EJECUTADAS	FECHA	DICTAMENES EMITIDOS – AÑO 2016	NORMA APROBADA
14	14	10 /03/2016	Dictamen N° 001-2016-CSECOM/MPP, Proyecto de Ordenanza Plan de Seguridad Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura Año 2016	O.M. N° 187-00-C/MPP.
		10/03/2016	Dictamen N° 002-2016-CSECOM/MPP, Proyecto de Ordenanza Plan de Seguridad Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura	O.M. N° -188-00-C/MPP

**Memoria Anual**  
**PIURA**

SESIONES PROGRAMADAS	SESIONES EJECUTADAS	FECHA	DICTAMENES EMITIDOS - AÑO 2016	NORMA APROBADA
			Año 2016,	
		26/05/2016	Dictamen N° 003-2016-CSECOM/MPP, Proyecto de Ordenanza que modifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana Actualizado y Articulado de Piura 2016	O.M. N°187-01-00-C/MPP.
		02/06/2016	Dictamen N° 004-2016-CSECOM/MPP, Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio del Interior. (Proyecto Inversión Pública Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Video Vigilancia del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Miguel de Piura, Provincia de Piura)	A.M. N° 070-2016-C/PPP.
		21/10/2016	Dictamen N° 005-2016-CSECOM/MPP, Proyecto de Ordenanza PLAN PILOTO PROMOTOR COMUNITARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO EN PUESTOS DE AUXILIO RAPIDO (PAR) DEL AMBITO DEL DISTRITO DE PIURA	O.M. N° 207-00-C/MPP.
		21/10/2016	Dictamen N° 006-2016-CSECOM/MPP, Proyecto de Ordenanza QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES UBICADOS EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE PIURA	O.M. N° 205-00-C/MPP.
		21/10/2016	Dictamen N° 007-2016-CSECOM/MPP, Proyecto de Ordenanza que regula EL PLAN PILOTO SOCIO PREVENTIVO Y SERVICIO COMUNITARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PUESTOS DE AUXILIO RAPIDO (PAR) DEL AMBITO DEL DISTRITO DE LA JURISDICCION DE PIURA	

Elaboración: Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

**Detalle de Emisión de Documentos**

Sesión de Comisión	1
Sesión de Comisión Mixta	2
Reuniones Varias	3
Informes	4
Oficios	38
Pedidos	2
Dictamen	7
Cartas	14

Elaboración: Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal



**Participación en Reuniones**

Miembro Comisión de Economía, asistió	30 reuniones
Miembro Comisión de Economía, asistió	25 reuniones

Elaboración: Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

**Dificultades y Limitaciones**

- La falta de información requerida a la Gerencia de SECOM, a fin de realizar mis labores como fiscalizador.



**Puesto de Auxilio Rápido Urbanización Piura**





## GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica<sup>11</sup>, es el órgano de Asesoramiento de la Alta Dirección y demás dependencias de la Municipalidad, responsable de conducir, ejecutar y evaluar las acciones en el campo jurídico- legal administrativo. Está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Gerente, quien depende del Gerente Municipal:

Las funciones de esta Gerencia son:

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y coordinar las actividades administrativas y legales de su competencia funcional.
- Elaborar y revisar los contratos y convenios en sus diferentes modalidades, protegiendo y salvaguardando los intereses de la Municipalidad.
- Interpretar y aplicar las normas legales de observancia obligatoria por la Municipalidad Provincial de Piura.
- Asesorar a todos los órganos de la Municipalidad y a las municipalidades distritales en asuntos de carácter legal en el cumplimiento de las funciones específicas señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Proponer proyectos de disposiciones legales para el perfeccionamiento de la gestión municipal provincial y distrital en concordancia con la legislación municipal vigente.
- Recopilar y llevar registros sistematizados sobre normas jurídicas relacionadas con la entidad, tanto en textos y documentos como a través de medios informáticos.
- Emitir opinión legal sobre los proyectos de ordenanzas, acuerdos, decretos, reglamentos, resoluciones, expedientes administrativos, y demás normas administrativas que regulen los asuntos de carácter municipal, o dar conformidad a los mismos.
- Absolver las consultas que efectúen los diversos órganos de la Municipalidad y las municipalidades distritales sobre modificaciones legales y las implicancias que éstas tienen en el desempeño de sus funciones.
- Brindar el asesoramiento correspondiente a fin de realizar el saneamiento de los títulos de propiedad de los bienes de la Municipalidad Provincial de Piura en coordinación con la Oficina de Margesí de Bienes.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por el Gerente Municipal, acorde a la Ley Orgánica de Municipalidades.

### Logros

- La Gerencia de Asesoría Jurídica, alcanzado con la meta trazada (Atención de 2900 consultas formales) pues durante este periodo ha emitido 1736 informes Legales habiéndose logrado con el total del 100 % de lo programado en el 2016.
- Se ha cumplido con absolver consultas verbales, elaborar proyectos de documentos de respuesta a la Gerencia Municipal y Alcaldía, además, esta Gerencia se ha encargado de asistir a las reuniones y/o comisiones de trabajo con el Despacho de Alcaldía, Regidores, Funcionarios Municipales.
- Se han visado un total de 135 contratos de prestación de servicios de consultoría y obra, así como Convenios, además se han revisado y otorgado visto bueno a Resoluciones de Alcaldía, Decretos de Alcaldía, Ordenanzas Municipales y Acuerdos Municipales, Proyectos de Reglamentos, Directivas y se ha realizado la elaboración de 84 minutos.



<sup>11</sup> Memorando N° 744-2016-GA/MPP

### **Dificultades**

- Existe una sobrecarga de expedientes administrativos, de los cuales muchos de ellos al llegar a esta Gerencia presentaban una falta de fundamentación técnica en los informes provenientes de algunas dependencias; de igual forma, los expedientes en algunas oportunidades no cuentan con sus antecedentes, debiéndose tener presente que los informes legales se basan de las diferentes opiniones técnicas de las diferentes unidades orgánicas de este Provincial.
- Falta de un digesto municipal que permita establecer a ciencia cierta la normativa municipal vigente.
- Aún falta la implementación y renovación de la Bibliografía de esta Gerencia de Asesoría Jurídica, ya que constituye un elemento fundamental para la proyección de informes legales.
- No se ha tomado en cuenta la sugerencia efectuada por esta Gerencia de participar en cursos de capacitación, respecto del personal que labora en esta Gerencia.
- No obstante, a pesar de las dificultades y amenazas expuestas, hemos alcanzado la meta trazada para el año 2016.

### **Medidas Correctivas**

- Se sugiere coordinar con las diferentes Oficinas para que los expedientes y/o informes que se remitan a esta Gerencia contengan la información necesaria y de esta manera evitar la burocratización.
- Asimismo, se coordine con las diferentes Unidades Orgánicas para que las consultas sobre expedientes que sean derivados a esta Gerencia versen sobre temas en concreto y en los cuales exista controversia legal que requiera ser dilucidada, a efectos de evitar la excesiva carga administrativa.
- Se disponga, la ubicación de la oficina en un nivel adecuado de acuerdo a la función desarrollada.

### **Propuestas de Solución**

- Coordinar constantemente con las diferentes oficinas, con la finalidad de evitar la remisión de información incompleta, lo que hace más burocrático el procedimiento administrativo, así como que en dichos expediente exista controversia legal que requiera ser dilucidada, con lo cual se estaría evitando que se dilate en tiempo y venzan los plazos establecidos por Ley, ya que de cumplirse nuestras recomendaciones no existiría mucha carga administrativa y el trámite de los procedimientos administrativos sería más rápido.
- Coordinar con las áreas pertinentes para atención oportuna de los requerimientos.



## GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



La Gerencia de Planificación y Desarrollo, es el órgano de asesoría de la Municipalidad, responsable de conducir, asesorar, ejecutar y evaluar los procesos de planificación económica y territorial, programación, presupuesto, formulación de proyectos, cooperación técnica y pre inversión.

La Gerencia de Planificación y Desarrollo está a cargo de un Gerente, quien es funcionario de confianza, depende del Gerente Municipal.

Orgánicamente está conformada por:

- Oficina de Planificación
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Planificación Territorial
- Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión

### Acciones

- Promover permanentemente la coordinación estratégica de los Planes Integrales de Desarrollo Distrital, Provincial e Institucional, los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo.
- Asesorar y proponer a la Alta Dirección los lineamientos generales, directivas y procedimientos que orientarán las actividades relacionadas con su ámbito funcional.
- Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de formulación, seguimiento y evaluación del diagnóstico situacional provincial, distrital e institucional.
- Dirigir, coordinar y supervisar la formulación de planes, programas, y proyectos para el desarrollo socio-económico de la provincia y distrito de Piura, para mejorar la calidad de los servicios municipales.
- Coordinar y asesorar el proceso de planificación en sus etapas de formulación, control y evaluación de los planes, programas, y proyectos de las dependencias municipales y de las municipalidades distritales.
- Conducir la elaboración de Proyectos de Inversión Pública, bajo la observancia del Ciclo del Proyecto - Fase de Pre inversión, según el Sistema Nacional de Inversión Pública: Perfil, Pre-factibilidad y Factibilidad.
- Orientar y controlar la elaboración del Presupuesto Municipal y las acciones de control, seguimiento y evaluación del mismo.
- Participar en la elaboración de la Memoria Anual del Informe de Gestión Municipal y otros documentos técnicos.
- Asesorar en los asuntos de su competencia a los diferentes órganos y organismos del ámbito municipal provincial y distrital.
- Emitir resoluciones de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Alcalde.



# Memoria Anual PIURA

- Elección del Comité de Vigilancia 2015-2016, reconocido mediante Acuerdo Municipal N° 009-2016-C/PPP del 28 de enero de 2016.
- Elección del Comité de Vigilancia 2016-2017, reconocido mediante Acuerdo Municipal N° 134-2016-C/PPP del 15 de setiembre de 2016.
- Aprobación de Directiva N° 10-23016-OyM-GTySI/MPP, denominada "Norma Interna que Regula las Transferencias Financieras Otorgadas por la Municipalidad Provincial de Piura a las Municipalidades de Centros Pobados de la Provincia de Piura – Ejercicio Fiscal 2016".
- Conformación del Equipo Técnico para el Proceso de Presupuesto Participativo del Año 2017, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 414-2016-A/MPP, de fecha de 27 de abril de 2016.
- Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial, para la Evaluación del Plan de Desarrollo Concertado 2009-2014 en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Año Fiscal 2017.
- Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial, para la aprobación de Techos Presupuestales en el Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Año Fiscal 2017.
- Conformar la "Comisión de Planeamiento Estratégico para la Formulación del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) 2016-2021 y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 729 y 842-2016-A/MPP

## Logros

- Con Decreto Supremo N°. 0400-2015-EF de fecha 25.12.2015, se aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2016.

La Municipalidad Provincial de Piura para este año ha tenido 13 metas.

En el primer semestre 2016 se cumplieron las cuatro (04) metas correspondientes a este semestre habiendo recibido la suma de **S/3'220,168**, que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas a las municipalidades que cumplen sus metas.

Y en el segundo semestre se cumplieron las 8 metas y una (01) está en proceso de evaluación (Meta 26).



5	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Cumplida
6	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados.	Cumplida
7	Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	Cumplida
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Cumplida
26	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Evaluación
27	Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres.	Cumplida
28	Implementación del control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública.	Cumplida

# Memoria Anual PIURA

29	Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.	Cumplida
30	Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación.	Cumplida
31	Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	Cumplida
32	Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2015 en un porcentaje señalado en el instructivo, registro completo de información en el aplicativo informático e información sobre el hipervínculo "tributos municipales".	Cumplida
33	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 70%.	Cumplida
34	Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal web Institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	Cumplida

Elaboración: Gerencia de Planificación y Desarrollo

- Nuestra Municipalidad Provincial de Piura recibió en el Año 2016 por cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, la suma de S/.4,910,756.00, tal como se precisa a continuación



POR CUMPLIMIENTO DE METAS	MONTO RECIBIDO (En S/.)
---------------------------	-------------------------

Metas Diciembre 2015 1/	1,690,588.00
Metas Julio 2016 2/	3,220,168.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,910,756.00</b>

Elaboración: Gerencia de Planificación y Desarrollo

1/ Decreto Supremo N° 104-2016-EF (Por cumplimiento de metas correspondientes al 31 de diciembre de 2015)

2/ Decreto Supremo N° 322-2016-EF (Por cumplimiento de metas correspondientes al 31 de julio de 2016)

- Formulación de la Memoria Anual de Gestión Año 2015 de la Municipalidad Provincial de Piura, se aprobó con Acuerdo Municipal N°19 -2016-CPP:MPP del 15.03.2016.
- Se organizó la Reunión de trabajo con Alcaldes de Centros Poblados de la Provincia de Piura, el tema de agenda: "Delegación de Facultades para Administrar Tributos y Exposición del Responsable de la Maquinaria del Ministerio de Vivienda Construcción Saneamiento para Emergencia por las Lluvias" que se organizó el día 10/03/2016.
- La Gerencia ha participado en el II Taller sobre Alcances del Proceso de Ordenamiento Territorial en la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Materia de Ordenamiento Territorial 2015 – 2017 en la ciudad de Tarapoto los días 12 y 13 de mayo, 02 y 03 de junio y 21 y 22 de Junio.
- La Gerencia ha participado en Foro "Competencias Organizacionales en los Gobiernos Locales" – ESAN, que se realizó en la ciudad de Lima.
- Se elaboró el Cuadro de Necesidades 2017 de la Gerencia de Planificación.
- Se elaboró la Evaluación del POI I, II y III Trimestre 2017.

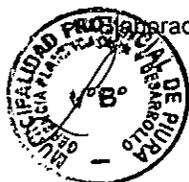


# Memoria Anual PIURA

- La Gerencia viene participando en las reuniones con el Comité Municipal de Inversión CMI (RA N°419-2016-A/MPP).
- La Gerencia Preside la Comisión de Tránsito a la Ley del Servicio Civil (RA N°508-2016- A/MPP).
- Seguimiento y monitoreo de Convenios de Transferencia Financiera a cuatro Municipalidades Distritales.

Distrito	Proyecto	Código SNIP	Comprobante de pago	Monto S/.
Municipalidad Distrital de La Unión	"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Localidad de Yapato del CP 19 de Agosto Distrito de la Unión Piura"	355519	CP 006533	S/. 915,999.92
	"Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal con Puente Fermín Malaga - Villa Tablazo, Distrito de la Unión"	337323	CP 006541	S/. 632,146.70
	"Mejoramiento del Servicio Educativo en la IE N° 14976 Caserío de Huerequeque Distrito de la Unión"	220040	CP 006541	S/. 122,452.30
Municipalidad Distrital de La Arena	"Mejoramiento del Camino Vecinal Integrador Ruta 61 desde Casagrande, Santa Elena hasta Loma Negra Distrito de la Arena Provincia de Piura"	236536	CP 006390	S/. 777,062.08
	"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en los AA.HH San Sebastian, AH San Pedro I y II Etapa del Distrito de La Arena - Piura"	358492	CP 006389	S/. 943,227.56
Municipalidad Distrital de El Tallán	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Creación del Servicio de Saneamiento de las Localidades de Nuevo Sinchao Chico, Zona Ventura, Nuevo Tallan, Nuevo Piedral y Tabanco, Distrito del Tallán Provincia de Piura - Piura" a/ + b/		CP 005622	S/. 934,396.00
	Perfil a/			S/. 184,752.60
	Expediente Técnico y Meta b/			S/. 749,643.40
Municipalidad Distrital de Catacaos	"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Caserío Rinconada Distrito de Catacaos Piura - Piura"	300794	CP 005595	S/. 905,908.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 5,231,192.56</b>

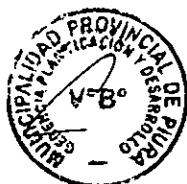
Elaboración: Gerencia de Planificación y Desarrollo





### Inauguración del Puente "Fermin Málaga" en el Distrito de La Unión

- La Oficina de Planificación ha realizado la Programación y Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) - Año Fiscal 2017, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 1192-2016-A/MPP de fecha 30 de diciembre de 2016.
- Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo del Año 2017, aprobado mediante Ordenanza N° 189-00-CMPP de fecha 08 de abril 2016.
- Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Entidad correspondiente al Año 2015, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 176-2016-A/MPP del 29 de febrero de 2016.
- Evaluación del Primer Trimestre del POI 2016 - Informe N° 110-2016-OP-GPyD/MPP del 26 de abril de 2016.
- Evaluación del Plan Operativo Institucional I Semestre Año 2016- - Informe N° 162-2016-OP-GPyD/MPP del 26 de julio de 2016.
- Evaluación del Tercer Trimestre del POI 2016. - Informe N° 191-2016-OP-GPyD/MPP del 21 de octubre de 2016.
- En proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado 2016-2021 de la Provincia de Piura.
- En proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 de la Municipalidad Provincial de Piura.



### ELABORACION DE PERFILES DEL SECTOR NOROESTE COMO PARTE DE LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

Nº	PIP	COSTO DE ESTUDIO	Código SNIP	MONTO DE INVERSIÓN	ESTADO	FECHA
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS URBANIZACIONES ALMENDROS SUR Y UNIVERSITARIA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA					
1		48,852.00	375274	1'760,293	ACTIVO, PERFIL APROBADO	09/12/2016
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. LOS GERANIOS, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA					
2		55,932.00	372086	3'673,330	ACTIVO, PERFIL APROBADO	14/11/2016
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA URBANIZACIÓN PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA					
3		73,632.00	372086	16'169,200	ACTIVO, PERFIL APROBADO	08/11/2016

**Memoria Anual**  
**PIURA**

Nº	PIP	Costo al estudio	Código SNIP	MONTO DE INVERSIÓN	ESTADO	FECHA
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE AVIFAP II ETAPA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	47,082.00	368176	1'675,306	ACTIVO, PERFIL APROBADO	02/11/2016
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	61,596.00	371224	10'142,960	ACTIVO, PERFIL APROBADO	02/11/2016
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION LAS MERCEDES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	55,224.00	373882	7'901,706	ACTIVO, PERFIL APROBADO	20/11/2016
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	42,745.50	366024	1'629,711	ACTIVO, PERFIL APROBADO	28/10/2016

Elaboración: Gerencia de Planificación y Desarrollo



Proceso del Presupuesto Participativo Año 2017

**Sesión Ordinaria del Concejo de Coordinación Local Provincial**



**Exposición del Econ. Luis Felipe  
Alama Alzamora  
Gerente de Planificación y  
Desarrollo**



**Intervención de la Regidora  
Ingrid Milagros Wiesse León**



**Intervención del Sr. Juan  
Teodoro Mena Moscol  
Alcalde Distrital de  
El Tallan**



Intervención del Sr. Santos  
Milton Neira Simbala  
Alcalde Distrital de Las Lomas

Asamblea de Rendición de Cuentas y firma de compromisos del Proceso del  
Presupuesto Participativo Año 2017



Palabras de Apertura de la  
Asamblea  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
- Alcalde Provincial



Participación de los Regidores





Exposición de los miembros del Comité de Vigilancia y Control Presupuesto Participativo Año 2015

Palabras del Gerente de Planificación y Desarrollo Econ. Luis Felipe Alama Alzamora

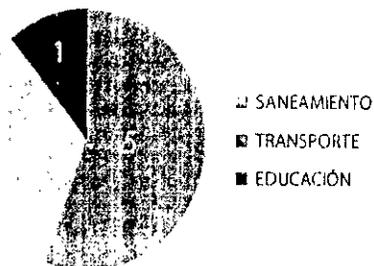


**Presupuesto Participativo Año 2017**  
Proyectos Priorizados – Sectores de Distrito de Piura

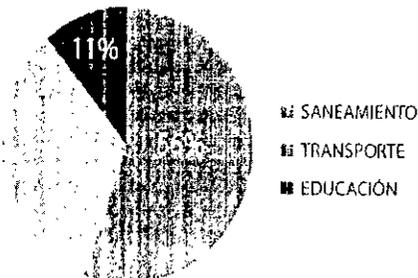
<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2017</b>		
<b>TECHOS PRESUPUESTALES PROYECTOS DISTRITO DE PIURA</b>		
<b>Nº</b>	<b>SECTOR</b>	<b>MONTO</b>
1	Sector Sur	2,714,783.10
3	Sector Noroeste	2,823,313.77
4	Sector Centro - Norte	2,738,819.88
5	Medio Piura	1,723,083.25
	<b>TOTAL:</b>	<b>10,000,000.00</b>

Elaboración: Gerencia de Planificación y Desarrollo

**FUNCIONES PRIORIZADOS**



**FUNCIONES PRIORIZADOS**



Elaboración: Gerencia de Planificación y Desarrollo

- La Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión ha evaluado perfiles de pre inversión, términos de referencia, evaluaciones sin evaluación, formato en la fase de inversión, ingreso de formatos de cierre de proyectos ejecutados de los cuales se tiene.

1. EVALUACIÓN DE LOS PERFILES	46
Viables	46
2. EVALUACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PLANES DE TRABAJO	86
3. REGISTROS EN LA FASE DE INVERSIÓN	115
Elaboración de Formatos SNIP 16	54
Registro Formato SNIP 15	28
Registro del Formato SNIP 14 Informe de Cierre del Proyecto	13
Registro de Modificación por Actualización de Precios y Ejecutadas sin Registro o Evaluación	10
Verificación de Viabilidad	10
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>

Elaboración: Gerencia de Planificación y Desarrollo

- Elaboración del informe de levantamiento de observaciones para obtener el informe previo de la contraloría para financiamiento de obras por Impuesto de los PIPs:
  - ✓ MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SULLANA EN EL TRAMO ENTRE LA AVENIDA SANCHEZ CERRO Y AVENIDA ANDRÉS A. CACERES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA.COD SNIP 141668
  - ✓ MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JIRON LOS NARANJOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA.COD SNIP 319258
- Elaboración de propuesta de para proyecto "Iluminación del circuito turístico de Piura"
- Elaboración de fichas de proyectos estratégicos
- Se logra informe favorable de financiamiento de Agrorural para ejecutar construcción de dos canales de riego en el distrito de Tambogrande:



 **Memoria Anual 2016**  
**PIURA**

- ✓ MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL CRUZ DE MAYO CP7 CHARAN COPOZO EN EL SECTOR SAN ISIDRO I - II EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA
- ✓ MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO LATERAL DE SEGUNDO ORDEN M - 22 EN EL CENTRO POBLADO DE MALINGAS DEL DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA
- La Oficina de Presupuesto ha elaborado del Plan de Trabajo de la Oficina de Presupuesto para el año fiscal 2016
- Articulación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA-2016 con el plan operativo institucional (POI).
- Programación de planillas del personal nombrado y contratado para el año fiscal 2016.
- Conciliación del marco legal del presupuesto año fiscal 2015.
- Incorporación de recursos ordinarios para continuidad de proyectos de inversión año fiscal 2016.
- Elaboración del Anteproyecto de presupuesto 2017.
- Determinación de los techos presupuestales de las unidades orgánicas de la MPP, para la elaboración de los cuadros de necesidades.
- Incorporación de recursos del tesoro público para el Mantenimiento Rutinario de caminos vecinales.
- Incorporación de transferencias de recursos para el financiamiento del Programa Vaso de leche, Comedores, Cedif y otros año-2016
- Incorporación de Saldo de Balance año fiscal 2015.
- Revisión del aplicativo SIGANET para la gestión del presupuesto 2016.
- Incorporación de Transferencia del Plan de Incentivos para cumplimiento de metas año fiscal 2016 Rubro 18(13).
  
- La Oficina de Planificación Territorial ha gestionado la Creación de la municipalidad de centro poblado Narihuala del distrito de Catacaos con Ordenanza Municipal 192-00-CMPP del 20/05/2016.
- Creación de la Municipalidad de centro poblado Loma Negra del distrito de La Arena con Ordenanza Municipal 197-00-CMPP del 18/07/2016.
- Aprobación del Esquema de Ordenamiento Urbano del CP Chipillico distrito de Las Lomas con Ordenanza Municipal 186-00-CMPP del 18/02/2016.
- Informe técnico N° 151-2016-OPT-GPYD/MPP, acerca de Adenda del Convenio N° 1170-2015-VIVIENDA con el Ministerio de Vivienda para el Mejoramiento del Plan de Desarrollo Urbano y elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial, actualmente en la Comisión de Desarrollo Urbano para su aprobación.
- Aprobación con Resolución Ejecutiva Regional N° 756-2016/GOB.REG.PIURA.GR del 28/10/2016 de los Valores Arancelarios de los planos 2017 de la ciudad de Piura, elaborados por la Municipalidad de Piura en coordinación con el Ministerio de Vivienda.
- Aprobación de los Términos de Referencia del perfil del proyecto "Creación de los Servicios de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial de la prov. Piura dpto. de Piura" con Resolución Gerencial N° 056-2016-GPYD/MPP de fecha 10/06/2016.
- Correcto cumplimiento al 100% de actividades 1, 2, 3, 4 y 5 de la Meta 27 "Actualización de la Información para la Gestión del Riesgo de Desastres" del Programa de Incentivos 2016.
- Se publicó en la página del SE@CE la AS-SM-1-2016-CS-PDU/MPP-1 para la convocatoria de la contratación de servicios profesionales especializados para el Mejoramiento del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032.



- Gestión para la aprobación de la OM N° 211-2016-C/MPP del 16/12/2016 que regula el expendio o venta ambulatoria en la vía pública de bebidas elaboradas con plantas medicinales en emoliente u otras infusiones y de quinua, maca y kiwicha, en la vía pública del área urbana de la ciudad de Piura, en el distrito, provincia y departamento de Piura.

### Dificultades

- Lentitud en el trámite de expedientes en las diversas unidades orgánicas de la MPP que retrasan la gestión municipal.
- Hacinamiento del personal en las diversas oficinas de la MPP que desfavorecen el clima laboral.
- Deficiente ubicación de bienes materiales y muebles de oficina por el uso de espacios reducidos.
- Reajuste en la atención de requerimientos del cuadro de necesidades de las oficinas, por limitación presupuestal de la entidad.
- Deficiente elaboración del Plan Operativo de algunas Unidades Orgánicas, que dificulta el proceso de ejecución del presupuesto, y que conlleva a efectuar modificaciones en el Cuadro de Necesidades, POI y Clasificadores de Gastos.
- Información técnicamente ineficiente, lo cual origina realizar constantes modificaciones presupuestales, que se refleja en cambios continuos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).
- Congestionamiento en la transmisión de información del sistema integrado de administración financiera – SIAF GL al hardware del servidor del Ministerio de Economía y Finanzas, ocasionando problemas en la fluidez del trámite de expedientes, reflejándose negativamente en la imagen de la Institución ante la ciudadanía.
- Desactualización del Aplicativo Informático SIGA NET.
- La contratación de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 de la Municipalidad Provincial de Piura, se realizó en el mes de Julio de 2016, a pesar de haberse solicitado en el mes de marzo 2016.
- La contratación de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado 2016-2021 de la Provincia de Piura, se realizó en el mes de Octubre de 2016, a pesar de haberse solicitado en el mes de marzo 2016.
- Los Perfiles se encuentran desfasados en tiempo y requieren actualizar presupuestos, anexar documentos que necesariamente deben ser incluidos de acuerdo a la funcionalidad del PIP, completar planos; en algunos de los casos sucede que no se encuentra al formulador para que levante las observaciones, haciendo que tarde mucho dicho proceso.
- Interferencia por parte de instancias superiores que exigen evaluaciones con extrema celeridad. Si bien el común denominador para todas las evaluaciones, se han presentado casos en los cuales instancias de nivel jerárquico superior, han requerido que determinado perfil recién recepcionado de la Unidad Formuladora, sea evaluado casi de inmediato bajo el argumento de ser prioritario para la obtención de financiamiento. Una evaluación así realizada generalmente está sujeta a observaciones posteriores por parte de la DGIP.
- Dificultad al ingreso a las páginas oficiales del MEF, por el inadecuado internet que se cuenta.
- Para Ejecución del Gasto corriente se ha tenido ciertos inconvenientes que básicamente tienen que ver con la demora en la atención de los requerimientos de las diferentes oficinas, tan necesarias para el cumplimiento de metas establecidas en el plan operativo institucional.
- Existe déficit presupuestario por el recorte de las transferencias del gobierno central y recaudación tributaria, debido a la creación del nuevo distrito Veintiséis de Octubre.



- Congestionamiento en la transmisión de información del sistema integrado de administración financiera (SIAF).
- Falta de celeridad en actualización de proyectos (OSCE), lo cual conlleva a la demora de ejecución de los mismos.
- La Oficina de Planificación Territorial no cuenta con un equipo multidisciplinario y permanente de personal profesional capacitado en Planificación del Territorio.
- Esporádico apoyo logístico para las inspecciones técnicas en campo.
- Demora en la atención de requerimientos de bienes y servicios para uso de la Oficina.

### Limitaciones

- Recortes presupuestales por parte del Gobierno Central
- La programación de ingresos la Institución no se han cumplido debido baja recaudación.
- Inadecuada administración del monto asignado a cada Gerencia para la atención de sus necesidades de funcionamiento.
- Falta de compromiso de funcionarios y regidores de la Entidad, para participar en los diferentes reuniones y/o talleres convocados.
- La oficina de infraestructura y liquidaciones de obras no alcancen correctamente el llenado de fichas para el banco de proyecto.
- Recorte presupuestales en el Foncomun
- Demora en la transmisión de información Siaf
- Actualización de datos comunes para la ejecución de proyectos
- Actualización del aplicativo Sigonet para mayor rapidez y eficacia de información ( Migración )
- Mínimo personal profesional para atención de expedientes varios.
- Carencia de equipos informáticos y de topografía de vanguardia.

### Acciones Pendientes

- Formulación de los documentos de gestión:  
Plan de Desarrollo Concertado 2016-2021;
- Culminar la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Superar deficiencias encontradas; entre ellas la falta de registro oportuno de proyectos
- Por el lado de ejecución de los recursos ordinarios ejecutados mediante procesos de selección se hizo las coordinaciones con operador Osce y el área usuaria para que efectuó las rebajas en el módulo OSCE, el diferencial entre lo programado y lo contratado para su reformulación de gasto , ya que los recursos ordinarios no generan saldo de balance.
- Por el lado de proyectos de inversión se mantuvo en constante comunicación con los encargados de los mismos, solicitando datos comunes para la creación de metas presupuestales.
- Ejecución del Mejoramiento del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032.
- Proceso de contratación para la Supervisión del servicio de Mejoramiento del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032.



### Propuestas de solución

- Reactivar el Comité de Caja para tomar medidas concurrentes sobre el gasto.
- Actualizar directiva de austeridad año fiscal 2017.
- Control de gasto por cada gerencia.
- Monitoreo del plan de trabajo anual por cada gerencia.

 **Memoria  
Anual  
PIURA**

- Promover el ordenamiento territorial de la Provincia de Piura.
- Requerimientos de personal profesional y especialistas en las oficinas.
- Reajuste del cuadro de necesidades de las gerencias.
- Concientizar a los funcionarios y regidores de la Entidad, de la importancia de su participación en las reuniones y/o talleres programados.
- La Unidad Formuladora priorice proyectos interdistritales y proyectos intersectoriales, con la finalidad de proponerlos en los Presupuestos Participativos Anuales.
- Contar con profesionales especializados en la identificación y formulación de proyectos para la cooperación técnica internacional para el desarrollo de proyectos de cooperación Internacional.
- Estabilizar la permanencia de un mínimo de Profesionales (02 economistas y 02 Ingenieros civil) para que trabajen en la evaluación de proyectos de inversión en el marco del sistema Nacional de Inversión Pública.
- Contar con una partida presupuestal para la evaluación externa de proyectos que requieren de profesionales especializados como son Ingenieros eléctricos mecánicos, Ingenieros Sanitarios e Ingenieros Agrícolas entre otros.
- Evitar las constantes Modificaciones Presupuestales ya que las diferentes dependencias deben ceñirse a lo programado en su Plan Operativo Institucional (POI).
- Seguimientos y monitoreo en el trámite de proyectos de inversión , ante los órganos pertinentes .
- Capacitación del personal técnico y funcionarios responsables de llevar a cabo la ejecución de gasto corriente como el de inversión
- La Municipalidad de Piura a través de sus autoridades debe tomar conciencia de la importancia del desarrollo del territorio de la provincia y aprobar sus herramientas de desarrollo urbano en beneficio de la ciudad y su población.
- Disponer una partida presupuestal anual para la contratación de un equipo profesional multidisciplinario completo y permanente y atención de la logística necesaria, ya que la Oficina de Planificación Territorial debe ser una de las dependencias mejor implementadas de la municipalidad por la importancia de sus funciones.



## GERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN



La Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información<sup>12</sup>, es responsable de la sostenibilidad y fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica, así como de la administración de todos los servicios informáticos con que cuenta la Entidad.

### Acciones

- Mantenimiento preventivo de :
  - ✓ Equipos de Computo
  - ✓ Impresoras
  - ✓ Data Center
  - ✓ Equipos de Comunicación Switch
  - ✓ Equipos de Comunicación Antenas Palacio MPP- Locales externos.
  - ✓ Mejoramiento de las Comunicaciones con :
    - ✓ SATP
    - ✓ Oficina de Transportes
    - ✓ Gerencia de Desarrollo Social
    - ✓ Gerencia de Comercialización
    - ✓ Gerencia de SECOM.
    - ✓ Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria.
- Instalación y mantenimiento de puntos de red CAT 7a, 6a y 5e en las diferentes Oficinas de la Municipalidad Provincial de Piura, entre las que mencionamos: División de Licencias, Unidad de Atención al Ciudadano, Oficina de Presupuesto, División de Catastro, División de DEMUNA, SEDE de la Oficina de Transportes y Circulación Vial.
- Actualización del inventario de software y hardware de la Municipalidad Provincial de Piura.
  - ✓ Mejoramiento de la Seguridad Informática :
  - ✓ Instalación de la nueva versión del antivirus.
  - ✓ Implementación de Firewall Anti Spam para correo electrónico.



<sup>12</sup> Informe N°136-2016-GTySI/MPP

- Mejoramiento del Almacenamiento y Backup
  - ✓ Mejoramiento en los Sistema de Información de la MPP :
  - ✓ Actualizaciones en el módulo de personal, Oficina de Recursos Humanos.
  - ✓ Actualizaciones en el módulo del Programa Vaso de Leche.
  - ✓ Actualizaciones al módulo del Programa de Complementación Alimentaria.
  - ✓ Actualizaciones al módulo de Asentamientos Humanos.
  - ✓ Modulo para el control de repuestos y accesorios de los vehículos.
  - ✓ Implementación de un módulo para el registro de personas con discapacidad.
- Mejoramiento en los Sistema de Información de la MPP:
  - ✓ Implementación de un módulo para el registro de casos judiciales.
  - ✓ Módulo de migración para consultar comprobantes de pago años 1993 - 2009 al SIGA NET.
  - ✓ Mantenimiento y actualización del SIAF MEF y SIGA MEF.
  - ✓ Configuración de los equipos de usuarios finales del Sistema de SIGA-PATRIMONIO (MEF).
- Elaboración PIP "Fortalecimiento del Parque Informático en la MPP" Comprende:
  - ✓ Equipos de Computo
  - ✓ Impresoras
  - ✓ Escaners
  - ✓ Proyectores Multimedia
  - ✓ Equipos de Data Center
  - ✓ Cámaras de Seguridad Interna.
  - ✓ Licenciamiento de Software.
- Proyecto Cero Papeles : "Sistema de Gestión Documentaria con Firma Digital":
  - ✓ Integrado a RENIEC y SUNAT.
  - ✓ Gestionado a la ONGEI costo aproximado del software S/. 200,000 del software.
  - ✓ Instalado en versión prueba para revisión y evaluación de adecuaciones.
  - ✓ A Implementarse el 2017.
- Elaboración de Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Video Vigilancia del servicio de Seguridad Ciudadana" que comprende:
  - ✓ Sistema Troncalizado de Radio de Comunicaciones.
  - ✓ Tendido de Fibra Óptica como medio de comunicación entre Locales MPP y puntos de cámaras de video vigilancia.
  - ✓ Implementación de Data Center de Sistema de Video Vigilancia.
  - ✓ Equipamiento de la Central de video vigilancia, entre otros.
  - ✓ Portal de Transparencia Estándar con cumplimiento al 95%.
- Implementación de nuevos espacios de difusión de Información en el Portal Institucional como: Consejo de Coordinación Local-Provincial(CCLP), Sistema de Control Interno, Defensa Civil, Centro Integral del Adulto Mayor(CIAM), Agenda de Comisión de Regidores, Blogs de Regidores.
- Elaboración del Compendio Estadístico Provincial 2015.
- Elaboración del RENAMU 2015.
- Publicación del PAAC, Laudos Arbitrales, Actas de Conciliación, informe de avance de Proyectos de Inversión.

## Logros

### Metas del Programa de Modernización Municipal

- **Meta 34: Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal web Institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.**



## Memoria Anual PIURA

Se ha actualizado el procedimiento y los requisitos para obtener la Licencia de Funcionamiento, así como la publicación Ordenanza Municipal 135-04-CMPP – que APRUEBA la modificación de la Ordenanza Municipal N° 135-00-CMPP, mediante la cual se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Piura, la misma que incorpora y modifica 22 procedimientos administrativos de la División de Licencias 12 procedimientos administrativos de Defensa Civil. (Se Cumplió).

Se ha implementado y actualizado el hipervínculo Licencias de Funcionamiento:

[http://www.muni\\_piura.gob.pe/mpp/licencias-de-funcionamiento](http://www.muni_piura.gob.pe/mpp/licencias-de-funcionamiento)

Se ha incorporado en el hipervínculo Licencias de Funcionamiento, la información del estado de todas las solicitudes de licencias de funcionamiento desde 02 enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Se ha publicado en el hipervínculo denominado Licencia de Funcionamiento de la página Web de la MPP, el plano de zonificación y cuadro índices de compatibilidad de uso correspondiente a la jurisdicción de la municipalidad; en formato PDF, incluyendo la ordenanza municipal (Ordenanza Municipal 122-02-CMPP) que aprueba dichos documentos.

Dicha información puede visualizarse en el siguiente enlace:

[http://www.muni\\_piura.gob.pe/mpp/zonificacion-y-compatibilidad-de-uso](http://www.muni_piura.gob.pe/mpp/zonificacion-y-compatibilidad-de-uso)

Se prestó el apoyo técnico correspondiente a la Gerencia de Servicios Comerciales para el envío de información del CD conteniendo lo siguiente:

- ✓ Plano de zonificación en formato CAD
- ✓ Cuadro índice de uso
- ✓ Ordenanza que aprueba el PDU de Piura

Dicha información ha sido remitida al CNC con Oficio N° 170-2016-GSC/MPP, habiéndose cumplido al 100 % con dicha actividad.

Para aplicar la actualización del TUPA de Defensa Civil y Licencias, se actualizó los registros en las tablas respectivas del Sistema de Gestión Documentaria.

Modificación del Formato de impresión de Licencia de Funcionamiento, se solicitó la actualización de la resolución que aprueba el formato de impresión de la Licencia de Funcionamiento.

- **Meta 32: Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2015 en un porcentaje señalado en el instructivo, registro completo de información en el aplicativo informático e información sobre el hipervínculo “tributos municipales”**

Se ha implementado el hipervínculo Tributos Municipales en el Portal Institucional de la MPP, el mismo que direcciona a la siguiente ruta: <http://www.satp.gob.pe/informacion-general>, perteneciente al dominio del SATP Piura

Esta ruta contiene toda la información solicitada para el cumplimiento de la presente actividad: Información general, Formularios y ejemplos de llenado, Legislación tributaria, Plazo, cronograma y lugares de pago.

Se ha remitido el Oficio N° 008 -2016-OCIE-GTySI/MPP al SATP, dando a conocer la implementación del hipervínculo para que el responsable de la



META oficie a la Dirección General de Ingresos Públicos del MEF, sobre el cumplimiento de esta actividad.

- **Meta 26: Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.**

Se encuentra implementado el hipervínculo CODISEC – PIURA, cuya ruta <http://www.munipiura.gob.pe/mpp/codisec>

Contiene la siguiente información:

- ✓ Presentación del Comité de Seguridad Ciudadana
- ✓ Directorio de los integrantes
- ✓ Informes Periódicos: actualizado hasta el III trimestre 2016
- ✓ Acuerdos de sesiones: Actas
- ✓ Plan Local de Seguridad: Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2016, Mapa del Delito y mapa de riesgo, Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017, Mapa del Delito y mapa de riesgo.
- ✓ Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura 2016.

- **META 28: Implementación del control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública.**

**ACTIVIDAD N°5:** Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la municipalidad.

Se ha implementado en el portal institucional la página Sistema de Control Interno, el mismo que puede ser accedido a través del siguiente enlace:

<http://www.munipiura.gob.pe/mpp/sistema-de-control-interno>

- **META 30: Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación.**

**DIFUSIÓN DE LA META**

Se ha cumplido con la implementación de banner en la portada del Portal Institucional cuya sección esta titulada como Escuelas Deportivas que incluye el logo del Instituto Peruano del Deporte IPD, y muestra la siguiente información: Presentación e información e las disciplinas como Taekwondo, Ajedrez, Basquetbol y Galería fotográfica, el mismo que puede ser accedido a través del siguiente enlace:

<http://www.munipiura.gob.pe/mpp/escuelas-deportivas-municipales>

- **Meta 27: Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres**

Se brindó apoyo a la Oficina de Catastro, para el cumplimiento de la actividad N° 04, procesando 40,400 registros en fichas para uso de vivienda, educación, comercio-industria, salud, otros y resumen a nivel de sectores y manzanas.

Se brindó apoyo procesando 472 registros en fichas para uso de vivienda, educación, comercio-industria, salud, otros y resumen a nivel del sector "36" y sus respectivas manzanas.

- **Meta 31: Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.**

Implementación del módulo para el registro del adulto Mayor.  
Implementación del reporte según formato.

### Dificultades

- Recorte de Presupuesto y recursos programados.
- Inadecuada priorización de necesidades en el presupuesto general que limitan las mejoras tecnológicas.



- El personal no es capacitado por la Gestión Municipal, y tienen que actualizarse utilizando sus propios recursos y en algunos casos sólo investigando por internet.
- Inadecuados controles de acceso a los ambientes de Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información.
- Falta de Manual de Procedimientos y Directivas para normar el trabajo de Gerencia y Oficinas.

#### **Limitaciones**

- Retraso de las Compras programadas en el Cuadro de Necesidades.
- Insuficiente número de trabajadores asignados a la Gerencia.
- El incremento cada vez mayor de ataques informáticos externos, lo que implica destinar mayor tiempo en mejorar y mantener actualizados nuestros sistemas de seguridad perimetral.

#### **Acciones Pendientes**

- Mejoramiento de las comunicaciones vía enlace entre MPP y SATP.

#### **Propuestas de Solución**

- Replanteamiento en base a resultados obtenidos.
- Planes de Control sobre los avances de las implementaciones.
- Contratar personal para apoyar en la labor de programación a fin de cumplir con las metas trazadas.
- Implementar Directivas internas que permitan normar el desarrollo del trabajo realizado en la Gerencia.
- Inversión constante en Tecnologías y no considerar este tema sólo como gasto. Las mejoras tecnológicas nos conllevan a lograr mejoras en los procesos, minimizando tiempos en tareas operativas y ser más eficientes y eficaces.



# Órganos de Apoyo



## OFICINA DE APOYO AL DESPACHO DE ALCALDÍA

La Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía<sup>13</sup> está a cargo de un Jefe de Oficina, quien depende del Alcalde. La Oficina es en apoyo al despacho de alcaldía para la recepción, tramitación, así como impulsar, coordinar y atender los procedimientos administrativos o solicitudes internas o externas que ingresan a diario este despacho.

### Acciones

- Examinar, evaluar y analizar el contenido de los documentos e información recepcionada por éste despacho, clasificándola según su prioridad para atención en Alcaldía.
- Formular y elaborar proyectos de directivas dentro del ámbito de nuestra competencia.
- Utilizar el Sistema Integrado de Administración Municipal -SIAM, Sistema de Gestión de Expedientes-SIGE, y otros sistemas informáticos de su competencia, como herramientas de Gestión municipal, Asimismo supervisar que el personal haga el correcto uso de los mismos.
- Derivar la documentación registrada a las oficinas correspondientes o en su defecto, elaborar las respuestas pertinentes para la revisión y firma del Sr. Alcalde
- Supervisar y efectuar el seguimiento de la documentación derivada por su despacho hacia las oficinas correspondientes.
- Clasificar la información de su despacho para ser comunicada al Sr. Alcalde con la finalidad de mantenerlo informado sobre asuntos de especial importancia y urgencia
- Apoyar en la coordinación de eventos públicos que involucren al Sr. Alcalde
- Conducir la formulación, ejecución y supervisión del Plan Operativo Institucional de la dependencia a su cargo.
- Utilizar el correo electrónico institucional como herramienta de coordinación y gestión.
- Evaluación y análisis del contenido de los documentos ingresados a éste despacho y derivándose a las áreas correspondientes dándoles el debido procedimiento, con eficacia y efectividad.
- Recepción de expedientes de la Oficina de Control interno de la Municipalidad, se ha adecuado a la nueva normatividad de la contraloría en cuanto a la información que solicitan, así como la implementación de las recomendaciones que solicitan y los exámenes y hallazgos que alcanzan a la Municipalidad, realizándose un monitoreo de mayor control al seguimiento de éstos expedientes lo que resulta más expeditivo el trámite.
- Se han dado respuesta a los diversos documentos ingresados provenientes de Ministerios e instituciones públicas y privadas, relacionados a diferentes gestiones entre ellas expedientes de obras, perfiles presupuestos entre otros
- Se han coordinado reuniones con los despachos de los señores ministros, cabe precisar los siguientes: el ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de gestionar proyectos de gran envergadura para nuestra ciudad.
- Asimismo se han realizado reuniones con el Gobierno Regional, la Dirección Regional de Transportes, Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional de Salud.
- Se han llevado a cabo reuniones en las que se han alcanzado propuestas y exposiciones de diferentes proyectos, presentados por empresas nacionales e



<sup>13</sup> Informe N° 092-2016-OADA/MPP de fecha 22/12/2016

internacionales en temas de Medio ambiente, Trasportes, infraestructura entre otros.

- Desarrollo de reuniones con dirigentes de Juntas vecinales, para tratar temas de interés social.
- En cuanto a las actividades públicas realizadas por el Sr. Alcalde, se han llevado a cabo, facilitando su participación en los diferentes eventos organizados por Instituciones Públicas, tanto en el salón de actos de nuestra Municipalidad como en diferentes lugares de nuestra ciudad.
- Se ha coordinado y monitoreo el cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional de ésta Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía
- A través de éste despacho se ha dado atención a la correspondencia enviada vía correo institucional al Sr. Alcalde, de diferentes instituciones y empresas.

#### **Logros:**

- Se han llevado a cabo reuniones con personalidades Nacionales, regionales y locales que solicitaron audiencia con el Sr Alcalde.
- Se logró concertar citas para el Sr. Alcalde con los diferentes Ministerios con la finalidad de agilizar los proyectos pendientes.
- Firma de Resoluciones, acuerdos de concejo, Certificados, Reconocimientos, por el Sr. Alcalde.
- Atención de citas mediante llamadas telefónicas para el Sr. Alcalde
- Se han coordinado reuniones internas con las diferentes áreas de la institución
- Se han logrado tramitar y atender la relación de expedientes, Oficios, Informes Memorandos, que se detallan a continuación.

#### **Expedientes Ingresados y Atendidos**

- Dos mil doscientos diez (2,210) expedientes externos ingresados por la Unidad de Atención al Ciudadano al Despacho de alcaldía los cuales fueron atendidos adecuadamente.
- Cuatro Mil novecientos cincuenta y ocho (4,958) Documentos internos ingresados al despacho de alcaldía que fueron derivados por diferentes áreas de la Municipalidad de Piura, los cuales se atendieron en tiempo oportuno y con eficiencia.
- Cuatro mil cuatrocientos diez (4,410) documentos remitidos a diferentes áreas de la Municipalidad que fueron ingresados al Despacho de Alcaldía.

#### **Comisiones de Sr. Alcalde**

- R. A. N° 009-2016-A/MPP (12.ENE.16) Visto el Memorando N° 010-2016-A/MPP de fecha 11.ENE.16 de conformidad con el Acuerdo Municipal N° 02-2016-C/PPP deberá viajar a la Ciudad de Machala –Ecuador, para asistir a una reunión del Plan Binacional, durante los días 13 y 14 de Enero del 2016. Encargar el Despacho de Alcaldía al señor CPC Víctor Hugo Reyes Peña, Regidor Municipal, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino.
- R. A. N° 030-2016-A/MPP (18.ENE.16), Visto el Memorando N° 016-2016-A/MPP de fecha el Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio para asistir a una reunión de trabajo en el despacho del Ministerio de Vivienda que se llevara a cabo el 19 de Enero de 2016, Encargar el Despacho de alcaldía al señor Primer Regidor SR. Miguel Gerardo Cueva Celi, los días 18 y 19 de Enero por ausencia del Sr. Alcalde.
- R. A. N° 050 -2016-A/MPP (25.ENE.16) Visto el Memorando 023-2016-A/MPP de fecha 25.ENE.16 deberá viajar a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios el día 26 de Enero para asistir a una reunión de trabajo en el Despacho del Ministerio de Vivienda el día 27 de Enero y en la Corporación



- Andina de Fomento CAF, encargar el Despacho de Alcaldía el día 27 al Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi.
- R. A. N° 084-2016-A/MPP (02.FEB.16) Visto el Memorando N° 025-2016-A/MPP el Sr. Alcalde deberá viajar a la Ciudad de Lima, en comisión de servicio, para asistir a reuniones de trabajo en los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento y de Economía y Finanzas que se llevaran a cabo los días 3 y 4 de febrero del 2016. Encargar el día 03 de febrero al Sr. Regidor Municipal CPC Victor Hugo Reyes Peña, y el día 04 febrero al Primer Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi.
  - R.A. N°153- 2016-A/MPP (19.FEB.16) Visto el Memorando N° 033 -2016-A/MPP (18.FEB.16) deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio, para asistir a una invitación efectuada por el Vice Ministro de Minas, al evento denominado "Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Educativas" EITI, los días 22 y 23 de febrero de 2016. ante la ausencia del señor Alcalde se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al Primer Regidor Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi.
  - R.A. N° 164-2016-A/MPP (24.FEB.16) Visto el Memorando N° 038-2016-A/MPP el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima en comisión de servicios para asistir a una invitación efectuada por la FEDERACION PERUANA DE CAJA MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO, el evento denominado "Gobierno Corporativo para la CMAC, que se realizara el día 25 de febrero de 2016, asimismo el día 26 de febrero 2016 se apersonara al Ministerio de Vivienda; Encargar el Despacho al Primer Regidor Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi.
  - R.A. N° 279-2016-A/MPP (18.MAR.16) Visto el Memorando N° 046-2016-A/MPP deberá viajar a la ciudad de Lima en comisión de servicios para la firma del Convenio del Proyecto "Creación de Espacios Públicos Multiusos en la Ex Vivienda del Distrito Veintiséis de Octubre y gestión financiera del indicado Convenio ante el Ministerio de Vivienda y Construcción, entre otros asuntos, los días 21 y 22 de marzo del 2016.
  - R.A N° 294 – 2016-A/MPP (29.MAR.16) Visto el Memorando N° 051-2016-A/PP el sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio, para asistir a una invitación de una Jornada de Planificación y Movilidad Urbana y Espacio Público, que se realizara en la ciudad de Lima en las Instalaciones de Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el día 04 de Abril del 2016. Encargar el Despacho al Primer Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi.
  - R. A. N° 338-2016-A/MPP (11.ABR.16) Visto el Memorando N° 057-2016 de fecha 08.Abril. 2016. el Sr. Alcalde deberá viajar a la Ciudad de Lima en comisión de servicios el día 13 de abril de 2016 para asistir a reuniones de trabajo con empresas privadas sobre temas de Proyectos Públicos Inversiones en nuestra Ciudad. Encargar el Despacho de Alcaldía al Primer regidor Miguel Gerardo Cueva Celi.
  - A. M N° 038-2016- C/PPP (15.ABR.16) Que en sesión ordinaria de concejo de fecha 15 de abril de 2016, el señor Alcalde Dr. Oscar Miranda Martino , solicito al pleno se le otorgue Licencia por quince (15) días, por motivos de salud teniendo que llevar a cabo un chequeo medio general fuera y dentro de nuestra jurisdicción. SE ACUERDA otorgar quince días naturales de licencia al señor Alcalde Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, a partir del 25 de abril al 09 de mayo de 2016, por motivos de salud.
  - R. A. N° 374-2016-A/MPP (19/ABR/16) Visto el Memorando N° 74-2016-A/MPP el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Arequipa, en comisión de servicios los días 20, 21, 22, y 23 de abril para asistir a la XXX Asamblea General de la FEPCMAC y al evento Inclusión Financiera Oportunidades y Estrategias"
  - R. A N° 376-2016-A/MPP (19/ABR/2016) Visto el Memorando N° 075-2016-A/MPP Que mediante el Acuerdo Municipal N° 038-2016-C/PPP de fecha 15 de abril de 2016, se otorga quince (15) días naturales de licencia, al señor



# Memoria Anual PIURA

Alcalde Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, a partir del 25 de abril al 09 de mayo por motivos de salud. Encargar por 15 días naturales al Primer Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi.

- R. A. N° 451-2016-A/MPP (10/MAY/2016) Visto el Memorando N° 105-2016-A/MPP de fecha 10 de Mayo del 2016. El Sr. Alcalde deberá viajar a la Ciudad de Lima, en comisión de servicios el día 11 de mayo de 2016, para asistir a la reunión de trabajo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda. Encargar el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi.
- R. A. N° 458-2016-A/MPP (13/MAY/2016) Visto el Memorando N°113-2016-A/MPP deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicios el día 16 de mayo de 2016, para asistir a una reunión de trabajo convocada por el Ministerio de Vivienda . Encargar el Despacho de Alcaldía al Sr. Miguel Cueva Celi.
- R. A. N° 486-2016-A/MPP ( 23/MAY/2016) Visto el Memorando N° 123-2016-A/MPP , deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio el día 25 de mayo del 2016, para asistir a una reunión de trabajo convocada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Encargar el despacho de Alcaldía al sr. Miguel Cueva Celi.
- R.A. N° 519-2016-A/MPP ( 06/JUN/2016) Visto el Memorando N° 128-2016-A/MPP Encargar el Despacho de Alcaldía el día 08 de Junio de 2016 al Regidor Municipal CPC Víctor Hugo Reyes Peña que el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima en comisión de servicios por la tarde del día 07 de junio y 08 de junio de 2016 para asistir a una reunión de trabajo convocada por el Ministerio de Vivienda , Construcción y Saneamiento, por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Cooperación Andina de Fomento (CAF)
- R. A. N° 577-2016-A/MPP (21/JUN/2016) Visto el Memorando N° 137-2016-A/MPP el Sr. Alcalde, deberá viajar a la ciudad del Cusco, los días 24, 25 y 26 de Junio de 2016 en comisión de servicio, para asistir al II Congreso Nacional Extraordinario de la Asociación de Municipalidades del Perú. Por la Descentralización y Autonomía de los Gobiernos Locales del Perú. Los días 23 y 24 de junio encargar al Primer Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi y durante los días 25, 26 y 27 de al regidor municipal CPC Víctor Hugo Reyes Peña.
- R. A N° 611-2016-A/MPP (05/JUL/2016) Visto el Memorando N° 143-2016-A/MPP el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima en comisión de servicios el día 06 de Julio de 2016, para asistir a una reunión de trabajo, convocada por el Ministerio de Vivienda y Construcción para la firma de un Convenio. Encargar el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Municipal Miguel Gerardo Cueva Celi.
- R. A N° 639-2016-A/MPP (18/JUL/2016) Visto el Memorando N° 159-2016-A/MPP Encargar el Despacho de Alcaldía el día 19 de Julio del 2016 al señor Regidor Municipal CPC. Víctor Hugo Reyes Peña, por ausencia del Sr. Alcalde que deberá viajar a la Ciudad de Lima, en comisión de servicio, el día Martes 19 de Julio del 2016, para asistir a una reunión de trabajo, convocadas por el Ministerio de Vivienda y Construcción y por el Ministerio del Interior.
- R.A. N° 719-2016-A/MPP ( 15.AGOST/2016) Visto, el Memorando N° 182-2016-A/MPP, deberá viajar a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicio el día 16 de agosto del 2016 para asistir a una reunión de trabajo, convocada por el Ministerio del Interior. Encargar al Primer Regidor Municipal Miguel Gerardo Cueva Celi.
- R.A. N° 738 -2016-A/MPP ( 19.AGOST/2016) Visto el Memorando N° 184-2016-A/MPP de fecha 18 de agosto el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio, para asistir a una reunión convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID Perú –Hidro Perú 2030, el día 22 de agosto de 2016. Encargar el Despacho de Alcaldía al Regidor Municipal CPC Víctor Hugo Reyes Peña.



 **Memoria Anual**  
**PIURA**

- R.A. N° 802-2016-A/MPP (06.SET.2016) Visto el Memorando N° 211-2016-A/MPP de fecha 5/6/16 que el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio, para asistir a una reunión de trabajo en la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE y en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el día 07 de setiembre de 2016, y retornara el día 8 de setiembre de 2016. Encargar el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Municipal Miguel Gerardo Cueva Celi.
- R.A. N°809-2016-A/MPP ( 06.SET/2016) Visto el Memorando N°214-2016-A/MPP Sr. Alcalde deberá viajar a la Ciudad de Lima en comisión de servicios para reunirse con el Presidente del Consejo de Ministros, e Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el día 09 de Setiembre de 2016. encargar al Primer regidor Municipal Miguel Gerardo Cueva Celi.
- R.A. N° 852-2016-A/MPP ( 19/SET/16) Visto, el Memorando N° 225-2016-A/MPP el Alcalde deberá viajar a la Ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, para asistir a las reunión de trabajo convocadas para el 21 de setiembre de 2016 por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y con el Ministerio de Ambiente, por que deberá viajar el 20 de setiembre por la noche retornando el 22 de setiembre de 2016por la mañana. Encargar el día 21 de set. al Primer Regidor Municipal Miguel Gerardo Cueva Celi.
- R.A. N° 0865-2016-A/MPP (26.SET.16) Visto, el Memorando N° 228-2016-A/MPP el Alcalde deberá viajar a la Ciudad de Arequipa, en comisión de servicio, para asistir a la inauguración de una Sede- Agencia Bolognesi, convocada por la Caja Piura, para el día 28 de setiembre de 2016, Encargar el Despacho de Alcaldía los días 28 y 29 de setiembre al Primer Regidor Municipal Miguel Gerardo Cueva Celi.
- R.A. N° 0913-2016-A/MPP (07.OCT.16) Visto, el Memorando N° 242-2016-A/MPP de fecha 7 de octubre de 2016 el sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicios, para asistir una reunión de trabajo con el Congresista Freddy Sarmiento Betancourt y con la Vice Ministra de Transportes Fiorella Molinelli Aristondo, entre otras reuniones de trabajo. Encargar el Despacho de Alcaldía el día 10 de octubre de 2016 al regidor CPC. Víctor Hugo Reyes Peña.
- R.A. N° 933-2016-A/MPP (19.OCT.16) Visto el Memorando N° 248-2016-A/MPP de fecha 19 de octubre de 2016; el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio, los días 20 y 21 de octubre de 2016 par participar como Panelista en el Tema "Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Rol de los Gobiernos Locales" en el III Congreso Nacional del AMPE, así como realizar otras gestiones ante el Ministerio de Vivienda.
- R.A. N° 0986-2016- A/MPP (04/NOV/16) Visto el Memorando N° 258-2016-A/MPP de fecha 03 de Noviembre de 2016 el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicios, para asistir a una reunión de trabajo convocada por la Vice Ministra de Transportes, a través del Oficio N° 429-2016-MTC/21.PIU, el día martes 08 de Nov. De 2016 .Encargar el Despacho de Alcaldía los días 08 y 09 de NOV. al Primer Regidor Municipal Miguel Gerardo Cueva Celi.
- R.A. N° 1213-2016-A/MPP ( 14.NOV.16) Visto el Memorando N° 275-2016-A/MPP el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio, para asistir el día 15 de noviembre de 2016 a una reunión de trabajo convocada por la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Republica, sobre reclamo de FONCOMUN y CANON. Encargar el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Municipal Miguel Gerardo Cueva Celi.
- R.A. N° 1094-2016-A/MPP (29.NOV.16) Visto el Memorando N° 288-2016-A/MPP (29.NOV.16); El Sr. Alcalde deberá viajar a Paracas, en comisión de servicio, para asistir al Foro Empresarial – CADE Ejecutivo, que se llevara a cabo el 30 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2016, encargar el despacho de alcaldía al Primer Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi.



- R.A. N° 1129-2016-A/MPP ( 09.DIC.16) Visto el Memorando N° 292-2016-A/MPP; El Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicios, para asistir a una reunión convocada por la Viceministro de Transportes y con la Presidenta de la Comisión de Descentralización, el día 12 de diciembre de 2016. Encargar el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Municipal Gerardo Cueva Celi.
- R.A. N°1165-2016-A/MPP (19.DIC.2016) Visto el Memorando N° 298-2016-A/MPP (19.DIC.16) el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicios, el día 20 de diciembre de 2016 para asistir a una reunión de trabajo convocada por el Vice Ministro del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la suscripción de una adenda encargar el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor por ausencia al Sr. Primer Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi.

### **Dificultades**

- Una de las dificultades más resaltantes es la infraestructura con que cuenta la Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía, no es la más adecuada para el desarrollo de las funciones.
- Es necesario contar con equipos de cómputo con tecnología de punta
- La documentación que llega al despacho deberá ser con el tiempo necesario para revisar y firma del Sr. Alcalde.

### **Oficina de Asuntos de Concejo<sup>14</sup>**

La Oficina de Asuntos de Concejo es el órgano de apoyo, responsable de brindar soporte administrativo a los Regidores y a las Comisiones de Regidores.

Depende administrativamente del Gerente Municipal. Las funciones de esta oficina son:

1. Brindar asesoría administrativa a las Comisiones Ordinarias y/o Especiales.
2. Ejecutar las labores de asistencia secretarial a las Comisiones y a los Regidores.
3. Preparar la agenda, redactar y registrar las actas de las Comisiones.
4. Transcribir los acuerdos de las sesiones de Comisiones.
5. Coordinar con las diferentes unidades orgánicas el requerimiento y atención oportuna de la información solicitada por las Comisiones.
6. Atender a los ciudadanos en los trámites realizados ante las Comisiones y los Regidores.
7. Concertar reuniones entre las Comisiones e instituciones y organizaciones de base.
8. Citar a los Regidores y Funcionarios a las reuniones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones, convocadas por el Presidente.
9. Asistir a las sesiones de Comisión redactando las actas.
10. Tramitar la correspondencia.
11. Proyectar dictámenes y la documentación correspondiente para implementar los acuerdos de Comisión.
12. Las demás funciones de naturaleza similar que le asigne el Gerente Municipal.

### **Acciones**

Apoyo Administrativo a los Regidores. Esta tarea está relacionada al apoyo administrativo que reciben los integrantes de las Comisiones de Trabajo y la asistencia técnico legal que se brinda a estas Comisiones, como a los Señores Regidores que la integran para desarrollar sus actividades normativas



<sup>14</sup> Informe N° 075-2016-OAC-GM/MPP

fiscalizadoras en cumplimiento al Reglamento Interno de Concejo de acuerdo a sus facultades

Las acciones que se desarrollan están dirigidas primordialmente a preservar la vida el cuerpo y la salud de los ciudadanos siendo la que la "seguridad ciudadana" está recogida en el artículo 197° de nuestra constitución que señala que: "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley". De esta forma, se establece claramente la responsabilidad de los gobiernos locales en proveer mecanismos que garanticen los derechos de las personas, velando y desplegando las acciones necesarias para su seguridad en cumplimiento a la La Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), la misma que regula el tema de la seguridad ciudadana, asimismo se realizan diversas actividades normativas, fiscalizadoras, culturales, deportivas, incentivando la identidad cultural local, nacional y preservando el patrimonio Nacional, ejecutando acciones formativas y recreativas de carácter artístico, folclórico, turístico, educativo y deportivo, entre otras actividades recreativas a la comunidad.

- La Comisiones fiscalizan, apoyan y orientan las diferentes dependencias de las Gerencias Municipales.
- Fiscaliza y apoya en la realización de actividades programadas por las Gerencias Municipales.
- Apoyan los Programas de incentivos para la modernización de la gestión municipal y la realización metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

### Logros

- El año fiscal 2016, ha sido un año de logros y cumplimientos de metas establecidas en el POI, logros que se han generado por la capacidad de gestión de los funcionarios en coordinación con las Comisiones de trabajo junto con la empresa privada, actividades de interés público tanto en nuestra localidad como en otras ciudades del país promoviendo de esta manera la imagen, cultura, deporte y turismo de nuestro departamento.

Indicador	Unidad de Medida	Meta	Logro	% Cumplimiento
<b>Administración General</b>				
161 Apoyo Administrativo a Regidores	Acción	200	350	175
164 Elaboración de Dictámenes de Comisión	Dictámenes	180	150	83.4

Elaboración: Oficina de Asuntos de Concejo



### Dificultades

- Falta de Capacitación al personal para la asistencia administrativa de los Señores Regidores.
- La no atención oportuna de los pedidos hechos por los Señores Regidores.
- La Integración de las Oficina de los Señores Regidores y Personal técnico en un solo ambiente que permita la comunicación constante, y rápida.

### Limitaciones

- Falta de Presupuesto suficiente para el desarrollo de actividades.

### Acciones Pendientes

En la Comisión de Cultura y Educación

- Está pendiente por aprobar la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura con el Ministerio de la Mujer.
- Se encuentra pendiente el estudio de pruebas de resistencia física de la estructura del Teatro Municipal conforme asesoría externa.
- La rehabilitación y puesta en funcionamiento de la piscina municipal Ramiro Espinoza cuyos perfiles técnicos se encuentran en la Oficina de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Piura, pero se requiere de financiamiento.
  - ✓ La implementación de un programa de capacitación obligatorio en control interno para el conocimiento de todo el personal de la Gerencia.
  - ✓ Se requiere de la suscripción de una nueva addenda para el Programa Campamentos Educativos 2017, entre la Caja Piura y la Municipalidad de Piura.
  - ✓ El levantamiento de las observaciones de Defensa Civil de la Pinacoteca Municipal y el Museo Vicús para el uso de sus instalaciones

### Propuestas de Solución

- Considerar para el desarrollo de la ciudad, los temas de cultura como prioritarios para el desarrollo de nuestra comunidad.
- Agilidad en los procesos administrativos de las dependencias de la Municipalidad.

### Oficina de Secretaría General<sup>15</sup>

La **Secretaría General** es el órgano de apoyo, responsable de programar, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal, así como dirigir las acciones de información, comunicación y archivo municipal. Está a cargo del Secretario General, en calidad de funcionario de confianza y con categoría de Jefe de Oficina, quien depende del Gerente Municipal, para el mejor cumplimiento de sus funciones orgánicamente cuenta con las siguientes Unidades:

➤ Unidad de Archivo

Las funciones de esta oficina son:

- Elaborar, distribuir la agenda y transcribir los acuerdos de las Sesiones de Concejo y controlar la asistencia de los Regidores a las mismas, así como la elaboración de la Planilla de Dietas de los Regidores, según la asistencia física de los mismos.
- Asistir a las sesiones del Concejo Municipal, redactando las actas y dar trámite a la correspondencia existente.
- Elaborar la citación a los Regidores y Funcionarios a las Sesiones –ordinarias y extraordinarias– del Concejo Municipal y otras reuniones de trabajo a las que convoque el Alcalde.
- Apoyar las coordinaciones de la Municipalidad con entidades públicas y privadas, locales nacionales e internacionales.
- Elaborar los proyectos de decretos y resoluciones de Alcaldía que disponga el Alcalde y/o Gerente Municipal, a efectos de ejecutar las decisiones de gobierno que se crean convenientes.



<sup>15</sup> Oficio N° 1600-2016-OSG

- Registrar, procesar su trámite posterior, distribuir y archivar la documentación que corresponde al Concejo Municipal y la Alcaldía.
- Normar, dirigir y supervisar las acciones de Archivo General de la Municipalidad.
- Asesorar al Alcalde en los asuntos de su competencia funcional y emitir los informes Técnico- Administrativo que corresponden.
- Oficina responsable de atender y tramitar las solicitudes de Información Pública según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806 Art. 4
- Las demás funciones de naturaleza similar que le asigne la Alcaldía o la Gerencia Municipal en materia de su competencia.
- Por otro lado, mantenemos coordinación de trabajo con las diversas dependencias de ésta Municipalidad Provincial de Piura, así como con las diversas Instituciones que se relacionan con el Gobierno Local.

### Logros

- Apoyar a los mecanismos y Decretos de Alcaldía, Acuerdos Municipales, Ordenanzas, Actas de Sesiones de Concejo, Oficios de Alcaldía, Oficios de Secretaría General, Informes, Memorandos, Elevaciones.
- Al respecto, esta oficina durante la Gestión 2016, ha emitido la formulación de Resoluciones y Decretos de Alcaldía, Acuerdos Municipales, Ordenanzas, Actas de Sesiones de Concejo, Oficios de Secretaría General, Informes, Memorandos, Elevaciones, registramos los siguientes documentos:

FUENTE	
Resoluciones de Alcaldía	1216
Acuerdos Municipales	203
Decretos de Alcaldía	35
Ordenanzas Municipales	28
Cartas	1144
Oficios	1142
Elevaciones	126
Memorandos	2794
Informes	1546
Actas	72

Elaboración: Oficina de Secretaría General



- Orientación adecuada a los usuarios sobre el trámite y estado actual de los expedientes administrativos, como oficina responsable de brindar información a los usuarios y entidades, así como pronta entrega de las Solicitudes por Acceso a la Información Pública, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, de las cuales se han atendido 933.

### Dificultades

- Apoyo en la notificación de Agendas a Sesión de Concejo por parte de otras oficinas, puesto que esta dependencia no cuenta con un Notificador propio, ni una Unidad Móvil.
- Difusión de los procedimientos administrativos a través de la Página Web, lo que facilita la labor de orientación al contribuyente. Asimismo, el Sistema Integral de Atención al Ciudadano permite la ubicación inmediata de los expedientes externos presentados por los ciudadanos.

### Limitaciones

- En este rubro podemos clasificar la problemática de la Oficina de la siguiente manera:

La no capacitación al personal de esta entidad, relacionado a la Ley de Acceso a la Información	Retraso en el manejo documentario por parte de otras Unidades Orgánicas
Deficiencia en la Notificación de Sesiones de Concejo, puesto que con la nueva Estructura Orgánica la Unidad de Atención al Ciudadano, ya no depende de esta Oficina, por lo tanto el notificador ya no presta la labor de notificar las Agendas a los señores regidores para las Sesiones de Concejo.	No contar con una Unidad Móvil propia que facilite las notificaciones a efectuarse. (Retraso en entregar las notificaciones)
Carencia de personal capacitado técnicamente en normas archivísticas	Pérdida en la conservación debido al mal manejo administrativo por desconocimiento del personal

Elaboración: Oficina de Secretaría General

### Acciones Pendientes

- Implementación de un Sistema Informático para el Archivo General, así como capacitación en el mismo a los trabajadores que allí se desempeñan.
- Culminación de la Implementación del local para la Unidad de Archivo
- Asignación de Personal encargado de la Notificación.
- Cobertura presupuestal para la publicación de Ordenanzas, Resoluciones de Alcaldía, Acuerdos Municipales, notificación mediante edictos y otras normas que requieran publicarse conforme a ley, lo cual deberá coordinarse con la Oficina de Logística y Presupuesto.

### Propuestas de Solución

- La Oficina de Secretaría General, como responsable de cumplir con la Ley de Transferencia y del Acceso de la Información, atiende al público en general de manera amable y eficiente, buscando evitar que el administrado tenga que recurrir a las diferentes Oficinas de esta Municipalidad, elevando, así, la Imagen de la Municipalidad Provincial de Piura y de su personal.
- Atención de los requerimientos de las Oficinas de esta Municipalidad, como las diversas solicitudes de personas naturales y jurídicas, de manera efectiva, gracias a la identificación con su trabajo, del personal de la Oficina de Secretaría General.
- Pese a las limitaciones presupuestales expuestas, la responsabilidad e identificación institucional del personal de la Oficina de Secretaría General ha permitido el avance en la consecución de metas, en beneficio de la Entidad y de la Comunidad, tal como se advierte de los resultados obtenidos.



- La implementación de un sistema informático para el Archivo General que permita búsquedas exitosas de expedientes en menor tiempo, sugiriendo que se tomen acciones inmediatas.
- Se reitera la necesidad de adquirir un equipo y un sistema informático de grabación de voz y video para la realización de las Sesiones de Concejo, a efectos de agilizar la elaboración y entrega de actas.
- La necesidad de contar con mayor cobertura de Recurso Humano (personal técnico y/o profesional), dado la naturaleza de función que desarrolla esta oficina.

### Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria

La Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria<sup>16</sup>, es la encargada de planificar, diseñar y ejecutar todo lo relacionado con las comunicaciones internas y externas de la Municipalidad Provincial de Piura, orientadas a consolidar y fortalecer la imagen institucional del Gobierno Local.

El trabajo comunicacional se realiza, elaborando material informativo para alcanzar a la prensa en general, a través de las diversas herramientas como notas de prensa, comunicados y producción de material audiovisual. Además, del uso inmediato de las redes sociales.

### Acciones

- Las notas de prensa elaboradas por la Oficina de Imagen Institucional son enviadas a través de email a los medios de comunicación escrita, radial y televisiva, además de facilitar a la prensa fotografías, audios e imágenes que se trabajan previamente.
- Asimismo, el material informativo (texto y video) se facilita para la página Web de la Municipalidad Provincial de Piura ([www.muniatura.gog.pe](http://www.muniatura.gog.pe)) y para el Facebook .oficial.
- Convocar a Conferencia de Prensa para informar sobre las acciones municipales, esclarecer y ampliar información a fin de que se conozca la versión oficial a la opinión pública.
- Canalizar entrevistas con los funcionarios responsables. Si el caso requiere, realizar visitas de campo con los periodistas y funcionarios responsables.
- Asistencia protocolar en todas las actividades Oficiales del Señor. Alcalde.
- Soporte virtual:
  - ✓ Emisión de noticias del día, las mismas que son distribuidas vía correo electrónico.
  - ✓ La edición de noticias en video que fueron subidas en la página Web Municipal.
  - ✓ La emisión de notas de prensa fueron incluidas en nuestro Link Noticias del Portal Municipal.
- Presencial:
  - ✓ A través de la "agenda electrónica " de las actividades oficiales del Señor. Alcalde, se mantiene al día el registro en la Web, reduciendo a 0 las demoras de su publicación.
  - ✓ Su acceso directo en la Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía, Asesores e Imagen ha posibilitado una mejor coordinación y efectividad en el desarrollo de las actividades oficiales de la primera autoridad municipal.
  - ✓ Acercamiento de la Municipalidad Provincial de Piura con los medios de Comunicación, difusión en los principales medios de comunicación de todas las actividades realizadas por el titular del pliego
  - ✓ La designación de una unidad móvil para esta oficina ha permitido apoyar con las gerencias y jefaturas que solicitan, el desplazamiento del equipo de prensa a los lugares donde se desarrollan obras, actividades,



<sup>16</sup> Informe N° 255-2016-01IYC/MPP

juramentaciones, etc., permitiendo así una mejor cobertura informativa de dichas actividades.

- ✓ Actualización constante (diaria) de la página web Institucional.
- ✓ Modificación del Portal Web de la Municipalidad Provincial de Piura, resaltando logros de la Gestión Edil.

### Logros

- Se realizó una campaña de motivación y gestión para la ambientación y decoración de la plaza de armas, comprometiéndose a la participación activa del sistema empresarial. El mismo que se inauguró el día miércoles 14 de diciembre a las 7.00 de la noche con la presencia del Señor. Alcalde Provincial, regidores y funcionarios municipales. Participaron CAJA PIURA, ARZOBISPADO, BITEL y UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN.
- En coordinaciones con la Empresa Electro noroeste se acordó la decoración y ambientación de un Árbol navideño en el Óvalo Grau.
- Se realizaron las Ceremonias Plenas y Breves de Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera San Miguel de Piura, con la Participación del Señor. Alcalde, Regidores, Funcionarios y de las diversas Instituciones Públicas y Privadas.
- Se realizaron las Sesiones Solemnes en homenaje a : Marina de Guerra, Día del Periodista, Aniversario del Jorge Reátegui, Ejército y Policía Nacional del Perú
- Soporte periodístico, protocolar y logístico, por parte de la Oficina de Imagen a la Gerencia Territorial, Oficina de Asentamientos Humanos en la entrega de Títulos de Propiedad y Constancia de Posesión en varios Asentamientos Humanos de Piura, y colocación de la Primera Piedra en Upis Villa las Mercedes, A.H. LOS Pinos, Centro Poblado los Palominos e inauguración de Colegio en los Ejidos de Huan.
- Se realizó un concierto navideño en plaza de armas el lunes 19 con participación del coro Municipal y el grupo orquestal de la UDEP esta actividad se realiza coordinadamente con la oficina de Deportes y recreación.

### Dificultades:

- Las restricciones presupuestales para campañas de comunicación de marketing institucional.
- No se cuenta con los equipos necesarios (Filmación Full HD, Cámara Fotográfica, Grabadoras profesionales digitales, memorias de almacenamiento de 32 GB, trípodes y Discos Externos de gran almacenamiento); ni los Software de diseño (Coreldraw), de televisión y radio para trabajar el material impreso y audiovisual como programas de radio y noticias de televisión.
- Contamos con una unidad móvil que no nos permite desplazamientos a puntos lejanos de la provincia y además, el horario es limitado hasta las 3.p.m.
- Se cuenta con un Profesional de servicio bajo la modalidad de CAS para prensa escrita.
- El recorte en el presupuesto del rubro Publicidad, respecto al año pasado ha sido decisivo para limitar publicaciones en los medios escritos de cobertura provincial a nivel de Periodístico.
- En la parte protocolar es insuficiente el presupuesto para atender los requerimientos de protocolo: no se tiene en stock tarjetas de invitación o saludo, medallas, esculturas, cerámicas, etc. Para cada evento es necesario realizar un requerimiento específico, lo cual termina encareciendo los costos..
- Renovar el diseño de las 8 vitrinas informativas institucionales (periódico mural) en los diferentes pisos del palacio municipal, para poder brindar mayor información no sólo al personal de esta entidad si no al público en general.



**Acciones Pendientes:**

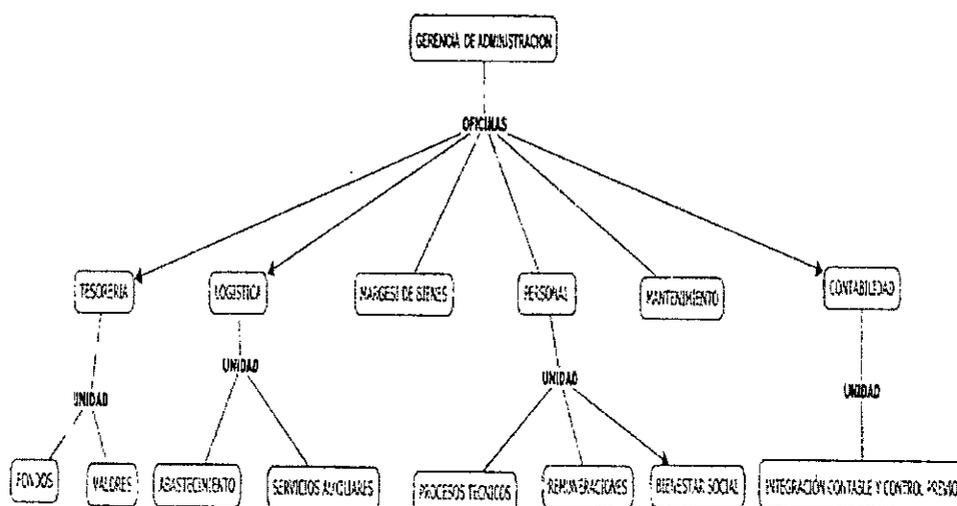
- Se necesita de un equipamiento profesional de: Cámaras fotográficas, video grabadoras, profesionales y grabadoras digitales.
- Identificación del personal de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria con chalecos que los visualice y ayude el posicionamiento ante nuestro público externo e interno.

**Propuestas de Solución:**

- Urgente compra de equipos profesionales (Cámaras de televisión, radio y fotografía) que faciliten el trabajo del área de prensa.
- Asignar más presupuesto para la cobertura de los gastos que se proyecten durante el año, tanto en la parte protocolar como informativa.
- La Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria requiere de un ambiente exclusivo para la producción de contenidos informativos para radio y televisión.
- Es necesaria la aplicación de un diagnóstico externo para conocer la situación comunicacional interna y externa de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Se sugiere la contratación mínima del personal de comunicadores que laboran bajo la modalidad de CAS (1) y SERVICIOS POR TERCEROS (2), sugiriendo la contratación de un profesional en marketing.



## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



La Gerencia de Administración<sup>17</sup>, es un órgano de apoyo, conforme a la estructura orgánica, con las competencias y funciones establecidas en el ROF y MOF de la Municipalidad de Piura, planifica, organiza, dirige, y controla las actividades operativas para el logro de los objetivos institucionales a través de los diferentes órganos de línea ejecutores de la política de gobierno municipal.

En el desarrollo de las funciones se asegura la unidad, racionalidad y eficiencia de los sistemas de tesorería, abastecimientos, personal, y contabilidad través de las oficinas dependiente de la Gerencia de Administración, ejerciendo control previo, concurrente y posterior sobre las operaciones financieras y administrativas de competencia funcional, según organigrama estructural.

### Acciones

- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la MPP, aplicando medidas de austeridad y racionalización del gasto corriente y contribuyendo al buen uso de los recursos municipales.
- Supervisar el Procesamiento de la información contable para la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2016, tomando en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad y lo estipulado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Planificar, dirigir y supervisar las actividades de Implementación del Sistema de Control Interno en el proceso de Contratación pública- Oficina de Logística.
- Supervisar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones año 2016; mediante los proceso de adquisición de bienes y servicios.
- Supervisar el proceso de registro y proceso de saneamiento de los bienes municipales y saneamiento contable de las cuentas por cobrar.
- Evaluar el pago de Sentencias judiciales y Laudos arbitrales, previa elaboración de cronograma de pagos y según cobertura presupuestal.
- Evaluación y pago de Devengados de ejercicios anteriores, priorizados en Comité de Caja.



<sup>17</sup> Memorando N° 08-2017-GAJ/MPP

- Efectuar coordinaciones como Miembro de comisiones y Presidente de Comités: Caja, comité de Capacitación, CAFAE y otros, dispuesto según Resoluciones de Alcaldía.

### Logros

- Se han cumplido las actividades 02 y 03 Elaboración del Diagnóstico del Control Interno y Elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el proceso de Contratación pública, labor realizada por la Oficina de Logística.
- A pesar de los problemas financieros de los últimos meses se ha cumplido con el pago oportuno de los aportes previsionales –AFP y Leyes Sociales, así como el pago de servicios básicos y planillas de remuneraciones.
- Se ha cumplido oportunamente con la presentación de los Estados Financieros a la Contaduría Pública de la Nación, durante el ejercicio 2016.
- Se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Piura, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 333-2016-A/MPP; y en cumplimiento a la Ley N° 27983 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", el mismo que viene efectuando reuniones mensuales y realizando diferentes actividades con la finalidad de reducir los riesgos en el trabajo.
- Implementación del archivo de Tesorería, con la adquisición de 40 anaqueles para garantizar la conservación de los Comprobantes de pago y Recibos de Ingresos de los años 2008 a la fecha y Escaneo de documentación sustentatoria de planillas de remuneraciones del año 2008 al 2010 y boletas de pago, trabajo que viene siendo desarrollado por los servidores encargados del archivo de Tesorería.
- Se logró el arrendamiento del Sector la Pera a favor de Asociación de Comerciantes Minoristas de Frutas José Olaya, con un ingreso mensual de S/. 8,720.10 (Importe varía según el T.C del dólar) y adjudicación de 56 puestos del Mercado Minorista las Capullanas venta al crédito por el importe de S/. 720,864.16.
- Se brindó apoyos comunales con maquinaria pesada a los diferentes Asentamientos Humanos y Centros Poblados a través de la Oficina de Mantenimiento y control de Maquinaria.

### Dificultades

- Incremento de demandas laborales y pago de sentencias judiciales por reclamos de beneficios y laudos arbitrales, tanto de servidores, ex trabajadores, proveedores y contratistas, denotándose excesivas sumas de dinero en pago de sentencias judiciales, y falta de presupuesto para atender las mismas.
- Excesiva Carga de Personal, ello debido a la falta de políticas de Contratación de las gestiones anteriores, denotándose además falta de compromiso por parte del personal capacitado por la Municipalidad hacia la Institución debido a que no existe una Directiva que norme la Capacitación a los Trabajadores en función de las necesidades de la Institución.
- La demora en la Formulación de Requerimientos de pago de servicios y compra de bienes por parte de las áreas usuarias, que no brindan información veraz y oportuna para realizar la cotización de bienes.
- Inadecuados ambientes de trabajo, dado que se puede visualizar un congestionamiento debido al excesivo personal y/o excesiva cantidad de documentación sustentatoria que aún no puede ser enviada al Archivo general.
- Incremento de Cuentas por pagar de la Municipalidad Provincial de Piura, a la fecha se viene acumulando Devengados de ejercicios anteriores, los cuales no han sido posibles atender por cuanto no cuentan con disponibilidad presupuestal y financiera.



- Desconocimiento del Personal de la normatividad de los diferentes sistemas Administrativos: Personal, Logística, Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.

### Limitaciones

- Escasos recursos económicos debido al recorte en las Asignaciones de Tesoro Público en los rubros 07 FONCOMUN, y 18 Canon durante el periodo de enero a noviembre del presente año, generando dificultades en el pago de servicios diversos y Planillas de Remuneraciones de los meses de octubre y noviembre de 2016.
- Falta de cobertura Presupuestal y financiera para el pago de Sentencias Judiciales y pago de Devengados tales como: Subsidios, bonificación por tiempo de servicios, vacaciones truncas, servicios diversos, etc.
- No contamos con Manual de Procedimientos que garanticen la fluidez en el trámite de los procesos de pago de valorizaciones, adelantos de obras, adquisiciones, planillas, requerimiento de bienes y pago de servicios.

### Acciones Pendientes

- Implementación de Manual de Procedimientos y Política Institucional en las áreas de Logística, Personal, Tesorería, Contabilidad y Margesi y Bienes.
- Implementación de mecanismos de Control en las áreas de Personal, Tesorería, Contabilidad y Margesi y Bienes.
- Contratación de un médico para el Consultorio Médico Municipal que brinde atención a las emergencias que se presentan así como la ejecución de los programas de salud y evaluación del personal de riesgo.
- Implementación del Lactario Municipal según lo dispuesto en D.S. N° 009-2006/MIMDES y Resolución Ministerial N° 015-2012-MIMDES.

### Propuestas de Solución

- Gestionar la Implementación de Manual de Procedimientos y Política Institucional en toda la Gerencia de Administración.
- Establecer políticas de Contratación de Personal, Limitando al máximo la contratación de Personal y redistribuir al Personal de acuerdo al perfil de puesto que requiere la Municipalidad.
- Coordinar con Defensa Civil para el reordenamiento interno de las oficinas del palacio municipal. Gestionar la evacuación de la documentación sustentatoria al Archivo general.
- Implementación de Sistemas de Control en las Oficinas de Personal, Tesorería, Contabilidad y Margesi y Bienes.

### Oficina de Tesorería

La Oficina de Tesorería, se encarga del manejo, custodia, administración de los fondos, valores, recursos financieros, económicos de la programación y ejecución financiera - presupuestal, función que realiza en el marco de las normas de Tesorería y para el mejor cumplimiento de las actividades jerárquicamente cuenta con las siguientes unidades:

- Unidad de Fondos
- Unidad de Documentos y Valores.

Los objetivos de la Oficina de Tesorería, son la atención oportuna de todos los compromisos de pago contraídos por la Municipalidad, teniendo como base el registro de ingresos y depósitos efectuados por las diferentes Cajas recaudadoras dentro de los plazos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-MEF.



**Acciones**

- Recepción, Registro, control y archivo de Ingresos Municipales:
- Se proyecta la emisión 3500 recibos de ingreso, el registro se efectúa diariamente tanto en SIGANET como en SIAF, en este último se registra tanto el determinado como el recaudado.

**INGRESOS PROYECTADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2016**

Código	Descripción	Proyectado	Ejecutado	Diferencia
00	RECURSO ORDINARIO	5'457,983.00	5'224,065.00	233,918.00
07	FONCUMUN	44'578,045.00	29'438,371.00	15'139,674.00
08	OTROS IMPUESTO MUNICIPALES	30'089,308.00	27'947,312.00	2'141,996.00
09	RECURSOS DIRECT RECAUDAD	26'297,808.00	26'294,563.00	3,235.00
18	CANON Y SOBRECANON	3'413,767.00	682,753.00	2'731,014.00
<b>TOTAL PIA 2016</b>		<b>109'836,911.00</b>	<b>89'587,064.00</b>	<b>20'249,837.00</b>

Elaborado: Gerencia de Administración

**INGRESOS EJECUTADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2016 NO INCLUYE SALDO DE BALANCE**

Código	Descripción	Ejecutado	Proyectado	Diferencia
00	RECURSO ORDINARIO	18'631,345.00	6'623,397.00	12'007,948.00
07	FONCUMUN	43'975,729.25	29'041,571.60	14'934,157.65
08	OTROS IMPUESTO MUNICIPALES	29'595,752.33	27'426,644.52	2'169,107.81
09	RECURSOS DIRECT RECAUDAD	40'268,829.13	29'801,178.71	10'467,650.42
18	CANON Y SOBRECANON	7'851,682.60	3'578,012.58	4'273,670.02
<b>TOTAL PIM 2016</b>		<b>140'323,338.21</b>	<b>96'470,804.41</b>	<b>43'852,533.80</b>

Elaborado: Gerencia de Administración

**COMPARACION DE INGRESOS PROYECTADO Y EJECUTADO**

Código	Descripción	Ejecutado	Proyectado	Diferencia
00	RECURSO ORDINARIO	18'631,345.00	5'457,983.00	13'173,362.00
07	FONCUMUN	43'975,729.25	44'578,045.00	-602,315.75
08	OTROS IMPUESTO MUNICIPALES	29'595,752.33	30'089,308.00	-493,555.67
09	RECURSOS DIRECT RECAUDAD	40'268,829.13	26'297,808.00	13'971,021.13
18	CANON Y SOBRECANON	7'851,682.60	3'413,767.00	4'437,915.60
<b>TOTAL PIM 2016</b>		<b>140'323,338.21</b>	<b>109'836,911.00</b>	<b>30'486,427.31</b>

Elaborado: Gerencia de Administración



**ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTAL AL 31 DICIEMBRE 2016**

CONCEPTO	MONEDAS NACIONALES	MONEDAS EXTRANJERAS	TOTAL
00 RECURSO ORDINARIO	13'173,362.00	INVERS	12'007,948.00
07 FONCUMUN	-602,315.75		-602,315.75
08 OTROS IMPUESTO MUNICIPALES	-493,555.67		-493,555.67
09 RECURSOS DIRECT RECAUDAD	13'971,021.13	CMAP	10'467,650.42
18 CANON Y SOBRECANON	4'437,915.60	P. I	4'910,756.00
TOTAL PIM 2016	30'486,427.31		27'386,354.42

Elaborado: Gerencia de Administración

- Registro, control y custodia de cartas fianzas al 31.12.2016
- Evaluación y giro de expedientes y comprobantes de pago.
- Emisión de Recibos de Ingresos y registro en SIAF- recaudación año 2016
- Liquidación y pago de aportes previsionales – AFP y leyes sociales - SUNAT
- Evaluación financiera de ingresos y gastos, elaboración de flujo de caja.
- Registro y transmisión de programación de calendario de pagos mensuales
- Elaboración conciliaciones bancarias, conciliación transferencias recibidas.
- Acciones de control de especies valoradas y fondos a las diferentes dependencias.
- Certificaciones de pago de haberes, defensa civil, cuotas de terrenos, retención de renta de cuarta categoría y otros.
- Coordinar las acciones de cierre presupuestal y financiero 2016 con los diferentes sistemas administrativos de la MPP (personal, logística, contabilidad).
- Registro, control y custodia de Comprobantes de Pago en el Archivo de Tesorería.

**Logros**

- Informar oportunamente la Situación Financiera de la entidad, contribuyendo a la toma de decisiones y aplicación de medidas de austeridad, que han contribuido a que la Municipalidad Provincial de Piura, logre cumplir con los requerimientos de pagos por diferentes conceptos.
- Implementación del archivo de Tesorería, con la adquisición de 40 anaqueles para ordenar los Comprobantes de pago y Recibos de Ingresos de los años 2008 a la fecha y garantizar su conservación.
- Escaneo de documentación sustentatoria de planillas de remuneraciones del año 2008 al 2010 y boletas de pago, trabajo que ha sido posible realizar con la adquisición de 02 equipos para el Archivo de Tesorería.
- Pago electrónico de Aportes Previsionales AFP y Leyes Sociales - SUNAT agilizando el proceso de pago, y en forma oportuna a pesar de las dificultades económicas de los últimos meses.
- Cumplimiento con la entrega oportuna de la información contable y presupuestal para la elaboración de los Estados Financieros.
- Cumplimiento con la meta de empastado de Libros Caja y Bancos hasta el mes de octubre de 2016.
- Cumplimiento dentro del plazo establecido con la entrega de documentación sustentatoria a los diferentes organismos jurisdiccionales tales como: Ministerio Público, Fiscalías, Poder Judicial, Policía Nacional, Ministerio de trabajo, Contraloría Pública de la Nación y otros.



- Coordinaciones con la Oficina de Informática la migración de información de Comprobantes de pagos de los años 1993 al 2009 del Sistema D.O.S y MPP al Sistema SIGANET, facilitando la certificación de pagos y atención oportuna de los requerimientos de información.

#### Acciones Pendientes

- Digitalización de Comprobantes de Planillas de Pago, Valorizaciones, Pago de servicios y otros requerimientos que se encuentran en custodia del Archivo de Tesorería, siendo necesario contar con el apoyo de un personal de apoyo.
- Implementación de los Manuales de Procedimientos de la Oficina de Tesorería.
- Implementación de mecanismos de Control, a fin de cautelar los activos y salvaguardar los pasivos de la entidad.
- Remitir Comprobantes de Pago y Recibos de Ingreso al Archivo General.
- Coordinar con Oficina de Informática la implementación del sistema para el registro de información del COA, que permita realizar el registro y conciliación en menos tiempo.
- Falta culminar con el Empastado de Recibos de Ingresos de los meses de junio a diciembre de 2016.

#### Oficina de Logística

Es el Órgano de Apoyo encargado de planificar, organizar, normar, ejecutar y proporcionar los recursos materiales y servicios que requieren todas las áreas de la Municipalidad.

La Oficina de Logística, para el mejor cumplimiento de sus funciones, jerárquicamente cuenta con las siguientes unidades:

- Unidad de Abastecimientos (UA);
- Unidad de Servicios Auxiliares (USA).

Atención de los requerimientos solicitados por las diferentes áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Piura, programados y no programados en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2016; en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### Acciones

##### PROCEDIMIENTO DE SELECCION AL 15 DE DICIEMBRE 2016

Nº	BIENES	SUSCRIPCION DE CONTRATACIONES
1	BIENES	17
2	SERVICIOS	33
3	CONSULTORÍAS DE OBRAS	2
4	OBRAS	14
	<b>TOTAL</b>	<b>64</b>





## Memoria Anual PIURA

- Se atendieron los requerimientos de bienes y servicios programados por las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Piura, en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado correspondiente de enero a diciembre del 2016, habiéndose ejecutado aproximadamente a la fecha el 80 % del PAC.
- Se han Cumplido las Actividades 02 y 03 de la Meta 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016: "Implementación de Control Interno en el Proceso de Contratación Pública":

**Actividad 2: "Elaboración del Diagnóstico del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública":** Se remitió los resultados del diagnóstico a través del INFORME N°540-2016-OL/MPP (22.08.2016) al Presidente de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Piura, en el cual se ha identificado un total de 55 riesgos, de los cuales 46 constituyen riesgos altos, y los restantes riesgos medios, las misma que se mitigaran con las medidas de control o mejoramiento que se han formulado para tal fin.

**Actividad 3: "Elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública":** Se concluyó con la elaboración del Plan de Trabajo, obteniendo un total de 20 Propuestas de Control para mitigar o prevenir, cuarenta y un (41) riesgos altos y siete (7) riesgos medios identificados a través de la herramienta de autodiagnóstico. Cinco (5) riesgos altos y dos (2) riesgos medios se han excluidos del Plan de Trabajo debido a que tanto el OSCE como la Entidad han implementado mecanismos de control para su mitigación.

Los resultados se remitieron a través del INFORME N°702/2016-OL-MPP del 22.11.2016, previa coordinación y verificación de la Contraloría ([metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe)) al Presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Piura, para su revisión y presentación al Titular de la Entidad para la aprobación respectiva y remisión al Órgano de Control Institucional de la Entidad.

La información remitida ha sido considerada válida por la Contraloría General de la República para el cumplimiento de las Actividades N° 02 y 03 de la Meta de Control Interno.

### Unidad de Abastecimientos

Esta unidad se encarga de atender los requerimientos de bienes solicitados por las áreas usuarias de la municipalidad, maneja el Plan Anual de Contrataciones (PAC), prepara el expediente de contratación de bienes, que está conformado por el conjunto de documentos que se generen en todo el procedimiento de contratación, desde el requerimiento hasta el pago, en aplicación a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento. Así como las normas complementarias emitidas por el OSCE.

### Acciones

- Recepción, Registro, control y archivo de Ingresos Municipales:
- Se proyecta la emisión 3500 recibos de ingreso, el registro se efectúa diariamente tanto en SIGANET como en SIAF, en este último se registra tanto el determinado como el recaudado.

### Logros

- Recepción, registró y tramite de expedientes de las áreas internas y externas de la Municipalidad a través del SIGE - Sistema Integrado de Gestión de Expedientes.



- Se han realizado reuniones de coordinación con personal de la Unidad para una correcta programación de las actividades.
- Publicación de las Órdenes de Compra en el Sistema SEACE y Portal de Transparencia en su debida oportunidad.
- Trámite de las diversas Órdenes de Compra.
- Trámite de los diversos expedientes administrativos y de Fichas Técnicas para los diversos Procedimientos de Selección.

#### **Acciones Pendientes**

- No cumplir con el Plan Anual de Contrataciones, tales como la adquisición de camionetas, camión cisterna, planta potabilizadora, por determinación de características técnicas bien definidas por parte de las áreas usuarias responsables de la Oficina Defensa Civil, semáforos Oficina de Transporte y Circulación Vial.
- No cumplir en parte con la adquisición de útiles de oficina, útiles de aseo, neumáticos, repuestos, servicios de mantenimiento, reparación de unidades de transporte y maquinaria pesada, por recorte presupuestal.

#### **Unidad de Servicios Auxiliares**

- Esta unidad se encarga de atender los requerimientos de servicios, consultorías y obras, solicitados por las áreas usuarias de la municipalidad, prepara el expediente de contratación de bienes, que está conformado por el conjunto de documentos que se generen en todo el procedimiento de contratación, desde el requerimiento hasta la conformidad (liquidación en caso de consultorías y ejecución de obras) y pago en aplicación a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento. Así como las normas complementarias emitidas por el OSCE.

#### **Logros**

- Atención de expedientes de solicitudes de servicios.
- Número de expedientes incluidos en el Plan Anual de Contrataciones.
- Elaboración de Contratos.
- Elaboración de Órdenes de Servicio que se efectuaron en función a los requerimientos de las diferentes áreas usuarias de esta Municipalidad, así mismo se emiten pagos por el servicio de energía eléctrica, servicio de agua potable, teléfonos fijos, teléfonos móviles, cable mágico, internet, entre otros.
- Elaboración de 2,741 órdenes de servicios para el trámite de expedientes de contratación.

#### **Acciones Pendientes**

Por falta de disponibilidad presupuestal queda pendiente:

- La adquisición de uniformes para el personal de limpieza del palacio municipal.
- Adquisición de útiles de limpieza para todas las dependencias de la MPP
- Adquisición de mesas plásticas para las actividades programadas en las diferentes dependencias de la MPP.
- Adquisición de Fotocopiadoras de alto rendimiento para el fotocopiado de expedientes de diferentes dependencias de la entidad.

#### **Oficina de Margesí de Bienes**

Desarrolla labores administrativas en la ejecución de actividades en materia de control patrimonial, acorde al manejo fluido y ordenado de los bienes municipales. Asimismo es responsable de preservar los inventarios de equipos y bienes patrimoniales., en el marco de las disposiciones legales y vigentes emitidas por la



Superintendencia de Bienes Nacionales en aplicación a la norma expresa y promulgada por el ejecutivo.

### Logros

- Primer trimestre se culminó el inventario físico ejercicio 2015, registró informático de verificación física de bienes. (Hojas de Trabajo) y Conciliación contable.
- Se remitió a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN el Informe Final del Inventario Institucional Ejercicio 2015.
- Presentación de propuesta para terreno del Proyecto Terminal Terrestre, lográndose la emisión del Acuerdo Municipal N° 148-2016-C/CPP (04.10.2016).
- Se logró la contratación y renovación del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito - SOAT del parque Automotor de la Municipalidad de Piura, siendo la empresa ganadora MAPFRE PERU Compañía de Seguros y Reaseguros.
- Atención y gestión de expedientes de casos importantes como COOSERMA, Conciliación con Inmobiliaria Santa Margarita, entre otros.
- Se remitió el expediente técnico de propuesta para la Venta de 09 Terrenos Municipales de libre disponibilidad mediante Subasta Pública, para su aprobación ante el Concejo Municipal, el mismo que actualmente se encuentra en la Comisión de Economía para su aprobación y emisión del dictamen correspondiente.
- Se remitió el expediente técnico de propuesta para la Venta de un Terreno Municipal mediante Subasta Pública, con la finalidad que se destine para la realización de un Proyecto de Construcción de Viviendas de Interés Social a efectos de reubicar a los ocupantes del Parque Centenario, Excedentes del Sector Oeste y Reubicados de la Zona Industrial I, para su aprobación ante el Concejo Municipal.
- Se remitió el expediente técnico de propuesta para la Venta de Terrenos Municipales mediante Subasta Pública, con la finalidad que se destine para la realización de un Proyecto de Construcción de Mercadillos de Interés Social, para su aprobación ante el Concejo Municipal.
- Se ingresó ante SUNARP el expediente de Sub división del terreno que ocupa el Mercado Minorista Las Capullanas.
- Se logró la indemnización económica de S/. 16,207.60 Nuevos Soles por parte de la aseguradora RIMAC por los siniestros de dos Equipos Topográficos (Estación Total) suscitado en el año 2015.
- Se logró realizar la Subasta Pública de Arrendamiento del Sector La PERA, lográndose su alquiler a favor de La Asociación de Comerciantes Minoristas de Frutas José Olaya.
- Se realizó el cálculo de depreciación de bienes de activo fijo de los meses de enero a noviembre del 2016 a solicitud de la Oficina de Contabilidad.
- Se logró la indemnización económica S/. 4,500.00 a favor de la Municipalidad de Piura, por parte de la aseguradora RIMAC por una Motocicleta Lineal que fuera robada en el año 2015.
- Con Resolución de Alcaldía N° 715-2016-A/MPP (09.08.2016) se dio la baja de diversos bienes muebles de diferentes dependencias municipales.
- Se consiguió la Venta Directa de Los Puestos del Mercado Minorista Las Capullanas 2016, lográndose la adjudicación de 56 puestos, que suman S/. 720,864.14 (Setecientos Veinte mil, Ochocientos sesenta y cuatro 00/14).
- Se elaboró el Expediente Técnico para el proceso para la Adquisición del Seguro Vehicular y TREC del POOL de Unidades Móviles de la MPP, lográndose su adjudicación siendo la empresa ganadora MAPFRE PERU Compañía de Seguros y Reaseguros.
- Elaboración de Expediente Técnico para la Adquisición de Seguros contra Todo Riesgo de bienes muebles e inmuebles, 3D, Trec y Vehicular, lográndose



su adjudicación siendo la empresa ganadora LA POSITIVA SEGUROS Compañía de Seguros y Reaseguros.

- Se logró la Reversión por incumplimiento de convenio del Lote de Terreno N° 5 – 02 - B, Mza. "V" Zona Industrial-II-Piura, que fuera adjudicado en cesión en uso a la Asociación de Recicladores 1° de Junio-Piura.
- Se ingresó el expediente ante SUNARP para la Reversión Registral del lote de terreno denominado MZ.D LOTE N° 10 Y 11 de la AV. BOLOGNESI.
- Se realizaron acciones con funcionarios de Lima para conseguir la propiedad de la Ex Fábrica San Miguel.
- Se actualizó el registro en el Patrimonio Municipal de los Bienes adquiridos y donados a favor de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Se realizó la contratación de PERITO TASADOR, con la finalidad de obtener la Tasación de inmuebles de propiedad municipal, para realización de propuestas para la venta de inmuebles, proveyéndole la información técnica para la tasación comercial de 69 predios.
- Asignación y Traslado de bienes muebles de Propiedad Municipal a solicitud por diversas áreas usuarias de los bienes.
- Elaboración de informes técnicos sobre solicitudes de otorgamiento de Minutas de los comerciantes del Mercado Minorista " Las Capullanas " que han adquirido puestos comerciales en procesos de subasta pública ó en venta directa por excepción.
- Elaboración de expedientes técnicos de las siguientes áreas: Moretta, La Pera, Terreno adjudicado a Transportes Goycochea, Terreno adjudicado a COOSERMA, SS.PP.CC. Zona Industrial III, Tienda 40 Mercado Central, terreno adjudicado a Ministerio Público, etc.
- Estudio Registral de Mza. I Zona Residencial para reversión de lotes.
- Establecer derecho de uso para ubicación temporal de comerciantes mientras construyen nuevos mercados, aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 172-2016-C/PPP.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 953-2016-A/MPP del 27.10.2016, se aprobó el Plan de Trabajo para la realización del Inventario Institucional 2016, encontrándose a la fecha en un 60% de Ejecución.

### Acciones Pendientes

- Proceso de titulación del Parque KURT BEER, a favor de la Municipalidad Provincial de Piura, con un área de 485,657.24m2, inscrito en la Partida Registral N° 04001689, ubicado en el Sector Oeste de la Ciudad de Piura, Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, del cual somos Cesionarios Legales el mismo que actualmente se encuentra registrado a nombre de la Unidad Agraria Departamental II - Piura del Ministerio de Agricultura como propietaria y la municipalidad Provincial de Piura como cesionario, encontrándose en posesión física total del área solicitada como PARQUE KURT BEER.
- Proceso de Titulación del Camal Frigorífico Municipal.
- Titulación del 5% de predios municipales a través del Comité de Saneamiento Patrimonial. Previa asignación de recursos financieros y equipamiento de la División de Habilitación y Expansión Urbana.
- Aprobación por parte de SUNARP de la Independización Registral del Área Remanente Comercial de los Exteriores del Mercado Minorista de Pescado - entre la intersección del Jr. Antonio Moreta del Complejo de Mercado y del Sector denominado La Pera, para su posterior venta directa a los comerciantes que se encuentran en posesión.
- Aprobación por parte de SUNARP de la Independización Registral del Lote B de la Parcela Remanente - Ex Aypate.



- Aprobación por parte de SUNARP de la Independización Registral de Áreas externas del Mercado Minorista Las Capullanas, para su posterior venta directa a los comerciantes que se encuentran en posesión.
- Aprobación por parte de SUNARP del Expediente Técnico de la propuesta de replanteo para el Terminal Satélite al Bajo Piura-Sector Los Ex Polvorines.
- Transferencia de los PRONOEIS a la Dirección Regional de Educación.
- Realizar las Subastas de Terrenos Municipales y el reinicio de venta de los puestos del Mercado Minorista Las Capullanas.
- Transferencia a favor de la Municipalidad de Piura del inmueble denominado Ex Fábrica San Miguel.
- Tasación y formulación de expediente de venta del terreno de la Parcela J, que es el proyecto de mayor envergadura de la administración municipal.

### Oficina de Personal

Es un Órgano de apoyo; depende jerárquicamente de la Gerencia de Administración. Es responsable de administrar los recursos humanos de la Municipalidad Provincial de Piura, y para el mejor cumplimiento de sus funciones, orgánicamente cuenta con las siguientes unidades:

- Unidad de Procesos Técnicos (UPT);
- Unidad de Remuneraciones (UR);
- Unidad de Bienestar Social y Capacitación (UBSyC);

Además, tiene competencia en una Secretaría Técnica, que revisa y evalúa las faltas disciplinarias de los servidores (Procedimiento Administrativo Disciplinario), en concordancia con la ley de SERVIR N° 30057; y la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por ser ésta, de cumplimiento obligatorio, en el marco de la Ley N° 27983; las funciones de estas dos últimas actividades, están bajo responsabilidad de la Oficina de Personal, la misma que cuenta con el siguiente personal.

### Secretaría Técnica

Se encarga de precalificar las presuntas faltas de los servidores (Procedimiento Administrativo Disciplinario); documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados en el ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria pública. (Procedimiento Administrativo Sancionador).

No tiene capacidad de decisión y sus informes u opiniones no son vinculantes.

Depende de la Oficina de Personal; sus funciones se encuentran enmarcadas en la siguiente normativa:

- Ley de Servicio Civil N°30057.
- Decreto Supremo N°040-20141-PCM/MPP,
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°101-2015-SERVIR-PE.

La Secretaria Técnica apoya el desarrollo del procedimiento disciplinario, y tiene a cargo la investigación preliminar de las denuncias o reportes remitidos por los jefes inmediatos, considerando la carga administrativa para esta labor cuenta con servidores que colaboran con el secretario técnico en adición a sus funciones.

### Logros

- La secretaria técnica en el año del 2016 ha emitido los siguientes informes:

ACTIVIDADES		TOTAL
1	INFORMES DE PRECALIFICACION	228
2	INFORMES DE NO HA LUGAR	105



3	INFORMES DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION	312
	<b>TOTAL</b>	<b>645</b>

Elaboración: Secretaría Técnica

- En el desarrollo de las investigaciones preliminares, se han utilizado actas con testimoniales de los servidores involucrados y terceros que permitan aclarar el desarrollo de la investigación para el proceso disciplinario.

### Acciones Pendientes

- Proceso de evaluaciones de desempeño, o descripciones de perfil de puesto, debido a los cambios continuos en la actividad propia de la gestión dado a que prácticamente ya no existen puestos de trabajo estáticos.
- Proceso de supervisión a las capacitaciones previendo demandas futuras de capacitación, y hacerlo según las aptitudes y el potencial de cada persona.

### Unidad de Procesos Técnicos

Administrar el registro y control de asistencia de los recursos humanos de la Municipalidad de Piura, de acuerdo a su régimen laboral; administra y custodia los legajos personales de los servidores municipales; altas (Ingresos por contrataciones, repuestos judiciales, etc.) y bajas (Por cese y culminación de contrato).

Las actividades programadas por parte de la Unidad de Procesos Técnicos se han realizado teniendo en consideración las siguientes normas vigentes:

- Constitución Política del Perú (1993),
- Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444)
- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N°27972),
- Ley General del Sistema de Presupuesto (Ley N° 28411)
- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público (Decreto Legislativo N°276),
- Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (D.S. N° 005-90- PCM),
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 726,
- Ley de Productividad y Competitividad Laboral (LPCL) — D.S. N° 003-97-TR,
- Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio (Decreto Legislativo N° 1057) y su Reglamento (D.S. N° 075-2008-PCM),
- Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990 (Ley N° 20530), y demás normas internas y externas especiales que regulan los controles de asistencia y permanencia de los trabajadores.

**Cuadro Actualizado del Personal que Labora en la Municipalidad Provincial bajo los Tres Regímenes**

	EMPLEADO NOMBRADO	403
D.LEG. 276	EMPLEADO CONTRATADO	49



Regimen	Condicion	Número	Costo
	EMPLEADO SENTENCIA JUDICIAL	19	471
	OBRAERO PERMANENTE	134	
	OBRAERO CONTRATADO A PLAZO INDETERMINADO	352	
D.LEG 728	OBRAERO CONTRATO SUJETO A MODALIDAD	161	
	EMPLEADO 728 TRANSFERIDO DEL MIMDES	10	
	OBRAERO REPUESTO POR SENTENCIA JUDICIAL	126	783
	CAS POR SUSTITUCION	252	
D.LEG 1057	CAS TRANSFERIDOS DEL MIMDES 06	06	
	CAS POR CONVOCATORIA (contrato al 31-12-2016)	41	299
	<b>TOTAL</b>		<b>1,553</b>

### Acciones

- Actualización permanente de la base de datos correspondiente a la información sobre contrataciones, nombramientos, ceses, licencias, vacaciones, etc. del personal municipal en sus diferentes regimenes y condiciones: Empleados Nombrados, Empleados Contratados, Empleado Contratados-Sentencia Judicial, Obreros Permanentes, Obreros Contratados a Plazo Indeterminado, Personal reincorporado por mandato judicial y Contratados Administrativos de Servicios (CAS).
- Se mantuvo una política para organizar, ejecutar y supervisar los registros de control de asistencia de personal, los mismos que son reportados (Planillas de Asistencia) en forma periódica para su integración en las planillas de remuneraciones mensuales.
- Se proyectaron informes técnicos relacionados con pensiones, de cesantía, jubilación, invalidez, fallecimiento y sobrevivencia del personal municipal conforme a las leyes vigentes y de acuerdo a los requerimientos de información que, periódicamente, son remitidos a la Unidad de Procesos Técnicos.
- Reordenamiento, Clasificación y Archivo de los legajos correspondientes al personal Funcionario de la Municipalidad Provincial de Piura; teniendo en consideración lo establecido en el Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (D.S. N° 005-90-PCM).
- Reordenamiento, Clasificación y Archivo de legajos personales del personal Contratado Administrativos de Servicios (CAS) por Sustitución y Repuestos Judiciales; tomando como modelo el orden de la información aplicado para la información indicada en el numeral anterior.
- Modernización de los sistemas de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Empleado, Obrero y Contratados Administrativos de Servicios (CAS), que labora en los siguientes ambientes: Palacio Municipal, Posta Médica del Mercado, Gerencia de Seguridad y Control Municipal (Base del SECOM), Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Recreación (PINACOTECA), División de DEMUNA (Defensoría de la mujer), División de Biblioteca (Biblioteca Municipal), División del Vaso de Leche (Almacén del Vaso de



Leché), Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria, Gerencia de Desarrollo Social (Urb. Los Tallanes) y Gerencia de Servicios Comerciales (Mercado Minorista Las Capullanas).

- Se administró el registro y control del personal (Legajo Personal), así como organizar y actualizar el Escalafón de Servidores Municipales en sus diferentes condiciones laborales: Empleados Nombrados, Empleados Contratados, Empleados Contratados - Sentencia Judicial, Obreros Permanentes, Obreros Contratados a Plazo Indeterminado, personal contratado sujeto a modalidad - Decreto Legislativo N° 728, Personal reincorporado por mandato judicial y Contratados Administrativos de Servicios (CAS).
- Administración permanente de los sistemas de control del personal de los programas sociales que fueron transferidos a esta Municipalidad, por parte del Ministerio de la Mujer (MIMDES): CEDIF, a través de Tarjetas de Control de Asistencia e inspecciones inopinadas.
- Se emitieron reportes de asistencia mensuales del personal municipal en sus diferentes condiciones: Empleados Nombrados, Empleados Contratados, Empleado Contratados - Sentencia Judicial, Obreros Permanentes, Obreros Contratados a Plazo Indeterminado, Personal reincorporado por mandato judicial y Contratados Administrativos de Servicios (CAS).
- Se emitieron reportes de asistencia mensuales del personal de los programas sociales que fueron transferidos a esta Municipalidad, por el Ministerio de la Mujer, a fin de considerar la asistencia correspondiente.
- Fortalecimiento del equipo de trabajo asignado a la Unidad de procesos Técnicos para el Control del Personal que labora, tanto en el Palacio Municipal como en las diferentes áreas externas.
- Se tomó en consideración el desarrollo profesional especializado del personal municipal, brindando para ello las facilidades en cuanto a permisos y/o licencias debidamente autorizados; los cuales son registrados en el Sistema Integral de Gestión Municipal — Módulo de Recursos Humanos, a fin de que sean tomados en cuenta y no sean sujetos de descuentos en las planillas mensuales por inasistencias injustificadas.
- Información oportuna y a solicitud de la Oficina de Personal, sobre los perfiles del personal propuesto para ocupar Jefaturas de Oficina, Unidad o División; de manera tal que éstas, sean cubiertas por el personal idóneo y que al mismo tiempo ello permita el desarrollo profesional y personal del mismo.
- Atención oportuna de los requerimientos de información peticionados por la Procuraduría Pública Municipal, Fiscalía y Juzgados; a través de la emisión de informes conteniendo la información requerida.
- Verificación y entrega, de declaraciones juradas de supervivencia, al personal cesante y jubilado de la Municipalidad Provincial de Piura, a fin de mantener actualizada la base de datos correspondientes y actualizados los legajos personales.
- Reordenamiento, Clasificación y Archivo de legajos personales del personal Contratados Administrativos de Servicios (CAS), contratados a través de las diferentes convocatorias realizadas por la Municipalidad Provincial de Piura en el presente ejercicio.

### Logros

- Modernización de los sistemas de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Empleado, Obrero y Contratados Administrativos de Servicios (CAS), que laboran tanto en el Palacio Municipal como en las diferentes áreas externas.
- Se ha mejorado el control de registro de salidas del personal que labora en la Municipalidad; a través del registro en el Sistema Integral de Gestión Municipal— Módulo de Recursos Humanos de las Papeletas de Salida,



Licencias y/o Permisos con Goce y Sin Goce Haberes, Periodos Vacacionales y Suspensiones.

- Se ha mejorado el control efectivo del registro de asistencia de los estudiantes que vienen realizando sus prácticas pre profesionales y profesionales, tanto en el Palacio Municipal como en las diferentes áreas externas, los mismos que proceden de las diferentes instituciones educativas, públicas y privadas de la ciudad; lo cual ha permitido emitir informes de prácticas que reflejan las horas efectivas de cada estudiante, como un gran aporte de la Municipalidad Provincial de Piura a la colectividad.
- Cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos en las normativas vigentes (Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector y su Reglamento, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio y su Reglamento, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990 y Ley N° 20530).
- Implementación del Sistema de Recursos Humanos relacionado con la Contratación Administrativa de Servicios — CAS, de acuerdo a lo establecido por Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

### Unidad de Remuneraciones

Es una unidad de apoyo que depende de la Oficina de Personal, y su objetivo es procesar el sistema remunerativo de acuerdo con los regímenes laborales.

### Acciones

- Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Remuneraciones
- Elaboración del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y sus respectivas modificatorias: el PAP cuenta con una (01) modificatoria aprobada y la segunda modificatoria se encuentra en la Oficina de Presupuesto para su aprobación.
- Elaboración de planillas de remuneraciones para el siguiente personal:
  - ✓ SI: Empleados y Obreros: Catorce (14) Planillas: Incluye Gratificaciones Julio y Diciembre.
  - ✓ Jubilados y Pensionistas: Catorce (14) Planillas: Incluye Gratificaciones Julio y Diciembre.
  - ✓ CEDIF: Catorce (14) Planillas: Incluye Gratificaciones Julio y Diciembre
  - ✓ CONTRATO SUJETO A MODALIDAD: Catorce (14); incluye gratificaciones Julio y Diciembre.
  - ✓ CAS SUSTITUCIÓN: Catorce (14) Planillas: Incluye gratificaciones Julio y diciembre.
  - ✓ CAS CONVOCATORIA: Catorce (14) Planillas; incluye gratificaciones Julio y Diciembre.
- Liquidación de los Depósitos Semestrales CTS al Personal • Periodo Abril- Octubre 2016
- Elaboración de 1,432 informes técnicos: Hacia Procuraduría; Gerencia de Asesoría Jurídica; Oficina de Personal.
- Verificación de información remitida por el juzgado laboral: 275 expedientes
- Elaboración de 995 liquidaciones de beneficios sociales del personal contratado bajo el decreto legislativo N° 276, decreto legislativo N° 728, decreto legislativo N° 1057
- Elaboración de certificaciones presupuestales, compromiso mensual del gasto de personal en los sistemas Siga.NET y SIAF-SP (Sistema Integral de Administración Financiera - Sector Público)



- Elaboración de (179) liquidaciones por tiempo de servicio Gobierno Central y Pacto Colectivo 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio de trabajadores contratados bajo el decreto legislativo N° 276 y decreto legislativo N° 728, desagregados de la siguiente manera:
  - ✓ Liquidación asignación por años de servicio - Gobierno Central 44
  - ✓ Bonificación Extraordinaria por cambio de régimen laboral 09
  - ✓ Bonificación Extraordinaria por Pacto Colectivo 2003 27
  - ✓ Gratificación por años de servicio - Pacto Colectivo 99
  - ✓ **TOTAL 179**
- Declaraciones de Pago de aportes previsionales (AFP.NET) y SUNAT planilla electrónica, por cada una de las planillas, desagregados de la siguiente manera:
  - ✓ AFP NET 20
  - ✓ SUNAT Planilla Electrónica 12; **TOTAL 32**

### Logros

- Se ha logrado cumplir con las metas indicadas en el Plan Operativo Institucional.
- Trámite de planillas en los plazos establecidos para el devengue y giro correspondiente.
- Declaraciones y pagos ante AFP NET y SUNAT en forma oportuna.

### Acciones Pendientes

- Digitalización de archivos correspondientes a los legajos personales del personal municipal en sus diferentes condiciones: Empleados Nombrados, Empleados Contratados, Empleado Contratados – Sentencia Judicial, Obreros Permanentes, Obreros Contratados a Plazo Indeterminado, Personal reincorporado por mandato judicial, Contratados Administrativos de Servicios (CAS) y Jubilados.
- Mejorar el Sistema Integral de Gestión Municipal - Módulo de Recursos Humanos, en relación al registro y reporte de información relacionada con los periodos laborados por los trabajadores, en vista que actualmente se viene registrando en un campo (Observaciones), el cual no es posible reportarlo posteriormente en forma estadística, no permitiendo una adecuada visualización de la información correspondiente.
- Traslado de la Unidad a otro ambiente más amplio que permita trabajar con más seguridad y facilidad.
- Digitalización y envío al Archivo General, de información antigua.

### Unidad de Bienestar Social y Capacitación

Es una unidad de apoyo que depende de la Oficina de Personal, y su objetivo es Promover el Bienestar de los Trabajadores para estimular y mantener la fuerza de trabajo en un nivel satisfactorio de moral, autoestima y productividad, tiene como actividad operativa gestionar el desarrollo personal del servidor municipal y además desarrolla las siguientes funciones:

- Elabora, ejecuta y controla programas de capacitación y desarrollo del personal, en coordinación con los diferentes órganos de la municipalidad.
- Dirige y supervisa los programas de bienestar e incentivos del personal y su familia, entre otros la protección y seguridad social.

### Acciones

- ADMINISTRAR SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE ES SALUD:
  - ✓ Se realizaron 156 Inscripciones de Derecho Habientes, gestantes, concubinas, hijos e ingreso en el Registro T, de SUNAT y ESSALUD.
  - ✓ Se realizaron 52 Trámites de lactancia, Acreditaciones,



- ✓ Se realizaron 06 Avisos de Accidente
- ✓ Se Ingresaron 2,076 Expedientes en el Sistema de Recursos Humanos de Licencia por enfermedad y/o maternidad, subsidios y reportes diarios de salud
- ✓ Se elaboraron 472 Informes de Licencia por Enfermedad y/o maternidad.
- ✓ Se recepcionaron y descargaron en el SIGE 1,207 expedientes.
- **PROGRAMA PREVENTIVO DE SALUD**
  - ✓ Se realizaron 50 controles y descarte de VIH a trabajadores municipales; asimismo, se efectuó campaña estomatológica a 25 trabajadores.
  - ✓ Se realizaron campañas descentralizadas para 350 trabajadoras de despistaje de cáncer ginecológico, Papanicolaou y mamografía al personal de la; Gerencia de Desarrollo Social, SECOM, Gerencia de Cultura, Biblioteca, Limpieza Pública, Ornato, Relleno Sanitario y en el Palacio Municipal.
  - ✓ Se realizaron campañas descentralizadas para 1,075 trabajadoras, en la áreas externas (Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Educación y Cultura (Pinacoteca), Biblioteca Municipal, Depósito N° 1 (personal de Limpieza Pública, Ornato y Relleno Sanitario) y Palacio Municipal de Despistaje de Diabetes, Colesterol, Triglicéridos.
  - ✓ Se vacunaron 75 Servidores Municipales en riesgo contra la influenza.
  - ✓ Se vacunaron 163 Servidores de Limpieza, Ornato y Relleno Sanitario contra el Tétano.
  - ✓ Se detectaron trabajadores con factores de riesgo y enfermedades metabólicas no controladas, a través del Programa Reforma de Vida Renovada del Hospital Reátegui. Asimismo, se programaron talleres de alimentación saludable, Manejo de estrés y Biodanza.
  - ✓ Se realizó taller de Alimentación saludable para 310 trabajadores participantes
  - ✓ Se realizó taller de Manejo del estrés a favor de 80 trabajadores participantes.
  - ✓ Se realizó taller de Biodanza para 90 Servidoras Municipales
  - ✓ Se realizó taller de Sensibilización de Factores de Riesgo, en beneficio de 252 Trabajadores Municipales participantes.
  - ✓ Se realizó charlas de sensibilización sobre Prevención Contra el Cáncer de Cuello Uterino y de mama, a favor de 114 Servidoras Municipales de las Oficinas de Limpieza y Ornato.
  - ✓ Se realizó charla informativa Prevención Contra el Cáncer de Mama, a favor de 280 Servidoras Municipales participantes, con la presencia de la Ex Miss Perú Adriana Zubiata que contó su experiencia de vida.
- **ATENCIÓN EN CONSULTORIO MÉDICO**
  - ✓ Descarte de Glucosa en Consultorio Municipal 95, Inyectables 320, Curaciones 60, Control de presión arterial 370, Entrega de medicina a 221 trabajadores.
- **REEMBOLSOS DE ESSALUD**
  - ✓ Se obtuvo un recuperó de S/ 110,057.00 nuevos soles encontrándose en trámite de recuperación los subsidios de los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año.
- **EJECUTAR INSPECCIONES TÉCNICAS**
  - ✓ Se efectuaron 102 visitas domiciliarias a servidores reportados por encontrarse enfermos y visitas hospitalarias a trabajadores internados en centros hospitalarios
  - ✓ Se elaboraron 52 informes técnicos sobre adelanto de vacaciones, cambio de área de trabajo, bonificación familiar, aplicación de fichas sociales entre otros.
- **APOYOS ECONÓMICOS PARA PROFESIONALIZACIÓN**



- ✓ Se otorgó Bono de Capacitación a 7 servidores por un monto de S/ 1,750.00 nuevos soles.
- APOYO EN PROFESIONALIZACIÓN
  - ✓ Se atendió a 29 trabajadores con apoyo para estudios profesionales diversas áreas por el importe de S/ 31,200 nuevos soles.
  - ✓ Se brindó apoyo económico a 10 trabajadores para estudios de Maestría en Gestión Pública por un monto de S/ 8,250.00 nuevos soles
  - ✓ Se atendió a 07 servidores para Titulación en las especialidades de Administración, Contabilidad, Derecho y Arquitectura, por un monto de S/ 8,400.00 Nuevos Soles.
  - ✓ Se otorgó Bono de Capacitación a 260 servidores por el importe de S/ 38,926.15 nuevos soles.
  - ✓ Total del egreso en este rubro: S/ 86,776.15
- CAPACITACIONES
  - ✓ Se realizó Curso IN HOUSE de la Ley de Contrataciones al personal de la Oficina de Logística, Contabilidad, Tesorería, Asesoría Legal, Secretaría General, Desarrollo Social, Gerencia de Cultura, Oficina de Transportes, Vaso de Leche, Gerencia Territorial, Infraestructura, Obras, Estudios y Proyectos, Gerencia de Planificación, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Control Interno. Participando 58 Servidores Municipales, con una inversión de S/. 26,740.00.
  - ✓ Se realizó Diplomado en Gestión de Operativa en Remuneraciones para 40 Servidores Municipales de la Gerencia de Administración, cuya inversión fue de S/. 27,580 Nuevos Soles.
  - ✓ Se realizó Curso de Electricidad Automotriz Básica, Tecnología de sensores y Transmisores y Diagnóstico de fallas con escáner en sistema EFI, a cargo de SENATI — Piura, dichos curso estuvo dirigido al personal de la Oficina de Mantenimiento (mecánicos y electricistas), siendo un total de participantes de 16 servidores, cuyo gasto es de S/. 15,520 Nuevos Soles, incluye Equipo de Protección Personal (casco, overol y botas) para cada uno de los participantes.
  - ✓ Se realizó Curso dirigido a los ingenieros informáticos " Desarrollo de Aplicaciones Empresariales con ASP.NET.MVC-WEB" siendo beneficiados un total de 10 servidores que participaron cuya inversión fue de S/. 16,520.00 Nuevos Soles.
  - ✓ Se participó en el II Seminario Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, organizado por el SUB CAFAE de la Dirección Regional de Trabajo, beneficiando a 48 trabajadores municipales.
  - ✓ Se capacitó a 39 servidores abogados, en el uso del Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ, en coordinación con el Ministerio de Justicia; curso que fue completamente gratuito.
  - ✓ Se participó del Programa de Formación de Líderes para la Promoción descentralizada del Desarrollo Productivo organizado por el Ministerio de la Producción.
  - ✓ En este rubro de Capacitación, se invirtió S/. 86,360.00

### Logros

- Capacitación integral de servidores municipales de las áreas internas y externas.
- Realización de Campañas de salud en el Palacio Municipal y áreas externas, beneficiando a 1,520 servidores municipales.
- Realización de Charlas y Talleres de sensibilización en el Palacio Municipal y áreas externas con el apoyo del Programa Reforma de Vida Renovada del Hospital Reátegui, el mismo que se realizó un arduo trabajo con los trabajadores Municipales encontrando que gran parte tienen factores de riesgo y enfermedades metabólicas no controladas, razón por la cual se realizaron los



talleres con la finalidad de promover estilos de vida saludable y evitar presencia de enfermedades se programó talleres de alimentación saludable, Manejo de estrés y Biodanza.

- Reconocimiento por parte del Hospital Reátegui como la Gestión Municipal que se ha identificado y preocupado por la salud de sus trabajadores.

### **Acciones Pendientes**

- Proceso de implementación del Lactario Municipal, por lo que no se viene cumpliendo con lo dispuesto en D.S. N° 009-2006/MIMDES y Resolución Ministerial N° 015- 2012-MIMDES, a pesar que hay una autorización de la Alta Gerencia para la implementación de dicho lactario.
- Proceso de contratación de un médico para el Consultorio Médico Municipal que brinde atención a las emergencias que se presentan así como la ejecución de los programas de salud y evaluación del personal de riesgo.
- La necesidad de capacitación, o desarrollo personal, de acuerdo a sus necesidades, para mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de cada servidor, en un proceso estructurado con metas bien definidas.

### **Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria**

Es responsable de analizar y presentar propuestas de acciones en la revisión del sistema de datos más representativos del plan de mantenimiento correctivo y preventivo así como de gestionar los recursos logísticos, humanos, y financieros que estime conveniente, para mantener operativa y en buen estado de funcionamiento de las unidades (vehículos menores, liviana y maquinaria pesada).

### **Logros**

Se ha logrado realizar los mantenimientos preventivos, de las diferentes unidades móviles tanto de maquinaria liviana y pesada en cambio de aceites filtros, ya que se llevó a cabo el proceso de los aceites y lubricantes ingresando el requerimiento tal como se hizo en el plan anual de adquisiciones.

- Mensualmente se está realizando los respectivos cambios de aceite, transmisión, caja y filtros de las compactadoras internacional, iveco, volquetes, cargadores frontales, moto niveladoras, tractores de oruga, camionetas, moto furgones, y motos lineales de las diferentes dependencias.
- La camioneta de placa EUB-538 asignada a la oficina del serenazgo quedo operativa ya que se le hizo un trabajo a todo costo del sistema de electrónico e inyección sumándose al pool de maquinaria liviana.
- La camioneta de placa eub-504 asignada a la oficina del serenazgo se le hizo trabajo a todo costo en lo que es el sistema electrónico e inyección quedando operativa al cien por ciento sumándose al pool de la maquinaria liviana, para su patrullaje respectivo.
- La moto niveladora KOMATSU GD-555 se le hizo el mantenimiento respectivo, escaneo general del motor asignado al instituto vial provincial quedando operativa ya que esta Unidad está trabajando en lo que es apoyos comunales para el bienestar de la población de los diferentes asentamientos humanos.
- La moto niveladora KOMATSU N° 01 se le hizo mantenimiento general de la bomba de Inyección e inyectores a todo costo quedando operativa ya que también trabaja en Apoyos comunales de los diferentes asentamientos humanos.
- La cisterna Ford 800 de placa xi-5621 asignada a la división de ornato se le hizo mantenimiento de los inyectores y bomba de inyección, cambio de muelles, quedando operativa.
- Se le hizo mantenimiento a todo costo de la compactadora internacional n° 15 asignada a la división de limpieza pública, haciéndole trabajos de



mantenimiento de motor, Calibración de válvulas, limpieza de cables y sensores, cambio de empaquetaduras de Motor, y escaneo computarizado quedando operativa.

- La compactadora internacional maxi forcé n° 14 asignada a la división de limpieza Pública se le hizo trabajos a todo costo de reparación general del sistema electrónico, cambio de bomba de aceite de alta presión, cambio de computadora (ECM), cambio de bomba de agua, cambio de empaquetaduras de distribución, y escaneo computarizado quedando en óptimas condiciones.
- El rodillo DYNAPAC se le hizo el cambio de los soportes (rolas) a cargo de la oficina de mantenimiento, ya que también labora en apoyos comunales, quedando operativa y Sumándose al pool de maquinaria pesada.
- Las moto furgones de la división de limpieza pública, se les está haciendo Mantenimiento preventivo, y también se les comprando repuestos para mantenerlas operativas en sus dos turnos de la mañana y tarde.
- Se les está implementando de herramientas y accesorios y otros a los mecánicos de maquinaria liviana y pesada así también como el mecánico de los moto furgones para que realicen sus labores diarias.
- con mucho esfuerzo se reparó el volquete volvo N° 23 asignado a la división de Limpieza pública, haciéndole trabajos de reparación de motor, montaje y desmontaje reparación del turbo, reparación de bomba de inyección, reparación de caja de cambios, reparación de inyectores y otros.

#### **Acciones Pendientes**

- Mejorar los locales del taller (las oficinas, taller de maquinaria liviana y pesada, Almacén)
- La compra de equipos y herramientas para el uso del taller como (escáner para maquinaria liviana escáner de maquinaria pesada, pistola y extractor para el equipamiento de un taller de enllante y desenllante.
- Culminar el techado del local depósito para seguridad de los trabajadores.
- Implementar los sistemas de seguridad ya que en la actualidad carecen de materiales sofisticados ante cualquier eventualidad.

#### **Oficina de Contabilidad**

La Oficina de Contabilidad es responsable de las actividades del sistema de contabilidad y realiza la programación, ejecución, supervisión, evaluación y cierre del registro de las operaciones, contables, financieras y presupuestales.

#### **Logros**

- Orientación adecuada a los usuarios sobre el trámite y estado actual de los expedientes de pago, así como la subsanación de documentación faltante u observada según sea el caso.
- Elaboración, revisión y emisión de informes a las diversas dependencias sobre las normas de control previo que la Unidad de Integración Contable está considerando así como la subsanación de observaciones a expedientes de pago para continuar con el proceso de cancelación.
- Se cursaron notificaciones a los servidores que presentan encargos recibidos no rendidos y viáticos asignados para comisión de servicios y que a la fecha aún no han presentado rendición.
- Control, asesoramiento y seguimiento a las rendiciones de las transferencias otorgadas a las Municipalidades Delegadas de los Centros Poblados, manejando a la fecha un saldo real de las mismas hasta la fecha se ha otorgado.



**TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES DELEGADAS**

1	CENTRO POBLADO SAN MARTIN CP3	141,132.60
2	CENTRO POBLADO VALLE DE LOS INCAS - SINCHI ROCA	251,788.00
3	CENTRO POBLADO CRUCETA	191,928.00
4	CENTRO POBLADO LOCUTO Y ANEXOS-MARGÉN IZQUIERDA DEL RIO PIURA DISTRITO DE TAMBOGRAN	68,717.00
5	CENTRO POBLADO VILLA MONTE CASTILLO	90,343.00
6	CENTRO POBLADO LA PEÑITA	129,558.00
7	CENTRO POBLADO 19 DE AGOSTO	144,388.00
8	CENTRO POBLADO ALMIRANTE GRAU	109,964.00
9	CENTRO POBLADO CASAGRANDE	100,209.00
10	CENTRO POBLADO CHIPILLICO	153,703.00
11	CENTRO POBLADO LOS CANIZALES - LA UNIÓN - PIURA	74,203.00
12	CENTRO POBLADO MALINGAS	155,991.00
13	CENTRO POBLADO PALOMINOS	82,852.00
14	CENTRO POBLADO PÉDREGAL	90,737.00
15	CENTRO POBLADO SANTA ANA-MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL DISTRITO DE TAMBOGRA	86,453.40
16	CENTRO POBLADO VILLA PEDREGAL GRANDE	98,692.00
17	CENTRO POBLADO VILLA VICHAYAL	67,050.00
18	CENTRO POBLADO DE TEJEDORES	108,364.00
19	CENTRO POBLADO CHATITO	85,118.00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL 14.12.2016</b>		<b>2'231,191.00</b>

- Se llevaron a cabo las acciones correspondientes a arqueos mensuales a fin de cumplir con nuestra labor fiscalizadora en cuanto a la utilización de los recursos destinados a los fondos fijos asignados durante el Ejercicio Económico 2016.
- Participación activa por parte del personal de esta unidad en el Equipo de Mejora Continua de la Institución como miembros del equipo de especialistas en costos permitiendo obtener una visión integral de los procedimientos administrativos que forman parte de la gestión municipal.
- Procesamiento de la información contable para la presentación oportuna de la Información Financiera para la elaboración de los Estados Financieros al 30.09.2016 tomando en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad y lo estipulado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se ha iniciado con el proceso de Saneamiento Contable que incluye las cuentas 12 (Cuentas por Cobrar) y 15 (Construcciones en Curso e Infraestructura Pública) llegando a un avance del 30%.
- Se han tramitado siete grupo de devengados con sus respectivas Resoluciones de Alcaldía, habiendo sido atendidos los gastos devengados con respecto a inversión al 40% y los gastos devengados con respecto a funcionamiento al 35%.

**Acciones Pendientes**

- Terminar con el trámite de expedientes devengados al 31.12.2015 que aún faltan por reconocer.
- Gestionar la conciliación de cuentas por cobrar con el Servicio de Administración Tributaria para este ejercicio fiscal.
- Concretar las posibilidades de lograr mejoras consistentes en los gastos corrientes, teniendo en cuenta los actuales niveles de eficiencia.



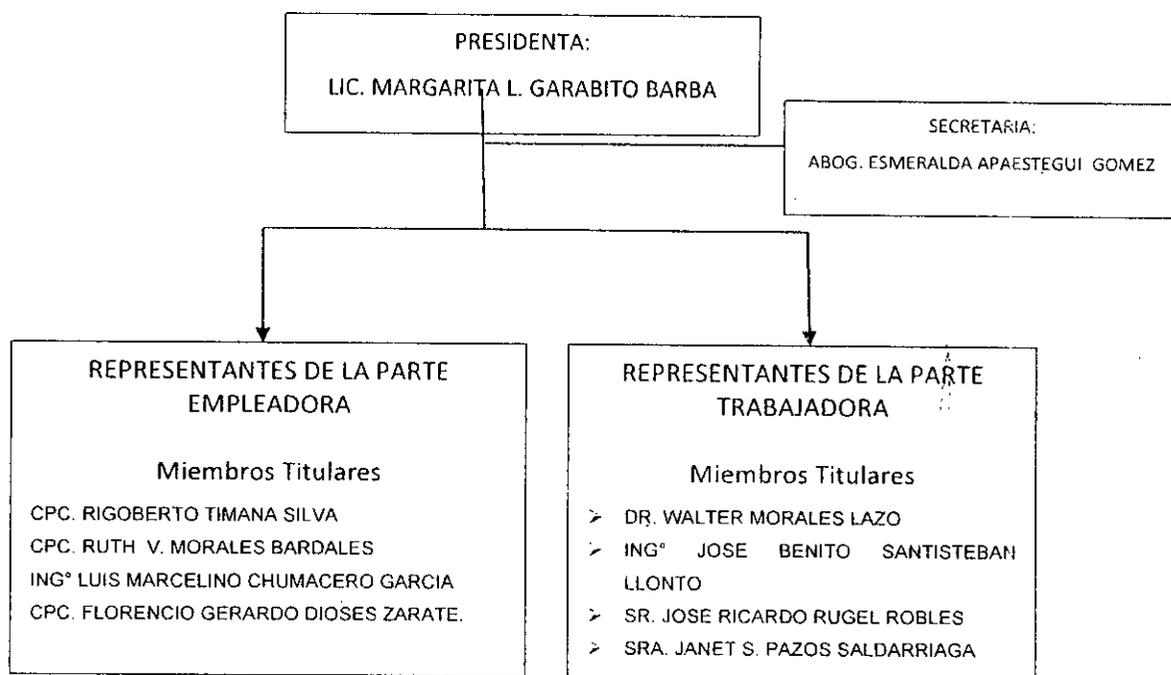
- Continuar con las políticas adoptadas por la Municipalidad Provincial de Piura en cuanto a mantener estables sus gastos administrativos mediante programas de racionalización de personal y de concentración de competencias, entre otras medidas para causar un impacto positivo dentro y fuera de la organización.
- Aplicar un Sistema de Control Interno a la Unidad de Integración Contable para el mejoramiento de sus procesos.

### Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo fue designado mediante Resolución de Alcaldía N° 333-2016-A/MPP; y en cumplimiento a la Ley N° 27983 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Piura, el mismo que está integrado por representantes de los Sindicatos de los trabajadores Municipales y Funcionarios de ésta Municipalidad Provincial y supervisado por un asesor externo, experto en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene entre sus objetivos, el promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la normativa nacional relacionada, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

### ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



### Acciones

- Como parte de las funciones que brinda el citado marco normativo, se realizaron visitas inopinadas a dependencias externas, que a continuación se detalla:
  - ✓ Cámara de Bombeo Aypate
  - ✓ Instalaciones Parque Kurt Beer



- ✓ Oficina de Mantenimiento
  - ✓ Relleno Sanitario
  - ✓ Pronoemis Municipales
  - ✓ Archivo General
  - ✓ Cámara de Bombeo de Tupac Amaru
  - ✓ Coliseos
  - ✓ Mercados Zonales
  - ✓ Cedif de Micaela Bastidas
  - ✓ Cedif de Chiclayito
  - ✓ Palacio Municipal (Azotea y Noveno Piso)
  - ✓ Piscina Municipal
- Se realizaron 07 reuniones de Comité, 1 mensual
  - El Comité recibió capacitaciones del Sistema de Gestión por parte del Asesor Experto en Seguridad y Salud en el Trabajo Sr. Javier Mesa Mesa.
  - Se elaboraron 21 informes de recomendaciones y/o observaciones de los incidentes que se suscitaron en el transcurso del año.
  - Se elaboro el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que consta de 14 capítulos y fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía 022-2016-A/MPP.
  - Se elaboro el Plan de Trabajo 2017 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°.1158-2016-A/MPP.
  - Se elaboro el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con sus respectivos IPER de toda la estructura Municipal, a cargo del Asesor Javier Mesa Mesa.
  - Se coordino con el Jefe de imagen Institucional para que nos otorgue parte del periódico mural para la difusión de la normativa, los mismos que se encuentran en cada piso del Palacio Municipal.
  - Se realizó la gestión con la Oficina de Defensa Civil para efectuara la inspección al Palacio Municipal para prevenir accidentes laborales.
  - Se colocaron sticker y leyendas en los ascensores del Palacio Municipal para el buen uso de los mismos y como medida de seguridad.

### Logros

- Como producto de las inspecciones realizadas se logró limpieza general de los alrededores de la Cámara de Bombeo de Aypate.
- Fumigación del archivo existente de la Piscina Municipal.
- Limpieza del área crítica del Parque Kurt Beer.
- Los trabajadores de las áreas externas visitadas han mejorado en sus conocimientos de cultura de prevención de la salud.
- Asistencia de participación de 48 servidores municipales al II Encuentro Binacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 80 servidores municipales y funcionarios recibieron capacitación de la normativa de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783 y Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- La Impresión de 2,000 ejemplares del Reglamento Interno del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para ser distribuidos a cada uno del personal de la Municipalidad Provincial Piura.
- La confección de 13 chalecos para los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En coordinación con el Comité de Capacitación se capacitaron 16 servidores municipales de la Oficina de Mantenimiento (mecánicos y electricistas), en el rubro de electricidad y mecánica en el SENATI – Piura.
- Se está difundiendo en los periódicos murales de todos los pisos del palacio municipal la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- Supervisión y cumplimiento de la normativa a nivel del Palacio Municipal, de preferencia dejando libre la ruta de evacuación; así como prevención de no dejar prendida luces de navidad al salir.

## **Dificultades y Limitaciones**

### **Oficina de Tesorería**

- Escasos Recursos Económicos hasta el mes de noviembre del año en curso debido al recorte en las Asignaciones de Tesoro Público en los rubros 07 FONCOMUN y 18 Canon, generando dificultades en el pago de las Planillas de Remuneraciones de los meses de octubre y noviembre de 2016.
- Retraso en la entrega de información sustentatoria de recaudación diaria por parte de las Cajas Recaudadoras, retrasando el registro de ingresos en SIAF.
- Demora en el trámite de Planillas de Remuneraciones por parte de las áreas responsables, observándose falta de coordinación entre las áreas de Personal y Presupuesto.
- Desconocimiento de los usuarios para solicitar información respecto a la ley de acceso a la información.
- Los requerimientos de Pago de valorizaciones, adelantos de obras, compra de bienes y pago de servicios son tramitados a la Oficina de Tesorería para registrar la fase girado a última hora, sin considerar que el SIAF no aprueba los girados que son habilitados después de las 5:00 pm con cargo a rubro 07 FONCOMUN y rubro 18 CANON Y SOBRES CANON, generando malestar en los proveedores por el no pago oportuno.
- Existencia de comprobantes de pago de los años 2008 a la fecha, y Recibos de Ingresos de los años 1990 a la fecha.
- Desconocimiento de los proveedores de entrega de su Código de Cuenta Interbancario-CCI, la aprobación del registro tarda 48 horas a más en el SIAF.
- Escaso recurso financiera para atender el pago de los requerimientos de compra y servicios de las diferentes áreas de la Municipalidad
- Inconvenientes con el aprovisionamiento de archivadores y demora en el proceso de empastado de Recibo de Ingresos.
- Falta de (01) personal que apoye al Archivo de Tesorería en la digitalización de documentación sustentatoria de Comprobantes de Pago y Planillas de Remuneraciones.
- Negativa del Archivo General para recibir Información de años anteriores por carecer de espacio físico.

### **Oficina de Logística**

- La Unidad de Abastecimientos no cuenta con un archivo específico para toda la documentación existente, provisionalmente contamos con espacio asignado en el sótano municipal, la misma que no brinda las garantías necesarias para que el acervo documentario este en buen recaudo.
- No se ha obtenido un ambiente donde funcione un archivo especialmente para los expedientes de Procedimientos de Selección.
- Carencia de personal debidamente capacitado en Contrataciones y los Cotizadores son empíricos.
- No cuenta con almacenes adecuados en el Parque Centenario y Central.
- Áreas usuarias que no brindan información veraz y oportuna en el caso de los requerimientos para realizar la cotización de Bienes.
- Equipos de cómputo con tecnología desfasada.
- Almacén del Parque Centenario no cuenta con el sistema SIGA.NET para estar interconectado con el Almacén Central,



- No se cuenta con una unidad móvil para realizar la verificación y recepción de materiales en el Almacén del Parque Centenario, Almacén del Vaso de Leche y PCAM y otros.
- Requerimientos de diversas áreas que no están en Cuadros de Necesidades, que obliga realizar modificaciones en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y cuadro de necesidades.
- No contar con un ambiente adecuado que permita a los trabajadores de la Unidad de Servicios Auxiliares desempeñar su labor de manera óptima.

#### **Oficina de Margesí de Bienes**

- Falta de atención y oportunidad en las decisiones de Alta Dirección.
- Desinterés y falta de apoyo de algunas Gerencias a las determinaciones de Alcaldía y/o Gerencia Municipal.
- Falta de apoyo técnico, voluntad y equipamiento de algunas oficinas de importancia relevante en la administración patrimonial.
- Falta de financiamiento para saneamiento patrimonial. No se respeta el 5% que cancelan como adicional los adjudicatarios de terrenos para sanear predios administrativos cuyo objetivo es reinvertir en expedientes para sanear predios para ordenamiento administrativo y adjudicación a terceros. Por ejemplo para el año 2016 este monto debería haber sido de un mínimo de S/. 200,000 calculado sobre montos ingresados a Tesorería Municipal, sin embargo la inversión ha sido aproximadamente de S/. 50,000.00.
- Falta de apoyo y obstrucción de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de 26 de Octubre, sobre procesos patrimoniales de nuestra Municipalidad.

#### **Oficina de Personal**

- Cuenta con equipos de cómputo desfasado y material de oficina para la custodia de bienes de forma limitada.
- Carece de un ambiente físico apropiado para el desempeño de las labores de la oficina de personal.
- Actualmente se cuenta con un espacio reducido para el desarrollo de la labor y custodia de la carga administrativa que realiza la Secretaría Técnica.
- El personal de Secretaría Técnica, siempre está supeeditado a que los Jefes inmediatos les brinden las facilidades para que puedan ejercer su función.
- Falta de política de capacitación permanente del personal que labora en la unidad de procesos técnicos, en temas relacionados con administración de recursos humanos y normatividad vigente relacionada con regímenes laborales; ocasionando con ello, en algunos casos, un desconocimiento de la norma para casos específicos.
- Falta de centralización en el manejo de validación y registro de asistencia, lo cual permite que varios operadores tengan acceso a los instrumentos de registro de asistencia.
- Actualmente, las instalaciones de los cables de redes se vienen deteriorando, ocasionando dificultades en las reducidas áreas disponibles con las que cuenta la Unidad de Procesos Técnicos; lo que ocasiona un riesgo tanto para el personal que labora en esta unidad como para los diferentes usuarios que acuden en forma diaria.
- Los ambientes en los que se labora son muy reducidos y se encuentran actualmente hacinados debido a la gran cantidad de información que se maneja.
- Esta unidad se ha visto reforzada por mayor personal a fin de mejorar el servicio que se brinda; sin embargo no se cuenta con el equipamiento logístico suficiente como computadoras modernas que permita optimizar las capacidades de dicho recurso humano, limitando con ello sus labores.



- Demora en la firma de contratos y adendas para el caso del personal contratado bajo el decreto legislativo N° 728 ha ocasionado retrasos en el trámite de planillas de pago.
- Créditos otorgados por Fondos de Asistencia Social de la Municipalidad a personal que no cuenta con capacidad de pago de acuerdo al DL 0010-2014-EF, originando conflictos entre el servidor, el FAS (Fondo de Asistencia Social) y la Unidad de Remuneraciones.
- Hacinamiento del ambiente de la Unidad de Remuneraciones genera dificultades de búsqueda de expedientes y almacenamiento de los mismos.
- Tiempo ajustado para emitir informes técnicos solicitados por Procuraduría Pública Municipal.
- Información de planillas de 1999 hacia atrás no se encuentra sistematizada, por lo cual que debe ser solicitada a la Unidad de Archivo General, originando demoras y en algunos casos errores al momento de realizar liquidación de beneficios sociales.
- Presupuesto insuficiente para atender capacitaciones al personal de la Municipalidad Provincial de Piura
- Falta cubrir plaza de profesional Médico ocupacional.

#### **Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria**

- No cuenta con equipos, herramientas de alta tecnología, personal capacitado y especializado en mecánica automotriz y de maquinaria pesada.
- Los recursos financieros son limitados considerándose que la mayor parte de este presupuesto está asignado a la compra anual de insumos para los mantenimientos preventivos, como son Combustible, lubricantes, filtros, baterías, neumáticos
- No está considerado en el cuadro de necesidades el requerimiento de repuestos y/o servicios para la reparación de las unidades móviles de la maquinaria liviana y pesada, teniéndose que asumir el gasto por caja chica.

#### **Oficina de Contabilidad**

- Limitaciones de tipo tecnológico que retrasaron en gran parte la gestión de expedientes de pago en el primer semestre se debió a lo siguiente:
  - ✓ Fallas en el servidor que enlaza información con el Ministerio de Economía a través del SIAF para la aprobación de expedientes.
  - ✓ Servicio de Internet interrumpido, repuesto temporalmente con deficiencias y restricciones que limita nuestra función de control.
- Carencia de un local adecuado para el archivo de la Documentación de años anteriores y que pueda estar al alcance cuando se quiera consultar, así como un ambiente donde funcione una biblioteca especializada.
- No contamos con una fotocopidora de alta tecnología ni un scanner en esta Unidad de Integración Contable para el fotocopiado de expedientes solicitados con urgencia por áreas fiscalizadoras tanto internas como externas.
- Demora en la entrega de la información por parte de otras oficinas, información importante de las cuales dependemos. Y falta de control de los expedientes de pago en cuanto a toda la información que debe contener para seguir con el trámite respectivo, ocasionando demoras en la gestión del mismo.
- Inconsistencia en la información que envía el SATP, el cual hasta la fecha no ha entregado una conciliación oficial de las Cuentas por Cobrar al 30.09.2015 debido a inconsistencias del sistema informático que ellos utilizan no se pudo llevar a cabo la conciliación sugerida por los órganos de control en cuanto a este punto.
- Carencia de una unidad de enlace entre el SATP y la Municipalidad de Piura para poder verificar el correcto registro de la cobranza diaria recaudada por este organismo descentralizado.



 **Memoria Anual**  
PIURA

- Irresponsabilidad por parte de algunos servidores en la fecha de entrega de rendiciones de encargos recibidos.
- No contar con una unidad móvil asignada que facilite la entrega de notificaciones a efectuarse, así como para a la realización de arquezos sorpresivos.
- Continua rotación de personal que perjudica el seguimiento de un tratamiento contable continuo de las actividades planificadas para el presente ejercicio



## ORGANOS DE LINEA



## **GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE**

La Gerencia Territorial y de Transportes, es el órgano de línea responsable de planificar, ejecutar y controlar las actividades en materia de: acondicionamiento territorial, desarrollo y control urbano, formalización de los asentamientos humanos, desarrollo de la infraestructura y equipamiento de los servicios básicos. Así como la regulación del transporte público y la circulación vial y tránsito que requiere la colectividad para lograr su bienestar con calidad de vida. Esta Gerencia es un órgano dependiente de la Gerencia Municipal y bajo su dirección se encuentran:

1. Oficina de Planificación Urbana y Rural (OPUyR), con 03 divisiones a cargo.
2. Oficina de Asentamientos Humanos (O.A.H), con 02 divisiones a cargo.
3. Oficina de Transportes y Circulación Vial (O.T y C.V), con 02 divisiones a cargo.
4. Oficina de Infraestructura (O.I), con 03 divisiones a cargo.
5. Unidad Formuladora

### **Oficina de Planificación Urbana y Rural (OPUyR)**

#### **Acciones**

- El personal tanto de planta como de modalidad de servicios de terceros ejecuta labores diarias de campo y gabinete para atender los diferentes expedientes que ingresa a esta división, atendiendo en lo posible dentro de los plazos indicados en el TUPA.
- Se coordina con la dirección descentralizada del Ministerio de Cultura para la autorización de Anuncios y Avisos Publicitarios dentro de la Zona de Reglamentación Especial o Zona Monumental.
- Se coordina acciones conjuntas de fiscalización sobre: Anuncios y Avisos Publicitarios, edificaciones con ó sin Autorización o Licencias de edificaciones, con el área de Fiscalización del SATP.
- Se ejecutan inspecciones insitu, referidos a los diferentes trámite que ejecutan los administrados en las tres divisiones, así como la evaluación de los mismos antes de emitir el documento oficial de respuesta.
- Se participa en reuniones de trabajo convocados por la Gerencia Territorial, Gerencia Municipal o Alcaldía.
- Se participa como integrantes de Comités de: Entrega de terrenos, Recepción de Obras Públicas, etc.
- Se preside la Comisión Técnica de Edificaciones y la Comisión de Habilitaciones Urbanas, para la evaluación y aprobación de las Licencias de edificaciones de modalidad Cy D.
- Coordinaciones permanentes con las diferentes dependencias municipales afines (Asentamientos Humanos, Planificación Territorial, Presupuesto, Margesí de Bienes, para transferir información sobre saneamiento físico - legal, formalización, delimitaciones, etc.
- Inicio de acciones preliminares para la habilitación de Oficio de la Asociación La Providencia.

La División de Licencias y Control Urbano, dependiente de la Oficina de Planificación Urbana y Rural, encargada de emitir licencias de edificación en concordancia con la Ley N°29090 y sus modificatorias, Ley N° 3020, así como la autorización de anuncios publicitarios tanto en propiedad privada como en espacios de dominio público.



### Logros

- En Enero del año 2016, se procedió con la reubicación de la División y Oficina de Planificación Urbana en el 6to Piso, gestión que mejoró la accesibilidad de los administrados considerando que a inicios de año el Ascensor no se Encontraba Operativo.
- Se logró dar cumplimiento satisfactoriamente el Reglamento de Supervisores Municipales, para ejecutar las Verificaciones técnicas de las edificaciones en sus diferentes Modalidades: A, B, C y D, para monitorear por parte de la Municipalidad la adecuada construcción de las edificaciones en Piura. Logrando identificar obras construidas diferente a lo Aprobado por este Municipio, derivándose a la oficina de Fiscalización a fin de proceda con la Paralización de la Obra.
- Se han realizado constantes operativos en coordinación con la Oficina de fiscalización a fin de la aplicación de la OM- N°125-2015, identificando construcciones antirreglamentarias, con la finalidad de erradicar la informalidad en las construcciones en el distrito de Piura, así como la instalaciones de paneles informales o mal ubicados, facilitando las acciones correspondientes a las oficinas de fiscalización.
- Se implementó las acciones de Control Urbano, con la contratación de un Arquitecto por modalidad de Locador de Servicios en la División, a fin de se realicen visitas periódicas y operativos conjunto con la Oficina de Fiscalización.

### Dificultades

- Riesgo de deterioro o pérdida del acervo documentario de la División, por el hacinamiento que presenta el Archivo de Control Urbano.
- El tupa que corresponde a los trámites atendidos por la División no se encuentra acorde con la normativa vigente y sus modificaciones, lo que conlleva a requerir documentos necesarios, mas no consignados en el TUPA y es susceptible a reclamos por parte de los administrados.

### Limitaciones

- Carencia de equipos (computadoras) y puntos de red en la Oficina, lo que con lleva a requerir de laptops al personal contratado de la División, retrasando sus labores ya que no se cuentan con los sistemas de consulta como Conexión a red, acceso al SIAT y SIGE.
- Dependencia de la Oficina del SATP, para consultar los pagos realizados por parte de los administrados, a fin de mejorar la atención de los expedientes, así como para la consulta de pagos de multas por construcciones antirreglamentarias.
- Insuficiente apoyo con la única movilidad que atiende a las tres divisiones.

### Acciones Pendientes

- Condiciones de trabajo no adecuadas, por existir hacinamiento en la oficina, al no contar con un espacio acorde con las actividades y el aforo del personal que labora en esta Oficina. Así, mismo el hacinamiento del Archivo de la División se encuentra saturado, propiciando un riesgo con el correcto almacenamiento de expedientes, causando retrasos en la búsqueda de antecedentes y accesos a la información.
- No se está ejecutando el Software de Licencias de Obra, por la poca cantidad de puntos de Red, producto del retorno de la oficina a 8vo Piso, sumado a la falta de capacitación del Personal de Oficina.



### Propuestas de Solución

- Se ha realizado la rotación del Servidor Municipal, Miguel Olaya, para complementar la oficina con personal que conoce y domina el movimiento de la misma, a fin de evitar retrasos en tiempos que no se cuente con trabajadores contratados o de servicio por terceros.
- Asignar mayores recursos económicos para mejorar la atención y difusión de los servicios de la División, considerando que es una Oficina cuya recaudación es considerable.
- El personal requiere capacitación constante para mejorar sus capacidades, en este sentido se debe suscribir convenciones inter institucionales con SUNARP, COFOPRI, Ministerio de Vivienda para: Capacitación del personal, intercambio de tecnología e información.
- Disponer de un ambiente adecuado, accesible a la comuna piurana, a fin de mejorar la imagen institucional, debido a la gran afluencia de público y las deplorables condiciones en las que se encuentra toda la oficina.

### REUBICACION DE LA DIVISIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO



### EN LOS AMBIENTES DESOCUPADOS POR LA DIVISION DE CIRCULACION VIAL Y TRANSITO EN EL SEXTO PISO DEL PLACIO MUNICIPAL.

▪ LICENCIA MODALIDAD A	435
▪ LICENCIA MODALIDAD B	188
▪ LICENCIA MODALIDAD C	43
▪ LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN VIAS DE REGULARIZACIÓN	06
▪ ANUNCIOS	415
▪ ROTURAS DE PAVIMENTO	219
▪ AUTORIZACION DE INGRAESTRUCUTRA DE TELECOMUNICACIONES	06
▪ CERT. DE PARAMETROS	449
▪ CERT. ZONIFICACION Y COMPATIBILIDA DE USO	39
▪ CER. DE NUMERACION	89
▪ ASIGNACIONES DE NUMERACION	56
▪ CERTI. DE CONFORMIDAD DE OBRA	341

### Oficina de Transportes y Circulación Vial (O.T y C.V) Acciones

- Emisión de Autorización y Renovación de Taxi Independiente
- Emisión de Autorización de Taxi empresa
- Emisión de Renovación de Autorización de Taxi empresa



- Emisión de Autorización y Renovación de Empresas Taxi Colectivo
- Emisión de Autorización de Transporte Estudiantes
- Emisión de Renovación de Transporte Estudiantes
- Emisión de Autorización de Carga y Descarga
- Emisión de Autorización de Transporte de Personal
- Emisión de Renovación de Autorización de Transporte Personal
- Emisión de Autorizaciones de Transporte Público Masivo Urbano e Interurbano.
- Emisión de Certificaciones Varias por habilitaciones de vehículos.

La Oficina de Transporte y Circulación Vial, es la que se encarga de formular y proponer los objetivos, lineamientos de políticas y planes de acción relacionadas con las acciones de transporte y tránsito terrestre dentro de su jurisdicción en conformidad con la normatividad vigente, así mismo cuenta con dos divisiones para el mejor cumplimiento orgánico de sus funciones que son la División de Transporte y División de Circulación Vial y Tránsito.

En el siguiente informe se dará a conocer el detalle del estado situacional de de la Oficina de Transporte y Circulación Vial, del año 2016, así como la problemática actual del transporte en la provincia de Piura.

### Acciones

- Se implementó el Programa de Educación Vial, para conductores, transportistas, estudiantes de los niveles primaria, secundaria y superior, habiéndose Capacitado a 7,748 personas entre estudiantes de los tres niveles, conductores y transportistas así como a postulantes a Licencias de Conducir de vehículos menores.
- Se realizó 15 campañas de sensibilización mediante entrega de volantes educativos de seguridad Vial en las principales calles del centro de Piura, y terminales terrestres.
- Entrega de 20,000 volantes educativos de seguridad vial, dirigidos a peatones, estudiantes, conductores y público en general así como 300 libritos coloreando para niños de inicial.
- Participación en dos marchas de sensibilización Cambiemos de Actitud, por la seguridad Vial, en coordinación con autoridades competentes.

### Autorizaciones emitidas

La Oficina de Transporte y Circulación Vial, pese a las limitaciones que ha tenido durante el período 2016, ha cumplido con las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional – POI año 2016, emitiendo autorizaciones y renovaciones de transporte público de personas en las diferente modalidades de acuerdo a nuestra competencia y que a continuación se detalla en el cuadro adjunto:

Relación de vehículos autorizados por la Ofician de Transporte y Circulación Vial en el año 2016

N°	DETALLE DE AUTORIZACIONES EMITIDAS	CANTIDAD
1	Autorización de Taxi Independiente	510
2	Renovación de Autorización Taxi Independiente	1244
3	Autorización Taxi Empresa	77
4	Renovación Taxi Empresa	199
5	Autorización de Taxi Colectivo	156
6	Autorización de Transporte de Estudiantes	65



Nº	Descripción de Autorizaciones Vehiculares	Cantidad
7	Renovación de Autorización de Transporte de Estudiantes	41
8	Autorización de Transporte de Personal	143
9	Renovación de Autorización Transporte de Personal	7
10	Autorización de Carga y Descarga	307
11	Tarjeta Única de Circulación - TUC	150
<b>TOTAL VEHICULOS AUTORIZADOS</b>		<b>2899</b>

- Así mismo, se realizaron 180 certificaciones de habilitaciones Vehiculares a diversas empresas de transporte público de pasajeros.
- Se elaboraron los informes técnicos y proyección de la modificación Ordenanza Municipal N° 35-00-CMPP que reglamenta el servicio de Taxi Independiente, que se adecua a los requisitos establecidos en el D.S. 017-2009-MTC y sus modificatorias. El proyecto con todos los actuados se encuentra en la Comisión de Transportes.
- Se elaboró los informes técnicos referentes a la modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 141-00-CMPP que reglamenta el servicio de Taxi Colectivo, adecuándose al cumplimiento progresivo de las condiciones exigidas como establece el Reglamento Nacional de Administración de Transporte. El proyecto con todos los actuados se encuentra en la Comisión de Transportes.

### Emisión de Licencias de Conducir

- En el año 2016, se han emitido un total de 3897 Licencias de Conducir a vehículos menores, de los cuales 1358 corresponden a la Licencia de Conducir de Clase y categoría BII-b, para Conductores de motocicletas y 2539 corresponden a la Licencia de Conducir de Clase y categoría BII-C para conductores de vehículos menores Mototaxis como se detalla en el cuadros adjuntos.

Número de Licencias de conducir de la Clase y Categoría BII-b y los ingresos generados durante el año 2016



Nº	Descripción	Cantidad	Nº de Licencias Emitidas	Ingresos Generados
1	Licencia Nueva	83,20	665	55328,00
2	Revalidación	27,73	592	16416,16
3	Recategorización	27,73	0	0
4	Duplicado	27,73	101	2800,73
<b>TOTAL</b>			<b>1358</b>	<b>74544,89</b>

Número de Licencias de conducir de la Clase y Categoría BII-c y los ingresos generados durante el año 2016

Nº	tipo de trámite	Cantidad Unidades	Unidades Emplazadas	Ingreso Unitario S/
1	Licencia Nueva	83,20	1233	102585,60
2	Revalidación	27,73	1114	30891,22
3	Recategorización	27,73	63	1746,99
4	Duplicado	27,73	129	3577,17
<b>TOTAL</b>			<b>2539</b>	<b>138800,98</b>

### Permisos de Operación a vehículos menores

- Se ha emitido 03 Permisos de Operación desde el mes de Enero a Diciembre a la Asociación de Transportadores que lograron levantar sus observaciones y cumplieron con los requisitos de acuerdo con la Ordenanza Municipal N° 028-03-C/MPP y Ordenanza Municipal N° 05-2014-CDC.
- Se otorgó 90 Fotocheck a las asociaciones de Transportadores de mototaxis.
- Se entregaron 106 Autorizaciones de Ingreso al Anillo Vial de acuerdo a la O.M N° 183-00-C/MPP y Decreto de Alcaldía N° 028-2015, sin costo alguno.

### Señalizaciones

- La Oficina de Transporte y Circulación Vial y Transito señaló un total de 5,113 m<sup>2</sup> en el año 2016, solo en los meses de Julio y setiembre, en las diferentes vías de la ciudad de Piura.
- Se edificaron dos reductores de velocidad (Gibas), en la Institución Educativa "LA SALLE" ubicado en la Urb. La Providencia – Piura.

### Mantenimiento a la Red Semafórica

- Se realizaron los trabajos de mantenimiento al 100 % de la red Semafórica en las Principales intercepciones de los distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre.
- Se realizó los trabajos de cambio de focos especiales E27, a la Red semafórica en un total de 81 unidades.

### Otras Actividades de la Oficina de Transporte

- Se emitieron 115 Autorizaciones de Uso de Vías en el año 2016, este procedimiento no tiene costo alguno, se otorga gratuitamente previa inspección en situ por el técnico encargado
- Se emitieron 62 Autorizaciones de Cierre de Vías, este procedimiento no tiene costo alguno, se otorga gratuitamente previa inspección en situ por el técnico encargado.
- Se otorgaron 74 Autorizaciones especiales de circulación y estacionamiento, siendo el ingreso total por las autorizaciones emitidas S/. 4,894.36.
- Se impusieron, en el presente año 2016, un total de 473 actas de control por diferentes sanciones en el transporte urbano e interurbano, particular y vehículos menores.
- Se realizó el estudio técnico para identificación de rutas no servidas dentro de la provincia de Piura, llegando a la conclusión e Identificación de 5 Rutas no Servidas por transporte Urbano e interurbano.



- Se licitó el estudio de Estudio de Rutas Saturadas en la Provincia de Piura, siendo en segunda convocatoria que se logró adjudicar dicho estudio, habiendo firmado el contrato con el Consorcio Ingeniería TRAFFIK HTV a partir del 07 de noviembre del 2016, habiendo concluido la etapa de presentación de informe final, y actualmente se encuentra en etapa de levantamiento de Observaciones de acuerdo a los plazos establecidos.
- Se establecieron mesas de trabajo con los Distritos responsables de Transporte de todos los distritos de la Jurisdicción.
- A través de estudios técnicos elaborados y en coordinación con el MTC, se logró el Funcionamiento del Régimen de Gestión Común Tripartito entre Piura, Castilla y 26 de octubre
- Aprobación de los Acuerdos Municipales N° 111 y 112, que establece convenios con los distritos de la jurisdicción y otorgarles el 20% de lo correspondiente al ingreso por concepto de Papeletas de Tránsito y Actas de Control impuestas en su jurisdicción
- Implementación del cumplimiento de la OM 006-2008 y Resoluciones del Tribunal Constitucional, sobre terminales terrestres para embarque y desembarque en casco Urbano de la ciudad de Piura.
- Verificación y supervisión del cumplimiento del acceso y permanencia de las empresas concesionadas mediante el Plan Regulador de Rutas, de las cuales se recomendó la anulación de una empresa concesionada, y 11 de ellas actualmente se encuentran en proceso de regularización de los incumplimientos detectados y notificados mediante cartas notariales.
- Elaboración del Proyecto de Reglamento del Plan Regulador de Rutas el mismo que se ha revisado en dos oportunidades por disposición de la Gerencia de Asesoría Legal y actualmente se encuentra en esta Gerencia mencionada para su evaluación y ser elevada a la Comisión de Transporte. Dicho Proyecto define el término exclusividad en el Proceso de Licitación de Rutas.
- Elaboración de la Propuesta de la Modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 179-00-CMPP, proponiendo ampliación de las zonas rígidas de calles y avenidas del distrito de Piura, Castilla y 26 de octubre, así como la inclusión de nuevas calles y avenidas con el fin de mejorar la transitabilidad y descongestión vehicular así como la seguridad de los peatones, encontrándose actualmente para ser aprobada en Sesión de Concejo.
- Participación 12 mesas de trabajo con los representantes de las empresas Concesionadas del Plan Regulador de Rutas, donde se buscan dar soluciones en reducir la informalidad del transporte, mejoramiento de los servicios del Transporte autorizado.
- Se han instalado Mesas de trabajo con los Gremios de Transportistas Formales tanto de las Empresas Concesionadas como de las Empresas que realizan Embarque y Desembarque en el Casco Urbano, para una salida armoniosa y consensuada de la problemática existente.
- Elaboración de la Ordenanza Municipal N° 201-00-CMPP la misma que fue aprobada el 17 de agosto del 2016, que regula la circulación del Transporte mercancías en los distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre.
- Propuesta de Modificación de la Ordenanza Municipal N° 114-00-CMPP e Implementación de la Resolución del Tribunal Constitucional sobre el ingreso al Anillo Vial de las Motos Lineales,
- Apoyo a los Centros Poblados y caseríos de la Provincia, con la Capacitación, así como la descentralización de la evaluación y entrega de las Licencias de Conducir Vehículo Menor en su propia jurisdicción, desplazándose el personal de transporte a dichas zonas.
- Coordinaciones con la CAF, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Transporte para la realización de estudios necesarios como establecimiento de Anillos Viales para Mototaxis y Taxis, Plan de Movilidad Urbana, Estudio de Rutas Saturadas y Rutas no Servidas.



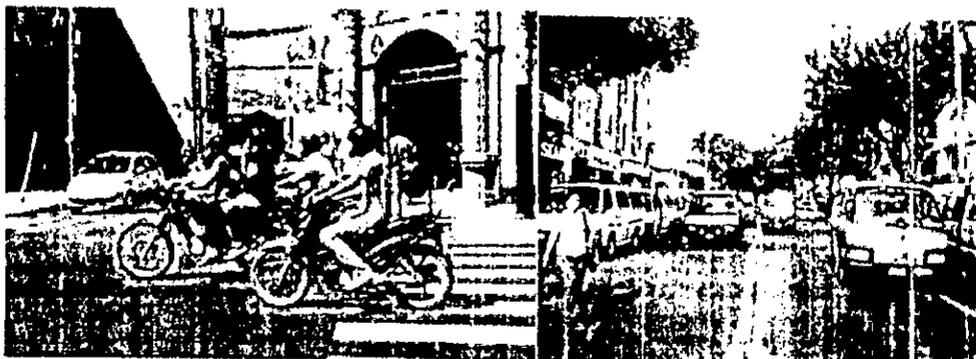
- Se está implementando un Circuito Vial para niños, para el cambio de aptitud de incumplimiento y formar generaciones que respeten las señales de tránsito, su vida y la de los demás
- Se está realizando el proceso de selección para la instalación de 14 intercepciones Semaforizadas, por un monto de S/. 600,000.00 Soles.
- Elaboración del proyecto de rutas no servidas, con la finalidad que se apruebe una ordenanza que permita justificar la autorización temporal de rutas no servidas con vehículos M2 hasta que se obtenga el Estudio de Saturación de Rutas para luego ser concesionadas de acuerdo a Ley, actualmente el expediente se encuentra en la Gerencia de Asesoría jurídica.
- Coordinaciones constantes con los jefes de transportes de las Municipalidades distritales de la Jurisdicción de Piura.
- Envió de oficios a las Municipalidades Distritales de la Provincia de Piura, con copias de los convenios de cooperación Institucional aprobados mediante los Acuerdos Municipales N° 112 y 112 -2016, con la finalidad de invitarlos a acogerse a los mencionados convenios que redundará en la mejora del Transporte de los distritos y la Provincia en general.
- Evaluación y mantenimiento a red semafórica, instalación de Controladores de Interfaces como en Gullman/Sánchez Cerro, Cáceres/ Ramón Mujica, Cáceres/Irazola.
- Se han proyectado Ordenanzas Municipales para la Regulación y formalización como Prohibir el ingreso de Vehículos Pesados a la ciudad,.
- Se han elaborado los Términos de Referencia para la implementación de Fiscalización Electrónica en nuestra ciudad, vía Inversión Privada.
- Se ha conformado vía Resolución de Alcaldía la Comisión para verificación, evaluación y ubicación técnica de los paraderos de diferentes modalidades de transporte.
- Coordinaciones con la Empresa COSAPI, para aplicar el Plan de desvío de la Avenida Sánchez Cerro, el mismo que se empezará a ejecutar a partir del 18 de febrero del 2017.
- Se ha proyectado y coordinado la suscripción de Convenio Inter institucional con las Universidades de Piura para la capacitación del personal del área de Transporte.
- Se ha realizado la evaluación, informe técnico y Planos para la Ubicación técnica de Reductores de velocidad y mantenimiento de los existentes.

### Dificultades

- Actitud de incumplimiento por escasa cultura vial.
- Informalidad en modalidades del transporte.
- Servicio ilegal de la Moto Lineal.
- Parque automotor antiguo y contaminante
- Presión de gremios / Polarización de transportistas.
- Falta terminal terrestre.
- Dificultad de los transportistas por cumplir las Normas Nacionales de Transporte, para regularizar sus autorizaciones
- Fallos de INDECOPI y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
- Poca coordinación con Dirección Regional de Transporte, Gobierno Regional, Municipalidades Distritales y Aliados Estratégicos.
- Ingreso de Buses al centro de la ciudad.
- Falta de Vías de Evitamiento
- Pendiente de atender con la emisión de la Tarjeta Única de Circulación - TUC a los vehículos habilitados del servicio de transporte regular urbano e interurbano de las empresas concesionarias y Taxi Colectivo, esto se dará en la medida que las empresas de transporte cumplan con los requisitos exigidos



en las Ordenanzas y Reglamentación nacional que regulan el servicio de transporte público en ámbito urbano e interurbano



- Limitada función de fiscalización.
- Semaforización y señalización inadecuada/ insuficiente.
- Bajo presupuesto y la logística necesaria para el cumplimiento de la metas trazadas
- Falta de implementación con mobiliario (estantes) y equipos modernos
- Insuficiente y deteriorada infraestructura Vial
- Deficiente aplicación del Plan Regulador.
- Falta de gestión para construcción terminal terrestre.
- Deposito Vehicular Municipal inadecuado
- Estructura Orgánica del área de Transporte inadecuada.
- Ingreso de vehículos modernos al servicio de transporte de pasajeros, cuyas características no cumplen con lo que exige el MTC para otorgarles autorizaciones.
- No obra el acervo documentario de las empresas de transportes concesionarias del PRR y de todo el proceso de licitación de las Rutas Estructurantes llevada a cabo entre los años 2013 y 2014 hasta su concesión, ni los procedimientos de calibraciones o modificaciones de las rutas
- No se cuenta con una movilidad exclusiva para el traslado del personal en apoyo a operativos e inspecciones de campo y otras funciones inherentes a las funciones asignadas, a fin de dar atención a expedientes de parte de los administrados, de la alta Gerencia y requerimiento de información de otras dependencias de la Municipalidad y de instituciones públicas y privadas que lo solicitan.



### Limitaciones

- No se dispone de la cantidad necesaria de recursos financieros para el cumplimiento de las metas anuales debido al recorte anual del techo presupuestal de esta Oficina
- Falta de equipos de cómputo y Sistema Informático y personal administrativo para implementación de base de datos de los vehículos, itinerarios de las empresas concesionarias del Plan de Regulador de Rutas PRR.
- Se requiere de dos (2) Técnicos administrativos digitadores como mínimo para el ingreso a de datos a un Maestro de Vehículos informático de las empresas de transporte Urbano e interurbano concesionarias del PRR, así como de los Taxis Colectivos, Taxi Independiente, Taxi Empresa, Transporte de Estudiantes, etc.
- No se programan eventos de capacitación para el personal de esta División en materias referidas al Transporte, Tránsito y Educación Vial.
- No se cuenta con un apoyo secretarial y conserjería que permita a la señora Secretaria cumplir de manera óptima con su funciones, debido a la recarga de expedientes, lo que en algunos casos retarda su atención.
- No se ha recepcionado con cargo el acervo documentario del Plan Regulador de Rutas de las empresas de transporte concesionarias ganadoras de la buena pro de las Rutas Estructurantes del Plan Regulador de Rutas, ni el acervo documentario del Proceso de Licitación Pública de las Rutas. Tampoco se cuenta con una base de datos de los vehículos que fueron habilitados desde el inicio de la concesión.
- Amenazas de paro de los transportistas formales de empresas urbanas e interurbanas que exigen a la Municipalidad fiscalización y control para erradicar la informalidad en el transporte público de pasajeros.
- No se cuenta con No se cuenta con declaración de Vías Saturadas, lo cual crea el peligro de que se continúen otorgando autorizaciones por acceso directo en vías donde hay sobre oferta del servicio de transporte público. Actualmente, la empresa consulta externa contratada para realizar el estudio ya ha presentado su informe el mismo que está siendo revisado para su informe final.

### Acciones Pendientes:

- Se contará con el Estudio de Vías Saturadas elaborado por un por la Empresa TRAFFIK HTV, actualmente se encuentra en levantamiento de observaciones.
- Se Licitarán las Rutas no servidas posterior a la declaración de Rutas saturadas.
- Se Instalarán equipos semafóricos en 14 Intersecciones, con tecnología moderna.
- Implementación de Oficina y circuito vial para la toma de exámenes en el depósito N° 2 - Zona Industrial, teniendo en cuenta que debemos adecuarnos al nuevo Reglamento de Licencias de Conducir aprobado por el D.S. 007-2016-MTC y sus modificatorias.
- Instalación de 14 semáforos nuevos, que quedó pendiente la licitación de adquisición y que actualmente se encuentra en la oficina de Logística.
- Señalización horizontal en lo que corresponde a las Avenidas. Calles, jirones, colegios y zonas rígidas en el Distrito de Piura, por la falta de pintura de tráfico que a la fecha la oficina de logística no ha realizado la compra correspondiente para el año 2016.
- Instalación de 64 señales verticales para los diferentes puntos de la ciudad de Piura, que permitirán el ordenamiento del transporte público de pasajeros, pero por falta de presupuesto no se instalaron.
- El régimen de Gestión Común aprobará un cuerpo Normativo que regule el Servicio de vehículos menores trimóviles en los tres Distritos.



- Aprobación de Iniciativas Privadas tanto para terminal terrestre como para Fiscalización Electrónica.
- Ejecución de los convenios 111 y 112 entre la Municipalidad de Piura y las Municipalidades distritales de su jurisdicción.
- Conformación de Comisión de negociación y Trato Directo con Empresas concesionadas del PRR.
- Homologación de Inspectores Municipales en Transporte de las Municipalidades Distritales para recuperar el principio de autoridad en su jurisdicción y generarle recursos a la vez.
- Aplicación de la Ordenanza Municipal N° 201-00-CMPP que regula la circulación del Transporte de mercancías en los distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre.
- Elaboración de la Ordenanza que regule la circulación de vehículos de la categoría M3, que realizan el servicio de transporte de pasajeros de ámbito nacional, regional e interurbano.
- Construcción de reductores de velocidad que son solicitados por parte de instituciones Públicas, Privadas, colegios JUVECOS etc. Para evitar y reducir los accidentes de tránsito por la excesiva velocidad de los vehículos, que por falta de presupuesto no se viene atendiendo.
- Capacitar a los inspectores de las Municipalidades Distritales en temas de normativa aplicable a la fiscalización del transporte.

### Propuestas de Solución

- Solicitar a la alta Gerencia Municipal y Territorial, la asignación de mayor presupuesto para la compra de equipos e insumos otros, y para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2017 y años subsiguientes, ya que para el año 2016 se consideró un reducido presupuesto de S/. 5,000.00 nuevos soles.
- Con el fin de agilizar el trámite de los procedimientos administrativos y cumplir con los plazos de Ley, se solicita la asignación de dos (2) técnicos de planta para labores administrativas inherentes a las funciones de la División de Transportes y una (1) servidora como apoyo secretarial por la recargada labor en el registro y distribución de expedientes y acervo documentario.
- Compra de 2 Equipos completos de cómputo para el personal de la División.
- Compra de Impresora con Scanner para la Elaboración de fotocheck para el servicio público Urbano, e Interurbano, (taxi independiente, taxi empresa, taxi colectivo, etc.), ya que se cuenta con una sola impresora que ya ha cumplido su periodo de duración y cantidad de impresiones y presenta fallas. Asimismo, compra urgente de insumos (micas) para la Emicadora de Fotocheck.
- Compra urgente de insumos (cartuchos de tinta negra tricolor) para Impresora de fotocheck para el servicio público Urbano, e Interurbano en todas su modalidades (esta adquisición no está considerada en el presupuesto actual).
- Compra de Impresora PVC para impresión de Tarjetas Únicas de Circulación de las diferentes modalidades de transporte público (se prevé la adquisición de una segunda impresora en caso que la primera falle, de tal manera que no se detenga la emisión de las Tarjeta Únicas de Circulación).
- Compra de insumos (cartuchos de Tinta) para elaboración de Tarjeta Única de Circulación TUC para el servicio público Urbano, e Interurbano, (taxi independiente, taxi empresa, taxi colectivo, etc.)
- Compra de cámara fotográfica digital para las inspecciones de campo y apoyo en los operativos de transporte.
- Compra de Stantes para la seguridad de la documentación
- Capacitación al personal de la División en materias de Transportes.
- Se requiere de una movilidad para realizar inspecciones de campo y apoyo en operativos del transporte público urbano e interurbano en coordinación con la



Oficina de Fiscalización y el Apoyo de la Policía Nacional de Tránsito, para erradicación del transporte informal.

- Actualización del TUPA en los procedimientos de la Oficina de Transportes y Circulación Vial efectuándose la actualización de los costos de los procedimientos y requisitos técnicos y legales.

### Oficina de Infraestructura

La Oficina de Infraestructura cuya función comprende las actividades que se desarrollan a partir de tres divisiones como son:

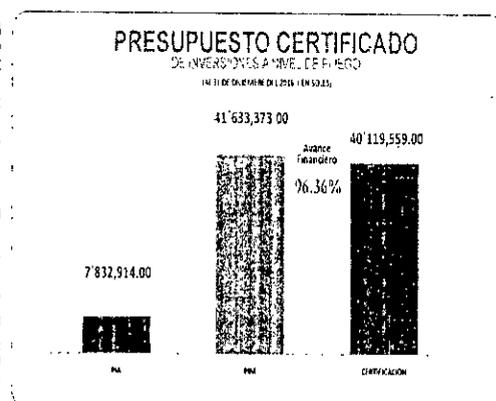
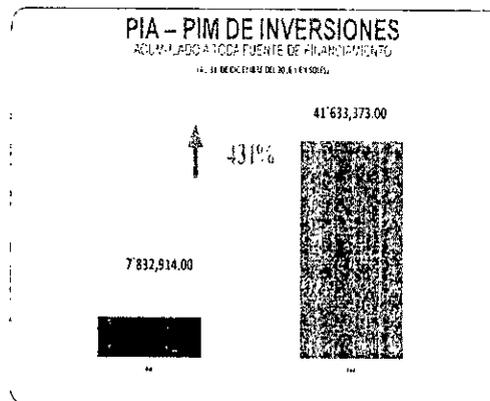
- ✓ La División de estudios y proyectos
- ✓ La División de obras
- ✓ La División de Liquidación

### Acciones

- Proponer los Objetivos, lineamientos generales y los planes de acción.
- Elabora, ejecuta, supervisa y evalúa el Plan de Inversiones en Obras y Estudios.
- Brinda asistencia técnica para el desarrollo de Infraestructura Básica y comunal,
- Dirigir las acciones de mantenimiento y conservación de los bienes de dominio público,
- Ejecutar los procesos de Supervisión y liquidaciones de Obra.

### Logros

La Oficina de Infraestructura se ejecutaron 07 Obras Publicas, 11 se encuentran en ejecución y 03 están por Iniciar incluidos en el Programa de Inversiones Municipal 2016, se cumplió con el acuerdo del Presupuesto Participativo 2016 de elaborar 07 perfiles de per inversión del sector nor oeste, se declararon viables 41 perfiles de pre inversión, y se vienen elaborando 23 expedientes técnicos. A continuación se anexan cuadros detallados.



OBRAS EJECUTADAS

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Creación del Parque en el A.H. Almirante Miguel Grau I Etapa en el Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura

**RESPONSABLES** R & G Contratistas SCRL

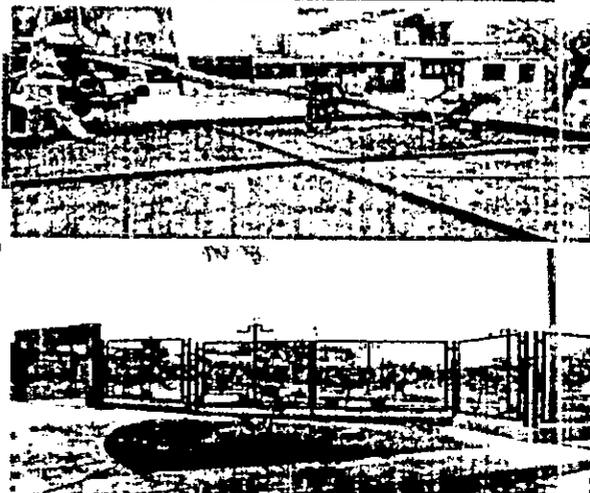
**METAS** Veredas 467.36 m<sup>2</sup>, cerco 147 m<sup>2</sup>, 08 juegos recreativos, grass 990.16 m<sup>2</sup>, 18 bancas, 306 m<sup>2</sup> malla

**MONTO CONTRACTUAL** S/ 580,000.00

**BENEFICIARIOS** 1,142 usuarios

**AVANCE FISICO** 100.00%

**AVANCE FINANCIERO** 100.00%



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Mejoramiento de la oferta del servicio educativo en la I.E. 14102 del caserío los ejidos de Huan , Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura – II L TAPA

**RESPONSABLES** R&G Contratistas SCRL

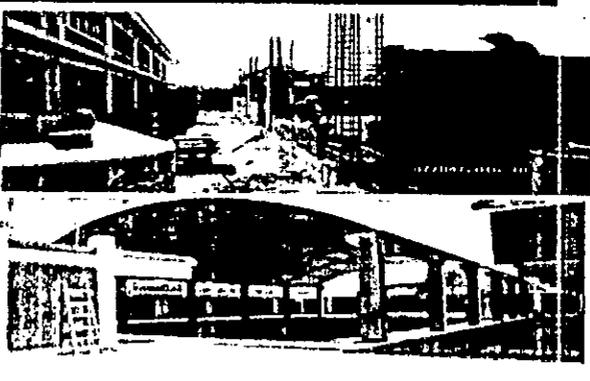
**METAS** Construcción de laboratorio, biblioteca, modulo de innovación, modulo administrativo, modulo talleres, patio de formación, plataformas deportivas, juegos mecánicos, mobiliario, tanque séptico.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 2'028,573.74

**BENEFICIARIOS** 282 Estudiantes

**AVANCE FISICO** 100.00%

**AVANCE FINANCIERO** 100.00%




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** → Mejoramiento de la plataforma deportiva de la Urb. Angamos, en el Distrito de Piura, Provincia de Piura

**RESPONSABLES** → Grupo 360 SAC

**METAS** → Baños de mujeres, hombres y discapacitados, veredas y patio 85.07 m<sup>2</sup>, cerco, áreas verdes, electrificación, 03 portones, cobertura.

**MONTO CONTRACTUAL** → S/ 447,244.39

**BENEFICIARIOS** → 1,142 usuarios

**AVANCE FISICO** → 100.00%

**AVANCE FINANCIERO** → 100.00%



Obra Culminada

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** → Mejoramiento del servicio vial en el Jr. San Francisco cuadra 08, Distrito de Catacaos, Piura, Piura.

**RESPONSABLES** → A y Z ZETA

**METAS** → Colocación de 378.70 m<sup>2</sup> de adoquines, 174.20 m<sup>2</sup> de veredas

**MONTO CONTRACTUAL** → S/. 150,071.52

**BENEFICIARIOS** → 820 usuarios

**AVANCE FISICO** → 100.00%

**AVANCE FINANCIERO** → 100.00%



Obra Culminada



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Creación de Pistas y voredas en el A.H. 18 de Mayo, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura.

**RESPONSABLES** CONSORCIO 18 DE MAYO

**METAS** Pav. Con Bloqueta 4,990.27 m<sup>2</sup>, concreto 210.86 m<sup>2</sup>, sardineles 900.54 m<sup>2</sup>. (tramos prolong. Cuzco, calle E, tramo Av. Loreto, tramo Av. Sullana)

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 945,250.00

**BENEFICIARIOS** 2905 usuarios

**AVANCE FISICO** 100.00%

**AVANCE FINANCIERO** 100.00%



Obra Culminada

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Creación de cancha de mini futbol en Urb. San Isidro, Distrito de Piura, Provincia de Piura.

**RESPONSABLES** ZOE CONTRATISTAS EIRL

**METAS** 04 canchas de mini futbol, cancha de grass sintético 1131.26 m<sup>2</sup>, cobertura metálica, SS.HH, 02 graderías, 08 portones, cerco perimétrico, instalaciones eléctricas y sanitarias.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 672,526.42

**BENEFICIARIOS** 552 usuarios

**AVANCE FISICO** 100.00%

**AVANCE FINANCIERO** 91.00%



Obra Culminada – En Proc. De Recepción



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** → Mejoramiento de las calles en la UPIS Villa Mercedes en el Distrito de Piura, Provincia de Piura.

**RESPONSABLES** → CONSORCIO UNION

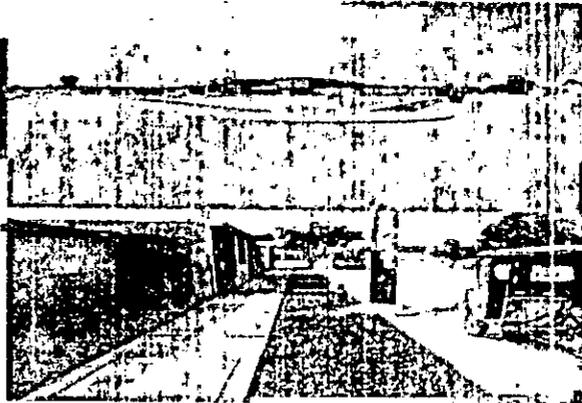
**METAS** → Adoquines 7,336.28 m<sup>2</sup>, pavimento losa de concreto 143.79 m<sup>2</sup>, veredas de concreto 2322.02 m<sup>2</sup>, grass 1123.30 m<sup>2</sup>.

**MONTO CONTRACTUAL** → S/. 1'825,085.43

**BENEFICIARIOS** → 384 usuarios

**AVANCE FISICO** → 100.00%

**AVANCE FINANCIERO** → 100.00%



Obra Culminada

**MANTENIMIENTOS DE VIAS CULMINADOS**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**



DE UNA DE LAS CALLES DEL A.H. TEMPLE SEMINARIO ANTES DE LA INTERVENCIÓN EN EL SECTOR SUR DE PIURA

VISTA DE UNA DE LAS CALLES DEL A.H. TEMPLE SEMINARIO DESPUES DE LA INTERVENCIÓN EN EL SECTOR SUR DE PIURA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**



VISTA DE UNA DE LAS CALLES DE COSCOMBA NORTE DURANTE LA INTERVENCIÓN - SECTOR SUR

VISTA DE UNA DE LAS CALLES DE COSCOMBA NORTE SECTOR SUR DESPUES DE LA INTERVENCIÓN



VISTA DE LA PRL. AV. SULLANA FRENTE A A.JI. MONICA ZAPATA-SECTOR

VISTA DE LA PRL. AV. SULLANA HASTA LA PRL. AV. CHULUCANAS

OBRAS EN EJECUCION

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Creación del servicio de parque recreativo en el A.H. Los Pinos, Distrito de Piura, Provincia de Piura.

**RESPONSABLES** Construcciones y Servicios LP SRI.

**METAS** SS.HH. Damas y hombres, veredas y patios 1,916.71 m2, plataforma deportiva 720 m2, áreas verdes 1,807.86 m2, cerco 48.02 m2, portones 02, 18 bancas, 32 reflectores, 06 graderías, instal. Elect y sanit.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 1'171,135.91

**BENEFICIARIOS** 696 usuarios

**AVANCE FISICO** 71.56%

**AVANCE FINANCIERO** 74.30%

Obra en Ejecución

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Creación de local de usos múltiples en el Caserío Ceresal, Distrito de Piura, Provincia de Piura

**RESPONSABLES** CONSORCIO CERESAL

**METAS** 01 Salón de usos múltiples, cocina, almacén, DS.HH. Mujeres, hombres y discapacitados, tanque elevado, veredas 66 m2, mobiliario, vestuario, escenario.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 713,103.26

**BENEFICIARIOS** 730 usuarios

**AVANCE FISICO** 95.26%

**AVANCE FINANCIERO** 95.50%

Obra en Ejecución



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en la Urb. Los Sauces, Distrito de Piura, Provincia de Piura.

**RESPONSABLES** CONSORCIO PIURA

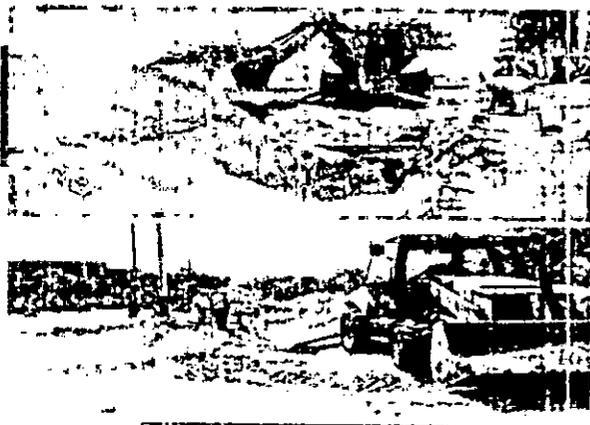
**METAS** Colocación de tuberías de agua potable 1,765.41 m, conexiones domiciliarias 217, tuberías de alcantarillado 1,716.81 m, buzones 27, conexiones 219.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 1'354,464.49

**BENEFICIARIOS** 1191 usuarios

**AVANCE FISICO** 40.59%

**AVANCE FINANCIERO** 63.50%



Obra en Ejecución

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en Av. Prolong. Chulucanas tramo Av. Sánchez Cerro - Intersección Av. Sullana norte y Av. Sullana norte tramo Intersec. Con Av. Prolong. Chulucanas - Av. Cáceres, Piura.

**RESPONSABLES** CONSORCIO I y D

**METAS** Colocación tuberías de agua potable 2,839.24 m, conexiones 217, tuberías de alcantarillado 3,221.18 m, buzones 38, conexiones 260.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 2'994,731.11

**BENEFICIARIOS** 855 usuarios

**AVANCE FISICO** 42.82%

**AVANCE FINANCIERO** 47.90%



Obra en Ejecución

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado en la IV etapa del A.H. los Algarrobo, Distrito de Piura, Provincia de Piura.

**RESPONSABLES** CONSORCIO LIBERTAD

**METAS** Colocación de tuberías de agua potable 2,146.40 m, conexiones 259, en alcantarillado 259 conexiones domiciliarias.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 1'391,550.52

**BENEFICIARIOS** 1035 usuarios

**AVANCE FISICO** 25.00%

**AVANCE FINANCIERO** 48.94%



Obra en Ejecución



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Creación de Plazuela central en el caserío palomino, distrito de Tambogrande, provincia de Piura.

**RESPONSABLES** CONSORCIO PALOMINOS

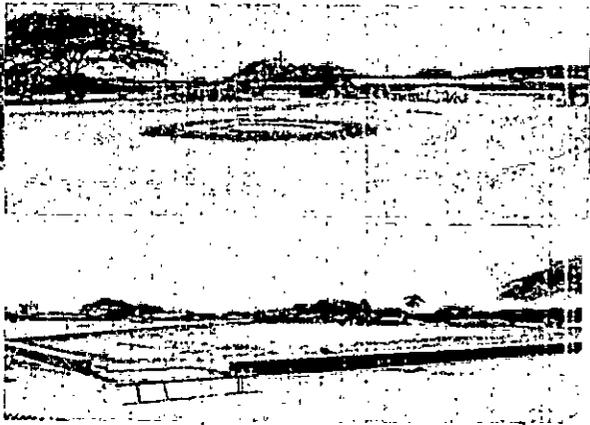
**METAS** Colocación de sardineles 614.70 m<sup>2</sup>, rejas metálicas 629.28 m, juegos recreativos, bancas, áreas verdes 361.20 m<sup>2</sup>, pileta, instalac. Eléctricas y sanitarias.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 1'934,522.15

**BENEFICIARIOS** 2497 usuarios

**AVANCE FISICO** 15.00%

**AVANCE FINANCIERO** 18.27%



Obra en Ejecución - Inicio 08.12.2016

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Mejoramiento de calles en la urb. Las palmeras y A.H. Tangarara, Distrito de Piura, Provincia de Piura.

**RESPONSABLES** CONSORCIO PALMERAS

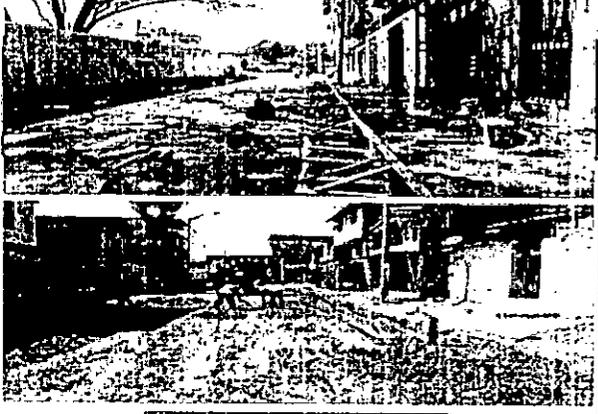
**METAS** Pavimento con adoquines 2,547.24 m<sup>2</sup>, veredas de concreto 992.61 m<sup>2</sup>, Áreas verdes 120.70 m<sup>2</sup>.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 844,776.48

**BENEFICIARIOS** 573 usuarios

**AVANCE FISICO** 78.00%

**AVANCE FINANCIERO** 68.30%



Obra en Ejecución



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Rehabilitación en las redes de agua potable y alcantarillado en la APV Las Magnolias, Distrito de Piura, Provincia de Piura.

**RESPONSABLES** CONSORCIO MAGNOLIAS PIURA

**METAS** Colocación de tuberías de agua potable 1,640.82 m, conexiones 96, tuberías de alcantarillado 1,167 m, buzones 22, conexiones 80

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 791,752.39

**BENEFICIARIOS** 384 usuarios

**AVANCE FISICO** 59.43%

**AVANCE FINANCIERO** 49.40%



Obra en ejecución - inicio 15.09.2016

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Creación de local comunal en el caserío Dos Altos Centro, Distrito de la Unión, Provincia de Piura.

**RESPONSABLES** TECNICOS EJECUTORES AvG SRL

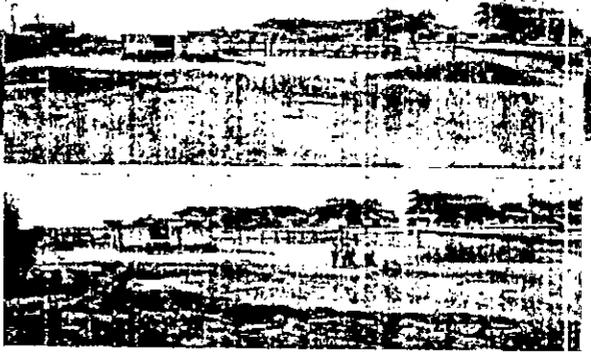
**METAS** Construcción de oficinas administrativas, almácen, cocina, SS.HH, camerinos, estrado, techado, losa de concreto 805.14 m2, cerco perimétrico.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 841,846.34

**BENEFICIARIOS** 1340 usuarios

**AVANCE FISICO** 5.00%

**AVANCE FINANCIERO** 31.19%



Obra en ejecución - inicio 16.12.2016

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Reconstrucción de losa multideportiva en el A.H. Victor Raúl Haya de la Torre, Distrito de Piura, Piura.

**RESPONSABLES** CONSORCIO VICTOR RAUL

**METAS** Losa deportiva 720 m2, malta metálica 260 m2, veredas 308 m2, áreas verdes 312.14 m2, SS.HH.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 578,953.98

**BENEFICIARIOS** 1781 usuarios

**AVANCE FISICO** 0.00%

**AVANCE FINANCIERO** 12.33%



Se le dio adelantos - recién se iniciara



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Instalación del sistema de electrificación de los caseríos Juan Velasco, san Sebastián y las vegas, cieneguillo sur, Piura.

**RESPONSABLES** TECNICOS EJECUTORES AyG SRL

**METAS** Sub sistema de distribución primaria 3.43 km, sub sistema de distribución secundaria 6.86 km, conexiones 306.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 1'735,609.49

**BENEFICIARIOS** 1015 usuarios

**AVANCE FISICO** 0.00%

**AVANCE FINANCIERO** 31.18%

Se le dio adelantos - recién se iniciará



**OBRAS POR INICIAR**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado Jr. Los pinos, Av. Circunvalación, CA "A" tramo comprendido entre la Av. Richard Cushing y Av. Sullana y la calle Garolazo de la Vega tramo comprendido entre la Av. Bolognesi y la av. Integración.

**RESPONSABLES** CONSORCIO CUSHING

**METAS** Colocación de tuberías de agua potable 1,169.76 m, conexiones 133, Alcantarillado 1,293.39 m, buzones 23, conexiones 132, Pav. Asfáltico 1,636 m2.

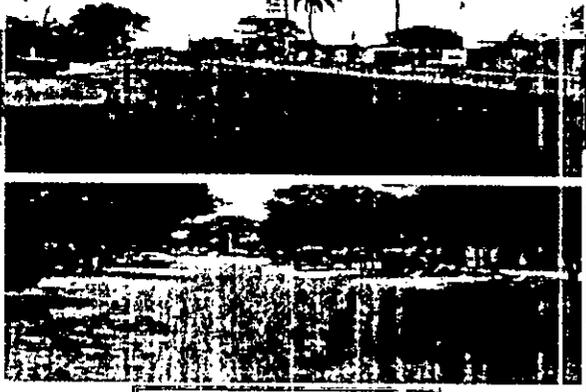
**MONTO CONTRACTUAL** S/. 1'340,342.01

**BENEFICIARIOS** 611 usuarios

**AVANCE FISICO** 0.00%

**AVANCE FINANCIERO** 0.00%

Obra por iniciar




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Construcción de pavimento y ampliación de veredas en la calle tumbes, los pinos y calle garcillazo de la vega en el barrio sur, Distrito de Piura, Piura.

**RESPONSABLES** CONSORCIO TUMBES

**METAS** Colocación de adoquines 4,886.90 m2, veredas 1,641.40 m2, nivelación de 42 cajas de agua.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 837,695.51

**BENEFICIARIOS** 1407 usuarios

**AVANCE FISICO** 0.00%

**AVANCE FINANCIERO** 0.00%



Obra por iniciar

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**OBRA** Rehabilitación de Redes de Agua potable y alcantarillado en la Urb. El Golf, Distrito de Piura, Piura.

**RESPONSABLES** Se Adjudico el 30.12.2016

**METAS** Colocación de tuberías 369.20 m, conexiones 48, Alcantarillado 404.46 m, 09 buzones, conexiones 32.

**MONTO CONTRACTUAL** S/. 624,433.32

**BENEFICIARIOS** 141 usuarios

**AVANCE FISICO** .00%

**AVANCE FINANCIERO** .00%



Obra en consentimiento de buena pro



**División de Estudios Y Proyectos**

Se han elaborado 23 expedientes técnicos al 31 de Diciembre del 2017.

PROYECTO	SNIP	IMPORTE
CONSULTORIA EN ELAB. DE EXP. TECNICOS EN EJECUCION		802,841.00
2241776. MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	282848	124,098.00
2113702. AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A NIVEL DE PILETAS E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS CASERIOS: SAN JUAN DE CURUMUY, LAGRIMAS DE CURUMUY, SAN FERNANDO DE OLIVARES - DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	147393	130,995.00
2239958. CREACION DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO CHIPILICO, DISTRITO DE LAS LOMAS - PIURA - PIURA	274972	113,130.00
2325211. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL COLISEO DEPORTIVO MUNICIPAL REVERENDO PADRE GOOD EN EL A.H. LOS ALGARROBOS, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	361913	70,000.00
2325242. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO MUNICIPAL CAMPEONES BOLIVARIANOS 61 EN LA APV LOS TITANES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	361943	70,000.00
2332134. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20807 VICENTE JORGE ESTELA ROJAS DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA CIENEGUILLO SUR - DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	273035	51,684.00

**Memoria Anual**  
**PIURA**

PROYECTO	SNIP	PIU
CONSULTORIA EN ELAB. DE EXP. TÉCNICOS EN EJECUCION		925,100
2332135: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS PINOS DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	281677	68 562.00
2333276: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERIO SANTA SARA- MEDIO PIURA- EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372568	11 000.00
2333279: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. OLLANTA HUMALA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372571	11 000.00
2333284: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372576	11 000.00
2333405: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN A.H. MANUEL SCORZA EN EL DISTRITO, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372674	11 000.00
2333500: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. COSCOMBA NORTE EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372767	11 000.00
2333550: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN UPIS MONICA ZAPATA EN EL DISTRITO DE PIURA,, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372813	11 000.00

PROYECTO	SNIP	PIU
CONSULTORIA EN ELAB. DE EXP. TÉCNICOS EN EJECUCION		925,100
2333551: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN LA APV LOS ROSALES DE AVITOLE EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372814	11,000.00
2333552: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN LA APV HERMANOS CARCAMO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372815	11,000.00
2333554: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372817	11,000.00
2333555: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERIO LA MARIPOSA - MEDIO PIURA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372818	11,000.00
2333566: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO VILLA CASAGRANDE EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372829	11,000.00
2334389: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. LAGUNA AZUL EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	373545	11,000.00



PROYECTO	SNIP	
CONSULTORIA EN EL AB. DE EXP. TÉCNICOS EN EJECUCIÓN		
2334463: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERIO NUEVO PIEDRAL SECTOR PRIMERO DE MAYO EN EL DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	373617	11 000.00
2334469: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO LOMA NEGRA EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	373623	11 000.00
2240038: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AV. A EN EL TRAMO ENTRE LA AV. C DEL A.H. LOS ALGARROBOS HASTA LA VIA COLECTORA OESTE EN EL A.H. LAS DALIAS DIST. DE PIURA, PROV. DE PIURA, PIURA	275330	110 000.00
2134300: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA APV HERMANOS CARCAMO, DISTRITO PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	172137	70 092.00

### Dificultades

- No se cuenta con personal permanente especializado
- La deficiente planificación de Proyectos ha dificultado la gestión de la Inversión.
- Se debe de realizar procesos administrativos para la elaboración de expedientes, ejecución de obras, liquidación de obras, muy largos, lo cual dificulta el cumplimiento de las metas en forma oportuna.
- Obras paralizadas recibidas de la Gestión anterior que conllevan a temas de arbitraje, conciliaciones en perjuicio de la entidad.

### Acciones Pendientes

- Aprobación de (24) Expedientes Técnicos que quedaron en proceso de elaboración al 31.12.2016.
- Liquidación de Obras que quedaron en etapa de recepción, ejecución y en trámite al 31.12.2016

### Unidad Formuladora

#### Logros

- Durante el periodo Enero – Diciembre 2016 se ha logrado la viabilización y/o aprobación de 07 Proyectos de Inversión Pública cumpliéndose con el acuerdo del Presupuesto Participativo respecto al sector nor oeste, además se logró viabilizar y aprobar 41 perfiles de pre inversión.



# Memoria Anual PIURA

PIP SECTOR NOROESTE DEL P.P. 2016	COSTO DE ESTUDIO	CODIGO SNIP	MONTO DE INVERSIÓN	ESTADO	FECHA
1 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS URBANIZACIONES ALMENDROS SUR Y UNIVERSITARIA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	48,852.00	375274	1760,293	ACTIVO, PERFIL APROBADO	06/12/2016
2 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. LOS GERANIOS, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	55,932.00	372086	3'673.330	ACTIVO, PERFIL APROBADO	14/12/2016
3 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA URBANIZACIÓN PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	73,632.00	372086	16'169.200	ACTIVO, PERFIL APROBADO	08/11/2016
4 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE AVIFAPI KETAPA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	47,082.00	368176	1'675.366	ACTIVO, PERFIL APROBADO	02/11/2016
5 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	61,596.00	371224	10'142,960	ACTIVO, PERFIL APROBADO	02/11/2016
6 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LAS MERCEDES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	55,224.00	373882	7'901,706	ACTIVO, PERFIL APROBADO	26/12/2016
7 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	42,745.50	366024	1'629,711	ACTIVO, PERFIL APROBADO	28/12/2016
	<b>385,063.60</b>		<b>42'952,606.00</b>		



1	"CREACION DE ESPACIOS PÚBLICOS MULTIUSOS EN LA EX VIDENITA DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA". COD. SNIP 348161	08/03/16	1,899,044.03	PERFIL APROBADO
2	"MEJORAMIENTO DE PLAZUELA LUIS ANTONIO EGUIGUREN DE LA URBANIZACIÓN PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". COD. SNIP 307775	19/04/16	1,059,106.54	PERFIL APROBADO
3	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES DE LA URBANIZACION SAN FELIPE, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 360283	27/06/16	565.626.25	PERFIL APROBADO
4	"CREACIÓN DE PLAZUELA CENTRAL EN EL CASERÍO PALOMINOS, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 235745	27/09/16	1,502,563.26	PERFIL APROBADO
5	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERÍO SANTA SARA - MEDIO PIURA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372568	27/10/16	103,944.67	PERFIL APROBADO
6	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. OLLANTA HUMALA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372571	27/10/16	103,563.03	PERFIL APROBADO
7	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN LA UPIS LOS ANGELES, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372576	27/10/16	101,390.07	PERFIL APROBADO
8	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA". CÓD. SNIP 371224	28/10/16	10,142,959.57	PERFIL APROBADO

**Memoria Anual**  
**PIURA**

9	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. MANUEL SCORZA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372674	31/10/16	104,578.22	PERFIL APROBADO
10	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 14081 - CASERÍO NUEVO SINCHAO CHICO, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA". CÓD. SNIP 363584	31/10/16	3,537,847.00	PERFIL APROBADO
11	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO VILLA CASAGRANDE, EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372829	03/11/16	130,190.45	PERFIL APROBADO
12	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372817	03/11/16	130,604.00	PERFIL APROBADO
13	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERÍO LA MARIPOSA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372818	03/11/16	133,605.83	PERFIL APROBADO
14	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN UPIS MÓNICA ZAPATA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372813	04/11/16	134,605.83	PERFIL APROBADO
15	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN LA APV HERMANOS CÁRCAMO, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372815	07/11/16	141,452.77	PERFIL APROBADO
16	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. COSCOMBA NORTE, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372767	09/11/16	103,938.39	PERFIL APROBADO



17	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN LA APV LOS ROSALES DE AVITOLE, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". CÓD. SNIP 372814	09/11/16	143,159.53	PERFIL APROBADO
18	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. LOS GERANIOS EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA". CÓD. SNIP 372086	11/11/16	3,673,329.67	PERFIL APROBADO
19	"CREACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERÍO NUEVO PIEDRAL, SECTOR PRIMERO DE MAYO, EN EL DISTRITO DE EL TALLÁN, PROVINCIA DE PIURA-PIURA" CÓD. SNIP 373617	18/11/16	115,043.41	PERFIL APROBADO
20	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES ALMENDROS SUR Y UNIVERSITARIA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA". CÓD. SNIP 375274	07/12/16	1,760,292.73	PERFIL APROBADO
21	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 14081 - CASERÍO NUEVO SINCHAO CHICO, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA". CÓD. SNIP 363584	13/12/16	3,537,846.94	PERFIL APROBADO
22	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LAS MERCEDES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA". CÓD. SNIP 373882	16/12/16	7,901,705.50	PERFIL APROBADO
23	CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO VILLA PEDREGAL GRANDE EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA; CÓDIGO SNIP DEL PIP: 372820	22/12/16	210,016.84	PERFIL APROBADO
24	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL 27 DE ABRIL-YUSCAY TABLAZO ALTO EN EL DISTRITO DE LAS LOMAS PROVINCIA DE PIURA" CODIGO SNIP N° 372408	22/12/16	2,585,306.00	PERFIL APROBADO

**Memoria Anual**  
**PIURA**

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTO	OBJETIVOS
25	CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERIO NUEVO PIEDRAL SECTOR PRIMERO DE MAYO EN EL DISTRITO DEL TALLAN PROVINCIA DE PIURA* CODIGO 373617		115,043.41	PERFIL APROBADO
26	CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO LOMA NEGRA EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA.	21/11/2016	166,400.54	PERFIL APROBADO
27	CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. LAGUNA AZUL EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA*		112,377.94	PERFIL APROBADO
28	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA URBANIZACION PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	07/11/2016	16,169,200.00	PERFIL APROBADO
29	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION LOS JARDINES DE AVIFAP II ETAPA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA. CODIGO DE SNIP 368176	28/10/2016	1,675,176.00	PERFIL APROBADO
30	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION RESIDENCIAL PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA. COD SNIP 366024	28/10/2016	1,629,711.00	PERFIL APROBADO
31	CREACION DEL SISTEMA ELECTRICO CONVENCIONAL PARA EL CASERIO LAS MERCEDES UBICADO EN EL KM 1010-1011 CARRETERA PIURA SULLANA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA. CODIGO SNIP 342192	17/10/2016	887,209.27	PERFIL APROBADO
32	CREACION DE PARQUE PARA LA RECREACION ACTIVA Y PASIVA EN LA UPIS VILLA MERCEDES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA. COD SNIP 363022	17/10/2016	1,199,924.39	PERFIL APROBADO



N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTO	OBJETIVOS
33	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 373 EN EL A.P. OLLANTA HUMALA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA. COD SNIP 364250	12/10/2015	2,017,275.00	PERFIL APROBADO
34	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL CASERIO LA OBRILLA Y SAN RAFAEL, DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA. COD SNIP 317947	20/09/2016	5,999,453.38	PERFIL APROBADO
35	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN LUIS, ALFONSO UGARTE, JORGE CHAVEZ Y MIGUEL GRAU, TRANSVERSALES LOS COCOS, SAN JUAN, SIMON BOLIVAR, FRANCISCO BOLOGNESI, JOSE OLAYA, JOSE A. QUIÑONES, HIPOLITO UNANUE DE SANCHEZ GRANDE, DISTRITO DEL TALLAN. COD SNIP 360702	05/05/2016	6,024,520.39	PERFIL APROBADO
36	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL COLISEO DEPORTIVO MUNICIPAL REVERENDO PADRE GOOD EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA. COD SNIP 361913	16/08/2015	984,751.31	PERFIL APROBADO
37	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO MUNICIPAL CAIAPEONES BOLIVARIANOS 61 EN LA UPV LOS TITANES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA. CODIGO SNIP 361943	10/08/2016	984,751.31	PERFIL APROBADO
38	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION RIBERENA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PIURA, SECTOR SAN JUAN DE CURUMUY (LONGITUD=1.0 KM), DISTRITO DE PIURA-PROVINCIA DE PIURA-PIURA* COD SNIP 346938	20/07/2016	2,246,102.77	PERFIL APROBADO
39	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL PROGRAMA DE EXPANSION URBANA COSCOMBA SECTOR LOS POLVORINES ZONA A,B,C EN EL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-PIURA* COD SNIP 320129	04/07/2016	3,184,450.02	PERFIL APROBADO
40	MEJORAMIENTO DEL JR. NARIHUALA, CALLE SAN JOSE, CALLE SAN FRANCISCO Y CALLE ROSARIO EN EL CENTRO POBLADO DE NARIHUALA, EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA-PIURA. COD SNIP 291212	13/06/2016	3,338,093.00	PERFIL APROBADO
41	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE PIURA-PROVINCIA DE PIURA-PIURA. COD SNIP 267111	21/04/2016	4,341,511.74	PERFIL APROBADO

### **Dificultades**

- La Unidad formuladora no se encuentra dentro de la estructura orgánica y administrativa de la Municipalidad Provincial de Piura, a pesar de las gestiones efectuadas no se ha logrado la inclusión en la estructura orgánica de la MPP.
- Espacio físico inadecuado para el desempeño de las actividades que desarrolla el personal de la Unidad Formuladora, existiendo hacinamiento.
- Limitado presupuesto
- Entre otra de las limitaciones que padece esta dependencia, es la carencia del servicio de movilidad permanente que permita realizar oportunamente las visitas in situ para evaluar los diferentes apoyos priorizados por la alta dirección y solicitados por la comunidad.

### **Acciones Pendientes**

- Levantamiento de observaciones de algunos perfiles de pre inversión
- Los perfiles viables y aprobados están listos para ser evaluados financieramente para su continuidad en la elaboración de los expedientes técnicos.

### **Limitaciones**

Para la Gerencia Territorial y de Transporte tenemos las siguientes:

- Limitaciones en recursos Financieros y presupuestal: para dar atención a los múltiples pedidos de la comunidad piurana; Respecto a la falta de recursos económicos, no permite brindar el apoyo a los usuarios con los apoyos solicitados quedando muchos de estos a nivel de términos de referencia aprobados.
- Limitaciones de Orden Tecnológico. (Falta de Equipos Modernos y Programas Licenciados). No se cuenta con la licencia para los programas informáticos de Microsof office, autocad, S10; por lo que se viene utilizando el libre office lo que no que imposibilita un adecuado desarrollo de las actividades para la formulación de los proyectos.
- Limitaciones en la Logística (Falta de Equipos; Vehículos) El apoyo logístico es limitado; por cuanto se carece de mobiliario para el resguardo del acervo documentario. Asimismo, el reducido ambiente físico viene ocasionando problemas de hacinamiento, en algunos casos carencia del servicio de movilidad permanente que permita realizar oportunamente las visitas in situ para evaluar los diferentes acciones priorizados por la alta dirección y solicitados por la comunidad.
- Limitaciones de Recursos Humanos.: No se encuentra en las Áreas con personal profesional nombrado especialistas en los temas específicos, y el personal existente es insuficiente y requiere que sea constantemente capacitado por la entidad.

### **Propuestas de Solución**

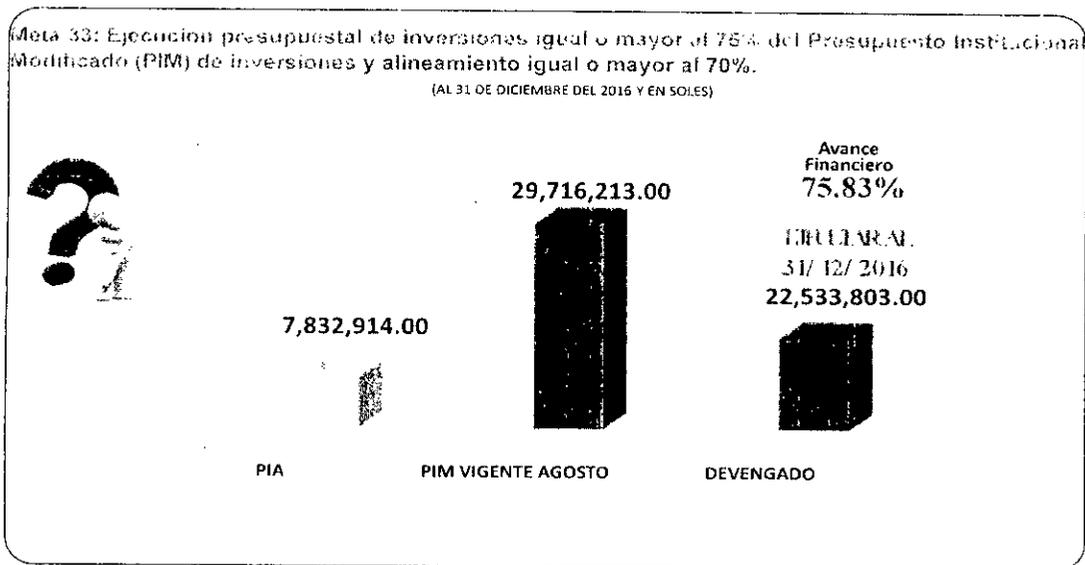
- Incremento de Presupuesto para la Gerencia Territorial y de Transportes.
- Implementar con equipos modernos, mobiliario, unidades móviles, a las Gerencia Territorial y de Transportes.
- Capacitación al personal permanente en las actividades de su competencia.
- Implementar las áreas con personal profesionales y técnicos especializados en temas de su competencia.
- Mejora en la Planificación del Programa de Inversión, con la finalidad de que los recursos se puedan ejecutar al 100% al final del año.
- Actualización de MOF, PAP.
- Actualización procesos TUPA.
- Reubicación de Oficinas.



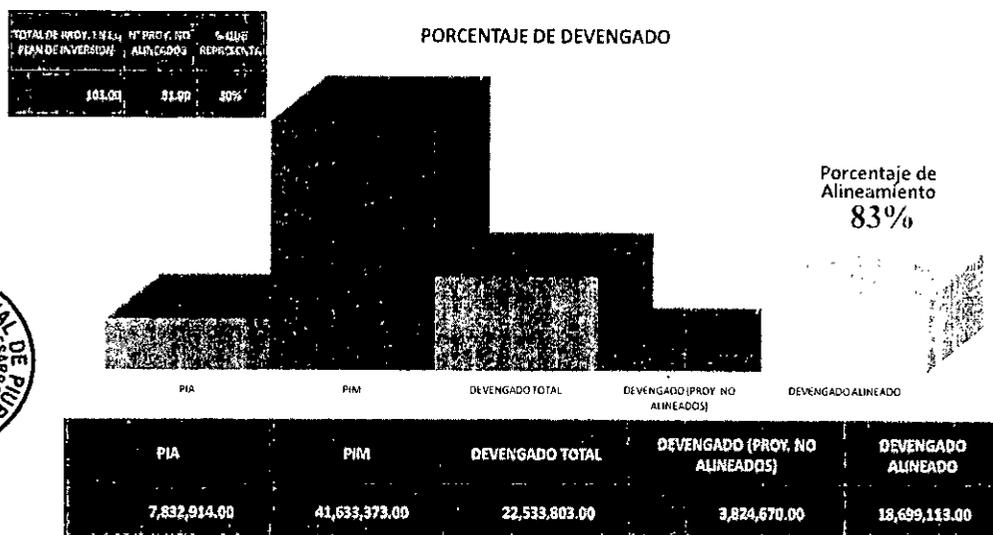
- Implementar un Catastro con Base no solo alfa numérica, sino implementar un catastro con base GIS para optimizar recursos y hacerlo una herramienta moderna para beneficio de los ciudadanos.

**CUMPLIMIENTO DE METAS DE INVERSION 2016**

Se cumplió la meta 33 de ejecución de la Inversión al 31 de Diciembre del 2017



Meta 33: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 70%.



## GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La Gerencia de Desarrollo Económico<sup>18</sup> cumple un rol importante en todos los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Locales del País, como un ente articulador entre las políticas regionales y municipales de promoción económica del desarrollo de la ciudad orientada al crecimiento de las PYMES, sectores productivos y la inversión pública y privada.

Hemos sido una importante sede del APEC el año 2016, asimismo el Gobierno a través del Plan de Diversificación Productiva está impulsando el desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de las PYMES y las cadenas productivas; en este sentido la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Piura juega un rol preponderante en el desarrollo de planes, programas y estrategias que promuevan el desarrollo y sostenibilidad de los diferentes sectores productivos y empresariales de la Provincia de Piura.

Esta Gerencia de Desarrollo Económico Local como unidad orgánica contribuye a fortalecer la institucionalidad y el desarrollo económico de la provincia de Piura; por lo tanto estamos abocados a elaborar estrategias y propuestas, para obtener resultados concretos que potencien y superen los objetivos establecidos en el ROF y MOF.

Como un punto final, es importante informar que dentro de las principales funciones específicas de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Piura se encuentran la de:

- ✓ Coordinar, implementar y supervisar la realización del diagnóstico económico productivo del distrito y provincia de Piura.
- ✓ Fomentar, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes políticos de la provincia en materia económica, en concordancia con las políticas regionales, nacionales y los planes sectoriales en el ámbito de la provincia de Piura.
- ✓ Diseñar, implementar y efectuar el seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible y el Plan Operativo, implementándose en función a los recursos disponibles.
- ✓ Formular y elaborar proyectos de directivas dentro del ámbito de su competencia.
- ✓ Diseñar un Plan de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa y su impulso como fuente generadora de trabajo y de recursos, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ Diseñar programas de fomento a la actividad empresarial de la localidad a través de la organización de concursos

### Acciones

- La Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Piura, es un ente impulsor del desarrollo sostenido de la Provincia de Piura, considerando que la Municipalidad Provincial de Piura promueve los sectores empresariales de las PYMES, cadenas productivas y búsqueda de fondos cooperantes para el desarrollo de proyectos sostenibles, se han sentado las bases para empezar a implementar las estrategias que se requiere para lograr este desarrollo.

### División de Promoción Empresarial – División de Turismo:

- Fortalecimiento de capacidades a microempresarios y emprendedores, se ha dictado talleres de la Plataforma de Emprendedor Peruano: Gestionando mi Empresa, Habilidades Blandas, Crea y Emprende, Tecnología de la



<sup>18</sup> Informe N° 098-2016-GDEL/MPP

# Memoria Anual PIURA

- Información, Gestión de la Relación con el Estado, Neuroarketing, Asociatividad Empresarial y Alternativa de de Financiamiento.
- Concursos a capitales semillas para Microempresarios, a través de la Fundación CODESPA y ONG CEDEPAS NORTE, se articularon a participar en el capital semilla que promueve FONDOEMPLO en el programa PIURA EMPRENDE., participando como Jurado Calificador en las propuestas productivas
  - Semana de la Micro y Pequeña Empresa, se llevaron a cabo talleres de capacitación a Micro y Pequeños Empresarios con la participación de ponentes renombrados a nivel nacional como:
    - ✓ Dr. Bruno La Hoz Salinas del congreso de la República.
    - ✓ Dra. Hilda Alburqueque Labrín de la Universidad Nacional de Piura.
    - ✓ C.P.C. Mynor Alarcón Medina de la Superintendencia de banca y Seguros.
    - ✓ Econ. Jaime Ampuero Gonzales de la Universidad Católica del Perú.
  - Plan Piloto de Incubadora Municipal PYMES., con el Auspicio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito CMAC PIURA.
  - Ejecución de PROCOMPITE -2016-MPP, aprobación de presupuesto por S/.500,000.00 por parte del Concejo Municipal, se realizó el estudio de priorización y zonas productivas de la Provincia de Piura ( Banano, cacao, paja toquilla, joyería). Elaboración de Bases y cronograma del concurso, evaluación de las propuestas productivas de 06 Agentes Económicos Organizados (AEO). Se realizó el concurso con el Instructivo SIPROCOMPITE del MEF.
  - Implementación del Centro Experimental de Producción de Tilapia en el Centro Poblado La Peñita en el Distrito de Tambogrande. A través de Alianza con el Fondo de Desarrollo Pesquero FONDEPES se realizaron los estudios previos: análisis de agua, viabilidad del proyecto, sostenibilidad. Se formuló un Plan de Negocios, para la implementación de un centro experimental de producción de tilapia fresca en el C.P. La Peñita. Tambogrande.
  - Desarrollo Empresarial y Productivo :
    - ✓ Promover la firma del Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional.
    - ✓ Promover la elaboración de una Ordenanza Municipal que disponga el uso obligatorio del sombrero de ala ancha y ropa delgada y de manga larga.
    - ✓ Promover el cofinanciamiento entre la Municipalidad Provincial de Piura y CEDPAS NORTE para formulación y ejecución de Proyectos.
    - ✓ Monitoreo de la iniciativa Proyecto de cambio terreno de la Parcela "J" a Ex - Aypate.
    - ✓ Taller Mejoramiento del Servicio de transporte interprovincial turístico.
    - ✓ Taller de Capacitación, Emprendimiento, Formalización y Gestión Ambiental de Micro y Pequeñas Empresas.
  - La Semana del Empleo Piura, se desarrolló los días 03 y 04 de Marzo en el Parque Infantil Miguel Cortez, donde participaron 25 empresas de la región ofertando 6,500. Puestos de trabajo en forma mancomunada la Dirección Regional de Trabajo y la Municipalidad Provincial de Piura.
  - Se desarrolló el Taller Nuevo paradigma EMPRENDIMIENTO.
  - Taller Proyecto HAKUWINAY – MI CHACRA EMPRENDEDORA, en forma coordinada con FONCODES del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
  - Desarrollo de tres (3) talleres Emprendimiento, Formalización y Gestión Ambiental de la Micro y Pequeña Empresa en forma mancomunada con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
  - Taller Modalidades Formativas Laborales, capacitación dual y ponte en carrera en forma mancomunada con DRTyPE-MPP.
  - Feria Regional de Productos Agroecológicos, con una participación de 100 productores de la Región, Micros y Pequeños productores.



- Control y atención personalizada a los turistas locales, nacionales y extranjeros.
- Concurso mejor coctel de Algarrobina.
- Expoalgarrobina, feria de venta de productores de algarrobina.
- Charlas de Sensibilización sobre el Potencial Turístico de nuestra Región dirigido a estudiantes de 4° y 5° de secundaria a diferentes instituciones educativas, privadas y CETURGHT-Piura.
- Charlas sobre el potencial turístico de Piura dirigido al personal de la I Región Militar del Norte.
- Diferentes ferias organizadas por:
  - ✓ Día del Artesano
  - ✓ Día de la Madre.
  - ✓ Día del Padre
  - ✓ Por Fiestas Patrias
  - ✓ Por Semana Jubilar de Piura.
  - ✓ Día Mundial del Turismo
  - ✓ Festividad de Navidad.

### Logros

- En la Actividad de capacidades a microempresarios y emprendedores se logró congregar a 400 Micro Empresarios y Emprendedores capacitados (40 -45 participantes por sesión).
- El capital semilla otorgado a Microempresarios y emprendedores de 3,800.00 soles a 38 ganadores en caso de CODESPA a través de los planes de negocio presentados.
- Capital semilla de 5,200.00 Soles en capital semilla a 22 400 emprendedores en el caso de CEDEPAS.
- En la Semana de la Micro y Pequeña Empresa participaron un total de 256 Micro Empresarios y Emprendedores.
- El Piloto de Incubadora Municipal para PYMES ha consolidado a 45 emprendedores para iniciar la Constitución de Empresas.
- PROCOMPITE -2016 MPP ha obtenido 06 Agentes Económicos Organizados como ganadores – estamos en un avance del 70%.
- Se ha puesto en marcha para la ejecución del Centro Experimental de Producción de la Tilapia en el Centro Poblado La Peñita en el Distrito de Tambogrande el monto total de S/.30,192., para el servicio de implementación del Plan de Negocio .
- El Mega Evento Semana del Empleo movilizó a un promedio de 10,600.00 personas en busca de trabajo en la Pequeña y Mediana Empresa.
- En el Taller de EMPRENDIMIENTO participó un promedio de 200 beneficiarios, profesores y alumnos de universidades, tecnológicos, CETPROS y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- En el Taller HAKUWINAY – MI CHACRA EMPRENDEDORA participaron un promedio de 100 productores de la Micro y Pequeña Empresa de la Provincia de Ayabaca y Huancabamba.
- En los Talleres de Emprendimiento, Formalización y Gestión Ambiental de la Micro y Pequeña Empresa se benefició el 28-07-2016 a un promedio de 106 beneficiarios. El 09-09-2016 a 80 participantes y el 27-10-2016 asistieron 120 dentro de los cuales eran Universitarios del Tecnológico de CETPROS y de la Pequeña y Mediana Empresa de Piura.
- Taller Modalidades formativas labores participaron un promedio de 110 beneficiarios Universitarios del Tecnológico de CETPROS y de la Pequeña y Mediana Empresa de Piura.



- En la II Feria Regional de Productores Agroecológicos que se realizó los días 08-09 y 10 de Diciembre en el Parque Miguel Cortez, hubo una participación de 100 productores de la Región y fue visitada por 3,000 personas.
- Coordinación y articulación esfuerzos con las Instituciones Públicas y Privadas en beneficio del Sector Turismo de Piura, para lograr la promoción de la actividad turística en nuestra ciudad.
- Se capacito a través de las charlas de sensibilización sobre el potencial turístico de Piura, al personal de la Primera Región Militar del Norte, llevando a cabo en el Auditorio de la División del Ejército, porque es importante conocerlo para contribuir al desarrollo económico y social en el Perú
- Se capacito a 250 alumnos a través de charlas de sensibilización sobre el potencial turístico de nuestra Región, a los estudiantes de 4° y 5° de Secundaria a las siguientes Instituciones Educativas:
  - ✓ I.E. Ex – 21
  - ✓ I.E. San José de Tarbes
  - ✓ I.E. San Miguel
  - ✓ I.E. La Pontificia.
  - ✓ Institutos Privados: CETURGHT – PIURA.
- Coordinación y articulación esfuerzos con las Instituciones Públicas y Privadas en beneficio del sector turismo de Piura, para lograr la promoción de la Actividad en nuestra ciudad.

### **Dificultades**

- Limitada capacitación de funcionarios en tema relevantes de la Gerencia (PYMES, Turismo, Planes de Negocios).
- Demora en el acceso a información (saneamiento de propiedades, información sobre áreas o terrenos donde se pueda desarrollar proyectos, otros), base para proponer proyectos que involucren el desarrollo económico local.

### **Limitaciones**

- Falta de movilidad para coordinar con Empresarios, PYMES y cadenas productivas de la provincia de Piura.
- Falta de un adecuado presupuesto para desarrollar estudios y proyectos relacionados con el crecimiento económico de la provincia.
- Alta rotación de servidores públicos en las diferentes áreas de la Gerencia, sin considerar el perfil del puesto, no permite la continuidad de las propuestas.
- Falta especialistas en las áreas de desarrollo económico local

### **Acciones Pendientes**

- Terminar la implementación de la iniciativa PROCOMITE 2016 (Entrega de bienes y servicios a las AEOs y Monitoreo)
- Desarrollar al 100% el proyecto de Incubadora de PYMES en alianza estratégica con CMAC Piura, para beneficio de las PYMES de la provincia.
- Desarrollar al 100% el proyecto piloto de Tilapia en la Municipalidad delegada de Villa La Peñita, distrito de Tambogrande, Provincia de Piura.
- Desarrollar proyectos turísticos de la región para acceder a fuentes de financiamiento públicas y privadas.
- Implementar propuestas para desarrollar el emprendimiento y la innovación tecnológica en proyectos innovadores (jóvenes de 18 a 29 años).
- Desarrollar estrategias y proyectos a través de la Mesa Técnica de Agricultura Sostenible con Enfoque de Cambio Climático.
- Capacitar a los servidores municipales en temas de competitividad, innovación y planes de negocios.



### **Propuestas de Solución**

- Asignar a la Gerencia una movilidad que permita desarrollar sus funciones sin contratiempo.
- Mejorar el presupuesto institucional de la gerencia
- Articular con la Cooperación Internacional la búsqueda de cofinanciamiento para proyectos vinculados al desarrollo económico local de la provincia.

### **Propuestas para Impulsar el Desarrollo Económico en el Año 2017**

- Implementar al 100% el PROCOMPITE 2016
- Implementar al 100% la Incubadora de Empresas para insertar un 30% de PYMES capacitadas al mercado formal empresarial y financiero.
- Desarrollar acciones vinculadas con la Mesa Técnica de agricultura sostenible con enfoque de cambio climático:
  - ✓ Capacitación sobre alternativas de cultivos de reconversión y sus ventajas económicas y competitivas.
  - ✓ Capacitación sobre seguros agrarios
  - ✓ Capacitación en planes de negocios para fondos concursables
- Seminarios y capacitaciones a PYMES sobre los Tratados de Libre Comercio y sus beneficios para exportar.
- Seguir articulando con PRODUCE, DRAG Y ONGs, para mejorar la competitividad de las PYMES.
- Desarrollar un proyecto turístico de impacto regional y nacional.
- Desarrollar un proyecto vinculado con la competitividad de los pequeños productores agropecuarios y su enlace comercial con empresas, restaurantes y comercio de la Región.



## **GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES**

La Gerencia de Servicios Comerciales<sup>19</sup> es un órgano de línea, responsable de programar, dirigir, extender las licencias comerciales de todo tipo de negocio y controlar la ejecución de las actividades de la comercialización, abastecimiento de productos y servicios. Está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Gerente, quien depende del Gerente Municipal y sus funciones son las siguientes:

- Diagnosticar, planificar y proponer políticas para el adecuado desarrollo de las diversas actividades comerciales en la provincia de Piura.
- Formular y proponer los objetivos, lineamientos generales y planes de acción de las actividades de su campo funcional y de conformidad con las demás funciones legales vigentes.
- Programar, coordinar, supervisar y controlar el funcionamiento de los centros de abastos, silos y camales, de propiedad municipal y particular.
- Emitir las licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales, de servicios y profesionales.
- Mantener actualizado el registro de licencias de funcionamiento de acuerdo al giro de negocio.
- Coordinar con las unidades administrativas municipales, los vecinos y las entidades correspondientes, para el cumplimiento de las disposiciones municipales relacionadas con el comercio formal, informal y ambulatorio.
- Promover, organizar, coordinar y ejecutar acciones en defensa de los derechos del consumidor, en coordinación con los organismos competentes.
- Programar, coordinar y supervisar la ejecución de actividades relacionadas al funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales, de servicio y profesionales.
- Promover, organizar y coordinar con las diversas unidades orgánicas la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales.

### **Acciones**

- Primera reunión de Mesa Técnica, con presencia de los 13 dirigentes de Mercados Privatizados.
- Reunión con canillitas para tratar tema de implementación de Ordenanza N° 185-00-CMPP.
- Entrega de kiosco a los canillitas Ordenanza N° 185 -00-CMPP
- Consolidación de recaudación de Mercados Zonales mes a mes.
- Cambio del Coordinador del Mercado Santa Rosa.
- Cambio del Coordinador del Mercado Minorista Las Capullanas.
- Cambio del Jefe de la Oficina de Mercado.
- Cambio del Jefe de la Oficina de Camales.
- Cambio del Jefe de la División de Licencias.
- Se ha logrado, la rotación de 09 personas de planta para la realización de cobranzas en zonas de parqueo (03) de vacaciones y (06) en actividad.
- Rotación de todo el personal policial municipal y guardiánes de los Mercados Zonales
- Se realizó la feria artesanal en el Mercado Minorista Las Capullanas.
- Se inició la fiscalización del Camal Municipal, en manos del Concesionario Carnes del Norte.



<sup>19</sup> Memorando N° 010-2017-GSC/MPP

- Se iniciaron las actividades conjuntas con la Oficina de Camales la cual se mantuvo inoperativa durante un año cuatro meses (01 año 4 meses).
- Gestiones ante Enosa y Telefónica, para ver problemática del cableado en los diferentes mercados.
- Inicio de relaciones comerciales en los mercados A.H Los Polvorines del Sector "C"
- Inicio de gestiones de Transferencia de los Mercados Zonales al Distrito 26 de Octubre
- Continuidad de gestión ante el Ministerio de Educación para lograr la transferencia del terreno del Mercado San Miguel.
- En la Oficina de Camales se iniciaron reuniones y cursos de capacitación con Senasa, Diresa, Colegio Médico Veterinario y Minagri, para el buen manejo de carnes.
- Operativos de verificación de ingresos de carnes rojas y de aves en los diferentes Mercados
- Talleres con Digesa, para la implementación de la higiene personal y del área de trabajo al momento de manipular carnes, enfermedades transmitidas por los alimentos (ETAs).
- Operativo de Limpieza y desinfección de los Mercados Zonales.
- Operativo de erradicación de ambulantes con personal del Distrito 26 de Octubre y MPP en Mercados Zonales.

### Logros

- Habilitación de nuevas zonas de parqueo, en los Jr. San Lorenzo, Gonzalo Farfán y Mártires de Uchuracay, las cuales han permitido tener mejor recaudación.
- En coordinación con Fiscalía de Prevención del Delito, Oficina de Fiscalización y Defensa Civil, se realizó la inspección de los mercados: Central, Anexo, Telas y Plataforma Juan Velasco.
- Clausura temporal de los Mercados Central y Anexo, por ser considerados de Alto Riesgo.
- Reversión del primer puesto en el Mercado San Miguel.
- Participación activa en ciclo vías, con eventos deportivos de: futbol, box, educación, Diresa, puestos de venta de frutas, verduras y tubérculos.
- Acuerdo Municipal que permite ocupar provisionalmente el Jr. Moreta por comerciantes del Mercado Minorista de Pescado por el periodo en que dure la construcción de su nuevo local.
- Modificación de Ordenanza N° 185-00-CMPP, la cual regula la instalación de Kioscos en la vía pública para la venta periódicos, revistas, loterías y productos complementario.
- Recuperación de PAR del parque del Niño en colaboración de comerciantes de ACOMIPOMALER.
- Aprobación de Dictamen N° 05-2016-CAY/MPP, para regular el expendio de o venta ambulatoria en la Vía Pública de Bebidas elaboradas con plantas medicinales en emolientes u otras infusiones y de quinua, maca y kiwicha.

### Dificultades

- La falta de personal (Policía Municipal) para contrarrestar el comercio ambulatorio.
- Falta de personal para realizar cobranzas de zonas de personas.
- Falta de presupuestos para mejorar las av. recuperada y ser utilizadas como zonas de parqueo.
- Falta de cobertura presupuestal para mejoras de infraestructura del Mercado San Miguel.



### Limitaciones

- Falta de personal para realizar operativos de erradicación de comercio informal y mantener las aéreas libre.
- Falta de compromiso de los diferentes Directivas de los mercados privatizados para acelerar la construcción de sus nuevos mercados.
- Falta de un Profesional (Abogado), para tratar documentos legales que ingresan a esta Gerencia.

### Acciones Pendientes:

- Concluir con la venta de puestos en el Mercado Minorista Las Capullanas.
- Concluir con la Transferencia de Mercados Zonales.
- Concluir con la transferencia del terreno del Mercado San Miguel.
- Mejoras de los Mercado Zonales.
- Reversión de puestos en el Mercado San Miguel
- Recuperar el Jr. 02 el cual se encuentra ocupado nuevamente por el comercio informal.
- Mejorar las cobranzas de los servicios básicos en los Mercados Zonales

### Propuestas de Solución:

- Permitir que el personal de planta (Policía Municipal), que realizan labores administrativas, retorne a su plaza de origen y poder contar con personal para controlar el comercio ambulatorio.
- De no poder definir el punto (1), contratar personal para control del comercio ambulatorio.
- Que con el Dinero que se recaude en las zonas de parque, se contrate personal para este servicio.
- En coordinación con la Oficina de Transporte Ordenar los paraderos de los diferentes empresas que brindan taxi colectivo.
- Que los Mercados Privatizados, cumplan con los plazos estipulados en licencia de construcción de sus centros de abastos.
- Que los propietarios de los puestos de los mercados privatizados, tramiten su licencia de funcionamiento, por puesto.
- Finiquitar la Transferencia del camal Municipal.
- Que la Municipalidad, a través de las área correspondientes verifiquen, los estados financieros del Consorcio Canes del Norte, y corroborar el quiebre financiero que indican.
- Realizar la independización del fluido eléctrico en el Camal Municipal.
- Coordinar apoyo para el mejoramiento de las nuevas zonas de parqueo (Av. Blas Atienza)



## **GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD**

La Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud<sup>20</sup> es un órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de medio ambiente, población y prevención de la salud, el saneamiento ambiental, limpieza pública y registros civiles.

Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente, quien depende del Gerente Municipal.

Está conformada orgánicamente por:  
Oficina de Población, Salud e Higiene  
Oficina de Ecología y Medio Ambiente

### **Acciones**

Durante el año 2016 la unidad orgánica Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud ha desarrollado una labor centrada en los siguientes puntos:

- Se efectuó la conducción, supervisión y control de las acciones comprendidas en la prestación del servicio de registros civiles.
- Se efectuó la conducción, supervisión y control de las acciones comprendidas en la prestación del servicio de mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes de las vías públicas y espacios públicos como plazas, parques y óvalos, así como del ornato en general en estos lugares.
- Se efectuó la conducción, supervisión y control de las acciones comprendidas en la prestación del servicio de limpieza pública de la ciudad de Piura incluyendo las de barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, educación y concientización ambiental y en menor grado orientación para la fase inicial o almacenamiento de residuos sólidos.
- Se efectuó la conducción, supervisión y control de las acciones que se enmarcan en la operación y mantenimiento del parque ecológico Kurt Beer.
- Se efectuó la conducción, supervisión y control de las acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- Se efectuó la conducción, supervisión y control de las acciones comprendidas en la prestación de los servicios de salud que brinda esta municipalidad, incluyendo las de prevención o profilaxis y tratamiento de enfermedades en la provincia de Piura el cual consistió en atención médica en las 2 postas médicas municipales y por otro lado atención médica y entrega de medicamentos en forma gratuita a los pacientes a través de acciones cívicas de salud.
- Se continuó con la ejecución del Programa de Segregación en Origen y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, en cuyo marco se recolectaron residuos sólidos inorgánicos segregados en las fuentes de generación, como cartón, vidrio, plástico, papel y tetrapack.



### **Logros**

- Se logró un impacto positivo en el bienestar de la población beneficiaria directa e indirecta de las acciones de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, siendo evidentes los efectos positivos principalmente de las acciones de conducción (dirección), supervisión y control de la prestación de los servicios de limpieza pública, atención de áreas verdes, atención de la salud y registros civiles.

<sup>20</sup> Informe N° 579-2016-GMAPYS/MPP

- Esta Gerencia otorgó mayor importancia a la prestación del servicio de limpieza pública en sus etapas de recolección de residuos sólidos y barrido de vías y áreas públicas, el mantenimiento de áreas verdes y actividades que contribuyen a mejorar la salud de la población, buscando la participación de instituciones involucradas en el tema de salud, percibiéndose que gran parte de la población de la ciudad de Piura durante el año 2016 otorgó un adecuado nivel de aceptación y aprobación a estos servicios.

#### **Dificultades**

- Ocasionalmente se presentó un débil ambiente de coordinación en parte del personal acerca de la ejecución y priorización de acciones, participación en reuniones y eventos de capacitación, lo que constituye una limitante para un oportuno y mejor cumplimiento de acciones institucionales y una adecuada complementariedad interna e interinstitucional, en el marco de las funciones de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.
- La amplitud de las funciones de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud dificulta a ésta el trabajo de dirección o conducción, supervisión y control de la ejecución de acciones.
- La no disponibilidad de softwares adecuados dificulta el desarrollo del trabajo profesional.

#### **Limitaciones**

- Se presentaron limitantes de tipo presupuestal.

#### **Acciones pendientes**

- Intensificar la dirección, supervisión y control de las acciones de prevención para la protección de la salud de la población, con el fin de potenciar el desarrollo de éstas.
- Implementar los equipos de cómputo de esta Gerencia con softwares adecuados para el desarrollo del trabajo profesional.

#### **Propuestas de solución**

- Otorgar mayor importancia a la prevención de enfermedades infecto contagiosas y crónico degenerativas, para una buena salud de la población, en la priorización de acciones de dirección que efectúa esta Gerencia, especialmente las acciones de difusión de conocimientos científicos para la prevención del VIH SIDA, diversos tipos de cáncer, linfoma No Hodgking, enfermedades mentales, diabetes, enfermedades del sistema circulatorio, para lo cual se propone la asignación de un presupuesto adecuado y coherente con la magnitud de los problemas que afrontan las personas que sufren enfermedades y por el impacto que tiene el estado de salud de los recursos humanos en el desarrollo económico e integral de la provincia.
- Se propone que este trabajo específico sea dirigido por un médico que cuente con muchos conocimientos sobre prevención para una excelente salud.
- Realización de una reunión quincenal de 30 minutos con el personal, sobre el trabajo de esta Gerencia, en la que se dé la dirección e impulso adecuado a la gestión.
- Implementación de los equipos de cómputo con los softwares adecuados para el desarrollo del trabajo profesional.
- Es necesario que la Gerencia de Planificación y Desarrollo ejecute las acciones para la programación de la construcción de baños públicos en la ciudad de Piura a través de la Gerencia Territorial y Transportes, con el fin de mejorar las condiciones de aseo urbano.



## Oficina de Población, Salud e Higiene

### Acciones

- Se efectuó la supervisión y control de la prestación de los servicios en beneficio de la salud de la población que se brindan a través de la División de Saneamiento y Prevención y la División de Salubridad, incluyendo las acciones de prevención o profilaxis y tratamiento de enfermedades en la provincia de Piura, fumigaciones y control sanitario de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- Se efectuó la supervisión y control de los servicios que se brindan a través de la División de Registros Civiles, específicamente la celebración de matrimonios civiles con la finalidad de formalizar legalmente la unión de dos personas de diferente sexo, brindándose este servicio en cuatro modalidades: En horario de oficina, fuera del horario, a domicilio y comunitario que se realiza con la finalidad de promover la unión legal de las parejas que viven en estado de convivencia, tienen hijos y que cuentan con bajos recursos económicos para formalizar su matrimonio.
- Se otorgaron 695 Certificados de Constancia Domiciliaria para trabajo, matrimonio, antecedentes policiales, viajes al extranjero, recepción de remesas del extranjero, obtención de préstamos, trámites en RENIEC, matrículas en instituciones educativas, entre otros.
- Se realizaron 80 inspecciones a kioscos escolares verificándose que en su mayor parte no venden productos considerados comida chatarra.
- Se llevó a cabo la campaña denominada "Promoción de Hábitos Saludables Para Una Buena Salud y Nutrición con Énfasis en el Fomento de la Actividad Física" desarrollándose el 27 de Setiembre, 1, 15 y 29 de Octubre de 2016 en el Parque Infantil Miguel Cortés, con el fin de crear conciencia de la importancia de una buena salud y prevenir enfermedades producto del sobrepeso y obesidad como diabetes, hipertensión y cardiopatías. Se contó con la participación de Instituciones Educativas, Instituto Peruano del Deporte, gimnasios de la localidad, Centro Cultural Yoga y Centro del Adulto Mayor, presentándose driles gimnásticos, bailes, levantamiento de pesas y en general diversas disciplinas deportivas.
- Se expidieron 8,035 Constancias de Charlas de Buenas Prácticas de Higiene y Buenas Prácticas de Manipulación de la Industria Alimentaria para la obtención del Carnet de Sanidad.

### Logros

- Se logró un impacto positivo en el bienestar de la población beneficiaria directa e indirectamente de las acciones de la Oficina de Población, Salud e Higiene principalmente en términos de prevención para la salud, resultante de las acciones de control del aseo e higiene de establecimientos públicos y privados, abatizaciones, desratizaciones y la atención primaria de la salud a través de las Postas Médicas Municipales del Mercado y Ricardo Jáuregui y acciones cívicas de salud.

### Dificultades

- Se carece de una unidad móvil para el desarrollo de las actividades de esta oficina.
- La no adquisición oportuna de insumos no permite brindar un adecuado apoyo en las acciones de salud.

### Limitaciones

- Se presentaron limitaciones de carácter presupuestal.



### Acciones pendientes

- Intensificar las acciones de prevención para la protección de la salud de la población.

### Propuestas de solución

- Fortalecer y promover acciones para la prevención de la salud física y mental de la población de la provincia de Piura, principalmente a través de la difusión de conocimientos científicos acerca de estos temas.
- Coordinar de manera permanente con la Dirección Regional de Salud Piura con el fin de realizar acciones coordinadas o conjuntas orientadas al mejoramiento de la salud de la población piurana.
- Capacitar permanentemente al personal de las Divisiones a cargo de esta oficina con el fin de mejorar el desarrollo de su trabajo en esta Municipalidad.
- Asignación de una unidad móvil a esta oficina para la intensificación de las acciones de supervisión y control de las acciones que realizan las Divisiones a su cargo.

### División de Saneamiento y Prevención

Tiene como principal actividad la prevención y promoción de la salud y tiene a cargo 2 Postas Médicas Municipales, una ubicada en el Mercado Central de Piura y otra en el Asentamiento Humano Ricardo Jáuregui de la ciudad de Piura donde se brindan servicios de atención médica a la población. Además brinda atención médica a la población a través de acciones cívicas médicas.

### Acciones

- Se entregaron 6,660 carnés de Sanidad.
- Se brindó un total de 1,877 atenciones médicas en las dos Postas Médicas Municipales indicadas.
- Se efectuaron 1,614 Exámenes médicos Pre Nupcial.
- Se efectuaron 1,346 Exámenes médicos para trámite de Licencia de Conducir moto taxi.
- Se efectuaron 1,382 exámenes médicos para trámite de Licencia de Conducir moto lineal.
- Se aplicaron 427 inyectables.
- 02 Curaciones
- 344 Atenciones en terapias y rehabilitación
- 2,843 Beneficiados con Charlas de capacitación sobre prevención y control de dengue a través de las Postas ubicadas en el Mercado Central y el Asentamiento Humano Ricardo Jáuregui.
- 6,282 Atenciones Médicas en Acciones Cívicas realizadas en AHs. Caseríos, Centros Poblados y Distritos más vulnerables de la ciudad de Piura.
- 544 Beneficiados (as) con motivo de la celebración del "Día Mundial de la Diabetes".
- Participación en la actividad Ciclo Vía Recreativa 2016 - Módulo Salud Preventiva.

### Logros

- Se han realizado 31 Acciones Cívicas Médicas en diferentes Asentamientos Humanos, centros poblados, Caseríos y distritos más vulnerables de la ciudad de Piura tales como : AH. Los Algarrobos, Caserío El Molino, AH. San Martín, Ah. Los Angeles, AH. José María Arguedas, Plaza de Armas Día Internacional de la Mujer, AH. El Triunfo, Caserío Los Ejidos del Norte, Caserío Sta. Ana-Tambogrande, Caserío Narihualá y otros aledaños, Caserío Lágrimas de Curumuy, AH. La Victoria, AH. Nuevo Amanecer con Jesús,



AH. Almirante Miguel Grau, AH. San Isidro, AH. Coscomba Norte, AH. Ricardo Jauregui, AH. Mónica Zapata, Caserío Cumbibira AH. Susana Higuchi, Dist. Cura Mori, AH. Señor de Los Milagros, Caserío La Peñita, AH. Manuel Seoane y Caserío Paredones-La Legua.

- Coordinaciones directas con personas naturales, instituciones públicas y privadas para su participación en acciones cívicas médicas : Consultorio Dental Universidad Alas Peruanas, Instituto Médico Soy Diabético, Instituto IICER, Seguro Integral de Salud, Centro Oftalmológico Dr. Luis Pongo, Colegio Regional de Obstetras, Establecimientos de Salud de San Pedro, Los Algarrobos, Consuelo de Velasco, Policlínico Centro de Atención Primario III Castilla, Reniec, Dirección Regional de Salud etc. Estas instituciones brindaron apoyo en las acciones cívicas médicas realizadas en los sectores arriba indicados brindando servicios de salud : atención médica personalizada en medicina general para niños (as) y personas adultas, extracciones dentales, fluorización, psicología, control visual, obstetricia, vacunas contra la influenza, tétano, hepatitis, difteria, control de niño sano, triaje, sesiones demostrativas de comidas saludables para niños(as) menores de tres años, masajes, corte de cabello, charlas informativas para acceder al SIS y registro de DNI.
- El Comité de Damas de la Municipalidad Provincial de Piura también ha participado en las acciones cívicas médicas realizadas durante el presente año, brindando desayunos a los niños (as) y con donación de medicamentos.
- En las acciones cívicas médicas también se donaron plántones para incentivar a la población se involucre en el cuidado y mejorar el medio ambiente.
- El 22 de noviembre se realizó la actividad " Día Mundial de la Diabetes " en el frontis de la Plaza de Armas de esta ciudad con el fin de concientizar a la población a tomar acciones de controles preventivos de salud para prevenir esta enfermedad degenerativa. Participaron el Instituto Médico Soy Diabético, Te Asiste Salud, Estudiantes en nutrición, etc. Así mismo, recibieron atención de descarte de glucosa, control de presión arterial, control de peso y talla 544 beneficiarios (as).
- Participación en el Programa Vía Recreativa Año 2016 – Módulo 4 " Salud Preventiva " realizado por la Municipalidad de Piura – Gerencia de Educación y Cultura. En dicha actividad también participaron los Establecimientos de Salud de San Pedro, Pachitea, Los Algarrobos, Víctor Raul y Consuelo de Velasco.
- En las Postas Médicas Municipales del Mercado y Ricardo Jauregui también se brindaron servicios gratuitos como : 63 consultas médicas a personas indigentes, 812 charlas pre nupciales, 116 atenciones médicas a trabajadores municipales, control médico a 148 gestantes, 121 recertificaciones para carné de sanidad, 2494 de control de presión arterial, 6647 aptos médicos para carné de sanidad, 526 tratamientos - carné de sanidad, 865 revalidaciones para carné de sanidad, 43 inyectables, 31 terapias y 28 exámenes de despistaje de cáncer cuello uterino, 164 evaluaciones médicas a los participantes de la telemaratón etc.

### Dificultades

- Falta de implementación con Equipos de Cómputo y mobiliario para las Postas Médicas Municipales del Mercado de Piura y Ricardo Jauregui.
- Los locales de las Postas Médicas Municipales no cuentan con personal para la limpieza a pesar de haberse solicitado reiteradamente, siendo prioritario este servicio teniendo en cuenta los servicios de salud que brindan.
- Falta de personal médico; sólo se cuenta con 02 médicos siendo necesario la contratación de otro profesional para las atenciones médicas en las



Postas municipales y participación en las acciones cívicas médicas que se brindan en los AA.HH. y Caseríos de la ciudad.

- Falta de apoyo de movilidad para las acciones cívicas médicas y actividades que se ejecutan.
- Servicio eléctrico de la Posta de Ricardo Jauregui presenta desperfectos

### Limitaciones

- No se cuenta con el apoyo de movilidad para el traslado diario de dinero producto de recaudación por los servicios de salud que se brindan en las postas municipales Mercado Central y Ricardo Jáuregui.
- Falta de una adecuada distribución presupuestal asignada a esta División
- Implementación de laboratorio clínico.

### Acciones Pendientes

- Actualización del Tupa e inclusión del servicio de Masoterapia.
- Adquisición de Equipos de Cómputo para las Postas Municipales.
- Implementación de la Sala Situacional de Salud en la Municipalidad de Piura.
- Reparación de techo (cambio de 08 planchas de eternit en la Posta Ricardo Jáuregui.

### Propuestas de Solución

- Implementación con Equipos de Cómputo, instrumental quirúrgico y mobiliario para las Postas Médicas Municipales del Mercado de Piura y Ricardo Jáuregui.
- Que la Oficina de Personal y la Unidad de Servicios Auxiliares consideren personal de servicio para la limpieza diaria de las Postas Municipales.
- Implementación de laboratorio clínico para la atención de análisis parasitológicos, grupo sanguíneo, VRDL requeridos a los usuarios para la tramitación de Carné de Sanidad, licencias de conducir para moto taxi, moto lineal y exámenes pre nupciales.
- Contratación de un médico (a) para las atenciones médicas en las postas municipales y participación en las acciones cívicas médicas que se brindan en los AA.HH. y Caseríos de la ciudad.
- Asignación de mayor cobertura presupuestal.
- Se efectúe mantenimiento a los locales de las postas médicas.
- Se asigne movilidad para las diferentes acciones y coordinaciones con entidades externas, etc.
- Asignar movilidad al personal de las 2 postas médicas para el traslado de los dineros recaudados por los servicios de salud que brindan.

### División de Registros Civiles

#### Acciones

- Se han realizado 614 inscripciones de matrimonios civiles celebrados conforme al siguiente detalle:

Horario Normal de Oficina	232
Fuera del Horario Normal de Oficina	74
Fuera del Palacio Municipal	252
Matrimonio Comunitario	56
<b>Total</b>	<b>614</b>

- Para la realización de las 3 ceremonias de Matrimonios Comunitarios efectuadas en el presente año se hizo un trabajo de campo consistente en la visita a todos los Asentamientos Humanos del Sector N° 001 – Sur y Sector N°



05 Medio Piura, haciendo un total de 526 que pertenecen a Piura y Caseríos del Medio Piura, coordinando con los Secretarios Generales y Presidentes de las Juvecos, para que contribuyan en la difusión de los mismos.

La primera ceremonia de Matrimonio Comunitario se realizó el día sábado 07 de Mayo, por motivo del Día de la Madre, y en ella se casaron 13 parejas.

La segunda ceremonia se realizó el día 25 de Julio, por motivos de fiestas patrias y en ella se casaron 24 parejas.

La tercera ceremonia se realizó el 10 de Diciembre y en ésta se casaron 19 parejas.

### Logros

- Se logró ejecutar las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional de esta División, enfocados en la realización de 614 matrimonios civiles así como a través de un trabajo de campo se logró promocionar y difundir los matrimonios civiles comunitarios, logrando sensibilizar a 56 parejas, cubriendo de esta manera las expectativas de la población que se encuentra en estado de convivencia, regularizando su condición, así como la unión de las parejas que inician su vida matrimonial.

### Dificultades

- El continuar, la División de los Registros Civiles, ubicada en uno de los ambientes del 3er. Piso de la Pinacoteca Municipal, en la Calle Huánuco/Sullana, sigue generando malestar en los usuarios, ya que para la realización de los diferentes trámites de pago como son: Pagos por Derecho de Matrimonio, Postergaciones, Copias de Expedientes Matrimoniales, etc., tienen que desplazarse hasta el Palacio Municipal, el mismo que se encuentra muy distante al lugar donde funciona esta División y luego tienen que retornar a la misma.
- El lugar que ocupa esta División es muy reducido, originando que los contrayentes al momento de la inscripción y llenado de sus Pliegos matrimoniales, tengan que hacerlo fuera del ambiente, utilizando áreas pertenecientes a la Gerencia de Educación y Cultura.
- El ambiente es inaccesible para las personas de la Tercera Edad y con limitaciones físicas ya que la División de Registros Civiles se encuentra ubicada en el 3er Piso no contando con un ascensor y las escaleras se encuentran en mal estado y observadas por Defensa Civil.
- Durante el período lluvioso este ambiente es vulnerable a la filtración de agua, lo que perjudica el normal desarrollo de las actividades, y pone en peligro de deterioro, los expedientes matrimoniales y documentos internos.
- El mobiliario y decoración del ambiente donde se realizan las Ceremonias Matrimoniales, se encuentra muy deteriorado, ocasionando un mal aspecto y críticas de los administrados.

### Limitaciones

- Los ambientes del archivo de expedientes matrimoniales que se encuentra en el Sótano del Palacio Municipal, no cuentan con medidas de seguridad, ni son los lugares adecuados, siendo necesario su inmediato traslado al archivo de Ignacio Merino.
- Falta la implementación de un Archivo digitalizado que facilite el acceso a los Expedientes Matrimoniales y a toda la información contenida en ellos.

### Acciones Pendientes

- El retorno de la División de Registros Civiles al Palacio Municipal.



- Sistematización del Archivo de la división de Registros Civiles mediante la digitalización y escaneo de todos los Expedientes matrimoniales existentes.
- Implementación de un local de recepciones.
- La persona encargada de la Oficina de Divorcios Rápidos, deberá gestionar la acreditación de la misma, conforme a lo solicitado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- La Oficina de Organización y Métodos deberá reestructurar el área encargada de los Divorcios Rápidos y la modificación de los documentos de gestión.

### Propuestas de Solución

- Recomendar que la Alta Gerencia coordine con las áreas pertinentes, el retorno de la División de Registros Civiles al Palacio Municipal, en las mismas instalaciones donde estaba ubicada anteriormente, colindante con el ambiente, que en su momento, fuera acondicionado de acuerdo a las especificaciones otorgadas por el Ministerio de Justicia, para la ubicación del Área encargada de los Divorcios Rápidos.
- Que a través de la Gerencia de Informática se implemente el Archivo digitalizado de esta División.

### División de Salubridad

#### Acciones

Durante el año fiscal 2016 la División de Salubridad realizó acciones en prevención de la salud pública y salud de las personas, previniendo enfermedades que pueden ser transmitidas por los alimentos (ETAS), enfermedades transmitidas por vectores rastreros y voladores, enfermedades por contaminación ambiental, etc. que se presentan en la provincia de Piura, que comprende entre otros Asentamientos Humanos, Urbanizaciones, Urbanizaciones Populares, Caseríos, Centros Poblados, etc. Las acciones ejecutadas durante el año 2016 fueron las siguientes:

- Inspecciones preventivas sanitarias en prevención de la salud pública y salud de las personas, en los establecimientos comerciales, industriales y de servicio y otros en el Distrito de Piura.
- Campañas de sensibilización en prevención de las enfermedades metaxéricas, dengue, malaria, peste bubónica, chicungunya y otros.
- Acciones de sensibilización.
- Acciones de Abatización.
- Acciones de fumigación.
- Acciones de desratización.
- Acciones de prevención de la salud auditiva.
- Recojo de Inservibles.
- Atención de Denuncias de Vecinos por mascotas.

#### Logros

Se realizaron 1,873 inspecciones preventivas sanitarias a establecimientos comerciales, industriales y de servicio en el distrito de Piura, en aplicación de la Resolución Ministerial N° 363-2005/MINSA, D.S N° 007-98-SA, Ley General de Salud - N° 26842, Ordenanzas Municipales N° 11-2008-A/MPP (15/12/2008), N° 32-2008-C/PPP (16/06/2008) y N° 125-2013-C/PPP (16/02/13).

- Se han realizado 80 evaluaciones a Instituciones Educativas que cuentan con kioscos escolares con el fin de poner en marcha el Programa de Prevención de la Lucha Contra la Obesidad Infantil y del Adolescente de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 099-2012-CMPP.
- Se han realizado 10 operativos inopinados en prevención de la salud pública y salud de las personas, en los siguientes lugares: Camales avícolas, hoteles,



- panaderías, casinos tragamonedas, restaurantes, discotecas, peñas, pollerías, hamburgueserías, piscinas, elaboración de chupetes, helados, agua, etc.
- Se han realizado tres 3 campañas de recojo de inservibles en prevención del dengue, recolectando 18 toneladas métricas (TM.) de éstos en los cementerios San Teodoro y Metropolitano.
  - Se realizó el control espacial a través de la fumigación de 7,000 viviendas en los Asentamientos Humanos, urbanizaciones, urbanizaciones populares y caseríos, con una población beneficiaria de 35,000 habitantes.
  - Se realizaron acciones de fumigación en 20 Instituciones Educativas tanto públicas como particulares en prevención de la salud de los estudiantes por la amenaza del dengue y otras enfermedades metaxénicas.
  - Se realizó la fumigación de 18 dependencias municipales, palacio Municipal 09 pisos, parque Ecológico Kurr Bert, mercados zonales San José, Santa Rosa, San Martín, Las Capullanas, San Miguel ex Fábrica, Oficina de Mantenimiento, biblioteca, pinacoteca, museo y teatro municipal en dos oportunidades.
  - Se realizaron acciones de aplicación de rodenticida de los mercados zonales San José, Santa Rosa, San Martín, Mercado Las Capullanas y Ex Fábrica San Miguel
  - Se atendieron 5 denuncias sobre ruidos molestos en prevención de la salud auditiva. Se apoyó con el sonómetro a solicitudes a instituciones educativas sobre uso, manejo y toma de medidas teórico y práctico, Escuela Tecnológica Superior de la Universidad Nacional de Piura, Universidad Privada Antenor Orrego, Universidad Cesar Vallejo y se atendieron denuncias sobre tenencia de canes en lugares residenciales a los cuales se les ofició dando a conocer la Ordenanza Municipal N° 026-2008-C/PPP.

#### **Dificultades**

- La no adquisición en el tiempo oportuno de los bienes como son: insecticidas, herbicidas, larvicidas y rodenticida para la atención oportuna en los lugares que se declaraban críticos por la aparición de vectores.
- Falta de una unidad móvil permanente para el traslado de los inspectores sanitarios municipales para realizar acciones de fumigación, desratización, inspecciones sanitarias a establecimientos comerciales del distrito de Piura.
- Falta de un ambiente apropiado para las capacitaciones de los administrados para que puedan obtener carné de sanidad en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°32-2008-C/PPP
- Falta de un terreno apropiado para una perrera municipal para poder albergar a los perros callejeros.

#### **Limitaciones**

- Debido al bajo presupuesto aprobado a esta División de Salubridad no se atendió oportunamente con los requerimientos solicitados. Se coordinó con la Dirección Regional de Salud Ambiental para que fumiguen los Asentamientos Humanos, urbanizaciones, urbanizaciones populares, caserío y centros poblados, por tener el presupuesto nacional y nosotros fumigamos los Instituciones Educativas en prevención del dengue, chicungunya y zica.



#### **Acciones Pendientes**

- Proyección de la Ordenanza Municipal para otorgar certificado de salubridad a los diferentes establecimientos comerciales del distrito de Piura.
- Adquisición y/o instalación de dos equipos de cómputo para la División de Salubridad para el ingreso de la información diaria de los inspectores sanitarios

y de esa manera contar con una data trabajada de todas las actividades realizadas.

- Construcción e Implementación del Albergue Canino.
- Calibración de Sonómetro.
- Adquisición y/o Instalación de dos equipos de cómputo para la División de salubridad para el ingreso de la información diaria de los inspectores sanitarios y tener la data trabajada de todas las actividades realizadas durante el año 2016.

### **Propuestas de Solución**

- Solicitar a la Oficina de Logística que disponga la atención de los requerimientos solicitados por la División de Salubridad con el fin de cumplir al 100% con las actividades programadas en el POI.
- Mayor apoyo en la adquisición de equipos, bienes, insumos, fotocheck, filmadora y/o implementos, que nos permita realizar de manera apropiada nuestro trabajo diario y poder brindar un buen servicio a la población.
- Mayor asignación presupuestal para poder realizar y cumplir todas las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI).
- Asignar urgente una unidad móvil permanente para el traslado de personal específicamente inspectores sanitarios municipales, quienes realizan inspecciones preventivas sanitarias, acciones de sensibilización, abatización, fumigación, rodentización, atención de denuncias, etc. en prevención de la salud pública y salud de las personas en especial el dengue.
- Considerar capacitación técnica y profesional para el personal que labora en esta División sobre normas legales vigentes y manejo de equipos.
- Asignar un local apropiado para las capacitaciones de los administrados que gestionan carnet de sanidad que por año llega a los 6,700.
- Solicitar la calibración del sonómetro para la vigencia de su certificado.

### **Oficina de Ecología y Medio Ambiente**

#### **Acciones**

- Se ejecutó la supervisión y control del ornato de la ciudad de Piura, así como de campañas de arborización, reforestación y ampliación de áreas verdes, promoviendo la participación de la población en el mantenimiento de las mismas. Asimismo se efectuó la supervisión y control de acciones específicas como:
  - ✓ El mantenimiento del mobiliario urbano: pintado de postes, farolas ornamentales, grutas, bancas, muretes, muros, kioscos, casetas de seguridad, rotulado de señales verticales y mantenimiento de letreros educativos en parques, avenidas y calles de Piura
  - ✓ El mantenimiento de Iluminación eléctrico de farolas ornamentales, bombas de agua, piletas, grutas en parques, avenidas y calles.
  - ✓ El mantenimiento y reparación de cercos y barandas en parques, avenidas, alamedas y glorietas.
  - ✓ El mantenimiento, reparación e instalación de bancas y juegos infantiles.
  - ✓ El mantenimiento de los viveros forestales y ornamentales, suministrando semillas y plántones del Parque Ecológico Municipal Kurt Beer y Parque La Madre (Dentro de la Biblioteca Municipal).
- Se ejecutó la supervisión de las actividades del servicio de limpieza pública en su fase de barrido, recolección y transporte; así como la promoción del aprovechamiento de los residuos sólidos. Esta supervisión se efectuó específicamente a la labor municipal de la División de Limpieza Pública cuya función es realmente mantener y conservar limpia la jurisdicción de esta Municipalidad, todo ello con el apoyo de los trabajadores de limpieza pública, que realizan el esfuerzo del barrido de calles desde altas horas de la



- madrugada y recojo de los residuos domiciliarios recolectándose con camiones compactadores y de esa forma evitar la contaminación en las calles.
- Supervisión del recojo de objetos en desuso colocados en las vías públicas provenientes de la limpieza de techos de los predios de las sub zonas que comprende cada operativo (no se recoge desmone), supervisando específicamente lo siguiente:
    - ✓ Barrido integral de veredas y cunetas de las Calles, Avenidas, Parques y Plazas en el área que comprende cada sector programado.
    - ✓ Lavado de veredas percudidas y desinfección de puntos letrinas.
    - ✓ Limpieza de Mobiliario Urbano (bancas, farolas y papeleras).
    - ✓ Limpieza de áreas verdes de los Parques y Jardines.
    - ✓ Desratización de Parques y Jardines de las vías públicas (solo en lugares que se detecte presencia de roedores).
  - Se ejecutó la supervisión y control sobre las actividades de disposición final de residuos sólidos de la Ciudad de Piura. O sea al Relleno Sanitario el lugar destinado a la disposición final de desechos o basura, en el cual se toman múltiples medidas para reducir los problemas generados por otro método de tratamiento de la basura como son los tiraderos.
  - Se ejecutó la supervisión y control de las actividades de operación y mantenimiento del Parque Ecológico Municipal Kurt Beer.
  - Se elaboró el Programa de Talleres de Sensibilización y Concientización de Ecología y Conservación del Medio Ambiente, donde se les ayudo a que adquieran una comprensión básica del medio ambiente en tu totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en el, lo que extraña una responsabilidad crítica e importante en el cuidado del mismo.
  - Se ejecutaron las Charlas de Sensibilización y Concientización de Ecología y Conservación del Medio Ambiente a Instituciones Educativa.

### Logros

- Se logró la conservación de nuestro ornato embelleciendo la Ciudad de Piura, logrando vivir en un espacio armonioso.
- Se logró mantener y conservar la limpieza pública de nuestra jurisdicción, evitando contaminar el medio ambiente
- Se logró que el Relleno Sanitario sea un método completo y definitivo para la eliminación de todo tipo de desechos sólidos. Evitando los problemas de cenizas y de materiales que no se descomponen. Teniendo bajos costos de operación y mantenimiento.
- Se logró que las Divisiones de Ornato, Limpieza Pública, Relleno Sanitario y Parque Ecológico Municipal Kurt Beer, trabajen de manera coordinada logrando un solo fin el beneficio de la ciudadanía piurana.

### Dificultades

- Falta de cultura ambiental de algunas personas, dado que talan plantas ornamentales y forestales, votan desenfrenadamente basura por docuier, convierten algunas zonas públicas en letrinas.
- La falta de interés y de apoyo por parte de la ciudadanía hacia los Organismos y Dependencias interesados en el mantenimiento, cuidado y conservación de la Ecología y Medio Ambiente.
- Acelerado proceso de pérdidas y degradación de los recursos bióticos y abióticos (erosión, deforestación, incendios, tráfico y cacería ilegal, creciente contaminación del suelo, agua y aire, etc ).
- Incumplimiento de la normatividad ambiental por las propias Instituciones Públicas como Privadas.



### Limitaciones

- Falta de movilidad permanente para la realización de las supervisiones de las acciones inherentes de esta Oficina.
- Falta de interés para resolver la problemática ambiental.
- Aprobación de bajo monto presupuestal para esta Oficina.

### Acciones Pendientes

- Realización de charlas de sensibilización y concientización de ecología y conservación del medio ambiente a Instituciones Educativas.
- Potenciar la educación ambiental a la población, así como la sensibilización y concientización acerca de la importancia de la ecología y conservación del medio ambiente.

### Propuestas de Solución

- Elaboración del Programa para Prevenir y controlar la contaminación generada por la inadecuada disposición y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- Desarrollar en la sociedad Piurana una cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales y al ambiente.
- Organizar y dirigir programas intensos y continuos de concientización y educación ambientales.
- Preservar y proteger las muestras representativas más singulares y valiosas de su dotación ambiental original, así como todas aquellas áreas que merecen especiales medidas de protección: con esta actividad se logra el sistema de áreas protegidas.
- Adelantar acciones intensas de descontaminación y de prevención de la contaminación: financiar actividades específicas de descontaminación, en las corrientes de aguas más alteradas, así como el sistema de tratamiento de residuos líquidos y sólidos.
- La Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria Pesada. Debería asignar una UNIDAD MOVIL - CAMIONETA PERMANENTE para esta Oficina.
- Que la Oficina de Fiscalización y Control Municipal, continúe realizando inspecciones inopinadas para el control adecuado y de cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 125-2013-C-CPP, con respecto a la Limpieza Pública, Parques y Jardines.
- Plantear estrategias para la recuperación de nuestros espacios ambientales que tanto destruimos para nuestros propios beneficios y abastecimientos, sin tener en cuenta el estrago que podríamos causar al medio ambiente.

### División de Relleno Sanitario

El trabajo que ejecuta esta División va en beneficio de la población en su conjunto principalmente en lo referido al servicio de procesamiento o disposición final de los residuos sólidos de los distritos de Piura, Castilla, Catacaos, 26 de Octubre y empresas particulares que han operado el año 2016.



Tratamiento y Procesamiento de Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario

### Acciones

- Se efectuó el control del consumo de combustible de la maquinaria pesada.
- Se efectuó la reparación del Tractor Oruga Komatsu D8.
- Se coordinó con la Oficina de Mantenimiento y Control Vehicular para el mantenimiento oportuno de la maquinaria pesada (cambios de aceites, filtros)



para mantenerla en óptimas condiciones operativas y poder realizar el tratamiento de los residuos sólidos.

- Se realizaron inspecciones sorpresivas a los vehículos de los Establecimientos de Salud, para evitar que ingresen residuos hospitalarios. dentro del horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m..
- Se coordinó con la División de Ormató para el apoyo con la cisterna de agua para el regado de 01 Km. de vía, plantones en el margen de la vía y llenado de tanques elevados.
- Se coordinó con la División de Limpieza Pública, para la asignación y programación de la maquinaria pesada los días miércoles y jueves para que realicen trabajos en el Relleno Sanitario.
- Se solicitó la construcción de la poza de lixiviados.
- Se solicitó la devolución de la maquinaria pesada, a la Oficina de Mantenimiento y Control Vehicular (cargador frontal y volquete), asignada al Relleno Sanitario.
- Se coordinó con la División de Estudios y Proyectos, para un replanteo del área del Relleno Sanitario.

### Logros

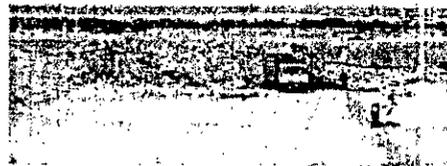
- Se ha venido realizando el enterrado de los residuos sólidos que vienen siendo dispuestos en la celda N°03.
- Se reconstruyó la caseta de vigilancia, que fue derribada por un vehículo municipal (cisterna).
- Se construyó un ambiente para establecer de forma permanente el generador eléctrico asignado a la División de Relleno Sanitario.
- Se dotó al personal obrero con indumentaria e implementos de seguridad, con la finalidad de evitar futuros accidentes en esta División.
- En el año 2016 se ha efectuado el procesamiento o disposición final de los residuos sólidos en el relleno sanitario de 136.626,51 TM. de residuos sólidos siendo la meta anual programada de 147,000 TM, lo que indica que se está llegando a la meta programada para el 2016.
- La magnitud del procesamiento o disposición final de los residuos sólidos generados por los distritos de Piura, Castilla, Catacaos, 26 de Octubre y de Empresas Particulares descargados en el relleno sanitario, expresados en toneladas métricas, se desagrega de la siguiente manera:

Institución	Toneladas
Municipalidad Provincial de Piura	62220.8
Municipalidad Distrital de Castilla	40327.3
Municipalidad Distrital de Catacaos	4132.52
Municipalidad Distrital de 26 de Octubre	26666.34
Empresas Particulares	3279.55
<b>Tótal</b>	<b>136626.51</b>



- Se han efectuado tres operativos de limpieza y mantenimiento de la celda tipo trinchera hospitalaria que actualmente se encuentra deteriorada. Asimismo se realizó el mantenimiento en la vía de acceso de aproximadamente 1/3 de hectárea.
- Se efectuaron operativos de limpieza en el perímetro de 100 hectáreas.

- Se avanzó con la habilitación de una vía del botadero antiguo, con el propósito de usar el bloque "C", autorizado por el Ministerio del Ambiente, una vez que se cierre la celda N° 03.
- Se efectuó la habilitación de la vía de acceso en el botadero antiguo usando volquetes para depositar material.
- Se efectuó la suspensión del ingreso de residuos hospitalarios peligrosos al relleno sanitario, habiéndose establecido un horario de ingreso de los vehículos del Hospital Reátegui y del Hospital Regional de ubicado en la ciudad de Castilla.
- Se implementó al personal que labora en la División de Relleno con su respectiva indumentaria y equipos de seguridad.
- Se efectuó la ampliación de las chimeneas en la celda N° 03.
- El relleno sanitario continúa siendo considerado como centro de investigación y pasantía de alumnos de diferentes facultades de universidades públicas y privadas.
- Se ha logrado que la institución JICA de Japón se interese por la compra de un terreno para ser destinado a un nuevo relleno sanitario tal como lo exige el Ministerio del Ambiente.



Vehículo Disponiendo Residuos Sólidos en la Celda N°03

### Dificultades

- El relleno sanitario no cuenta con un cerco perimétrico, lo que hace vulnerable este lugar y facilita el ingreso de personas ajenas a esta División.

### Limitaciones

- Han existido limitaciones de carácter presupuestal, lo que no permite cumplir adecuadamente con la infraestructura para el procesamiento técnico y sanitario para la disposición final de los residuos sólidos.
- Falta de maquinaria como volquete y cargador frontal para realizar el trabajo de tapado de los residuos sólidos diariamente y así evitar la presencia de aves carroñeras (gallinazos).
- Insuficiencia de personal para las labores operativas.

### Acciones pendientes

- Monitoreo de los líquidos lixiviados contenidos en la caja de paso en las celdas tipo trinchera N° 01 y 02.
- Monitoreo de chimeneas evacuadoras de gas metano.
- Mantenimiento de las áreas verdes en los interiores del Relleno Sanitario por falta de personal y agua.
- Construcción de la poza de lixiviados de la celda N° 03.
- Construcción de un cerco perimétrico en el relleno sanitario.

### Propuestas de solución

- Incremento de presupuesto a la División de Relleno Sanitario.
- Inmediata reparación del tractor a oruga Komatsu D7 para reforzar el trabajo de esparcido de los residuos sólidos y para corte de material de cobertura para el sellado de los mismos.
- Implementar a la División con personal obrero para cumplir con las metas planificadas.



## División de Ornato

### Acciones

La División de Ornato desarrolla básicamente dos principales acciones como tareas operativas las cuales son:

- Mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines de la ciudad de Piura.
- Reforestación en la ciudad de Piura.



Mantenimiento de Áreas Verdes

### Logros

- Mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines
  - ✓ En el marco de la tarea operativa de mantenimiento de parques y jardines de la ciudad de Piura se han atendido 41 parques los cuales en total abarcan un área de 112,673.55 m<sup>2</sup>.
  - ✓ Inicialmente el área total de áreas verdes en estos 41 parques era de 123,621.55 m<sup>2</sup>. pero debido a problemas en el suministro de agua se perdieron áreas verdes en 10,948.55 m<sup>2</sup>.
  - ✓ En las avenidas principales de la ciudad de Piura se contaba con un área atendida de áreas verdes de 71, 536.98 m<sup>2</sup>. pero por problemas con la maquinaria específicamente con el camión cisterna por haber cumplido con su periodo de vida útil, constantemente ha sufrido de desperfectos con su consecuente inoperatividad por tiempos prolongados, lo cual ha ocasionado que se pierda el área verde en un área de 28,270 m<sup>2</sup>. en algunas avenidas como la Avenida Eguiguren, Las Palmeras, la Avenida Sullana, Malecón Eguiguren Sur.
  - ✓ Entonces han quedado 43,166.98 m<sup>2</sup> de áreas verdes en avenidas atendidas por la División de Ornato, lo cual hace un total de área verde atendida entre parques y avenidas de 155,840.53 m<sup>2</sup>.
  - ✓ Inicialmente se contaba con un total de áreas verdes de 190,000 m<sup>2</sup>. en parques y avenidas, pero debido a las limitantes indicadas anteriormente ha quedado un total de área verde de 155,840.53 m<sup>2</sup>. El área verde total perdida es de 34,159.02 m<sup>2</sup>.
  - ✓ Siembra de plantas, flores, y gras, reponiendo el material vegetativo dañado o muerto (24,035).
  - ✓ Riego de parques y jardines con los que cuenta la División de Ornato usando un total de 41 puntos de agua facturados.
  - ✓ Riego de calles y avenidas con camión cisterna que se abastece de agua en el canal de riego Biaggio Arbulú transportando la cantidad de 494.4 M<sup>3</sup> diarios, volumen que es insuficiente para el sostenimiento de las áreas verdes instaladas en las avenidas de la ciudad de Piura, debido a que los camiones cisternas ya cumplieron su vida útil, en consecuencia no se cumple la programación de riego.
  - ✓ Retiro permanente de las malas hierbas en las áreas verdes en un área de 155, 840. 53 m<sup>2</sup>, que viene hacer el 100%, de lo queda de áreas verdes o el 82% de lo proyectado inicialmente.
  - ✓ Abonamiento para mantener y recuperar algunas plantas infectadas en un área de 87,447.78 m<sup>2</sup>.
  - ✓ Podas de árboles de altura con un total de 576 podas de árboles de las vías públicas.
  - ✓ Control fitosanitario de plagas como el pulgón y la cochinilla harinosa, habiendo ejecutado a la fecha 3 controles.



- ✓ Perfilado de gras (sacar gras de los fillos de las jardineras), equivalente a 10,685.00 m<sup>2</sup>.
- ✓ Limpieza y rastrillado de las áreas verdes, jardineras, plazas y parques, llegando a eliminar un total de 10,560 toneladas.
- ✓ Capacitación al personal jardinero en el manejo y reparación del equipo de poda.
- ✓ Mantenimiento de las piletas ornamentales en el Parque Tres Culturas y Parque San Miguel.
- Reforestación en la ciudad de Piura
  - ✓ Se ha desarrollado la tarea de reforestación de la Ciudad de Piura, estimándose la reforestación de 87,500.00 m<sup>2</sup>. Se han sembrado 9,939.00 plantas ornamentales y forestales.
  - ✓ Se mantuvieron operativos 2 viveros en los cuales se produjeron las siguientes especies: Nim, Molle Hawaiano, Falso Almendro, Tulipán Africano, Algarrobo, palmeras y plantas ornamentales, alcanzando una producción al mes de Octubre de 2016 de 90,485 plantones.
  - ✓ Obtención de semillas de las diferentes especies de plantas existentes en parques y avenidas de la ciudad de Piura y que son resistentes a las condiciones adversas de sequía y sales.
  - ✓ Ampliación del banco de germoplasma en los dos viveros (área de plantas madre como semilleros).
  - ✓ Charlas audiovisuales de concientización, referente al cuidado de las áreas verdes, en colegios, universidades y organizaciones de base.
  - ✓ Labores de producción y mantenimiento propios de los viveros como preparación del suelo, siembra, trasplante, embolsado, control de plagas y riegos de mantenimiento.
  - ✓ Estímulo a la creación de las brigadas ecológicas en las instituciones educativas.
  - ✓ Propagación de plantas adaptadas a nuestro ecosistema.
  - ✓ Traslado de plantones a los sectores de la periferia de la ciudad (Nuevos asentamientos humanos y urbanizaciones).
  - ✓ Donación de Plantones: con el Programa "Adopta un Árbol", se inició en el año – 2004, el mismo que ha tenido un impacto en la comunidad, ya que contamos con el apoyo directo de la población en las actividades de reforestación en donde venimos apoyando a todas las instituciones públicas, asentamientos humanos, Juvecos, entre otras.
  - ✓ Además del programa adopta un árbol, constantemente participamos en eventos como:
    - Acciones Cívicas, entrega de Títulos de Propiedad, Certificados de Posesión a los diferentes Asentamientos Humanos – 5, 440.00 Plantones.
    - Ampliación del Sistema de Riego, en el Parque Jerusalén de la Urb. los Tallanes.

### Dificultades

- Condiciones climatológicas desfavorables debido al intenso calor, sobre todo en verano que dificulta el buen desarrollo de las áreas verdes.
- Características físicas desfavorables de los suelos, no son retentivos de la humedad y no conforman estructuras o agregados.
- Características biológicas desfavorables, los suelos son pobres en materia orgánica, por tanto tienen baja fertilidad.
- El recurso hídrico para el sostenimiento en el riego de las áreas verdes es escaso y caro.
- Falta de Solidaridad con el trabajo que se realizan por parte de algunos sectores de la población (deterioro de la infraestructura de los parques y



- plazas, hurto de plantones sembrados, ingreso constante a las áreas verdes, etc).
- Falta de cultura ambiental por un gran sector de la población.
  - Falta de apoyo por parte de algunas áreas municipales.
  - Amenaza con clausurar el vivero del parque la Madre (interior de la biblioteca municipal)
  - Tres 3 camiones cisternas que han cumplido su vida útil con más de 10 años de servicio, cumpliendo tres turnos diarios, actualmente sufren constantemente desperfectos mecánicos, pasando del total de un año, por lo menos un tercio de su tiempo internados en el taller de mantenimiento para su reparación, dejando de regar sus áreas establecidas en su cronograma de riego, y trabajando actualmente solo dos turnos.
  - No existen pases peatonales de concreto en las avenidas, en consecuencia algunos ciudadanos que no respetan las señalizaciones, ingresan a las áreas verdes las cuales se deterioran por sobre exposición a las pisadas, llegando finalmente a perderse esta cobertura vegetal dejando un aspecto de espacios sin sembrar.
  - Infraestructura obsoleta y deteriorada en la inmobiliaria de parques y sardineles de avenidas como pisos en mal estado, rejas en mal estado, en avenidas existen sardineles rotos que dejan pasar el agua de riego, etc.
  - No existen baños públicos en parques que congregan gran cantidad de personas como es el caso del parque infantil cuyos usuarios generalmente niños hacen sus necesidades en los árboles o en el área verde existente.
  - Faltan puntos de agua instalados en los parques principales de AAHH, UPIS y Urbanizaciones con que cuenta la ciudad de Piura, puesto que de 120 parques existentes solo se atiende a 41 con punto de agua que factura la municipalidad.
  - Personas que ingresan a las áreas verdes y que maltratan las plantas ornamentales y en general la cobertura vegetal del lugar, dejando en mal estado a las mismas y dando una imagen de desmedro y desmejora del paisajismo urbano.
  - Hurto de plantas ornamentales y gras, perjudicando económicamente a la municipalidad y haciendo que se utilice doblemente los recursos humanos y materiales para reponer las plantas y el área verde dañada.
  - Paseo de mascotas (perros) al interior de las áreas verdes, dejando sus deposiciones las cuales dañan el material vegetativo y obstaculizan las labores de mantenimiento de las áreas verdes.
  - El arrojo de basura por parte de la población al interior de los jardines es permanente, a diario se recoge media tonelada de basura entre botellas plásticas, envases descartables, envolturas de golosinas, botellas de vidrio, residuos de comida, etc

### Limitaciones

- Incumplimiento del Cuadro de Necesidades (como uniformes, material de oficina, insumos y equipos solicitados no son proporcionados oportunamente).
- Camioneta, maquinaria y equipos que constantemente se malogra, perjudicando el cumplimiento de nuestras metas (cisternas malogradas retrasan el riego diario perjudicando las áreas verdes).
- Una limitación no relevante pero que de alguna manera afecta al personal que labora en esta dependencia, es el ambiente en los que labora, los mismos que no cuentan con la implementación necesaria para un mejor desempeño de las actividades diarias.
- Una camioneta en mal estado de conservación, utilizada para la supervisión del personal obrero y la logística en el trabajo de mantenimiento de las áreas verdes y reforestación de la ciudad de Piura, como la eliminación de residuos de podas, traslado de plantas, abonos, traslado de personal, etc.



- Carecemos de un camión grúa para atender más de 600 casos del servicio de poda en árboles de más de 15 metros de altura, en atención a expedientes externos y casos de oficio. Estos árboles viejos que tienen más de 15 metros de altura, tienen ramas laterales inclinadas que no soportan el peso del jardinero podador, árboles en los que por medida de seguridad no se puede brindar el servicio de poda de altura, quedando latente el riesgo de desprendimiento de ramas grandes poniendo en peligro a los transeúntes y vehículos que transitan sobre todo por las vías de alto tránsito.

#### **Acciones Pendientes**

- Establecer un plan de adecuación frente al cambio climático, que complemente el plan de trabajo anual que tiene esta división referente al mantenimiento de las áreas verdes y a la reforestación de la ciudad de Piura, como el mejoramiento del suelo con abonos orgánicos, el sistema de riego (riego tecnificado), y la instalación de especies vegetales adecuadas para nuestro ecosistema.
- Adquisición de 2 nuevos camiones cisternas de 5000 galones cada uno para cumplir con la ruta y cronograma de riego de tres turnos diarios y para poder ampliar las áreas verdes a otros sectores que carecen de cobertura vegetal.
- Adquisición de 1 grúa con brazo extensible articulado con la finalidad de poder cumplir con las podas de altura establecidas en el plan de contingencia como prevención frente a las lluvias de los meses de verano y además para poder cumplir con los expedientes externos de solicitud de podas y talas cuyos árboles cuentan con riesgo de caída o desprendimiento de ramas laterales grandes.
- Adquisición de una camioneta para la supervisión de las labores de mantenimiento y reforestación de la ciudad de Piura y para la evaluación de riesgos y labores extraordinarias que surgen en el desarrollo del cumplimiento de las tareas operativas de esta división.
- Adquisición de 3 Moto Furgones para el recojo de basura de los parques y jardines y para el riego de las áreas verdes en donde los camiones cisternas no pueden ingresar, a fin de reemplazar las que actualmente tenemos porque ya están llegando a su límite de vida útil.

#### **Propuestas de Solución**

- Dar prioridad las acciones pendientes, con la finalidad de poder brindar un buen servicio a la comunidad, lo cual incentivará a los usuarios al pago de sus arbitrios.
- Coordinar con las JUVECO para la formación de brigadas ecológicas, dando cumplimiento a la OM-079-00-CMPP.
- Capacitación permanente al personal

#### **División de Limpieza Pública**

Tiene impacto directo en beneficio de la población en su conjunto, contribuyendo a la conservación del medio ambiente y la calidad de vida de la población y determina gran parte de la imagen de la institución ante la comunidad.

#### **Acciones**

- La División de Limpieza Pública brinda este servicio en la parte de la ciudad de Piura que está comprendida en el distrito de Piura. Para ello emplea la maquinaria pesada que le ha sido asignada y su personal consistente en 12 controladores y 289 trabajadores para sus fases de barrido, recolección y transporte de residuos sólidos al relleno sanitario, logrando una aceptable cobertura en la prestación de este servicio. Además se ha programado 6



motofurgones para el turno de mañana y 5 para el turno de la tarde, esta maquinaria realiza trabajos de recojo de residuos sólidos del personal de barrido y puntos críticos de la ciudad. Los dos volquetes y un cargador frontal asignados a la División de Limpieza Pública fueron compartidos con la División de Relleno Sanitario para la realización de trabajos. Los lunes, miércoles y viernes realizan trabajos en la División de Limpieza Pública y los martes, jueves y sábado en la División de Relleno Sanitario.

- Se realizaron 220 operativos de limpieza pública en puntos críticos del distrito de Piura.
- Se realizaron operativos de limpieza del Río Piura con el apoyo de instituciones como la Universidad Nacional de Piura, Ejército Peruano, etc.
- Se coordinó con las JUVECOS y la población en general sobre temas relacionados al manejo y cuidado del medio ambiente y para la realización de operativos de limpieza para la erradicación de residuos sólidos en puntos críticos de la ciudad.

### Logros

- Se efectuó la recolección y transporte (para su disposición final), al relleno sanitario de 54,259.69 toneladas métricas (T.M), de residuos sólidos, mediante el servicio de recolección siendo evidente que se logró una cobertura con este servicio a la mayor parte de las viviendas del distrito de Piura (más del 90% de éstas).
- Se efectuó el barrido y aseo de 125,389.82 kilómetros lineales de las principales vías públicas de la ciudad de Piura durante un año, lo que equivale a 359.28 kilómetros lineales diarios.
- Se efectuó el barrido y baldeo de 27'920,000 metros cuadrados (M2) de áreas públicas (plazas, parques y óvalos), equivalente a 80,000 m2. de aseo diario.
- Se ejecutó el barrido de áreas públicas en el Complejo de Mercados de la ciudad de Piura en una área de 8'892,956.25 metros cuadrados (M2), correspondiente a 25,481.25 M2. diarios de barrido.
- Se proporcionó vestimenta, zapatos, botas, equipos de seguridad, etc. a los trabajadores del servicio de limpieza pública.

### Dificultades

- Dado el acelerado crecimiento de la ciudad de Piura, el aumento de asentamientos humanos donde sus habitantes tienen bajos niveles económicos existen dificultades en la prestación del servicio de limpieza pública, pues existen dificultades para el acceso a dicha zona de la maquinaria asignada al servicio de recolección. Por otro lado en diversos lugares de la ciudad de Piura viven algunas personas que no tienen conciencia o cultura ambiental y arrojan residuos sólidos en calles, avenidas y espacios públicos en general.
- Algunas personas usando triciclos afectan seriamente la calidad de la prestación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Piura, ya que se dedican al recojo de residuos sólidos y escombros, arrojándolos en las avenidas y espacios públicos de la zona urbana céntrica y zonas periféricas. Además en estos lugares algunas personas reparten papeles con propaganda y publicidad en las vías públicas, la cual casi siempre es arrojada al piso o al suelo.
- En muchos casos no ha existido voluntad de los vecinos para el cumplimiento del horario del servicio de recolección, ya que muchas veces sacan los residuos sólidos antes o después que la unidad recolectora ha pasado por la zona, trayendo como consecuencia que las bolsas de los residuos sean esparcidas por los perros y/o recicladores informales.
- No existe una reserva técnica de maquinaria que permita actuar de inmediato en caso que alguna unidad de recolección se malogre durante su servicio.



### Limitaciones

- Se presentaron limitantes de carácter presupuestal.

### Acciones Pendientes

- Quedó pendiente la realización de talleres de capacitación y concientización ambiental, debido a limitantes de carácter presupuestal.
- El mejoramiento de los servicios higiénicos del Depósito Municipal N° 1 para uso de los trabajadores del servicio de limpieza pública.
- El pintado de postes y mejoramiento de los servicios higiénicos ubicados en el puente San Miguel.

### Propuestas de solución

- Se propone la ejecución de acciones referentes a educación ambiental en diferentes Instituciones Educativas, y la intensificación de las tareas de supervisión del proceso de limpieza pública, a fin de evitar el arrojado de residuos sólidos a las vías públicas.
- Se propone la ejecución de operativos sorpresivos conjuntamente con la Oficina de Fiscalización, para evitar el arrojado de residuos sólidos en calles, avenidas y espacios públicos de la ciudad de Piura, por parte de tricicleros informales.
- Se propone intensificar la coordinación con la Oficina de Ecología y Medio Ambiente y Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud a fin de mejorar el servicio de limpieza pública.

### Parque Kurt Beer

La Administración de este parque tiene como objetivo preservar este pequeño bosque y de brindar un área de esparcimiento para la población no sólo de la región sino de los diferentes departamentos del Perú y más aún ahora que ha sido designado como una de las 8 maravillas de la región. También desarrolla acciones de mantenimiento de áreas verdes y producción de plantones en el vivero.

### Acciones

- Manejo del bosque seco.
- Mantenimiento y operatividad del mini zoológico.
- Producción de plantones.

### Logros

- Se ha controlado la proliferación de la planta parasita suela con suelda. Además se ha podado alrededor de 85 árboles, para una mejor vista al bosque seco y en prevención de que pueda aparecer algún tipo de mosquito que pueda afectar las hojas de las plantas forestales y ornamentales, más aún cuando estos árboles suelen enverdecerse y sus ramas se hacen más pesadas generándose el riesgo de caerse, y con el fin de evitar riesgos que vayan en contra de la vida y la salud de los visitantes. También se ha podado los árboles que impedían una buena visualización de las instalaciones al parque en las 2 entradas, además que impedían el ingreso de maquinaria pesada que ha realizado mejoras en las vías de acceso.

### MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL MINI-ZOOLÓGICO.

#### Manejo del Mini – Zoológico

- ✓ Se ha proporcionado en forma normal y puntual la alimentación de todos los animales que se encuentran en estado de cautiverio, ubicados en el zoológico del Parque Kurt Beer.



- ✓ Limpieza diaria de las jaulas y corrales del parque, comederos y bebederos.
- ✓ Control sanitario de los animales silvestres cautivos en el Parque Kurt Beer.
- ✓ Se ha implementado con letreros (banners) a todas las especies en la que esta su denominación y datos históricos.

**Manejo e Implementación del Área Recreativa**

- ✓ Limpieza de todas las instalaciones del parque como son: Albergues, área de Deporte, Viveros, Servicios Higiénicos, bosque seco y área recreativa.
- ✓ Se ha pintado murales artísticos en los lugares mas concurridos por los visitantes, como son albergue, baños zona recreativa, pozo de agua.
- ✓ Se ha colocado más basureros de metal para mantener la limpieza del parque.
- ✓ Se ha pintado los juegos recreativos.
- ✓ Se ha dado mantenimiento de las chilaleras así como a mesas y bancos.
- ✓ Se ha realizado el mantenimiento y cambiado llaves en los baños de hombres y mujeres que están en la zona recreativa.
- ✓ Pintado de depósitos para los desperdicios sólidos.
- ✓ Pintado de kioscos y cambio de techo con calaminas de colores, para la venta de comidas típicas.
- ✓ se ha mejorado el teatrín el mismo que estará funcionando el próximo año.
- ✓ Nivelación y mantenimiento de vías de acceso al parque kurt Beer.
- ✓ Limpieza de vías de acceso la legua y amotape.
- ✓ Mantenimiento y limpieza de pozos agua potable.
- Se efectuaron labores de limpieza diaria en las instalaciones del vivero.
- Actividades de mantenimiento:
  - ✓ Mantenimiento de Media Hectárea de terreno, semillero gras americano.
  - ✓ Deshierbo diario
  - ✓ 03 veces de abonamiento
  - ✓ Riego de áreas verdes instaladas dentro del Parque Ecológico Municipal Kurt Beer.
  - ✓ Limpieza de albergues 2 veces por semana.
  - ✓ Mantenimiento de posas sembradas con Gras.
  - ✓ Mantenimiento y regado, plántones sembrados en los accesos al Parque.
  - ✓ Mantenimiento y riego de plántones sembrados de ingreso del Albergue.
  - ✓ Mantenimiento y Limpieza a los pozos cisterna instalados en el Parque.
  - ✓ Mantenimiento y limpieza de servicios higiénicos del parque para mantenerlos Operativos 02 veces por semana.
  - ✓ Limpieza y retiro de maleza, traslado de basura, en los accesos al parque.
  - ✓ Mantenimiento y regado de canchas de fútbol y básquet.
  - ✓ Limpieza de vías de acceso 1 vez por semana
  - ✓ Reparación y mantenimiento de carreteras en el interior de las instalaciones del parque.
  - ✓ Regado de vías de acceso por parte de cisternas de la Municipalidad de PIURA.



**SEMBRADO DE PLANTONES EN EL VIVERO DEL PARQUE KURT BEER**

ESPECIE DE PLANTA	CANTIDAD
CROTOS	2800
CUCARDA	1400
ALCALIFA	1500

ESPECIE DE PLANTA	CANTIDAD
PALMERA	1400
LLUVIA	500
CHAVELA	50
NIM	2400
TOTAL	10050

Elaboración: Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud

### Dificultades

- No se ha contado con agua potable de manera diaria, lo que dificulta en la realización de tareas de Limpieza a profundidad de los baños, área del zoológico el producto hídrico es entregado por el camal durante 3 días a la semana.
- Falta de cultura ambiental por un gran sector de la población.
- Falta de apoyo por parte de algunas áreas municipales.
- Las áreas verdes se deterioran por sobre exposición a las pisadas, llegando finalmente a perderse esta cobertura vegetal dejando un aspecto de espacios sin sembrar.
- Parte de la infraestructura como es el albergue, cocina, y otros están obsoletos y necesitan ser construidos.
- Los baños no cuentan con agua potable.
- El material de limpieza y aseo no es entregado de manera puntual ya que estas compras las realizan de manera global y muchas áreas como el parque casi no recibe este materia.
- Falta concientización de los visitantes, ya que muchas veces maltratan a los animales como son monos, tortugas y caimanes.
- Muchas veces los visitantes arrojan basura y desperdicios a pesar de que se cuenta con tachos de basura en gran cantidad.
- Falta de personal para lograr realizar las actividades diarias del parque.
- No se ha contado con personal de vigilancia en número, capacitado y con sus implementos de seguridad y de comunicación.

### Limitaciones

- No se cuenta con una movilidad, para realizar las diferentes actividades, como son traslado de materiales, alimentos, semillas, estacas para el vivero y otras acciones.
- Personal obrero para realizar las actividades diarias en el parque.
- Incumplimiento del Cuadro de Necesidades (como material de oficina, material de aseo y limpieza, insumos y equipos solicitados no son proporcionados oportunamente).
- En la oficina no se cuenta con equipo de cómputo, el que actualmente se utiliza ya está obsoleto.
- No se cuenta con servicio de internet, teléfono por lo que se tiene que realizar algunas actividades en las instalaciones de la Municipalidad.
- Falta de agua potable y alcantarillado en este parque ecológico.



### Acciones pendientes

- Aún no se culmina el cerco vivo - debido a la falta de personal obrero siendo esta una labor de gran importancia ya que de esta manera estamos protegiendo los límites del Parque de futuras invasiones.
- Aún no se culmina, el proceso del Saneamiento Físico Legal, del terreno del Parque Kurt Beer; para solicitar la titularidad del terreno ante la Oficina de Bienes Nacionales; por motivo de diferencia de área inscrita en registros públicos y considerados en Acta de Sesión en Uso celebrada en el año 1988.
- Reparación de techos del albergue y oficinas administrativas.
- Mejoramiento de iluminación del Parque Kurt Beer especialmente en el horario Nocturno.
- Implementación de tópico, sala de cuarentena y cocina preparación de alimentos.

### Propuestas de solución

- Intensificar las coordinaciones con la Gerencia de Medio Ambiente Población y salud, Gerencia Municipal y Oficina de Presupuesto con el fin de que se nos amplíe el presupuesto; el mismo que servirá para una mejorar otras áreas con el equipamiento adecuado y así dar atención a las necesidades que este Parque necesita.
- Dar prioridad las acciones pendientes, con la finalidad de poder brindar un buen servicio a la comunidad.
- Capacitación permanente al personal.
- Concientizar a la población y especialmente a los visitantes sobre el trato a los animales y preservación de las áreas verdes del parque.



## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La **Gerencia de Desarrollo Social**<sup>21</sup>, es un órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de Participación Vecinal, Promoción Social, Defensoría del Niño, la Mujer y la Familia; así como las correspondientes del Programa Vaso de Leche y Apoyo al Discapacitado.

Tiene como misión Planificar y promover el Desarrollo del potencial humano, establecer los canales de articulación entre las Instituciones que trabajan en defensa de los Niños y Adolescentes; así como ejecutar programas de apoyo alimentario que permitan minimizar la desnutrición crónica infantil y paliar la situación de pobreza y extrema pobreza en el distrito de Piura además de programar, dirigir y controlar la ejecución de actividades de Participación Vecinal, Promoción Social, Defensoría del Niño, la Mujer y la Familia y Apoyo al Discapacitado.

Tiene a cargo los siguientes Programas o Proyectos:

- PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA
- PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL
- CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR –CIAM
- CONSULTORIO JURIDICO
- UNIDAD DE LOCAL DE EMPADRONAMIENTO
- CENTRO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN CETIC-PCD

Integrada por las siguientes unidades orgánicas:

### OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL

- DIVISION DE JUVENTUDES
- DIVISION DE ORGANIZACIONES VECINALES
- DIVISION DE PARTICIPACION VECINAL

### OFICINA DE APOYO SOCIAL

- DIVISION DE DEMUNA
- DIVISION DE VASO DE LECHE
- CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF)

### OFICINA DE OMAPED

#### Acciones

- Gestión de la Gerencia de Desarrollo Social
  - ✓ Desarrollo de Planeamiento de la Gestión.
  - ✓ Centro Especializado en Tecnologías de Información y Comunicaciones CETIC-PCD.
  - ✓ Gestión Del Consultorio Jurídico Gratuito.
- Unidad Local de Empadronamiento
  - ✓ Empadronamiento Socio Económico de Hogares.
- Comedores Populares (Comedores, Hogares, Actas, Convenios, etc.)



<sup>21</sup> Informe N° 579-2016-GDS/MPP

- ✓ Brindar asistencia alimentaria a comedores.
- PANTBC
  - ✓ Programa de Complementación Alimentaria – PAN

## Logros

### PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

- CENTRO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – CETIC PCD.
  - ✓ Capacitación en el curso de Ofimática a para personas con discapacidad visual, utilizando el jaws v.16 como software lector de pantalla, organizado por Ágora y CETIC Piura, con una participación de 20 usuarios.
  - ✓ Asesoramiento a personas invidentes en mejoras profesional, tutoriales de aprendizaje convertidos a audio y apoyo con implementación informática en coordinación con Biblioteca Municipal.
  - ✓ En los meses noviembre y diciembre se realiza el proyecto de implementación de software libre, para personas con diferentes tipos de discapacidad, aplicándolo en la biblioteca municipal Ignacio Escudero, en coordinación con la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - -OMPED.
- CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO
  - ✓ El consultorio jurídico gratuito de la municipalidad provincial de Piura, es un programa social de defensa y promoción de los derechos, tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia de las personas que no cuentan con recursos económicos.
  - ✓ Brinda asistencia y asesoría legal en materias de familia : alimentos, aumento de alimentos, tenencia, ejecución de actas de conciliación, declaración judicial de paternidad extramatrimonial, régimen de visitas, violencia familiar, omisión de asistencia familiar, rectificación de partidas de nacimiento, separación convencional.
  - ✓ Cabe indicar que debido a la huelga indefinida del Poder Judicial, iniciada el día 22 de noviembre del presente año, los procesos judiciales están paralizados, habiéndose frustrado las audiencias programadas, admisión de expedientes judiciales y seguimiento de los expedientes, así como la atención oportuna de los mismos.
- UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACION
  - ✓ En el Tercer trimestre se logró la aplicación de 316 formatos S100 y 270 Fichas Socioeconómicas (FSU) a la población del distrito de Piura, para los diferentes programas sociales que brinda el MIDIS.
  - ✓ Se contribuyó con la inclusión de 364 usuarios al programa pensión 65 dentro de ello se lograron incluir 24 nuevos usuarios y 6 dados de baja por fallecimiento o cambio de dirección dentro del distrito de Piura, de esta forma ayudando a mejorar su calidad de vida de estas personas de la tercera edad.
  - ✓ Se realizó el envío de información socio económica a la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) de 120 Declaraciones Jurada de S100 y 176 Declaraciones Juradas de FSU que contienen más 800 hogares del distrito de Piura entre Actualizaciones y Clasificaciones Socio-económica, utilizando el nuevo aplicativo ofrecido por el MIDIS, para su inserción a los diferentes programas sociales, para su revisión y posterior publicación de



los resultados obtenidos del empadronamiento en la base de datos del Padrón General de Hogares.

- ✓ Se realizó la actividad de empadronamiento en el Caserío de San Juan y Lágrimas de Curumuy, Las Vegas y el Molino, a un promedio de 80 hogares, por aplicación de Formato S100 y aplicación de FSU.
- ✓ Se coordinó con los programas internos de la Gerencia de Desarrollo Social, para hacer un filtrado de nivel Socio-económico de los beneficiarios de los programas de Vaso de Leche y Comedores populares del PCAM, para tomar en cuenta el Nivel Socio-económico de cada uno de los integrantes, coordinando con cada encargado de la Unidad Local de Empadronamiento de cada distrito.
- ✓ Se realiza un re-empadronamiento del distrito de Piura, para actualizar el nivel Socioeconómico y mantener la base del Padrón General de Hogares – PGH actualizada.
- **PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL – PLCDCI**
  - ✓ **SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LOS CENTROS DE VIGILANCIA Y AGENTES COMUNITARIAS DE SALUD**
- Taller de Capacitación los días 23 y 24 de junio, Tema: LONCHERAS SALUDABLES VS. LONCHERAS NO SALUDABLES EN (EDAD ESCOLAR) y USO DE TABLAS DE VALORACIÓN NUTRICIONAL ANTROPOMETRICA EN NIÑOS Y NIÑAS HASTA 5 AÑOS en el Auditorio del Local Multiusos del CEDIF Micaela Bastidas
- Taller de Capacitación los días 24 y 25 de agosto, Tema: SESIÓN DEMOSTRATIVA DE ALIMENTOS, en el Auditorio del Local Multiusos del CEDIF Micaela Bastidas
- Taller de Capacitación los días 25 y 26 de octubre, Tema: Anemia y desnutrición, Control de vacunas y primeros auxilios, en el Auditorio del Local Multiusos del CEDIF Micaela Bastidas
- Articulación con el Programa Vaso de Leche
- Se participó en la Vía Recreativa - Vía Sana Libre 2016 con un Módulo de Kits de estimulación para niños menores de 5 años.
- **PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA MUNICIPAL**
  - ✓ Se realizó la compra de productos alimenticios para la atención de los beneficiarios del PCAM.
  - ✓ Se realizó la entrega de productos alimenticios para los beneficiarios de los centros de atención de las diferentes modalidades de atención del PCAM.
  - ✓ Con la cantidad de productos entregados se ha logrado distribuir un total de 4'379,580 raciones para un total de 24,331 beneficiarios de las modalidades comedores populares, hogares y albergues y adultos en riesgo y PANTBC, atendidos en 517 centros de atención de todos los distritos de la provincia de Piura.
  - ✓ Se ejecutó el plan de supervisión, monitoreo y evaluación a los Centros de Atención de los Programas de Complementación Alimentaria Municipal, realizándose un total de 1,496 supervisiones, logrando que se mejore el manejo de los Comedores Populares por parte de la Junta Directiva y de las Socias.
  - ✓ Se realizó el Empadronamiento de Beneficiarios de los 517 Centros de Atención del Programa de Complementación Alimentaria Municipal (447 Comedores Populares, 20 Centros de Adultos en Riesgo, 16 Hogares y



Albergues y 34 Centros de Salud), información que ha sido remitida y aceptada por el MIDIS sin ninguna observación.

- ✓ Se ha retomado los contactos respectivos a fin de contar con el asesoramiento de funcionarios de OSINERGMIN para terminar de identificar a los Centros de Atención de la Modalidad Comedores Populares que cuentan con servicio eléctrico propio y junto con la información de todos los comedores populares, se alcance al FISE para evaluar la opción de disminución del costo de energía eléctrica que se consume en cada comedor.

### Oficina de Apoyo Social

#### Acciones

- Conferencia Motivacional "Mujeres Ganadoras Marcando la Diferencia", por el "Día Internacional de la Mujer, dirigido a las madres de las organizaciones sociales.
- Participación conjuntamente con el Despacho de la Gerencia de Desarrollo Social y la Oficina de Participación Vecinal y la División de Organización Vecinal, beneficiándose 11,000 personas, gestionando el apoyo de la Gerencia de Medio Ambiente, Gerencia de Servicios Comerciales.

MES	LUGAR
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	PLAZA DE ARMAS DE PIURA
ABRIL	A.H. VILLA EL TRIUNFO
MAYO	CENTRO POBLADO SANTA ANA -TAMBOGRANDE
JUNIO	LAGRIMAS DE CURUMUY
JULIO	A.H. ANDRES AVELINO CACERES
AGOSTO	A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I ETAPA
SETIEMBRE	A.H. COSCOMBA NORTE
OCTUBRE	A.H. SUSANA HIGUCHI
NOVIEMBRE	CENTRO POBLADO LA PEÑITA- SANTA SARA TAMBOGRANDE

Elaborado: Gerencia de Desarrollo Social



- CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR – CIAM
  - ✓ Desarrollo desde el mes de febrero de Yoga Tai-chi y arte: canto, pintura y dibujo danza y teatro, A.H. Las Palmeras, Los Algarrobos Los Olivos Parque Infantil Miguel Cortés, Juan Valer Sandoval A.H.18 de Mayo dirigido a los integrantes de los Club Adulto Mayor, beneficiándose en yoga 200, personas Tai-chii 200 personas arte 400 personas , contribuyendo a mejorar su calidad de vida , de julio a noviembre
  - ✓ Participación de los PAM, en el Expo Feria, en el marco del Programa Oficial de Fiestas Patrias realizada en el Parque Infantil Miguel Cortes.
  - ✓ Campaña Médica Acción Cívica, en coordinación con el Centro de Salud "Consuelo de Velasco", se contó con los servicios de atención en Medicina General, tamizaje, atención oftalmológica, odontológica, atenciones psicológicas, atención del PAM, con demostración de yoga, taichí y canto.

# Memoria Anual PIURA

- ✓ Actividades preventivas de salud programadas con las alumnas de enfermería de la "Universidad Ángeles de Chimbote" filial Piura, en los sectores del A.H. Los Algarrobos, los días miércoles por las mañanas, en el A.H. Los Olivos los días viernes por las mañanas, en el A.H. Víctor Raúl, los días viernes por la tarde.
- ✓ Diagnóstico Situacional Re empadronamiento a Personas Adultas Mayores 244 personas, de los sectores de Urb. San Ramón, UPIS Nueva Providencia, Víctor Raúl, Manuel Scorza, El Trébol, Bello Horizonte, La Alborada, Urb Los Tallanes, A.H. 18 de Mayo, Pachitea, Los Algarrobos, Las Palmera, San Pedro, Héroes del Cenepa, Almirante Miguel Grau, Alán Perú, José Olaya, Caserío La Mariposa, Caserío Lágrimas de Curumuy, Barrio Norte de Piura, UPIS Ollanta Humala, UPIS Monterrico, UPIS Granja de Colores, UPIS, Pueblo Libre Sector Los Olivos en el marco de la Actividad 1 de la Meta 31 "Creación o Adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor- CIAM".
- ✓ Programa Especial al Celebrarse el DIA 26 DE AGOSTO - El Día Nacional del ADULTO MAYOR.

- TALLERES PRODUCTIVOS "LIDERA MUJER"
- Ejecución del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA BENEFICENCIA PÚBLICAS, mediante Acuerdo Municipal N°057-2016 -C/PPP, se ha atendido a deudos, con la donación de Nicho Parcial S/. 350.00 nuevos soles, por parte de la Municipalidad Provincial de Piura, a personas en estado de pobreza o pobreza extrema, en caso excepcional la Municipalidad asume la totalidad que le corresponde incluyendo lo de los deudos S/. 650.00 :  
Con un presupuesto de S/. 27,300.00 facturando hasta la fecha a la Beneficencia Pública el monto de S/. 20,950.00



MESES	SECTORES	PARCIAL 100	EXCEPCIONAL 650	TOTAL
MAYO	A.H. Los Algarrobos,, Ignacio Merino, Micaela Bastidas Almirante Grau y Parque Centenario	5	---	5
JUNIO	A. A.H 06 de Setiembre., Chiclayito, San Martín, Los Algarrobos, Nuevo Amanecer, Santa Rosa, Los Tallanes José Olaya.	6	1	7
JULIO	A.H. Castilla, Santa Julia, La Molina, Nuevo Horizonte, Las Palmeras San Martín, Algarrobos, Túpac Amaru,	5	4	9
AGOSTO	A.H. Túpac Amaru, Ex Los Polvorines, Las Dalias.	2	1	3
SETIEMB	A.H. Andrés Avelino Cáceres, Chavín de Huántar, Néstor Martos, Los Algarrobos, Santa Rosa, Las Palmeras, Ruby Rodríguez.	6	1	7
OCTUBRE	A.H. Jorge Chávez, 18 de Mayo, Los Algarrobos, San Martín.	2	1	3
NOVIEMB	A.H. Ruby Rodríguez, Laguna Azul, Algarrobos, Asilo de Ancianos, San Martín	3	7	10
DICIEMB	A.H. Los Algarrobos, Almirante Miguel Grau.	---	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>	<b>17</b>	<b>46</b>

Elaborado: Gerencia de Desarrollo Social

- Ejecución del CONVENIO CON EL CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS - CREMPT mediante Acuerdo Municipal N° 055-2016-C/PPP, se ha atendido casos, a personas con problemas mentales, consistente en la hospitalización con atención médica y medicina, se le brinda ayuda a las personas en estado de pobreza o pobreza extrema.

N°	SERVICIOS	ATENCIÓNES	MONTO
1	Hospitalización	13	8,680.00
2	Farmacia	40	11,598.95
3	Consultas	37	1,330.00
<b>TOTAL</b>		<b>83</b>	<b>21,608.85</b>

Elaborado: Gerencia de Desarrollo Social

- **SUBVENCION SOCIAL**
  - ✓ Aprobación de Directiva de Subvenciones Sociales con Personería Jurídica mediante Decreto de Alcaldía N° 14-2016- A/MPP de fecha 08 de abril de 2016, con un presupuesto de 62,000.00 cobertura presupuestal otorgado por la Oficina de Presupuesto
  - ✓ I.E. N° 14126 VILLA VICHAYAL-LA ARENA, solicita equipo de Cómputo S/. 1,890.00 , el expediente ha sido devuelto por la Gerencia de Administración , lo cual no va a ser atendido por recorte financiero .
  - ✓ I.E.I. N° 1424-A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI TAMBOGRANDE, solicita la subvención de 4 MODULOS ESCOLARES ( 4 MESAS Y 36 SILLAS), la Gerencia de Administración lo ha devuelto por recorte financiero
- Cumplimiento de metas del Programa de Incentivos 2016 inmerso la DEMUNA Y CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR.

## División de Demuna

### Acciones

- La Demuna realiza campaña de sensibilización se ha logrado dar a conocer de los Derechos y Deberes de los Niño, Niña y Adolescente, así como los servicios que brindamos, con la finalidad de que si algún derecho se les vulnera inmediatamente puede ser dado a conocer a la Defensoría que puede ser por medio telefónico, un vecino, su escuela.
- Se realizó la movilización por el Día Internacional contra el Trabajo Infantil, el mismo que realizó con la participación de las Instituciones Educativas Estatales en alusión a dicha fecha y erradicar el trabajo infantil. Marcha contra la Trata de Personas, y del Programa Puedo para adolescentes.
- Se logró la creación del Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente CCONNA, se ha logrado que los Niños, Niñas y Adolescentes tengan participación, elaborando y presentando propuestas de política en materia de niñez y adolescencia ante el despacho de Alcaldía, Vigilar y exigir el cumplimiento de derechos y políticas públicas que los afecten y de considerarlo necesario expresar su opinión a través de una declaración ante el despacho de alcaldía y demás autoridades



**Población beneficiaria por grupos de edad y sexo**

0 a 5		6 a 11		12 a 17		Gestantes		18 a más	
H	M	H	M	H	M	Menores 18 años	18 o más años	H	M
142	161	75	73	85	98	8	19	175	225

Elaborado: Gerencia de Desarrollo Social

Denuncia	Casos
Denuncia por violencia hacia niños, niñas y adolescentes	18
Denuncia por presunto estado de abandono	15
Denuncia por atentados contra la integridad sexual	6
Casos derivados al Consultorio Jurídico Municipal	105

Elaborado: Gerencia de Desarrollo Social

- Cumplimiento de la la META 29 denominada "CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE FACTORES DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DESDE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE", en el marco del Programa de Incentivos.

**División Vaso de Leche**

- Actualmente se cuenta con 99 comités del vaso de leche, que brindan atención 5,255 beneficiarios del Programa de Vaso de Leche, distribuidos en dos prioridades:
  - ✓ Primera Prioridad.- Niños de 0 a 6 años, Gestantes y Lactantes 2,627.
  - ✓ Segunda Prioridad.- Ancianos, TBC, Desnutrición y Discapacitado 2,628
- Se ha logrado efectuar la actividad de Peso y Talla de niños menores de 1 año en las Tres Zonas, cuyos resultados los viene evaluando al Nutricionista del Programa.
- Se ha logrado, a pesar de la falta de Presupuesto el Primer Empadronamiento Semestral y se encuentra en curso el Segundo empadronamiento, correspondientes al presente año.
- Se cuenta con Producto en Stock : Leche 101,802 Latas y Hojuela 7,699 Kilos y por ingresar 15,098 Kilos que haria un total de 22,797 Kilos.



**División de Omaped**

- EDUCACION CULTURA DEPORTE Y RECREACION
  - ✓ Se realiza el taller de Terapia de Lenguaje durante los meses de mayo a julio para personas con discapacidad – PCD, con una participación de 20 beneficiarios, elaborado por la Lic. PAZOS ORTIZ SHARON JANET, que procedió a evaluar y seleccionar los beneficiarios que urgen de la terapia, y está en la etapa de la TERAPIA de manera consulta paciente y terapeuta, mencionado taller se lleva a cabo en las instalaciones de la OMAPED y el CETIC.

- ✓ Se realiza el taller de Música, durante los meses de mayo a julio dirigido a personas con discapacidad -- PCD, con una participación de 42 beneficiarios, a cargo del Profesor Darwin Rudy López Chira, teniendo a cargo la Orquestina Municipal de Personas con Discapacidad, que se cuenta con la participación de 21 integrantes, mencionado taller se lleva a cabo en las instalaciones de la OMAPED.
- ✓ Que, mediante Ordenanza Municipal N° 195-00-CMPP, publicada el 20 de Julio del presente en el diario oficial la Republica, SE CREA LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – OMAPED Y LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) INCORPORANDO LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 70 Y 70.2 DE LA LEY 29973 - META N° 07 - ACTIVIDAD N° 01, en el marco de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley General de Personas con discapacidad N° 29973 y su reglamento
- ✓ Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 658-2016-A/MPP, emitida el 21 de Julio del presente, SE APRUEBA LOS PERFILES DEL PERSONAL INTEGRANTE DE LA OFICINA DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA; DE ACUERDO AL D.S N°400-2015-EF - PROGRAMA DE INCENTIVOS - META N° 07 - ACTIVIDAD N° 02, en el marco de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de acuerdo a la Resolución N° 161-2013-SERVIR/PE.
- ✓ Se aprueban los procedimientos para el cumplimiento y la asignación de los recursos para la Meta 07, siendo la Municipalidad Provincial de Piura en coordinación con las áreas pertinentes la responsable en la emisión del informe final de mencionada META, presentado mediante Oficio 211-2016-GDS/MPP, el 25 de julio ante el ente rector, Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS, en la ciudad de Lima, en el marco de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley General de Personas con discapacidad N° 29973 y su reglamento.
- ✓ Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2016-EF/50.01, publicada el 28 de septiembre en el diario oficial el Peruano, se define Aprobar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio de 2016, conforme al numeral 8.3 del artículo 8 de los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del referido Programa, aprobados por Decreto Supremo N° 400-2015-EF, y de acuerdo al Anexo "Cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio de 2016" que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.
- ✓ Se realizó la presentación de la Orquestina Municipal de Personas con discapacidad en el las diferentes actividades solicitadas.
- **SENSIBILIZACION Y CONCIENTIZACION**
  - ✓ Se realizaron talleres de sensibilización en las Instituciones educativas Harvard Collage, López Albuja, Asunción Nicol, I.E. San Miguel promoviendo la inclusión en la educación.



- ✓ Se realizó los talleres de sensibilización con la empresa de transporte 6M y sol de Piura, referente a la ley 30412 para transporte para persona con discapacidad severa.
- ✓ Se entregaron más 60 sillas de ruedas a beneficiarios en calidad de sesión en uso, previamente evaluados y acreditados con certificado de discapacidad y nivel socio económico.
- **REUNIONES CON LA RED DE OMAPED**
  - ✓ Se realizó la reunión de la Red Asistencial de OMAPED, de la Provincia de Piura, en los Distritos La Unión, Cura Mori, Catacaos, Castilla, 26 de Octubre, entre otros, que conforman la red de OMAPEDs.
- **REUNIONES CON ASOCIACIONES DE PCD**
  - ✓ Se realizaron reuniones con Asociaciones de PCD, para coordinar actividades y acciones conjuntas inherentes a las personas con discapacidad, durante los meses de Julio y agosto.

### **CEDIF Micaela Bastidas**

- Un promedio de 178 usuarios se atendieron aproximadamente entre los meses de Enero a Diciembre (93.6% de la meta poblacional) de lunes a viernes brindando una atención integral consistente en raciones alimentarias diarias (desayuno, almuerzo y lonche) que cubren el 75% de los requerimientos nutricionales.
- Un promedio de 90 niños de 2 a 5 años se les brinda el servicio de cuidado diurno, a través de ello, se encuentran adquiriendo aprestamiento básico y estimulación temprana, que permitan un espacio de protección y seguridad, así como promover desarrollo de capacidades, con valores y propiciando adecuados hábitos de comportamiento social y alimentario.
- Un promedio de 50 niños niñas y 14 adolescentes participaron en el programa de Recreación Educativa 2014, a través del cual se desarrollaron taller socio formativos (autoestima) habilidades y destrezas manuales, danzas, actividades deportivas, Talleres de Teatro, Dibujo y Pintura, en los meses de Enero y Febrero
- Se han realizado 120 Consejerías familiares hasta la fecha, a cargo de la trabajadora social como las internos de psicología del CEDIF para casos de conflicto familiar, crianza, violencia familiar, etc.
- Se han realizado 90 visitas familiares, a cargo de la trabajadora social e internas de Psicología.
- Un promedio de 60 familias de niños y niñas de 02años, 3 a 5 años, y 6 a 12 años años participaron en el programa Educativo Fortaleciendo familias-Modulo I,II,III. El objetivo general es fortalecer los lazos de interacción y afectividad entre los padres, madres e hijos, compartir experiencias y aprender capacidades sobre estilos de crianza, herramientas para una convivencia familiar democrática, y facilitar espacios de encuentro que permitan a las familias ser actores de su propio desarrollo. Fueron 04 sesiones.
- Asimismo 50 familias de niños y niñas de 03 a 5 años participan en el programa Educativo Fortaleciendo familias-Modulo II. Fueron 04 sesiones entre los meses de Mayo, Junio y Julio.
- Un promedio de 10 familias participaron del Módulo IV de hijos adolescentes.
- Un promedio de 13 adolescentes se les brinda el servicio de Promoción del Adolescente, dentro de ellas el refuerzo escolar en las áreas lógico matemáticas, personal social, comunicación integral y ciencia y ambiente, así como actividades de formación y desarrollo personal, entre otros.
- En el 2016 se realizó la Evaluación antropométrica a 120 niños y adolescentes, según el peso talla, el 85% están con diagnostico nutricional normal y el 15% tiene retardo en el crecimiento.



- En cuanto a la evaluación de los Hábitos de Entrenamiento de Comportamiento Social, actividad realizada permanentemente de 120 Niños y adolescentes.
- En cuanto a la evaluación de los Hábitos de Aseo personal e higiene alimentaria, actividad realizada permanentemente, de 120 Niños y adolescentes evaluados.
- En el mes de Setiembre se realizó un Taller sobre "Como generar mi propio negocio" dirigido a los participantes del CETPRO "Micaela Bastidas", gracias al apoyo del Gobierno Regional y PRODUCE.
- En el año 2016 se desarrollaron 05 Talleres Ocupacionales: Cosmetología, Manualidades, Repostería, Cuidado Del Niño, Corte y Confección, donde hubo 65 participantes con capacitación concluida en 04 módulos.
- Se han realizado en el mes de Junio y Julio 02 sesiones del taller de control de riesgos (prevención en caso de desastres y primeros auxilios) dirigido a la población del Cedif. Participaron 50 personas aproximadamente.
- Con los adolescentes del servicio de Promoción del Adolescente se actualizaron mensualmente paneles denominados Exprésate, como espacio de expresión e informativo, que permite concientizar sobre temas de género, y de los peligros de la juventud.
- Asimismo se dio inicio para atender en el nuevo local los talleres ocupacionales en la especialidad de Cosmetología, Corte y Confección, Repostería y Manualidades.
- Para el año 2016 se renovó el nuevo Comité de gestión de padres de familia del CEDIF y busco promover la participación activa en la gestión de los servicios y en las mejoras del centro. Debido a las necesidades urgentes de mantenimiento del local se realizaron 01 actividad pro fondos en el mes de Julio, que permitieron apoyar las mejoras en las necesidades principales del Cedif antes mencionado.
- Existencia de apoyo de instituciones como el Centro de Salud Micaela Bastidas, con sus profesionales y servicios de salud, La universidad Alas Peruanas y la Universidad Los Ángeles de Chimbote (ULADECH) con internos de Psicología, , el Programa Nacional contra la Violencia Familiar, etc.

### **CEDIF Castilla**

- En el programa de Consejería Familiar se ha atendido a 100 familias de las cuales el 75% lograron superar sus conflictos. El objetivo de este programa es brindar orientación personal especializada a familias que enfrentan situaciones de conflictos.
- La Escuela para Padres ha sido de los programas que mayor éxito ha tenido. Su finalidad es orientar a los padres o a quien haga sus veces sobre las formas más adecuadas para la crianza de sus hijos. Se logro la participación de 76 familias que constituyen el 85% de toda la población.
- Evaluación Socioeconómica de Hogares. La finalidad es conocer el entorno familiar de la población beneficiaria y seleccionar adecuadamente a los usuarios. Se visitaron 84 hogares, seleccionando para el ingreso al cedif a las familias en situación de pobreza en los cuales la madre trabaja.
- Servicio de Cuidado Diurno. Su finalidad es brindar atención integral a niños y niñas de 1 a 11 años de edad, en 2 modalidades:
  - ✓ Educación Inicial, con valor oficial para niños de 1 a 5 años de edad. Se les brinda, además de educación, alimentación completa y acciones de servicio social.
  - ✓ Desarrollo Complementario, para niños y niñas de 12 a 17 años de edad a los que se les brinda refuerzo escolar, alimentación balanceada, atención psicológica, formación de hábitos y talleres formativos. Este año se atendió en ambas modalidades a 41 niños de 1 a 5 años y 40 niños de 6 a 11 años, que hacen un total de 81 niños y niñas.

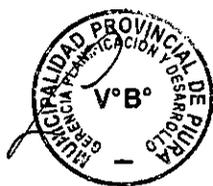


- Servicio de Promoción al Adolescente. De acuerdo al plan este programa brinda un espacio para que los adolescentes desarrollen habilidades y destrezas, aptitudes y valores, ayudando a que tengan una perspectiva de futuro positiva. Reciben apoyo alimentario, trabajan talleres formativos, actividades recreativas, deportivas y artísticas culturales. En el 2016 se atendió un promedio de 27 adolescentes.
- Comedor Transitorio. Es un servicio que brinda apoyo alimentario de manera temporal a personas de la comunidad considerado como casos sociales por presentar problemas de salud o alguna situación de emergencia. Este año 2016 se atendió un promedio de 26 personas.
- Atención al Adulto Mayor. De acuerdo al plan de trabajo la finalidad de atención al adulto mayor es ofrecer un espacio de encuentro que les posibilite compartir experiencias, participar de momentos de recreación y esparcimiento, elevar su autoestima y mejorar su calidad de vida. Se ha trabajado con ellos en 2 formas:
  - ✓ Club del Adulto Mayor que ha funcionado 3 veces por semana de 3 a 5 p.m. realizando las siguientes actividades:
    - Lunes, Gimnasia de mantenimiento a cargo de una Licenciada en Terapia Física y Rehabilitación.
    - Miércoles, Actividades Artísticas: Danza y laborterapia, a cargo del personal especializado.
    - Viernes, Cuidado de la Salud Mental con diferentes actividades a cargo del psicólogo del cedif. Ha trabajado en: elevación del autoestima, memoria, terapias, juegos en grupo, todo ello con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
    - Los asistentes son 34 adultos mayores, no asegurados en ESSALUD la mayoría en situación de pobreza y o abandono familiar.
  - ✓ Comedor del Adulto Mayor que atendió a 7 personas que necesitaban mejorar su estado nutricional.

## Oficina de Participación Vecinal

### Logros

- Desarrollo de Actividades en beneficio de la población, se han emitido 20 Resoluciones Jefaturales de reconocimientos de (Juecos, Comités de Gestión, Comités Ecológicos y Organizaciones Juveniles) que representan el 20 % del total programado. También se han emitido 14 Credenciales de Reconocimientos de: (Comités Vecinales 07 y Comités Electorales 07) y se ha revisado y actualizado el Padrón de las Juntas Vecinales Comunales, durante el trimestre se ha verificado 05 JUVECOS, de programados que equivale en un avance 56%.
- Gestión de la Oficina de Participación Vecinal, Se ha realizado 01 reunión con los Secretarios Generales de las JUVECOS, que equivale el 25% del programado en realizar 4 reuniones, durante el año y se ha monitoreado, el resultado de cada expediente presentado por cada JUVECOS, para el presente año, se ha programado monitorear en 50 proyectos, que en el primer trimestre se ha ejecutado 20 monitoreos, que equivale el 40% de avance.
- Desarrollo del Proceso Electoral de los Centros Poblados de la Provincia de Piura. Se ha revisado y verificado la vigencia de poder de los Centros Poblados de la Jurisdicción de Piura, programándose para el año 11 verificaciones, en el presente primer trimestre se ha verificado y revisado a 9 Centros Poblados que equivale el 82% de avance al primer trimestre, asimismo, se ha verificado la vigencia de las autoridades de los Centros Poblados, programándose en el año verificar a 12, en el presente trimestre se ha ejecutado 6 verificaciones, teniendo un avance del 50%, se ha programado en el año, un Proceso Electoral en Centro Poblado que se realizará en el 3er. Trimestre 2016.



- Desarrollo de actividades en beneficio de la población, se han emitido 19 Resoluciones Jefaturales de Reconocimiento de Juvecos, Comités de Gestión, Comités Ecológicos y Organizaciones Juveniles.
- También se han emitido 09 Credenciales de Reconocimiento de Comités Vecinales y Comités Electorales y se han revisado y actualizado el Padrón de las Juntas Vecinales Comunes.
- Gestión de la Oficina de Participación Vecinal, se ha realizado 03 reuniones con los Secretarios Generales de las JUVECOS.
- Se ha monitoreado el resultado de cada expediente presentado por cada JUVECO y Centros Poblados de la jurisdicción.
- Tarea N°346. Desarrollo del Proceso Electoral de los Centros Poblados de la Provincia de Piura, se ha revisado y verificado la vigencia de poder de los Centros Poblados de la jurisdicción de Piura.
- En el II Trimestre se ha realizado las coordinaciones ya que tenemos programado 02 Procesos Electorales en el Centro Poblado Villa Vichayal y Centro Poblado Narihuala que se realizaran en el mes de Octubre del presente año.
- Desarrollo de actividades en beneficio de la población, se han emitido diez (10) Resoluciones Jefaturales de reconocimiento de Juntas Vecinales Comunes (JUVECOS), Comité Ecológico y Comité de Organizaciones Juveniles, emitidas por esta Oficina. También se han reconocido siete (07) Comités Electorales y un (01) Comité Vecinal 01. Siendo un total de 18 actividades en beneficio de la población.
- Asimismo se ha revisado y actualizado el Padrón de Juntas Vecinales Comunes - JUVECOS.
- Gestión de la Oficina de Participación Vecinal, se han realizado 06 reuniones con los Secretarios Generales de las JUVECOS, para coordinar los procesos electorales.
- Se han realizado reuniones de coordinaciones con los Comités Electorales y Comités Ecológicos para llevar a cabo los procesos electorales. También se han realizado 08 juramentaciones de Juvecos (Upis Los Ángeles, Juvecos Barrio Norte, Unidad Vecinal, A.H. Susana Higuchi, A.H. Almirante Miguel Grau II Etapa, Urb. Ignacio Merino, Asociación El Trébol y Caserío Juan Velasco Alvarado.
- Se están monitoreando en el asesoramiento de los representantes de los Comités Electorales de Centros Poblados, para los Procesos Electorales para la elección de Autoridades Municipales de los Centros Poblados Villa Vichayal, Loma Negra del Distrito de la Arena y Narihuala - Distrito de Catacaos, realizando 02 supervisiones por semana a cada sector.
- Se ha realizado reconocimiento de Juvecos, en un total dos (2).
- Se está realizando el Proceso Electoral del Centro Poblado de Vichayal.
- Se ha reconocido Dos Centros Poblados nuevos, C.P Loma Negra y C.P. Narihuala.



### **División de Organizaciones Vecinales Logros**

- Durante el presente año se ha formado 22 Comités Electorales y se ha emitido 35 Resoluciones de Juntas Vecinales Comunes, esto permitirá una mejor gestión como órganos de apoyo a las Juntas Vecinales Comunes, mejorando la calidad de vida de la población organizada.
- Asimismo, 03 Comités Vecinales, comités de gestión 03, comités electorales para elección de Centros Poblados 03, Procesos electorales 02, para que puedan realizar sus tramites de obras de su comunidad, en algunos sectores los vecinos se organizan para colaborar en las mejoras de su sector tales como: Ornato, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Servicios Básicos en este

contexto los promotores cumplen su rol de promoción y orientación a estas organizaciones de base social de nuestro distrito de Piura.

- Son 74 acciones en el presente año dando cumplimiento a esta tarea indicada.

## **División de Proyectos y Programas Comunes**

### **Logros**

- Desarrollo de Actividades en beneficio de la población, se han emitido 20 Resoluciones Jefaturales de reconocimientos de (Juevecos, Comités de Gestión, Comités Ecológicos y Organizaciones Juveniles) que representan el 20 % del total programado. También se han emitido 14 Credenciales de Reconocimientos de: (Comités Vecinales 07 y Comités Electorales 07) y se ha revisado y actualizado el Padrón de las Juntas Vecinales Comunes, durante el trimestre se ha verificado 05 JUEVECOS, de programados que equivale en un avance 56%.
- Se ha logrado, la aprobación, mediante Acuerdos Municipales, el otorgamiento de materiales, para la ejecución de 14 Proyectos de Apoyos Comunes vía Convenios, con las Organizaciones Sociales de Base y organizaciones Comunes de los diferentes Distritos, de la Provincia de Piura, a los cuales se les ha otorgado, materiales, de construcción, como que demandó la ejecución de Presupuesto por un monto de S/ 124,601.93 soles (ciento veinte cuatro mil seiscientos uno con 00/93 soles, y beneficiando a 4,564 pobladores directamente quedando pendientes en comisión 08 proyectos de Apoyo Comunes, manifestando el presidente de la comisión de participación Vecinal. Que no se disponía de Liquidez Financiera, por los cuales no se emitieron los Dictámenes correspondientes, debido a las dificultades presupuestales de nuestra Institución., Los Apoyos Comunes, con Acuerdos Municipales han sido tramitados conforme lo estipula la norma de otorgamientos de apoyos Comunes Directiva N° 003-2016, respaldado por el Decreto de Alcaldía N° 04-2016.
- El apoyo otorgado, a las organizaciones Sociales de Base, consistente en Donación materiales de construcción, Agregados, cemento, fierro, Calaminas, Eternit coberturas, (techos) juegos mecánicos infantiles, tuberías de PVC, para instalación de agua potable para consumo humano, así como tubería de pvc para regar e incorporar terrenos de cultivos. Para la agricultura de subsistencia.
- Mejoramiento de Locales Comunes 06:
  - ✓ Asentamiento humano las Malvinas Distrito de la Arena.
  - ✓ Caserío pelingara Distrito de las Lomas.
  - ✓ Local Comunal Chipillico las Lomas
  - ✓ Local de la comisión de regantes Chipillico bajo – Distrito de las Lomas.
  - ✓ Caserío villa Independiente Distrito de las Lomas.
  - ✓ Local de mujeres emprendedoras Caserío Inca Roca-Tambogrande.
- Mejoramiento de abastecimiento de agua potable para consumo Humano (02)
  - ✓ Tubería PVC caserío San Pablo Distrito de catacaos.
  - ✓ Depósitos Almacenamiento de agua potable centro poblado Santa Ana. Distrito de Tambogrande
- Instalación de Juegos de Recreación 01 Caserío Santa Sara medio Piura Distrito de Piura.
  - ✓ Mejoramiento de Infraestructura Educativa (02)
    - Pronoei Asentamiento humano los Pinos sector noroeste Distrito de Piura
    - Pronoei Asentamiento Humano los Geranios sector noroeste Distrito de Piura.
  - ✓ Mejoramiento de Infraestructura sistemas de riego (03)



- Asociación de Agricultores de la Obrilla. Tubería Medio Piura Distrito de Castilla.
- Construcción de canal compuerta cp3 San Martín Distrito de Tambogrande.
- Asociación Misión 2000 Angostura tubería pvc incorporar terrenos de cultivo.

### División de Juventudes

- Ejecución de 24 Talleres dirigidos a Organizaciones Juveniles donde fueron capacitados en temas de motivación, liderazgo, orientación vocacional entre otros.
- Se han emitido 10 Resoluciones Jefaturales a través de la Oficina de Participación Vecinal de reconocimiento a Organizaciones Juveniles durante todo el año 2016.
- 160 Jóvenes de escasos recursos económicos de la provincia de Piura, fueron capacitados gratuitamente en especialidades técnico productivo CETPRO BOSCONIA
- 350 Jóvenes de escasos recursos económicos de la provincia de Piura, se benefician con becas pre universitarias en el IDEPUNP – UNP.
- 27 Jóvenes de escasos recursos económicos de la provincia de Piura, se benefician con especialidades técnico productivo vía convenio Municipalidad Provincial de Piura y CIPCA LOYOLA. (GESTION)
- 65 Jóvenes participantes del programa de becas pre universitarias logran sus sueños de ingresar a la Universidad Nacional de Piura.
- 65 jóvenes becados en el CETPRO Bosconia culminaron sus estudios técnicos productivos de manera satisfactoria, estando capacitados para su PROXIMA inserción en el mercado laboral.
- Los participantes de los diferentes programas que brinda la Municipalidad Provincial de Piura, a través de la División de Juventudes mejoran su calidad de vida personal y educativa.

### Dificultades

- No contar con un presupuesto desde comienzo de año no permite realizar las actividades y no se tiene el contacto continuo con las ACS en los CVN.
- En el III° y IV° Trimestre en los meses de julio a diciembre se continuaron con las gestiones y trámites necesarios para la asignación de la segunda parte del presupuesto total solicitado del proyecto para la etapa de operación y mantenimiento, donde indicaban que no se puede asignar por falta de presupuesto y poniendo en riesgo las actividades hasta diciembre.
- En este IV° Trimestre en el mes de octubre se presentaron inconvenientes de trabajo en los Centros de Vigilancia Nutricional (CVN) de López Albújar, San Martín y Santa Sara. En el primer caso se coordinó con el Secretario General y el uso del ambiente continuó sin problema. En el segundo caso el Secretario General solicita que se apoye por el uso del ambiente con el pago de los servicios de luz y agua del Local Comunal, los que se están cancelando por un Convenio con la GDS, autorizado por la Gerencia de Administración. En el tercer caso se está coordinando reunión con el Secretario General.
- Definir situación del personal CAS asignado al proyecto (Jefe de Capacitaciones) que se encuentra realizando trabajo en otras oficinas.
- Demora en los pagos de Contrato modalidad Servicio de Terceros de Jefe de Capacitaciones del Proyecto, se tiene incertidumbre de continuidad en el proyecto.
- No contar con una caja chica para gastos menudos e imprevistos que se presentan, teniendo que costearse los gastos con propio peculio.
- El no contar con una unidad móvil destinada para el Proyecto obstaculiza el trabajo de supervisión a las promotoras, se pierda el contacto continuo con las promotoras de salud y dificulta el trabajo de coordinación con las responsables



- de promotoras de salud, así como para realizar trámites, consultas y coordinaciones muchas veces hay que cubrir los gastos por cuenta propia.
- La unidad móvil, camioneta de placa PGH-667, ha sido asignada para programación de la Gerencia de Desarrollo Social a las oficinas que necesiten y para las gestiones de la misma Gerencia, no realizándose actividades como monitoreo y supervisión de manera constante.
  - Contar con Personal de Servicios que no cuenten con estabilidad laboral y culminación de sus contratos.
  - El no contar hasta la fecha con acceso a la Base de Datos de RENIEC.
  - La desinformación por parte de la población respecto a las funciones de esta Unidad y del sistema de focalización de hogares.
  - Falta de personal para el desarrollo de actividades deportivas, especialmente a Adulto Mayor.
  - Los niños y niñas en edad del nivel Inicial no cuentan con profesoras profesionales para brindarles una educación de calidad. Las promotoras que tienen a cargo a esta niñez estudiantil reciben pocas capacitaciones con las innovaciones educativas que se vienen dando año tras año.
  - Dependencia de personal promotor para la ejecución de actividades, equivalente al 69 % del personal de la institución.
  - No se hizo posible para este año el techado del patio, lamentablemente afecta al desarrollo psicomotor de los niños y niñas ya que no pueden explayarse en sus juegos, sus juegos son limitados porque buscan espacios sombríos.
  - No se cuenta con Médicos Rehabilitadores acreditados por Ministerio de Salud en la realización del Cronograma de Certificaciones para personas con discapacidad. Tanto como distrito y como provincia en las diferentes postas médicas
  - No se ha podido llevar a cabo los Procesos Electorales en algunos Asentamientos Humanos, que han vencido su vigencia, debido que no se cuenta con la participación de la población por falta de interés.
  - Apoyo Administrativo y Económico. La grave situación económica que atraviesa la Municipalidad Provincial de Piura, y la disminución del Presupuesto, de una manera a otra se ha tenido inconvenientes en el desarrollo del cumplimiento de metas, solo en el retraso de ejecución.
  - No se ha logrado concretizar el apoyo de presentaciones de caravanas artísticas por falta de cobertura presupuestal generando malestar en las JUVECOS, sobre todo por aniversarios
  - No se ha cubierto las necesidades de personal solicitado para nuestra División, ya que son 06 sectores
  - Falta de unidad móvil para el cumplimiento de las actividades programadas, convocatorias en campo, coordinaciones, gestiones y supervisiones de convenios.
  - Falta de Equipos de Computo (computadora e impresora)
  - Escaso presupuesto para actividades de capacitación el rubro productivo para los jóvenes
  - Asignación de recursos presupuestales para incrementar mayor número de becas para la Pre Universitaria en el IDEPUNP.
  - El soporte informático del CEDIF está desfasado tecnológicamente que no posibilita una mejor realización de las funciones y tareas encomendadas. Se ha realizado el pedido de mantenimiento.
  - Falta personal para el desarrollo de actividades recreativo, artísticos, principalmente profesor de danzas y de música para los diferentes grupos etéreos.
  - Falta personal que sume al Equipo técnico como Psicólogo y/o Promotor Social que permita fortalecer las actividades psicoeducativo del centro, asimismo un personal de vigilancia o guardianía.



- Pese a contar con una infraestructura adecuada, todavía se espera a la fecha, la culminación del equipamiento mesas y sillas para niños de 3 a 5 años de la Obra Mejora de los servicios del CEDIF Micaela Bastidas.
- La infraestructura del local declarado en Riesgo Alto Grave ha sido un gran problema pues todos los ambientes del CEDIF están clausurados, salvo la cocina y las oficinas administrativas. A los usuarios se les atendió en la plataforma deportiva del local, protegidos del fuerte sol con un toldo y 3 aulas pre fabricada.
- Falta de identificación de los funcionarios y servidores con las metas establecidas por el PCAM.
- Los trámites complejos del sistema administrativo.
- Deficiencia y falta de unidades móviles para supervisión y empadronamiento en los centros de atención de la provincia de Piura.
- Lenta atención en los Procesos Adquisición de Bienes y Servicios, tanto para las actividades permanentes, como la compra y distribución de alimentos en el PCAM.

### Limitaciones

- No se ha realizado en su totalidad el trabajo que se tenía programado hacer en los Centros de Vigilancia Nutricionales y con las Agentes Comunitarias de Salud por no tener las coordinaciones y mayor contacto con las ACS y las responsables de las ACS.
- Como consecuencia de esto no se podido realizar el trabajo de seguimiento y monitoreo por parte de las Agentes Comunitarias de Salud a los niños, Madres y Gestantes, es decir la población beneficiaria del proyecto en los meses de Julio a Setiembre.
- La demora en la asignación de presupuesto hizo que se retrase el inicio de las actividades, las cuales comenzaron en Junio en los 04 centros de Vigilancia con todas las ACS. Sólo se realizaba trabajo de estimulación desde febrero en CVN Los Algarrobos por acuerdo con Directora del E.S. Los Algarrobos de reconocerles gasto de movilidad a las ACS.
- A pesar de lo anterior se ha apoyado en las Acciones Cívicas que ha programado la Gerencia de Desarrollo Social y Divisiones de la GDS.
- Las Jornadas de Refuerzos de Capacitaciones con las Agentes Comunitarias de Salud se realizaron como se había programado en los mese de Junio, Agosto y Octubre. Está pendiente la de Diciembre.
- Aumento del número de usuarios de pobreza y pobreza extrema.
- Incremento de violencia social e inseguridad ciudadana.
- Incremento de la tasa porcentual de desintegración familiar, debido a la crisis familiar y social.
- Presupuesto insuficiente destinado a la Omaped para el desarrollo de las actividades para PCD.
- Personal; Se ha tenido la dificultad de tener un reducido numero de Personal para cubrir las necesidadeas de la Oficina.
- Logística; No contar con una Unidad movil permanente, para realizar los trabajos de campo.
- No contamos con movilidad para monitorear y apoyar en sus gestiones a los dirigentes de los diferentes Asentamientos Humanos y Caseríos.
- Falta de equipos de cómputo.
- Falta de promotores para realizar el trabajo de campo en los cinco sectores de la jurisdicción.
- A pesar de todas las dificultades que se han presentado durante el presente año en la División de Juventudes se han logrado ejecutar las metas propuestas dentro del POI 2016.



- Como es de imaginar esto ha limitado mucho el trabajo y las altas temperaturas que tienen que soportar ponen en riesgo la salud de los beneficiarios y de los trabajadores.
- Deficiente asignación presupuestal para cubrir la demanda de los Centros de Atención durante todo el año.

### Acciones Pendientes

- Realizar visitas domiciliarias constantes por no contar con unidad móvil para llegar a verificar los datos de los beneficiarios y trasladarse con ACS a las direcciones de sus niños y madres.
- Supervisiones y monitoreo de actividades más constantes, como sesiones demostrativas de alimentos y toma de peso y talla.
- Reunión con responsables de Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional para realizar coordinaciones.
- Refuerzo de Capacitación programada para el mes de Diciembre para las ACS.
- Pago de Estipendio de Noviembre y Diciembre de las ACS.
- La duplicidad de los beneficiarios de los programas sociales Vaso de Leche y Comedores Populares en los aplicativos informáticos.
- No contar con un software adecuado por parte de Municipalidad Provincia de Piura que brinde una data de todos los beneficiarios empadronados por la ULE.
- Los beneficiarios de los programas no se les toma cuenta en nivel socio económico del beneficiario.
- Para el año 2017 se ha coordinado trabajar con la escuela de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Piura en el programa de Vacaciones Útiles con alumnas del X ciclo; así como también durante el año 06 alumnas realizaran sus prácticas profesionales con los niños y niñas de Educación Inicial; gracias al apoyo de la Gerencia y Oficina de Apoyo Social se pudo coordinar con la Universidad, con el fin de mejorar la calidad educativa en el nivel Inicial de este CEDIF
- Con ayuda de la Coordinadora Educativa capacitar a las promotoras comunales familiares que prestan servicio de voluntariado en el CEDIF.
- Seguir gestionando el techado del patio general a la Municipalidad Provincial de Piura, ya que en este año 2016 no se ha podido realizar y es sumamente importante y necesario para que los niños y niñas se recreen y no sean sus juegos limitados por busca de espacios sombríos.
- Continuar pidiendo apoyo al Gobierno Regional para el techado y piso del área de juegos psicomotrices, que ayudará a la niñez complementar su desarrollo psicomotor a través de la experiencia directa.
- Refaccionar los lavadores y reposteros de cocina.
- Se suspendieron las campañas médicas para certificación a las personas con discapacidad, por motivos de cambios en nuevo reglamento para emitir certificados médicos para obtener carnet de Discapacidad.
- Se suspendió el dictado del Curso de Capacitación a las personas con discapacidad visual, por motivos que el Centro Especializado en Tecnologías de Comunicación e Información, no cuenta con equipos de cómputo, ya que su operatividad de vida de los equipos está finalizando.
- Capacitación; se ha tenido la dificultad de Capacitar a los Moradores de los sectores de la jurisdicción de Piura. Asimismo la capacitación de los Miembros de la JUVECOS.
- Caravanas; se ha tenido la dificultad de no ejecutar Caravanas, por no contar con presupuesto.
- Mobiliario; se ha tenido la dificultad de no contar mobiliario, el que se encuentra en la Oficina se encuentra en mal estado.



- Mediante el desarrollo de las actividades programadas por esta División, existe una interacción constante con la población organizada, logrando mejorar el binomio: Municipio y Vecinos Organizados.
- Poner en marcha un programa de Educación continua al personal en temas de índole social, gerencia Pública, gestión por resultados, Técnicas de Animación sociocultural, etc. por parte del Área de Personal de la Municipalidad de Piura.
- Revisar las Guías de servicios utilizados por el CEDIF, así como directivas.
- Solicitar al INABIF por parte de la Municipalidad Provincial de Piura la transferencia de los bienes muebles e inmuebles del CEDIF "Micaela Bastidas".
- Reiterar al INABIF la culminación del Componente Equipamiento del Proyecto (Mejora de los Servicios del CEDIF "Micaela Bastidas").
- Gestionar de diversas formas ante el INABIF y el Ministerio de la Mujer el avance del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios del Cedif castilla" con código SNIP 4481, actualmente en situación de elaboración del expediente técnico en la oficina de infraestructura del INABIF.
- Aprobación de la reestructuración del Organigrama, ROF y MOF de la Gerencia de Desarrollo Social, a fin de incorporar al PCAM.
- Implementación del Sistema Informático del PCAM.
- Capacitación de todo el personal del PCAM en acciones tendientes a mejorar las supervisiones a los diferentes Centros de Atención, así como en las tareas de empadronamiento de los beneficiarios de las distintas modalidades del PCAM.
- Aprobación de un mayor equipamiento del PCAM a través de la adquisición de una impresora, fotocopidora, motocicletas, etc.

### Propuestas de Solución

- Para lograr realizar lo programado durante el año se solicita se asigne el presupuesto solicitado desde un comienzo para terminar actividades hasta el mes de Diciembre y se puedan realizar actividades de seguimiento a los niños y continuar con las actividades en los Centros de Vigilancia Nutricional.
- Puntualidad en los pagos del Personal CAS y/o de Servicios de Terceros para continuar con el trabajo sin expectativas ni preocupaciones.
- Contar con Equipo Técnico completo para el desarrollo de las actividades y gestiones.
- Determinar la situación para el año 2017 de cómo queda el Proyecto, de que Oficina va a depender o si será directamente de la gerencia, y como a trabajar con los establecimientos de salud y con las promotoras o ACS. En cuanto a las ACS el mismo número, más ACS o menos ACS. El estipendio para las ACS será el mismo de S/. 200.00 soles o va a aumentar.
- Se continúa mejorando las actividades con materiales en CVN Los Algarrobos que funciona en el Establecimiento de Salud donde se nos brindó un ambiente para que allí funcione y continuar con la estimulación a los niños.
- Contar con mayor disponibilidad de tiempo la unidad móvil que estuvo asignada al proyecto para poder realizar visitas domiciliarias y supervisiones a las ACS y CVN como también realizar coordinaciones con los establecimientos de Salud.
- La depuración de la información duplicada de los beneficiarios de los programas sociales a cargo de esta Municipalidad en los aplicativos informáticos.
- Realización de campañas informativas mediante medios de información, spots publicitarios y campañas de sensibilización poblacional personalizada.
- Empadronar y focalizar a los beneficiarios de los programa, para que puedan ser atendidos de acuerdo a su nivel socio económico.
- Contar con personal con vínculo laboral.
- Contar con un Software que permita el registro de beneficiarios con nivel socio económico de acorde al Sistema del Padrón General de Hogares (PGH).



- Para el techado del patio, se propone que la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Piura le dé prioridad, para evitar que los niños y las niñas del CEDIF sufran de enfermedades dermatológicas y ayudar también al desarrollo psicomotor de los niños y niñas del CEDIF.
- Seguir trabajando con el comité de gestión de padres de familia, que de acuerdo a la directiva apoyan a las mejoras del CEDIF, para tratar de implementar y/o mejorar los ambientes del CEDIF.
- Seguir implementando los ambientes del CEDIF poco a poco con el dinero de Fondo fijo que recibe el CEDIF.
- La implementación inmediata de los requerimientos anteriormente señalados lo cual redundará en una mejor atención a las familias usuarias del CEDIF, así como se podrá incrementar la población en función a las metas programadas.
- Que la Municipalidad solicite un incremento presupuestal al ministerio de la mujer y población vulnerable – MIMP, a fin de generar mayor transparencia en las actividades, se necesita la renovación del Comité de Gestión para el año 2017.
- Incrementar el Presupuesto destinado a la Oficina de Omaped, para que se pueda optimizar las actividades.
- La Oficina de Presupuesto, debe otorgar una ampliación presupuestal a la OMAPED, para optimizar sus funciones.
- La Oficina de Logística, debe de tramitar oportunamente el Contrato de los profesores con la finalidad de no retrasar el inicio de los Talleres.
- La Municipalidad debe contar con un Centro Médico asistencial y poder lograr capacitar a los especialistas para que puedan otorgar el Certificado de discapacidad.
- Capacitación; considerar en el Plan de Trabajo del presente Año 2017, Programar Capacitaciones a los Moradores de los sectores de la Jurisdicción de Piura y la capacitación de los Miembros de la JUVECOS.
- Caravanas; para el Plan Operativo 2017, programar y considerar presupuesto para la ejecución de Caravanas, principalmente en los días de aniversario de cada Centro Poblado y/o Asentamiento Humano de la Jurisdicción de de Piura.
- Mobiliario; considerar en el Presupuesto del 2017, recursos económicos para renovar y cambiar el mobiliario de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Asignar una unidad móvil urgente que cubra las expectativas de esta División y nos permita un trabajo eficiente y eficaz.
- Asignar equipos de cómputo para el trabajo de los promotores sociales, incluida impresora láser, escáner, fotocopidora y una cámara digital para registrar las evidencias desarrolladas y para registrar en la página Web.
- Asignar un equipo de perifoneo para el trabajo de los promotores sociales
- Asignar presupuesto para cubrir las múltiples solicitudes de apoyo con caravanas artísticas de los diferentes JUVECOS de la jurisdicción.
- Asignar presupuesto para la acciones cívicas que se realizan en los A.H, Caseríos y Centros Poblados y que se atienda a la población mas vulnerable
- Realizar reuniones descentralizados con las JUVECOS por sector para tratar su problemática vecinal en audiencia con el Alcalde.
- Que se asigne una unidad móvil para el cumplimiento de las supervisiones de los convenios que ha suscrito la Municipalidad de Piura, así como para efectuar visitas de campo a los jóvenes de los AA.HH de Piura, para la concepción de nuevas Organizaciones Juveniles.
- Asignación de mayores recursos presupuestales para incrementar mayor número de becas para la Pre Universitaria en el IDEPUNP.
- 



 **Memoria  
Anual**  
PIURA

- La población demanda que los servicios del CEDIF estén más fortalecidos, se incrementen su cobertura y calidad de servicios e infraestructura, también que lleguen aún más a los necesitados, situación que se tendrá que buscar para generar un mejor impacto y con la participación de todos los actores sociales que directa o indirectamente tienen intervienen en los servicios del CEDIF.
- Se requiere una mejor articulación entre las dependencias así como darles a conocer los servicios que se brinda a la población.
- Si bien hay un reconocimiento y valoración de los usuarios y personal que labora en la institución acerca del rol que cumple y los objetivos institucionales que persigue el CEDIF, todavía falta potenciar la imagen del Cedif masivamente y que se conozca el importante rol preventivo que brinda a las familias más pobres del sector.
- Como alternativa para trabajar en el verano se ha conseguido que la I.E. Mariscal Ramón Castilla nos preste 4 aulas para que atender a la población en los meses de Enero y Febrero. De esa manera, se atenuará el riesgo de las altas temperaturas y de los rayos ultravioleta que podrían afectar la salud de las personas. Igualmente se harán frecuentes paseos al campo, a la playa y parques de la ciudad.
- Sensibilizar a los Gerentes, funcionarios y servidores para ayudar en la consecución de las metas de este Programa.
- Facilitar los medios necesarios que agilicen el trámite administrativo, garantizando el abastecimiento oportuno de insumos (compra de alimentos) y la logística necesaria para cumplir con nuestros objetivos de manera eficiente.
- Implementar al PCAM con movilidad propia para poder realizar oportunamente las visitas inopinadas a los Centros de Atención a cargo del Programa.
- Reestructurar el Organigrama de la Gerencia de Desarrollo Social incorporando al PCAM.
- Programación oportuna de compras para actividades permanentes.





# Memoria Anual PIURA

Concurrieron aproximadamente 46,067 personas a las seis fechas. El presupuesto ejecutado fue de S/ 34,036.00 soles.

- Apoyo a la ejecución de la "VI Bienal Intercontinental de Arte Indígena, Ancestral o Milenaria 2016 Piura", organizada por la Asociación de Artes Plásticas y Visuales "Felipe Cossio del Pomar" – Piura. Se realizó en Piura y otras ciudades de la Región, durante el período del 12 al 23 de Octubre, atrayendo la participación de 65 artistas extranjeros y 45 nacionales y locales. Atrajo la asistencia de aproximadamente 30,000 personas durante el desarrollo de sus múltiples actividades. El apoyo material y logístico llegó a la cifra de S/ 28,860.00 soles.



Bienal de Arte Indígena

- La elaboración del Diagnóstico Cultural de Piura Metropolitana al Año 2016, documento que servirá de base para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Piura 2016 al 2021, con el objeto de establecer los lineamientos y acciones estratégicas para identificar, preservar y desarrollar nuestra identidad cultural ancestral, en paralelo a nuestro desarrollo económico local. Para la elaboración del de este documento se ejecutó un presupuesto de S/ 20,000.00 soles. que redundaran en beneficio de la población piurana en general.
- La implementación del Programa Municipal No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI, con el funcionamiento de 16 programas durante año escolar (marzo a diciembre) y se atendió manera integral a 480 niños y niñas entre los 3 a 5 años de edad.
- Implementación de los programas "Maratón de Lectura" y "La Mochila Viajera", desarrollados para incentivar y generar en los niños y adolescentes y sus padres el hábito por la lectura escrita. Se realizaron tres fechas una en mayo, en agosto y en noviembre. Participaron cerca de 3,000 personas, la mayoría procedentes de las Instituciones Educativas y Pronoeis ubicados en el entorno de las sedes de las maratones. Se ejecutó con un presupuesto de S/10,652.00 soles.
- Implementación del programa "Feria del Libro Piurano y la Hora del Cuento", en la Biblioteca Municipal Ignacio Escudero de Piura, el primer viernes de cada mes del año, con un presupuesto de S/ 6,900.00 soles, Convocó aproximadamente a 2,250 personas. Hubo venta libros de escritores piuranos, presentación de libros, lectura de cuentos y disertaciones sobre escritores piuranos. El objetivo básico es promover la lectura escrita.
- Preparación y participación del "Club Academia Semillero Municipal", en las Ligas Deportivas Distritales de Básquet y Fútbol de Piura. Participaron 86 niños y adolescentes como jugadores Sub 12 y Sub 16 en los campeonatos oficiales de aficionados de ambas ligas. El objetivo es formar deportistas de competencia en dichas disciplinas. El presupuesto ascendió al monto de S/ 19,748.00 soles.
- Implementación del "Programa de vacaciones Útiles 2016", con talleres de arte (danza, ballet, cajón, pintura, dibujo y otros). Fueron 38 talleres durante dos meses (febrero y marzo), dirigidos a niños, niñas y adolescentes para descubrir y desarrollar su potencial artístico y/o entretenimiento sano. Participaron en total 2,324 niños y adolescentes (1,724 en la Biblioteca Municipal y 600 en el Museo Municipal Vicus). Fueron gratuitos y su presupuesto fue de S/ 9,900.00 soles.
- Los "Talleres de Formación Deportiva de Verano", realizado entre los meses de enero a marzo), en las disciplinas deportivas de fútbol, básquet, vóley, boxeo,



taekwondo y ajedrez. Utilizamos cuatro coliseos municipales, un campo de fútbol y un parque de la ciudad. Participaron 484 niños y adolescentes entre los 8 y 17 años de edad. Su presupuesto fue de S/ 8,000.00 soles.

- Actuación de la Banda más grande del Perú, en la Plaza de Armas de la ciudad de Piura, concentrando a cerca de 500 músicos para interpretar tres piezas musicales de valor cultural piurano, asistiendo cerca de 2,016 personas. Su presupuesto fue de S/ 3,506.00 soles.
- El Programa de Retretas Culturales en la Plaza de Armas y Asentamientos Humanos de Piura, durante 14 fechas distintas del año, recreando a 2,540 asistentes y demandó un presupuesto de S/ 1,620.00 soles.
- El "II Campeonato de la Juventud", organizado con la Policía Nacional Piura – PNP, se realizó entre febrero y abril, participaron 600 jóvenes de Piura Metropolitana (Piura, Castilla, Catacaos y Veintiséis de Octubre). Su presupuesto fue de S/ 1,300.00 soles.
- Organización y desarrollo del "Torneo de Fútbol Interbarrios Sub 12 – Copa ciudad de San Miguel de Piura", realizado en el mes de agosto por la Fiesta Jubilar de Piura, participando 250 niños del distrito piurano con el auspicio de la CAJA Municipal Piura.



Récord nacional "La Banda más Grande del Perú"



Familias piuranas disfrutan de Via Recreativa

### Acciones Pendientes

- La culminación del proceso de liquidación técnica financiera del proyecto IMPLEMENTACION DEL GUION MUSEOGRAFICO VICUS que se ejecutó el año 2006, pero, que aún no se puede cerrar. Siendo obstáculo para elaborar y ejecutar un nuevo Guion Museográfico, que permita potenciar la puesta en valor del Museo Municipal y su patrimonio cultural y arqueológico.
- La rehabilitación y puesta en funcionamiento de la Piscina Municipal RAMIRO ESPINOZA ESPINOZA cuyos perfiles técnicos se encuentran en la Oficina de Estudios y Proyectos de la municipalidad, pero se requiere de financiamiento.
- La rehabilitación y/o construcción de un proyecto en la infraestructura del Complejo Deportivo Municipal "Ex Videnita", si bien se recuperó la infraestructura por medida cautelar judicial para la administración municipal, falta ponerla operativa y al servicio de la comunidad..
- La rehabilitación y/o recuperación de la Segunda Planta y la Caja Escénica del Teatro Municipal de Piura, el segundo del Perú en su género, cuya decisión de ejecución depende de que se realice el Estudio de Evaluación Estructural, cuyo proceso de contratación de este último, se paralizó por motivos desconocidos y que dependen de otras técnicas.
- El mantenimiento y conservación de las plazas y parques de la ciudad, como: el Parque Infantil Miguel Cortes, Plaza Tres Culturas, Plazuela Ignacio Merino, Plazuela Augusto Salaverry, entre otras. Acciones que requieren de un expediente técnico de mantenimiento que compete a la Oficina de Infraestructura de esta municipalidad.



- La suscripción de una nueva ADDENDA para el Programa Campamentos Educativos 2017, entre la Caja Piura y la Municipalidad de Piura.

### Propuestas de Solución

Las alternativas de solución se relacionan básicamente con las tareas pendientes, para alcanzar a ejecutar las tareas pendientes.

- Retomar la gestión de Obra por Impuestos para Implementar las instalaciones de la Piscina Municipal "Julio Ramiro Espinoza"; (se ha efectuado lo solicitado con Informes correspondientes).
- Se disponga a la Gerencia Territorial y de Transportes dar prioridad a llevar a cabo el proceso de contratación del servicio de "Evaluación Estructural del Teatro Municipal, para determinar el destino del mismo.
- Identificar las observaciones a la Liquidación del proyecto Implementación del Guion Museográfico Vicús de Piura, para solucionar el impase y se pueda ejecutar un nuevo guion, acorde con la realidad socio-cultural y económica local ancestral.
- La Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación debe estar dispuesta a recomendar la suscripción de un nuevo Convenio con la CAJA Piura para llevar a cabo tratar el "Programa de Campamentos Ecológicos", entendiendo que el propósito esencial es fomentar en los estudiantes el reconocimiento y contacto con la naturaleza y que los egresos que demanda dicho programa son asumidos por citada entidad financiera.



## GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal<sup>23</sup>, es un órgano de línea de la Municipalidad Provincial de Piura, dependiente de la Gerencia Municipal.

### Acciones

- Serenazgo acción disuasiva y apoyo a la PNP, cuenta con una unidad paramédica que presta auxilio, 505 atenciones, especialmente en accidentes de tránsito.
- No es Policía paralela ni compite con la PNP, su función se limita al patrullaje preventivo y de alerta, el sereno no tiene facultades ni atribuciones, no identifica, no utiliza armas, no registra, no investiga, no interroga, no solicita documentos, etc.
- Las unidades móviles de Serenazgo acuden al llamado de los vecinos, atiende aprox. unas 180 llamadas diarias a través de la Central de Serenazgo.
- Patrullaje Integrado permanente con las Comisarias de Piura y Los Algarrobos, con dos y una unidad móvil respectivamente asignados a los AAHH.

### Recursos Logísticos y Humanos

- 53 Cámaras de Video-vigilancia: (Promedio diario de 44 operativas, 03 PNP por turno de 08 horas), agrupadas en 03 DLA, dos de estos graban 10 días).
- 06 Camionetas operativas, equipadas con Radio Base (01 paramédica con botiquín de primeros auxilios y camilla).
- 10 Motocicletas operativas.
- 20 Radios Portátiles análogos.
- 117 Serenos en tres turnos (canina, CCVV, PAR, Seguridad GECOM, P. administrativo y patrullaje).
- 08 PAR Los Algarrobos, Los Geranios, Alan Perú, Almirante Grau, Urb. Piura, Parque del Niño y San Juan María Vianney y por activar Urb. Bello Horizonte.
- 02 Casetas de Vigilancia Reloj Solar y Puente San Miguel.
- Serenazgo acción disuasiva y apoyo a la PNP, cuenta con una unidad paramédica que presta auxilio, 505 atenciones, especialmente en accidentes de tránsito.



ACCIONES	CANTIDAD
APOYO A LOS BOMBEROS	44
ERRADICACION DE DROGADICTOS, VAGOS, ORATES, ALCOHOLICOS Y OTROS	1,380
QUEJA VECINAL (ERRADICACION VEHICULOS/PERSONAS)	531
CAPTURA DE DELINCUENTES / PERSECUCIONES	464
ERRADICACION DEL MERETRICO CALLEJERO	965
ERRADICACION DE ENJAMBRES DE ABEJAS	68
AUXILIO MEDICO – UNIDAD PARAMEDICA	505
VIOLENCIA FAMILIAR	367
VAGANCIA ESCOLAR	28
CONTRA LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES	41
RECUPERACION DE VEHICULOS	14

<sup>23</sup> Informe N° 492-2016-GSECOM/MPP


**Memoria Anual**  
**PIURA**

ACCIONES	CANTIDAD
IDENTIFICACION DE PERSONAS (PNP)	383
IDENTIFICACION DE VEHICULOS (PNP)	390
ACCIDENTES DE TRANSITO	195
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	8
APOYO A OPERATIVOS PNP	74
APOYO A OPERATIVOS SALUD	6
APOYO A OPERATIVOS MINISTERIO PUBLICO	42
OPERATIVOS APOYO AREAS DE MPP	1204
ALTERACION ORDEN PUBLICO	144
RUIDOS MOLESTOS	104
AUXILIO AL CONTRIBUYENTE	451
APOYO A VECINOS VIGILANTES	33
INTERVENCION A PERSONAS CON ARMAS DE FUEGO	4
VIOLENCIA JUVENIL (PANDILLEROS)	3

Elaborado: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

**Patrullaje Integrado PNP 2016**  
 (turnos de 08 horas x vehiculo)  
 2,027x8= 16,216 horas



Meses	PNP PIURA	PNP LOS ANGELES
Enero	72	76
Febrero	77	66
Marzo	142	75
Abril	147	73
Mayo	151	69
Junio	148	70
Julio	153	72
Agosto	152	61
Setiembre	149	67
Octubre	141	66
<b>Total</b>	<b>1,332</b>	<b>695</b>

Elaborado: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

**Logros**

- Se cumplió con la meta 5 del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2016.
- Habilitación de cuatro (04) par, Urb. Piura, Parque del Niño, San Juan María Vanney y Urb. Bello Horizonte (este último por activar) sin costo para la Municipalidad, participación y compromiso de los vecinos.
- Se pintó muros internos de la Gerencia del Secom sin costo para la Municipalidad.
- Intervenciones destacadas (atención de partos, puente la legua, primero en llegar y rescatar).

- No se han presentado quejas por excesos, abusos, entre otros.
- Estadísticas policiales indican ligera disminución de ilícitos contra la vida y patrimonio.

### Dificultades

- Flota vehicular en mal estado, data del 2012, promedio 40.000 HORAS y recorrido de 250,000 km., inician operaciones en abril 2012 (56 meses), han cumplido ida útil requiere reemplazo de la flota.
- Igual condiciones las motos.
- Insuficiente personal, no permite atender los PAR de manera continua, patrullaje a Pie, motos, entre otros.
- Las instalaciones del GSECOM alberga a 220 servidores aproximadamente, requiere nuevas instalaciones, una gran base.
- Cámaras tecnología desfasada.
- Radios análogos tecnología desfasada.
- Se requiere stop de uniformes.

### Acciones Pendientes

- Adquisición de uniformes (stop) para serenazgo, fiscalización y policía municipal.
- Adquisición de equipos informáticos.
- Mantenimiento de los par.
- Contratación de 80 serenos.
- Adquisición de camionetas (05).
- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de video-vigilancia.
- Ejecución del PIP "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Video Vigilancia del Servicio de Seguridad Ciudadana del distrito de Piura" SNIP 287111.

### Oficina de Fiscalización

#### Acciones



#### MULTI-FUNCIONALES

INFRACCIÓN	TOTAL
Construcciones y habilitaciones	220
Anuncios publicitarios	233
Licencia de funcionamiento	173
Comercio ambulatorio	84
Expendio bebidas alcohólicas sin licencia	49
Permitir fumar en espacios cerrados	9
Sábanas sucias en hospedajes	20
Prostitución clandestina	3
Permitir ingreso menores de edad	12
Depositarse en la vía pública residuos sólidos	277
Incumplir disposiciones de higiene	132
Emisión de humos y ruidos molestos	40
Espectáculos públicos no autorizados	8
No contar con certificado de Defensa Civil	447

Elaborado: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

### INSPECTORES DE TRANSPORTES

INFRACCIÓN	TOTAL
Motos lineales (ingreso al área de prohibición)	249
Reglamento de taxis	1,433
Transporte masivo de personas	345
Transporte de estudiantes	3
Taxis colectivos	373
Cuatri-motos	21
Zona rígidas	4,465
Prestar servicio de pasajeros sin autorización	241
<b>TOTAL</b>	<b>7,130</b>

Elaborado: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

#### Logros

- Recuperación del Malecón Eguiguren.
- Clausura definitiva Moscú.

#### Dificultades

- Limitados recursos humanos
- Informalidad en el comercio y transporte 65%, se estima 7,000 establecimientos comerciales.
- No existe sentencia penal alguna por desobediencia a las disposiciones municipales.
- Flota vehicular en mal estado, vehículos de transporte datan de hace 20 años.
- Accionar de Inspectores a merced del apoyo policial, carece de facultades
- La población entorpece y/o dificulta intervenciones fiscalizadores e Inspectores.
- PNP muy permisible en actos de resistencia y violencia por temor a conflictos sociales y/o ser denunciados, falta de respaldo legal.



#### Acciones Pendientes

- Renovación de flota vehicular de 06 unidades.
- Adquisición de dos grúas (actual es "hechiza") solo vehículos hasta 1,500 kg.
- Incremento de fiscalizadores e inspectores (que no hayan trabajado en el área).
- Adquisición de indumentaria.

#### Oficina de Defensa Civil

##### Logros

- Mejorar las condiciones de seguridad en edificaciones de los principales centros de abastos del complejo de mercados, así como otros centros comerciales, minimizándose las posibilidades de producirse incendios u otros siniestros, asimismo ante un desastre natural facilitar la evacuación y seguridad de las personas.
- Capacitaciones de sensibilización en centros laborales e instituciones educacionales promoviendo una cultura de prevención y autoprotección.

# Memoria Anual PIURA

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL  
LOGROS ALCANZADOS POR LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL ENERO – NOVIEMBRE 2016**

N°	OFICINA/ ACTIVIDAD	RESULTADO
<b>OFICINA DE DEFENSA CIVIL</b>		
1	CHARLAS DE CAPACITACION	74
2	POBLACION CAPACITADA	1,813
3	INCENDIOS ATENDIDOS	11
4	PERSONAS BENEFICIDAS CON AYUDA HUMANITARIA	09 FAMILIAS - 41 PERSONAS
5	ITSE BASICAS	1,857 APROBADOS 237 NEGATIVAS 1,088 INSPECCIONES
6	ITSE DE DETALLE	361 APROBADOS 192 NEGATIVAS 461 INSPECCIONES
7	ITSE MULTIDISCIPLINARIAS	06 APROBADAS 01 NEGATIVA 06 INSPECCIONES
8	VISE A SOLICITUD DEL INTERESADO	01 VISITAS
9	VISES EN OPERATIVOS CONJUNTOS CON OTRAS INSTITUCIONES	16 VISITAS EN OPERATIVOS CONJUNTOS
10	SIMULACROS	04



## OPERATIVOS CONJUNTOS DEFENSA CIVIL Y FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE PIURA 21 NOVIEMBRE – TOTTUS - OPEN PLAZA



## OPERATIVOS CONJUNTOS DEFENSA CIVIL Y FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE PIURA 21 NOVIEMBRE – SODIMAC - OPEN PLAZA



**OPERATIVOS CONJUNTOS DEFENSA CIVIL Y FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO  
DE PIURA**

**21 NOVIEMBRE – SAGA FALABELLA - OPEN PLAZA**



**OPERATIVOS CONJUNTOS DEFENSA CIVIL Y FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO  
DE PIURA 22 NOVIEMBRE – CINEPLANET – PLAZA DEL SOL**



**OPERATIVOS CONJUNTOS DEFENSA CIVIL Y FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO  
DE PIURA**

**22 NOVIEMBRE – RIPLEY – PLAZA DEL SOL**



OPERATIVOS CONJUNTOS DEFENSA CIVIL Y FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
DE PIURA  
24 NOVIEMBRE – MERCADO CENTRAL



Trabajos ejecutados en los mercados



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL**  
**MUNICIPAL DE PIURA**



**Acciones**

- Se han ejecutado 05 mantenimientos rutinarios mecanizados provenientes de procesos de selección realizados el año 2016.
- Se han ejecutado 04 mantenimientos periódicos en los distintos distritos que conforman la provincia, enmarcados en el convenio de cooperación interinstitucional con apoyo de combustible Diesel B-5, cuyos caminos se describen:

OBJETIVO	META	LONGITUD (Km)		MONTO DE INVERSION
		Long. (Km)	Longitud en Km. A Intervenir	
Mantener la Transitabilidad de la vía de los caminos vecinales de los distintos distritos de la Provincia de Piura, considerados por IVPMP	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR R49: EMP. PE- IN (NUEVO PIEDRAL) - PIEDRAL ANTIGUO HASTA EL EMP. PI- 736 DISTRITO DE EL TALLAN PROVINCIA DE PIURA - PIURA" L= 8.6 KM.	8.66 Km	8.66 Km	S/. 275,775.35
	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR ENTRE LOS CASERIOS PARTIDOR - CP5 - VILLA INDEPENDENCIA - CP4 - FROILAN ALAMA - CURY LAGARTOS. DISTRITO DE LAS LOMAS - PROVINCIA DE PIURA	15.01 Km	15.01 Km	S/. 526,288.63
	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR EMP. PE IN - LAS VEGAS - MARIA AUXILIADORA - JUAN PABLO - EMP. PI 529 DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA.	9.36 Km	9.36 Km	S/. 376,006.57
	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL RUTA PI 579 TRAMO PUNTA ARENA, PROGRESO BAJO, PROGRESO ALTO, SANTA ANA, OCOTO ALTO, ANCOSTURA . SAN MARTIN DE ANCOSTURA, LOCUTO.EMPALME PI 106 KM 21 . DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA.	9.36 Km	9.36 Km	S/. 320,651.74
			42.39 Km	S/. 1,498,722.29

# Memoria Anual PIURA

- Se han ejecutado 11 mantenimientos rutinarios en los distintos distritos que conforman la provincia, enmarcados en la Ley N° 30372 cuyos caminos se describen:

Montos Menores a SUII					
OBJETIVO	TRAMOS	DISTRITO	LONGITUD (Km)		MONTO DE CONTRATO
			Long. (Km)	Longitud en Km A Intervenir	
Mantener la Transitabilidad de la vía de los caminos vecinales de los distintos distritos de la Provincia de Piura considerados por PROMAS DESCENTRALIZADO	RUTA 16 - EMP R18 - ALGARROBO REY	TAMBOGRANDE	8.30 Km	8.30 Km	S/ 23,700.00
	RUTA 11K EN DOS ALTOS SANTA CRUZ, CANIZAL GRANDE, CANIZAL CHICO, LA ESCOLASTICA, MONTE REDONDO, HASTA LA RUTA R755	LA UNION	7.10 Km	7.16 Km	S/ 21,200.00
	RUTA 48 EL TALLAN - SINCHA O CHICO EMP IN	EL TALLAN	7.25 Km	7.25 Km	S/ 18,900.00
	DESDE EMP PE 11K - ZONA NAVARRO - MONTENEGRO - CHATITO - CHATITO SUR - SAN JUAN DE CHATO	LA ARENA	8.30 Km	8.30 Km	S/ 23,300.00
	MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VCHA YAL	CATACAOS	10.25 Km	10.25 Km	S/ 25,600.00
			41.20 Km		S/ 112,700.00

Montos Mayores a EUII					
OBJETIVO	NOMBRE DEL SERVICIO	DISTRITO	LONGITUD (Km)		MONTO DE CONTRATO
			Long. (Km)	Longitud en Km A Intervenir	
Mantener la Transitabilidad de la vía de los caminos vecinales de los distintos distritos de la Provincia de Piura, considerados por PROMAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "RUTA PE 301 DESDE EMP PE 01L - PARADOR SANTA BUENA, RUTA 06, NUEVA ESPERANZA BAO, NUEVA ESPERANZA ALTOPIERNA PU. AGRI, P. AGRI Y P. HARI RACHUNA ALTA HASTA CUMPLICHU DEL DISTRITO DE LAS LOMAS - PROVINCIA DE PIURA	LAS LOMAS	27.90 Km	27.90 Km	S/ 74,250.00
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "RUTA PE 553 DESDE LAS PALMERAS LAS PUEBLAS PAMPA EL RAYADO, P. EMP V. EL TRAYALTA, HASTA CUMPLICHU DISTRITO DE LAS LOMAS - PROVINCIA DE PIURA	LAS LOMAS	22.39 Km	22.39 Km	S/ 59,300.00
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "RUTA DE EMP 150 - EMP 2 - EMP 4 - VALLEJILLO - 9 DE OCTUBRE - CIVIL DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROV. DE PIURA - DPTO. PIURA	TAMBOGRANDE	12.53 Km	12.53 Km	S/ 2,751.00
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP PE 151 - C/6 - SAN ISIDRO - SAN FRANCISCO - EMP RUTA PE 581 - SAN FRANCISCO DE YARANGUI - EMP RUTA PE 15 - SANTA ROSA - BUJLO HORIZONTE - LEONCIO PRADO - L. L. ORAL BAO - MANSO CAPAC - P. L. OMBOSI HASTA PE - LNR - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROV. PIURA - DPTO. PIURA	TAMBOGRANDE	24.52 Km	24.52 Km	S/ 65,400.00
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "SANTA JULIA Y BUDIA - SANTA ELISA - VALLE DE LOS INCAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE" PROVINCIA DE PIURA	TAMBOGRANDE	12.50 Km	12.50 Km	S/ 12,225.00
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE SAN FORTINO - P. U. P. RAMO - LA PRDRA - P. BUENOS - MONTE CASTILLO - MOGARA, DISTRITO DE CATACAOS PROVINCIA DE PIURA - PIURA	CATACAOS	12.50 Km	12.50 Km	S/ 15,700.00
				112.34 Km	



# Memoria Anual PIURA

- Se han ejecutado 12 mantenimientos rutinarios mecanizado en los distintos distritos que conforman la provincia, enmarcados en el DS N° 048-2016/EF cuyos caminos se describen:

DISTRITO	NOMBRE DEL SERVICIO	LONG. TOTAL (KM)	LONG. DE INTERVENCIÓN (KM)	MONTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DC)	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	ENTREGA DE TERRENO	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	FECHA DE CULMINACIÓN DEL SERVICIO	SUPERVISOR DEL SERVICIO
LAS LOMAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: RUTA P-533 DESDE LAS PALMERAS, LAS PÉRDIDAS, PAMPA ELERA BAJA, PAMPA ELERA ALTA, HASTA CHIPILICO, DISTRITO DE LAS LOMAS - PROVINCIA DE PIURA	22.390	7.02	S/. 130.000,00	10.00	19/09/2016	20/09/2016	20/09/2016	29/09/2016	ING. EDITH LOPEZ MONTERO
LAS LOMAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL: DESDE EMP. PE INK - PARTIDOR - SANTA ELENA - RUTA 06 - NUEVA ESPERANZA BAJO - NUEVA ESPERANZA ALTO PUERTA PULACHE - HUACHUMA BAJO - HUACHUMA ALTO HASTA CHIPILICO	27.900	5.01	S/. 87.700,00	10.00	21/09/2016	22/09/2016	22/09/2016	01/10/2016	ING. EDITH LOPEZ MONTERO
TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL: RUTA 10 EMP. INK - CP02 - CP03 - VALLECITO - 9 DE OCTUBRE - CP11	15.532	5.70	S/. 97.230,00	10.00	19/09/2016	20/09/2016	20/09/2016	29/09/2016	ING. EDITH LOPEZ MONTERO
TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL RUTA 16 - EMP. R16 - ALGARROBO REY	8.300	2.31	S/. 57.224,00	6.00	18/08/2016	19/08/2016	19/08/2016	24/08/2016	ING. EDITH LOPEZ MONTERO
TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL: SANTA JULIA Y BEDIA - SANTA ELENA - YAWAR WUACA - VALLE DE LOS INCAS	12.250	3.15	S/. 74.844,00	10.00	23/08/2016	24/08/2016	24/08/2016	02/09/2016	ING. EDITH LOPEZ MONTERO
EL TALLAN	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL: DEL CAMINO VECINAL RUTA 48 EL TALLAN - SINCHAC CHICO EMP IN	7.250	3.81	S/. 66.200,00	8.00	27/09/2016	28/09/2016	28/09/2016	05/10/2016	ING. OSCAR SERVA ADRIANZEN
CATACAOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL: RUTA 16 DESDE SAN JACINTO - PALO PARADO - LA PIEDRA - PAREDONES - MONTE CASTILLO - MOCARA	12.680	4.90	S/. 79.200,00	8.00	27/09/2016	28/09/2016	28/09/2016	05/10/2016	ING. OSCAR SERVA ADRIANZEN
CATACAOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL: MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL	10.250	1.80	S/. 46.309,64	10.00	12/08/2016	13/08/2016	13/08/2016	22/08/2016	ING. OSCAR SERVA ADRIANZEN
LA ARENA	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL: DESDE EMP. PE INK - ZONA NAVARRO - MONTENEGRO - CHATITO - CHATITO SUR - SAN JUAN DE CHATO	8.300	1.84	S/. 45.312,46	8.00	26/08/2016	27/08/2016	27/08/2016	03/09/2016	ING. OSCAR SERVA ADRIANZEN
LA UNION	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL: RUTA INK EN DOS ALTOS SANTA CRUZ, CANZAL GRANDE, CANZAL CHICO, LA ESCOLASTICA, MONTE REDONDO, HASTA LA RUTA R736	7.100	1.68	S/. 41.479,00	8.00	22/09/2016	24/09/2016	24/09/2016	31/09/2016	ING. OSCAR SERVA ADRIANZEN



- Se han ejecutado adicionalmente 05 mantenimientos rutinarios en los distintos distritos que conforman la provincia, cuyos caminos se describen:

N°	DISTRITO	TRAMOS	KM	CONTRATISTA	CONTRATO	MONTO DE GOBIERNO	MONTO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2016	
									MONTO:	DÍAS:
1.00	TAMBOGRANDE	RUTA 16 - EMP R16 - ALGARROBO REY	8.300	ASOCIACION VIRGEN DEL CISH DE TONGAL LAS LOMAS	CONTRATO DE SERVICIOS N° 331-2016	S/. 12.865 00	S/. 5.140 00	30 DC	S/. 5.140 00	30
2.00	LA UNION	RUTA INK EN DOS ALTOS SANTA CRUZ, CANZAL GRANDE, CANZAL CHICO, LA ESCOLASTICA, MONTE REDONDO, HASTA LA RUTA R736	7.100	ASOCIACION VIAL RURAL VECINAL-PIURA	CONTRATO DE SERVICIOS N° 328-2016	S/. 11.005 00	S/. 4.400 00	30 DC	S/. 4.400 00	30
3.00	EL TALLAN	RUTA 48 EL TALLAN - SINCHAC CHICO EMP IN	7.250	ASOCIACION COVENAS MONTE CASTILLO - CATACAOS	CONTRATO DE SERVICIOS N° 330-2016	S/. 11.238 00	S/. 4.490 00	30 DC	S/. 4.490 00	30
4.00	LA ARENA	DESDE EMP PE INK - ZONA NAVARRO - MONTENEGRO - CHATITO - CHATITO SUR - SAN JUAN DE CHATO	8.300	ASOCIACION VIAL RURAL VECINAL-PIURA	CONTRATO DE SERVICIOS N° 329-2016	S/. 12.865 00	S/. 5.140 00	30 DC	S/. 5.140 00	30
5.00	CATACAOS	MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL	10.250	ASOCIACION VIAL RURAL VECINAL-PIURA	CONTRATO DE SERVICIOS N° 327-2016	S/. 14.863 00	S/. 5.900 00	30 DC	S/. 5.900 00	30

- Ejecución de mantenimientos Rutinarios mecanizados en los caminos vecinales de la provincia de Piura.
- Reclasificación del camino vecinal o rural con código de Ruta PI-735 de trayectoria: EMP. PE-02 – EMP. PE – 1NK (VICE), ha ruta departamental o regional, asignándole el código N° PI – 127 con trayectoria: EMP. PE – 02 – EMP. PE – 1NK, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 389-2016 MTC/01.02, de fecha 08 de Junio del 2016.
- Conformidad y Registro de PIP en el banco de proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CAMINO VECINAL PI 529 EMP. – JUAN VÉLASCO ALVARADO EMP. PI 589 SAN JUAN DE CURUMUY DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA".
- Presentación y Registro de PIP en el Banco de Proyectos "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE1NK – SAN LUIS – RUTA 64 – ALTO DE LOS CARRILLOS – CRUCE PI 587 – EMP. 584 RIO VIEJO SUR DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA".

#### **Dificultades**

- La falta de compromiso por parte del personal de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Internet deficiente.
- No cuentan con equipos tecnológicos de informática y de ingeniería completo.
- Cuenta con equipo técnico mínimo por la falta de presupuesto.
- No cuenta con financiamiento oportuno de transferencias, aportes, donaciones etc. que permita solventar gastos operativos, de inversión y mantenimiento.
- Las remuneraciones son asignadas por municipalidad provincial, lo que ocasiona demoras en cancelación de honorarios profesionales de personal del IVPMP.



#### **Limitaciones**

- Se otorguen funciones que solo son competencias del IVPMP a otras gerencias de la Municipalidad Provincial de Piura, como elaboración de Estudios y/o Expedientes Técnicos de Caminos Vecinales y de Herradura.
- No estamos operando de manera descentralizada, aún dependemos administrativamente y financieramente de la Municipalidad Provincial de Piura.

#### **Acciones Pendientes**

- Implementación del SICON - SIAF
- Implementación de la Unidad Ejecutora.
- Trámite para transferencia en sesión de uso de los bienes y activos de la MPP al IVPMP
- Construcción del local Institucional.
- Búsqueda de financiamiento para estudios definitivos a nivel de obras de 12 caminos vecinales integradores, a nivel de asfaltado, en los distritos de la provincia de Piura.
- Búsqueda de financiamiento para la ejecución de obras de dos pontones: Viviano Espinoza en Las Lomas y Cruz Verde en Tambogrande.
- Búsqueda de Financiamiento para 4 mantenimientos periódicos a nivel de afirmado y tratamiento superficial (Slurry Seal) en los distritos de: Piura, La Arena, cura Morí, El Talian, Catacaos, La Unión.
- Búsqueda de Financiamiento para 7 mantenimientos periódicos a nivel de afirmado para centros poblados del medio Piura.

### Propuestas de Solución

- Desarrollar una gestión eficiente y transparente basada en la utilización de herramientas modernas de planificación, información y comunicación.
- Garantizar la transferencia de recursos para financiar la elaboración de Perfiles, Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos del Instituto Vial Provincial Municipal de Piura.
- Garantizar el cumplimiento en la supervisión y monitoreo de los contratos en lo referente a mantenimiento rutinario.
- Continuidad en la elaboración de estudios de proyectos de inversión, obteniendo su viabilidad para su ejecución por la Municipalidad Provincial de Piura.
- Verificar y evaluar las actividades del IVPMP de Piura de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción, Plan Operativo Institucional (POI), Plan Vial Provincial Participativo (PVPMP).
- Implementar programas de capacitación permanente del equipo técnico a fin de mejorar su especialización en materias vinculadas a los objetivos del Instituto Vial Provincial de Piura.
- Contar con el equipo informático y de ingeniería que permitan administrar la información y el desarrollo de los Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos realizados en el Instituto Vial Provincial Municipal de Piura.
- Fortalecer los diversos mecanismos de gestión compartida para aumentar su capacidad a las necesidades del Instituto Vial Provincial Municipal de Piura.
- Asegurar el abastecimiento oportuno de calidad de los recursos y servicios necesarios para facilitar y agilizar la ejecución de las actividades y proyectos del Instituto Vial Provincial Municipal de Piura.
- Asegurar la protección de los bienes patrimoniales del Instituto Vial Provincial Municipal de Piura, otorgados por Provias Descentralizado y La Municipalidad Provincial de Piura, relacionadas con las actividades del mismo.
- Austeridad en el uso de los recursos del Instituto Vial Provincial Municipal de Piura.



**05**

**PROGRAMA DE INVERSIONES  
2016**



**PROGRAMACION DE LA INVERSION AL 31.12.2016.**

Unidad ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

PROYECTO	SNIP	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO AL CIERRE DEL 31.12.2016
<b>PREINVERSION Y AFIDUCIACIONES</b>					
2001621: ESTUDIOS DE PRE- INVERSION		170,688.00	1,636,057.00	1,311,110.00	324,947.00
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>					
2025026: PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE DESARROLLO URBANO DE PIURA Y CASTILLA	20455	-	108,000.00	-	108,000.00
2051626: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, CATASTRO, INFORMATICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	43005	-	132,688.00	68,408.00	64,280.00
<b>OTRAS GILTIIVADAS AFIDUCIACIONES DEL AÑO 2016</b>					
2216535: REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. 18 DE MAYO DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	220671	-	541,727.00	541,727.00	-
2210161: MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. QUINTA JULIA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	187951	-	95,068.00	95,067.00	1.00
2183870: REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION LOS TITANES- I ETAPA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	255411	-	43,772.00	43,771.00	1.00
2051919: INSTALACION DE ALCANTARILLADO EN ENACE III Y IV ETAPA Y EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	43736		1,295,715.00	1,295,714.00	1.00
2193879: CREACION DE PARQUE ENTRE LAS MANZANAS 17 Y 18 DEL A.H. SAN PEDRO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	271245		43,560.00	16,360.00	27,200.00
2147909: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL CERCADO DE PIURA ENTRE LA AVENIDAS SANCHEZ CERRO, LORETO, BOLOGNESI Y MALECON EGUIGUREN EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	186542				-





# Memoria Anual PIURA

Unidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

PROYECTO	SNIP	PIA	PMI	DEVENGADO	SALDO AL CIERRE DEL 31.12.2016
2213443: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO PAMPAS 3 - LA BRUJA, DISTRITO CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA.	218545		16,773.00	16,772.00	1.00
2137784: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. CAMPO POLO SECTOR III, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	107,582.00		64,059.00	64,058.00	1.00
2150954 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. SAN MARTIN, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	168705		464.00	463.00	1.00
2226641: REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URB. LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	234054		322,165.00	322,163.00	2.00
2195007: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URB. LOS JARDINES- AVIFAP II ETAPA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	255283		361,456.00	347,650.00	13,806.00
2081148: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE LETRINAS EN EL CASERIO DE SARITA COLONIA, DISTRITO DE CATACAOS, PIURA, PIURA			327,870.00	327,869.00	1.00
2134062: REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	150837				-
2049713: CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL APY LOS JARDINES - EX CORPIURA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, PIURA			302,582.00	302,582.00	-
2144777: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. ALEDAÑOS KURT BEER, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, PIURA			252,093.00	242,907.00	9,186.00
2044925: CONSTRUCCION DE VIAS EN EL AA.HH. LAS MALVINAS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA			10,920.00	10,919.00	1.00
2217426: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 14896 CASERIO ZONA VENTURA, DISTRITO DE TALLAN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	202175				-
2216534 REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AV. GULLMAN EN EL TRAMO ENTRE LA CALLE LOS TULIPANES EN EL A.H. 31 DE ENERO Y AV. DON BOSCO EN EL DISTRITO DE PIURA	221148		71,001.00		



# Memoria Anual PIURA

Unidad ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

PROYECTO	SNIP	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO AL CIERRE DEL 31.12.2016
2023802 CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL PARA USOS MULTIPLES DE ENACE III ETAPA	22739		35,891.00	35,890.00	1.00
2037622 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR NOROESTE DEL DISTRITO DE PIURA	24864		1,743,946.00	1,743,946.00	-
2276084 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL JIRON SAN FRANCISCO CUADRA 06, DISTRITO DE CATACAOS - PIURA - PIURA	321454		161,772.00	161,772.00	-
2222557 MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA URB. ANGAMOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	213349		471,644.00	471,642.00	2.00
2134206 REHABILITACION DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UNIDAD VECINA PIURA	169883		4,000.00	4,000.00	-
<b>3. EJECUCION DEL PROCESO DE LIQUIDACION EN EL 2016</b>			<b>1,881,084.00</b>	<b>7,775,915.00</b>	<b>6,451,368.00</b>
2134301 REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA AV. B DESDE LA MZ. H DE IMERINO CALLE GLADIOLOS-AVIFAP, AV. D, AV. ALGARROBOS, CALLE 5 - AV. S CERRO, CALLE 13 EDUCADORES Y CALLE 18 - AV. CHULUCANAS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	171937		5,000.00		5,000.00
2113701 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A NIVEL DE PILETAS E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS CASERIOS: LA PALMA, EL MOLINO, SANTA SARA Y CEREZAL, DISTRITO DE PIURA, PIURA	148223		2,500.00		
2143787 INSTALACION DE CENTROS DE VIGILANCIA NUTRICIONAL COMUNAL PARA LA LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	182664		3,474.00		3,474.00
2183897 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CAMPO FERIA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	251987		291,531.00	5,760.00	285,771.00
2049890 CONSTRUCCION DE VIAS EN EL SECTOR B DEL A.H. SANTA JULIA, PROVINCIA DE PIURA, PIURA	57500		154,741.00		
2199074 CREACION DE PARQUE EN EL A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU ETAPA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	275432		639,003.00	612,850.00	26,153.00



# Memoria Anual PIURA

Unidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

PROYECTO	SNIP	PIA	PIEM	DEVENGADO	SALDO AL CIERRE DEL 31.12.2016
2188216: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 14102 DEL CASERIO LOS EJIDOS DE HUAN, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	263869		2,381,613.00	2,257,482.00	124,131.00
2218924: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. 18 DE MAYO - DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	219677		997,904.00	988,260.00	9,644.00
2241067: CREACION DE CANCHA DE MINI FUTBOL EN URBANIZACION SAN ISIDRO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	279884	634,064.00	728,774.00	722,024.00	6,750.00
2192943: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN LA UPIS VILLA MERCEDES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA.	278421	1,247,020.00	2,071,373.00	1,864,942.00	206,431.00
<b>OPRAS EN EJECUCION 2016</b>		<b>1,751,710.00</b>	<b>12,346,428.00</b>	<b>7,593,309.00</b>	<b>4,753,119.00</b>
2193098: CREACION DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO EN EL A.H. LOS PINOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	248410		1,289,997.00	975,221.00	314,776.00
2197300: CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO CERESAL, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	294215		751,104.00	716,935.00	34,169.00
2226642: REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION LOS SAUCES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	207669		1,142,258.00	860,142.00	282,126.00
2152419: REHABILITACION REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AV. PROLONG. CHULUCANAS TRAMO AV. SANCHEZ CERRO - INTERSEC. AV. SULLANA NORTE Y AV. SULLANA NORTE TRAMO INTERSEC CON AV. PROLONG. CHULUCANAS - AV. CACERES, DISTRITO PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	179480		3,072,632.00	1,484,294.00	1,588,338.00
2174967: MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA URBANIZACION LAS PALMERAS Y A.H. TANGARARA, DISTRITO PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	224241	742,101.00	1,054,787.00	845,219.00	209,568.00
2226702: REHABILITACION EN LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA APY LAS MAGNOLIAS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	219569	1,011,630.00	1,017,030.00	508,518.00	508,512.00
2149316: REHABILITACION DEL SISTEMA DE PEDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA IV ETAPA DEL A.H. LOS ALGARRROBOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	185237		1,382,234.00	691,596.00	690,638.00



# Memoria Anual PIURA

Unidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

PROYECTO	SNIP	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO AL CIERRE DEL 31.12.2016
2236222: CREACION DE PLAZUELA CENTRAL EN EL CASERIO PALOMINOS - DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	235745		915,001.00	546,340.00	368,661.00
2192223: CREACION DE LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DOS ALTOS CENTRO EN EL DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	279941		525,760.00	352,466.00	173,294.00
2216885: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LOS CASERIOS JUAN VELASCO, SAN SEBASTIAN Y LAS VEGAS- CIENEGUILLO SUR- PIURA- PIURA	174175		762,115.00	541,183.00	220,932.00
2085657: RECONSTRUCCION DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	77572		433,500.00	71,395.00	362,105.00
<b>PROYECTOS EN EJECUCION</b>					
2241776: MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	282848	2,171,826.00	124,098.00	88,400.00	35,698.00
2113702: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A NIVEL DE PILETAS E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS CASERIOS: SAN JUAN DE CURUMUY, LAGRIMAS DE CURUMUY, SAN FERNANDO DE OLIVARES - DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	147393	1,378,467.00	130,995.00	96,796.00	34,199.00
2239358: CREACION DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO CHIPILICO, DISTRITO DE LAS LOMAS - PIURA - PIURA	274972		113,130.00	82,190.00	30,940.00
2325211: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL COLISEO DEPORTIVO MUNICIPAL REVERENDO PADRE GOOD EN EL A.H. LOS ALGARROBOS, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	361913		70,000.00		70,000.00
2325242: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO MUNICIPAL CAMPEONES BOLIVARIANOS 61 EN LA APV LOS TITANES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	361943		70,000.00		70,000.00
2332134: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20897 VICENTE JORGE ESTELA ROJAS DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA CIENEGUILLO SUR - DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	273035		51,684.00		51,684.00





# Memoria Anual PIURA

Unidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

PROYECTO	SHIP	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO AL CIERRE DEL 31.12.2016
2332136: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS PINOS DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	281677		68,562.00		68,562.00
2333276: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERIO SANTA SARA- MEDIO PIURA- EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372568		11,000.00	10,900.00	100.00
2333279: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. OLLANTA HUMALA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372571		11,000.00		11,000.00
2333284: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372576		11,000.00	10,900.00	100.00
2333405: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN A.H. MANUEL SCORZA EN EL DISTRITO, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372674		11,000.00	10,880.00	120.00
2333500: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. COSCOMBA NORTE EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372767		11,000.00	11,000.00	-
2333550: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN UPIS MONICA ZAPATA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372813		11,000.00	10,950.00	50.00
2333551: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN LA APV LOS ROSALES DE AVITOLE EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372814		11,000.00	11,000.00	-
2333552: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN LA APV HERMANOS CARCAMO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372815		11,000.00	11,000.00	-
2333554: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372817		11,000.00	10,900.00	100.00
2333555: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERIO LA MARIPOSA - MEDIO PIURA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372818		11,000.00	11,000.00	-
2333566: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO VILLA CASAGRANDE EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	372829		11,000.00	11,000.00	-



# Memoria Anual PIURA

Unidad Ejecutora, Municipalidad Provincial de Piura

PROYECTO	SIIP	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO AL CIERRE DEL 31.12.2016
2334389: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. LAGUNA AZUL EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA.	373545		11,000.00		11,000.00
2334463: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERIO NUEVO PIEDRAL SECTOR PRIMERO DE MAYO EN EL DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA PIURA	373617		11,000.00	11,000.00	
2334469: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO LOMA NEGRA EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	373623		11,000.00	11,000.00	
2240038: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AV. A EN EL TRAMO ENTRE LA AV. C DEL A.H. LOS ALGARROBOS HASTA LA VIA COLECTORA OESTE EN EL A.H. LAS DALIAS DIST. DE PIURA, PROV. DE PIURA, PIURA	275330		110,000.00		110,000.00
2134300: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. HERMANOS CARCAMO, DISTRITO PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	172132		70,092.00		70,092.00
<b>OBRAS POR INICIAR</b>		<b>477,118.00</b>	<b>1,670,859.00</b>	<b>50,312.00</b>	<b>1,612,547.00</b>
2199350: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JR. LOS PINOS, AV. CIRCUNVALACION, CA. "A" TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. RICHARD CUSHING Y LA AV. SULLANA Y LA CALLE GARCILAZO DE LA VEGA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. BOLOGNESI Y LA AV. INTEG	268744		857,563.00	15,062.00	842,501.00
2071199: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS EN LA CALLE TUMBES, LOS PINOS Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA EN EL BARRIO SUR, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	76527		386,860.00	12,000.00	374,860.00
2200819: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URB. EL GOLF DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	254252	477,118.00	426,436.00	31,250.00	395,186.00
<b>PROYECTOS PARA SU EJECUCION</b>			<b>807,945.00</b>	<b>28,750.00</b>	<b>689,195.00</b>
2192972: MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA AVISBS URBANIZACION LOS TITANES I ETAPA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	263665		8,000.00		8,000.00
2040581: REHABILITACION DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE CHIRICHIGNO URB. PIURA I ETAPA, PROVINCIA DE PIURA	40580		2,662.00		2,662.00





# Memoria Anual PIURA

Unidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

PROYECTO	SNIP	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO AL CIERRE DEL 31.12.2016
2143402 REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. LOS RUBIES DE LA URB. BELLO HORIZONTE Y BANCARIA II DEL DISTRITO DE PIURA, PIURA	173139		2,250.00	2,250.00	-
2082548 INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA VILLA VICHAYAL DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, PIURA	64870		25,000.00		25,000.00
2237667: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION SAN RAMON, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	264981		-		-
2222316: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 014 MARIA DEL CISNE EN EL SECTOR DE CRUCETA EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	234013		610,783.00	10,000.00	600,783.00
2238335: CREACION DE ALAMEDA EN LA AVENIDA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA PANAMERICANA Y AVENIDA SULLANA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	272376		48,750.00		48,750.00
2131655: CONSTRUCCION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA ILUMINACION DEL JR. LA ARENA (ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y AV. VICE) EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	164229		-		-
2049755: CONSTRUCCION DE VEREDAS IV ETAPA EN EL A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, PIURA	48835		6,000.00	6,000.00	-
2185062: CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN VILLA LA PEÑITA EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, PIURA			-		-
2053214: MEJORAMIENTO DE LOCAL COMUNAL MULTUSOS A.H. 1º DE MAYO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, PIURA	49133		4,000.00		4,000.00
2144440: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO DE AREAS VERDES EN LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	179839		2,500.00	2,500.00	-
2276698: INSTALACION DE LETRINAS EN LOS CASERIOS JUAN VELASCO ALVARADO Y SAN SEBASTIAN DEL SECTOR DE CIENEGUILLO SUR-MEDIO PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	321787		90,000.00		
2199171: MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. LAGUNA AZUL EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	262739		8,000.00	8,000.00	-



# Memoria Anual PIURA

Unidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

PROYECTO	SNIP	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO AL CIERRE DEL 31.12.2016
<b>PROYECTOS CON R.O.</b>			<b>10,258,422.00</b>	<b>422,355.00</b>	<b>9,836,067.00</b>
2150790: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H TUPAC AMARU Y II ETAPA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	191190		1,700,361.00		1,700,361.00
2056438: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN DEL DISTRITO DE PIURA	58032		4,329,054.00	383,855.00	3,945,199.00
2034737: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES POR GRAVEDAD EN LA FRANJA CENTRAL DE LA CIUDAD DE PIURA	30240		1,598,013.00		1,598,013.00
2310671: CREACION DE ESPACIOS PUBLICOS MULTISUS EN EL SECTOR OESTE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PIURA	348161		2,620,994.00	38,500.00	2,582,494.00
<b>OBRAS DESTINADAS PARA FINANCIAMIENTO POR EL MVCS</b>			<b>59,080.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>4,080.00</b>
2143223: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN PEDRO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	171498		22,000.00	18,000.00	4,000.00
2234976: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y II ETAPA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	246010		47,000.00	47,000.00	
<b>GESTION Y EJECUCION DE OBRAS POR EL GRR</b>			<b>32,887.00</b>	<b>32,800.00</b>	<b>87.00</b>
2289883: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JIRON LOS NARANJOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	319258		30,000.00	30,000.00	
2210582: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SULLANA EN EL TRAMO ENTRE AVENIDA SANCHEZ CERRO Y AVENIDA ANDRES A. CACERES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	141668				
2048987: MEJORAMIENTO DE LA AV. SANCHEZ CERRO TRAMO, AV. GULLMAN - AV. CHULUCANAS - DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (SNIP 61017)	61,017.00		2,881.00	2,800.00	81.00



**Memoria Anual**  
**PIURA**

Unidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

PROYECTO	SNIP	PIA	PIA	DEVENGADO	SALDO AL CIERRE DEL 31.12.2016
<b>OBRA A LAS CUALES SE LES HA CAMBIADO LA VE</b>			<b>166,141.00</b>	<b>58,252.00</b>	<b>107,889.00</b>
2237614: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TALLAN EN EL DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	264669		48,003.00	48,002.00	1.00
2114411: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. SANTA ROSA, SECTORES 1, 2, 4 Y 5 DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	126027		10,000.00	5,000.00	5,000.00
2181989: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR RUTA 61 DESDE CASAGRANDE, SANTA ELENA HASTA LOMA NEGRA DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	236536				
2197139: MEJORAMIENTO DEL JR. NARIHUALA, CALLE SAN JOSE, CALLE SAN FRANCISCO, CALLE ROSARIO Y EL PUENTE NARIHUALA EN EL CENTRO POBLADO DE NARIHUALA EN EL DISTRITO DE CATACAO, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	291212		102,888.00		102,888.00
2143324: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR I y II DEL A.H. NUEVA ESPERANZA PIURA	151824		5,250.00	5,250.00	
2141847: MEJORAMIENTO DE VIAS DE LAS CALLES DEL SECTOR IV DEL AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	137132				
2199978: CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO VALLECITO EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	272133				
<b>TOTAL INVERSION</b>			<b>166,891.00</b>	<b>58,252.00</b>	<b>108,639.00</b>



